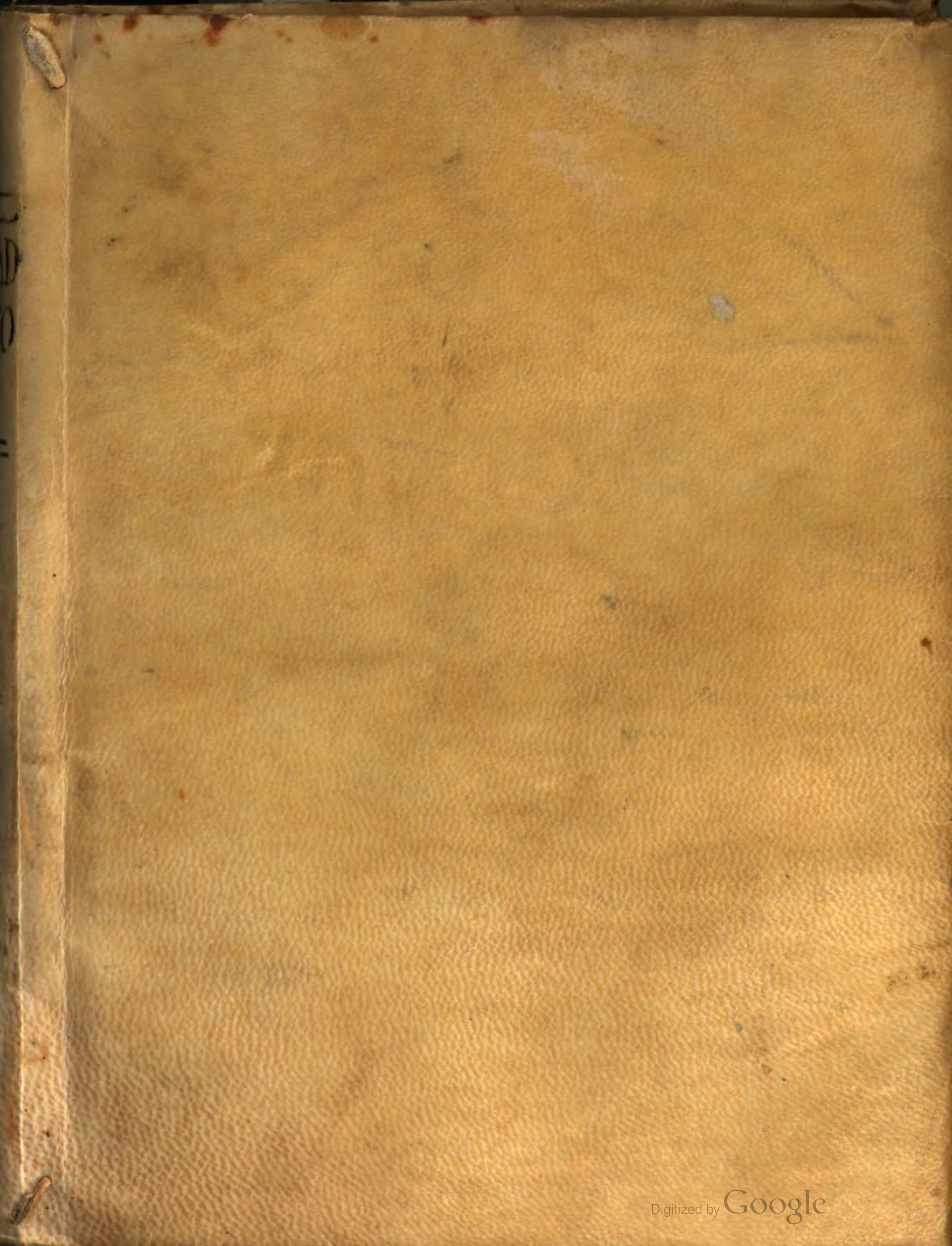
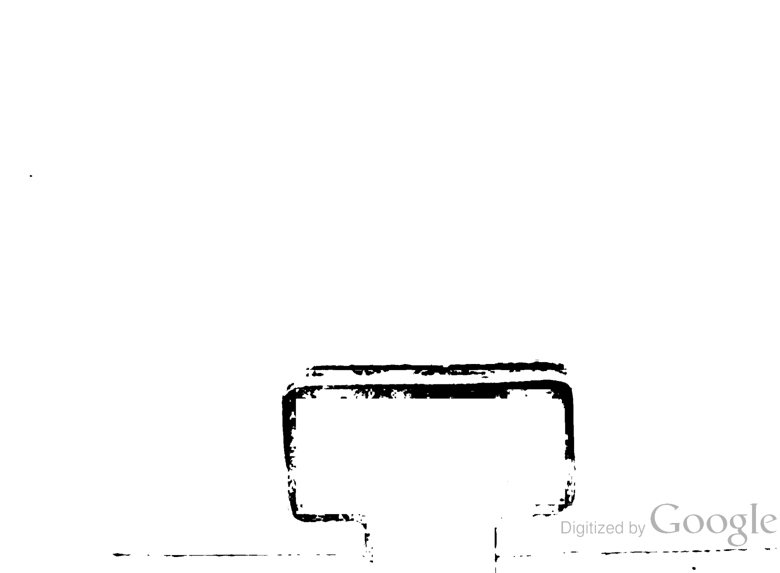




EL EMPERADOR POLITICO,

Y

POLITICA DE EMPERADORES.

VIDA

DEL EMPERADOR VLPIO TRAJANO, ſacada del Panegyrico de Plinio Menor, y otros Autores.

ILVSTRADA

CON VARIAS MAXIMAS POLITICAS, Y MORALES:

QVE DEDICA

A LA S. C. Y C. MAGESTAD DE NVESTRO Rey, y Señor CARLOS II. (que Santa Gloria aya)

BAXO EL PATROCINIO

DEL EXCELENTISSIMO SEñOR DON JVAN Claros, Alfonſo, Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, &c.

Y ESCRIVE

EL DOCTOR FRANCISCO SOLANES, CATHEDRAtico de Leyes de la Vniverſidad de Barcelona.

TOMO II.

CON LICENCIA

BARCELONA: En la Imprenta de JOSEPH LLOPIS, Año 1700.
A coſta de Iuan Piferrer Librero, y ſe venden en ſu miſma caſa en la Plaça del

EL

EMPERADOR POLITICO,

Y

POLITICA DE EMPERADORES.

VIDA DEL EMPERADOR VLPIO Trajano, sacada del Panegyrico de Plinio menor, y otros Autores.

ILUSTRADA CON VARIAS Maximas Politicas, y Morales.

TEXTO XI.



UPO Trajano en las Funciones Militares mandar quando era General, porque supo quando era Soldado obedecer.

MAXIMA I.

Que la primera Bassis de vna Republica, ò Monarquia consiste en que los Subditos obedescan à aquellos, que mandan.

1 ES la obediencia vn racional, y voluntario sacrificio del proprio afecto: 1. Es vna total dexacion del proprio deseo: 2. Es vn sepulcro de lo voluntario, y vn despertador de lo rendido. 3. Es la obediencia vna virtud, que naciendo de la fuente de la justicia inclina al afecto, para obedecer los preceptos fundados en la equidad de la razon. 4. La voluntad es vna potencia tan enamorada de lo malo, que se despeñaria frenetica à los precipicios, sino tenia vna centinela, que le detuviesse el curso desesperado: Por esso la Divina Providencia le constituyò por guarda, y centinela de sus passos à la resignacion de la obediencia. 5. Es essa vna virtud, que ella sola planta en el entendimiento, y plantadas conserva à las demàs virtudes. Mejor es la obediencia, que el sacrificio:

1 *Obediẽtia est spõtaneum, & rationale propriæ voluntatis sacrificium.* B. Laurent. Justitian. de ligno vitæ tract. de obedientia c. 1.

2 *Obedientia est simulationis, proprijque desiderij omnimoda renunciatio.* Joan. Climacus grad. 9.

3 *Sepulcrum voluntatis, & excitatio humilitatis.* Idem ibidem.

4 Jovian. Pontan. in lib. de Obedientia.

5 B. Laurent. Justin. vbi supra.

Por

Por este se ofrece la carne agena, por aquella se consagra el afecto propio. 6. O desgraciado el hombre, si faltàra la regla de la obediencia: Todo fuera tumultos, todo fuera sediciones: El cuerpo se rebelàra contra el espiritu; la voluntad se amotinàra contra el entendimiento; y entre miembros, sentidos, y potencias todo fuera discordias, dissenciones, y peligros.

2 En qualquier govierno es totalmente necessaria la obediencia; pero mas que en todos en el Politico govierno de vna Republica, ò Monarquia. Es la Politica vn orden de Ciudadanos fundado en la sujecion, y el Imperio. 7. Quien no assegura como á primera bassis à la obediencia, no tiene que cansarse en fundar vna verdadera Politica. Atendiendo à essa razon de estado la Politica Divina nos advierte por boca del Apostol: Que todo humano estè sujeto à la potestad de su Superior; porque esta deciende de la de Dios, à la qual es inobediente el que se resiste à aquella: 8. Assi lo repite el Sabio Doctor de las gentes en diferentes lugares: 9. Assi lo advierte encarecidamente à su

6 *Obedientia sola virtus est, quæ menti cæteras virtutes inserit, insertasque custodit. Melior est obedientia, quam victima, obedientia victimis præponitur; quia per victimas aliena caro, per obedientiam vero voluntas mactatur.* D. Gregorius lib. 15. moral.

7 *Politia est ordo quidam incolentium Civitatem in dominatione, & subjectione consistens.* Arist. 3. Politic.

8 *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit. Non est enim potestas nisi à Deo: Quæ enim sunt potestates à Deo ordinata sunt: Itaque qui resistunt potestati, Dei ordinationi resistunt.* D. Paul. ad Roman. cap. 13.

9 Cap. 2. ad Philip. v. 12. Ad Hæbreos cap. 13. v. 3. & cap. 11. v. 17.

su querido Tito. 10. Funda el Sagrado Texto el Imperio de Josuë Capitan successor elegido por Moyses en el Pueblo de Dios, y luego advierte que le juraron obediencia todos los hijos de las Tribus de Israël. 11. Quexavase la Magestad de Christo por San Lucas con los Fariseos porque le llamavan Señor, Señor; pero no hazian lo que les mandava. 12. Inutil es el dominio, si falta la fidelidad de la obediencia; superflua es la soberania del mando, si falta la sujecion del rendimiento.

3 Prendado de los meritos de Joseph aquel Monarca de Egypto Faraon le quiso jurar por Principe de su Imperio, y por Señor de todo su Palacio; 13. pero para esse efecto le advierte Politico el Gitano que de los preceptos de su boca estarà pendiente la multitud de su Pueblo. 14. En aquella soberana vision, que viò Daniël de los quatro animales Geroglificos de las quatro Monarquias, funda al quinto eterno, y soberano Imperio de Christo; y para explicar su naturaleza, dize el Profeta que obedeceràn à aquel Soberano Monarca todos los demàs Reyes. 15. Promete

10 D. Paul. ad Tit. c. 3.

11 *Et obedierunt ei filij Israël.* Deuter. cap. 34. v. 9. & Josue cap. 1. v. 16.

12 *Quid autem vocatis me Domine, Domine & non facitis, quæ dico.* Lucæ cap. 6. v. 46.

13 *Constituit eum Dominum Domus suæ, & Principem omnis possessionis suæ.* Psalm. 104. v. 21.

14 *Tu eris super Domum meam, & ad tui oris Imperium cunctus populus obediet* Gen. c. 41. v. 40.

15 *Et omnes Reges servient ei & obedient.* Daniel. cap. 7. v. 27.

Dios grandes premios á aquellos, que tributan à sus Superiores el devido obsequio: Assi los esperançò la Divina Omnipotencia à los hijos de Jonadab: 16. Assi los asegurò al gran Padre de las gentes Abraham por galardon de su resignada obediencia: 17. Que para lograr felicidades, y dichas no ay mayor seguridad del que manda, que la fidelidad del que obedece.

16 Jerem. cap. 35. v. 18.

17 Gen. c. 26. v. 4. & 5.

4 Si miramos con contrarios visos à la inobediencia, no ay mayor mal, no ay mayor desgracia para la tranquilidad de vna Corona. 18. En tanto que el primer hombre Adan Supremo Monarca del Paraísso estuvo dentro los limites de la obediencia, floreció feliz en su Imperio; mas luego que rompiendo los frenos de essa virtud rompiò las Leyes del precepto, cayò despeñado de su Magestuoso Trono. 19. Es grande delito la inobediencia, es compañera de la infidelidad: 20. Pocas vezes hallaremos leal á aquel, que vna vez se ha mostrado inobediente. Por esso con tan severas penas castiga Dios à la inobediẽcia, como se vé à cada passo en las Sagradas letras. 21. Parangonase esse delito con

18 *Nullum est majus, quam inobedientia malum:* Ex Stob. Langius in Polyan. verbo *Obedientia*.

19 Genes. cap. 3.

20 D. Paul. ad Ephes. cap. 2. v. 2.

21 Genes. 19. v. 16. Exodi cap. 7. v. 14. cap. 8. v. 32. cap. 9. v. 33. Numer. cap. 16. v. 22. 1. Reg. c. 13. v. 12.

el pecado de la Magia, y la culpa de la Idolatria. 22. Juró el Pueblo de Israël á Josuë por successor de Moyses, y Capitan General de sus doze Tribus, ofrecieronse rendidos al vassallaje; pero sobre todo le prometieron que aquel, que se mostraria inobediente à sus mandatos, fuesse castigado como merecedor de la muerte. 23. Nunca es bueno para vassallo, nũca es vtil para Subdito aquel, que inobediente se resiste à los mandatos Supremos.

5 Preguntaron vna vez à Solon, qual era el medio mas seguro para florecer vna Ciudad en la tranquilidad, y quietud pacifica? Al que respondiò el Legislador Sabio: Que se lograria essa dicha, si los Ciudadanos obedecian à los Magistrados, y los Magistrados à las Leyes: 24. Fuera muy poco lo primero, si faltava lo mas essencial, qual es lo segundo. La obediencia al Principe es mas firme fundamento para la quietud del govierno, que la ley, que la pena, y que el miedo. 25. Corrompese el Oficio del que manda, quando el que ha de obedecer responde con el consejo, y no con la obediencia. 26. El Emperador Sergio

22 *Quasi peccatum ariolandi est repugnare, & quasi scelus Idolatriæ nolle acquiescere.* 1. Reg. c. 15. v. 23.

23 *Qui contradixerit ori tuo, & non obedierit cunctis sermonibus tuis, quos præceperis eis, morte moriatur.* Josue cap. 1. v. 18.

24 *Solon percontatus qua ratione salva possit esse Civitas? Respondit: Si Cives obtemperent suis Magistratibus, Magistratus autem legibus.* Stob. ser. 41.

25 *Obsequium in Principem, & æmulandi amor validior quam pœna, & leges, & metus.* Tacit. lib. 3. annal.

26 *Corrumpitur, atque dissolvitur Imperantis Officium, si quis ad id quod facere jussus est, non obsequio debito sed Concilio non considerato respondet.* Gellius lib. 1.

gio Galba estuvo para renunciar la Romana Diadema, y con razon; porque al principio de su Imperio experimentò que aquellos, que le avian elegido, no eran muy constantes en obedecerle.
27. No ay mayor desgracia para vn Monarca, no ay mayor infelicidad para vn Principe, que el verse desobedecido de sus vassallos: Mas le valiera entonces ser vn particular, que el verse encumbrado en la soberania del regir: Digalo Venceslao Rey de Boemia, y Emperador de Alemania, à quien inobedientes sus vassallos dos vezes le encerraron en la obscuridad de vna carcel. 28. O desdicha la del Reyno, y Republica donde falta de los Subditos la obèdiencia! O atroz delito! O culpa la mas perversa! No ay cosa mas iniqua que querer mandar à sus Subditos, y no querer obedecer à los Magistrados Supremos. 29.

6 Es tan necessaria al Politico govierno la obediencia, que si registramos desde lo mas alto à lo mas baxo, desde lo mas Divino á lo mas profano, desde lo mas racional à lo mas insensible, encontraremos, que la obediencia conser-

27 Ludovicus Dolce in ejus vita.

28 Idem in ejus vita.

29 *Quid iniquius quam velle sibi obtemperari à minoribus, & nolle obtemperare majoribus.* D. August. de opere Monach.

va todo el natural govierno. Segun el orden natural conoce el entendimiento mas gentil á vn Dios, cõfiessa à vna causa primera, à quien deven estar obedientes, y subordinadas todas las causas segundas. En aquellas Celestes Esquadras, en aquellos Angelicos Exercitos, que siempre estàn elogiando la Divina Misericordia, ay vn cierto orden de obediencia, con que los inferiores Espiritus estàn sujetos á los superiores. 30. Todas las Celestes Esferas, todas essas azules ruedas de zafir se mueven obedientes al rapido curso, al veloz impulso del primer mobil. Los Planetas obedecen todos à su Principe Saturno. Al fuego estàn sujetos todos los demàs elementos: 31. Y aun hasta en las obscuras masmorras, en las infernales cavernas obedecen aquellos espiritus impuros à sus Superiores. 32.

30 Dionisius de Cœlesti Hyerar. cap. 7. D. Th. 1. p. q. 108. art. 4.

31 P. Peirinis tom. 1. q. 1. cap. 3.

32 *Quandiu durat mundus, Angeli Angelis, homines hominibus & Dæmones Dæmonibus præsunt.* Glosa 1. ad Corinth. cap. 15. *In Principe Dæmoniorum ejicit Dæmonia.* Math. cap. 9.

7 Baxemos à lo terrestre: Creò la Omnipotencia Divina à la conglobada massa de la tierra; hermoseòla con flores; fecundòla con arboles, y plantas; regòla con cristalinos rios; matiçòla con varias aves; y poblòla de diferentes fieras, animales, y brutos: 33. Però

33. Genes. cap. 1.

viendo

viendo que no avia à quien obedeciessen, y prestassen rendido vassallaje, formó al hombre verdadero diseño de su providencia, para que con su mando rigiesse, y governasse á toda aquella numerosa Monarquia. 34. La volatil Republica de las aves obedece al Aguila, como à su Reyna. 35. El bruto Plebeissimo de las fieras rinde tributos al coronado Leon, como à su Monarca. 36. El mõstruoso Vulgo de los Elefantes eligo al mas anciano para obedecerle. 37. La Sabia Monarquia de las Abejas ofrece à vna como à su Princesa la devida obediencia: 38. Que aun hasta en los irracionales quiso provida la naturaleza fundar essa Maxima de la obediencia, para establecer en ellos la duradera conservacion de su genero.

34 *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram, & praesit piscibus maris. & volatilibus Coeli & bestiis, universaque terra* Gen. c. I. v. 26.

35 Pier. Valerian. lib. 19. cap. I.

36 Proverb. cap. 30. v. 30.

37 Pier. Valer. lib. 2. c. 2.

38 *Ipsa Regem parvosque quirites sufficiunt, aulasque, & cerea Regna refigunt.* Virgil. Georg. 4.

8 Procuren pues los Monarcas, si quieren Reynar dichosos en sus Coronas, el fundar en el coraçon de sus vassallos vna leal obediencia. Procuren los Magistrados, si desean governar en quietud las Provincias, el fixar vna fiel obediencia en el coraçon de sus Subditos: Aun hasta los ruegos del Superior parece que vàn disfrasados con la mascara

de preceptos: 39. Indiscreto fuera el Subdito, que se resistiesse à los ruegos del que govierna. Procure tambien el vassallo sacrificarse con la obediencia à los mandatos de su Monarca. Procure el Subdito resignarse à los preceptos del Magistrado. Para conservar à vn Principe en su solio no ay mas valeroso Exercito, que la amante obediencia de sus vassallos. Que aprovechan los mandatos de vn Monarca, si falta la promptitud del vassallo en executarlos? Que aprovechan los preceptos de vn Principe, si falta la execucion del Subdito en obedecerle? La grandeza de la Republica de Venecia en boca de vn Politico consiste en que el que fue Superior para el mando se buelve despues gustoso à la inferioridad para la obediencia: 40. Por esso florece tanto, por esso se conserva tanto, por esso dilata, y dilatarà tanto su glorioso Imperio. O exemplo de Politica! O exemplar de Republicas! De ti pueden aprender todas las demás Republicas, y Monarquias del Vniverso.

39 Glos. in Clem. 1. de testib. verbo exhortamur. *Est rogare Ducum species violenta jubendi.* *Et illud rogando cogit, qui rogat potentior.* Peirinis tom. 1. q. 1. cap. 4.

40 Trajano Bocalini ragual.

9 Solo vna Maxima quisiera que observassen todos los que estàn entroni-

sados

ſados en las alturas del mando, que es ſaber curar las enfermedades de la inobediencia: Es eſſa la mas dificil curacion de toda la Medicina Policica. Sepan pues que la enfermedad de la inobediencia nace del tumor de la ſobervia: Aſſi como ſale la apoſtema de la llaga, aſſi miſmo de la ſobervia ſe origina el deſprecio de los preceptos. Tres modos inventò la doctaCirurgia para curacion de las llagas, el emplaſtro, el vnguento, y el hierro. Tres modos ay tambien para curar eſſa Politica llaga, el exemplo de las obras, la correccion de las palabras, y el caſtigo de los hechos. Quando la llaga por los dos primeros modos no pierde ſu maligna fuerça, entra entonces el ſevero caſtigo del hierro. 41. Sepan pues los que goviernan vſar de eſſas tres curaciones: Sepan alternar eſſos tres remedios: Vſen primero de los mas ſuaves; ſi eſtos no aprovechan, carguen la mano con los ſeveros: No apliquen de primer golpe los mas violentos, ſi quieren conſervar en quietud los Reynos, regir en paz las Provincias, y governar con tranquilidad los Imperios.

41 *Inobedientia morbus ex ſuperbia tumore procedens ſicut ſanies ex vlcere, ſic ex ſuperbia contemptus manat. Hoc autem tribus modis mederi ſolet videlicet emplaſtro, vnguento, & ferro; ideſt exẽplo boni operis, verbo exortationis, & diſciplina correctionis: Cum enim vlcus non emitit per confeſſionem ſaniem, vel ex commotione non permittit emundationẽ reſtat, vt ferri recipiat infuſionem, ideſt correctionem diſciplina* Hugo de 12. abuſionibus.

MA-

MAXIMA II.

Que el Soldado deve obedecer à los ordenes Militares sin replica, ni contradicion alguna.

1 QUe bien pintò aquel, que pintò á la Obediencia baxo el Geroglifico de vna oreja, simbolo; que fue expressado en las Sagradas letras: 1. Fundavasse essa pintura en que la oreja no tiene impedimentos para percebir las palabras: A los ojos les cercan murallas de parpados para defender la vista: A la lengua la rodean dos vallas de nieve para defender el habla; pero à las orejas, ni murallas, ni vallas les pueden impedir el libero vso de su sentido. El verdadero obediente no dilata la execucion del mandato; luego sacrifica las orejas al oído, la lengua à la voz, los pies al camino, las manos á la boca, y para obedecer todo se transforma en sentidos. 2. Por esso dixeron los Antiguos, que la obediencia era ciega; porque el que obedece, sin replicas, sin contradiciones, sin discursos ha de cumplir los or-

1 Pier. Valerian. lib. 33.

2 *Verus obediens mādatum non procrastinat sed statim parat aures auditui. linguam voci, pedes itineri, manus operi, & se totum intus colligit, vt mandatum pergat imperantis.* Bernard. de præcepto, & dispensa.

denes de aquel, que le manda. O quanto mejor fuera en los hombres que la ceguedad de la voluntad se passasse á ser ceguedad de la obediencia!

2 Pero en ninguna Arte se necessita mas de essa virtud, que en la Milicia: Si de ella se quita la obediencia no será Milicia, sino malicia. Tres cosas deseava Thucidides en los Soldados, querer, temer, y obedecer à sus Generales. 3. Mejor se haze la guerra obedeciendo, que preguntando lo que mandan los Capitanes. 4. El Soldado no ha de dàr consejo, si solo obedecer, quando se le manda. 5. Menor peligro ay en la injusta muerte de vn hombre, que no que los Soldados manden à sus Capitanes, y pongan en sus manos el derecho de las Leyes: 6. En lo primero ay solo el riesgo de vno; en lo segundo està amenaçando el peligro de todos. Si el Imperio en poco se desprecia, en todo se mira violado. 7. Que Ciudad enemiga se puede ganar con aquellas Tropas, que no son obedientes à sus Capitanes? Què Plaça se puede defender con aquellos Soldados, que son inobedientes à sus Cabos? Què Exercito de

hom-

3 *Existimare tria esse belli rectè gerendi capita velle, revereri, ac obedire ducibus.* Lang. in Polyant. verbo *miles*.

4 *Parendo potius, quã imperia ducum sciscitando res militares continentur.* Tacitus I. histor.

5 *Militis non est dare Concilium, sed vbi res postulat bonam navare operã.* Erasm. in aphorism.

6 *Longè profectò, longè majus periculum imminet, quam vnius viri injusta sit Cædes, vbi milites consueverint suis ducibus imperare, jusque legum in manibus suis ponere.* Dion. lib. 41.

7 *Imperium, si in parvo contemnitur, in omni parte violatur.* Cassiodor. lib. 2. epist. 12.

hombres no obedientes ha podido nunca alcançar alguna victoria? 8. Mas vale no hazer la guerra, que hazerla con Soldados, que no obedecen á los ordenes. Severo castigo merece en la Militar Escuela la inobediencia.

8 *Cogitate quenam vrbs hostilis ab his capi possit, qui non sunt dicto audientes? Quæ vero amica vrbs conservari à non obedientibus possit? Quinam Exercitus hominum non moringerorum victoria potiatur?* Xenoph. de inst. Cyri lib. 8.

3 Preguntaron á Agis valeroso Capitàn de la Ciudad de Esparta, qual genero de disciplina era el que mas rigidamente observavan los Espartanos? A que respondiò el Heroë: Que su mayor Regla Militar era el saber mandar, y el saber obedecer. 9. Dezia Paulo Æmilio gran General de los Romanos, que tres cosas avia de procurar el Soldado; tener el cuerpo robusto, las armas buenas, y el animo prompto para obedecer à los mandatos. 10. Alabò Cyro Rey de los Persas à aquel Soldado, que estando con la espada desnuda para matar al enemigo, oyò el señal de recoger, y obedeciò dexando con vida à su contrario: Accion digna de aplauso; pues estimò en mas la obediencia Militar, que el desahogo de su furor. 11. Llegó Scipion el mayor à Sicilia para encaminarse desde alli à la empressa del Africa: Dudavan algunos en que confiava siendo su

9 *Agis à quodam interrogatus quod disciplinæ genus potissimum excitaretur apud Spartanos: Scire, inquit, imperare, & ferre Ymperium.* Plutarc. in Lac.

10 Titus Livius lib. 44.

11 Alexand. ab Alex. lib. 1. cap. 20.

Exer-

Exercito poco numeroso: Enseñoles el valeroso Romano trecientos Soldados armados, y vna eminente Torre construyda en medio de las olas, y dixo: Ninguno de estos escusarà precipitarse desde aquella Torre al mar, si se lo insinuan mis preceptos: Quiso dar à entender esse valeroso General, que mas valen pocas Tropas, y obedientes, que vna multitud numerosa: 12. Seguia la primera Maxima de que ha de vsar vn General tener á sus Soldados aficionados, y obedientes. 13.

4 En la Historia de las Sagradas letras hallarèmos tambien muy rigidamente practicada à essa Militar obediencia. Mandó Saul à todo su Exercito de Israël, que ningun Soldado comiesse en todo el dia pan hasta averse vengado de los Filisteos; ageno Jonatàs de tal precepto, cansado entre los conflictos de la batalla gustò vn panal de miel con la punta de su vara: Perdióse la victoria, supose el delito; pero ni la ignorancia de Jonatàs, ni el ser hijo del Rey le valian para no ser condenado à muerte, hasta que el Pueblo huvo de clamar para assegurarle la vida. 14. Mandò en

12 Plutarc. in Romani aphorism.

13 *Illud Ducis præcipuum opus est, vt milites benevolentia sibi obstrictos, dicto obedientes habeat.* Plutarc. in comparat. Cimonis, & Luculli.

14 Lib. 1. Reg. cap. 14.

otra ocasion David à sus Generales, y Soldados, que salian à la batalla contra el rebelde Absalon, que le guardassen la vida de su inobediente hijo: Al ver al Principe en vn arbol pendiente de sus dorados cabellos, ningun Soldado se atreviò à tocarle; y solo Joab inobediente le passò con tres lanças el pe-
15 Lib. 2. Reg. cap. 18.
cho: 15. Muchas vezes observa mas vn Soldado, que vn General los preceptos. Llegò Josuë con su Exercito à las orillas del Jordán, mandò á sus Soldados, que siguiendo el Arca passassen las profundas olas de aquel rio; y voluntarios se arrojaron à las aguas, que milagrosamente les abrieron senda para su cami-
16 Iosuè cap. 3.
no. 16. O prodigio grande! O admirable obediencia! Pero que mucho que Dios favorezca con prodigios à aquellas Tropas, que con tanta obediencia observan de sus Generales los preceptos.

5 Ninguna Republica, ninguna Nacion, ningunos Generales ha avido en el gran Teatro del Orbe, que observassen mas rigidamente la Militar obediencia, que los Romanos: Castigavan à los que la rompiã sin distincion de per-

sonas,

ſonas, nobleſa , y ſangre. General era en la guerra contra los Samnites el Dictador Lucio Papirio Curſor; dexó en ſu auſencia por Comandante à Q. Fabio Maximo General de la Cavalleria con orden de que no vinieſſe con los Samnites à batalla: Viendo Q. Fabio la ocaſion travò la pelea con los enemigos, y derrotandolos conſiguió valeroſo la victoria: Pero el Dictador le condēnò à muerte, porque inobediente peleó contra ſu orden : A no averle valido el favor del Pueblo , y el tumulto de los Soldados, huviera pagado con ſu vida el caſtigo de ſu inobediencia. 17. El Cenſor Q. Fulvio Flacco privò á ſu hermano Fulvio de la dignidad ſenatoria, porque ſin ſu orden ſiendo Capitan de vna Legion la avia dexado , y ſe avia retirado à ſu caſa. 18. Exemplo de increíble admiracion à nueſtras edades fueron aquellos dos Romanos Poſthúmio Tiburcio , y Manilio Torquato : El vno hizo degollar à ſu hijo , porque ſin ſu orden dexando el preſidio, en que eſtava de guarnicion, venciò à ſus contrarios: El otro ſiendo Conſul en la guerra de Italia, viendo à ſu hijo, que venia vencedor, y car-

17 Valer. Maxim. lib. 2. cap. 2. Eutorpius lib. 2. Hiſtoriæ.

18 Valer. Max. d. lib. 2. cap. 2.

cargado de despojos del enemigo, porque avia peleado contra su orden, en lugar de parabienes le decretò la muerte, en lugar de los braços le ofreció las segures. 19. O valor grande! O accion heroyca! Estimò en mas el valeroso Consul vèr à vn padre sin hijo, que à su Patria sin la Militar obediencia. 20.

19 Idem d. cap. 2.

20 *Satius esse judicans Patrem forti filio quã Patriam Militari disciplina carere.* Valer. Maxim. loco citato.

6 Aquel es el Exercito mas valeroso, que sabe obedecer à su Capitan, guardar los ordenes, y seguir las Vanderas. 21. Sin essa ciencia poco aprovecharà el mas animoso coraje de los Soldados. No solo en estos es precisa la obediencia; pero en los Cabos, y Generales subalternos es tambien muy necessaria. Quantas batallas se han perdido? Quantas se han mal logrado? Quantas Plaças se han rendido por causa de la desunion de los Generales? Poco aprovecharà la obediencia, y valor de los Soldados, si lo frustra à vezes la mala intencion de alguno de los Cabos. Aquel gran Capitan Romano Julio Agricola, quando era Tribuno en Ingalaterra, se preciava mucho de obedecer prompto à los ordenes de sus Superiores: 22. Sabia muy bien que el Capitan General

21 *Optimus est Exercitus, qui parere Duci didiscit, ordines servare, sequi signa.* Tacit. 2. annal.

22 *Peritus obsequi, eruditusque utilia honestis miscere.* Tacit. in ejus vita.

de

de vn Exercito es el primer mobil, à quien obedientes ſe rinden los demàs Generales: Advertia mejor que ninguna coſa haze florecer tanto los Exercitos, como la devida obediencia à los Cabos ſuperiores. Pero eſſa obediencia, que deve obſervar el Soldado, ſe regùla ſegun las circunſtancias de fortuna, y tiempo: Dexaſe à vezes al diſcreto diſcurſo de aquel, que obedece: Puede à vezes vn General tener el orden de ſu Superior, y las contingencias de los acaſos pueden ſer tales, que le preciſen á obrar al contrario de lo que ſe le ha mandado. Tenia orden el Principe de Parma del Señor Don Juan de Auſtria en la batalla de Gemblur de que no ſe empeñaſe con los enemigos; pero el valeroſo Heroë viendo que el Exercito enemigo ſe retirava vn poco deſordenado ſe arrojò à ellos, y á ſu emulacion los demás Capitanes, dando aquel dia vna de las mayores victorias à Eſpaña.

23. Si dà la ocaſion lugar de conſultarlo, es à propoſito la conſulta; pero ſi preciſa tanto el tiempo, ſe ha de diſpenſar à vezes al orden, y ſe dexa algo à la direcciõ del que obedece. Obſerveſe pero

23 P. Eſtrada lib. 9. de bello belgico.

en todo lance la fidelidad de la obediencia, sin la qual no podrà vn Exercito coronarse de triunfos, no podrà vn Soldado ennoblecerse con glorias, ni podrà vn General llegar à ser venerado en el gran Anfiteatro del Orbe.

MAXIMA III.

Que solo puede ser buen General aquel, que siendo Subdito supo obedecer.

1 Maxima fue del gran Politico Principe de la Filosofia Aristoteles, que ninguno podia bien mandar, sino avia estado algun tiempo baxo la sujecion del obedecer. 1. Es el mando ciencia la mas dificultosa para el entendimiento humano: Es Arte, en quien mas que en todas se necessita del estudio: Ninguno puede ser Maestro sin passar primero por las niñezes de discipulo: 2. Quien no supo aprender quando Subdito, mal sabrà despues enseñar quando Maestro: 3. Por esso dezia Platon que aquel, que no avia servido, nunca podia governarse bien en las alturas del dominio. 4. La fogosidad del mando eleva el espiritu á

dema-

1 *Qua propter illud etiam rectè dicitur nemi nem bené Imperium gerere, qui non ipse prius sub Imperio fuerit.* Arist. 3. Polit.

2 *Miserum est eum esse Magistrum qui numquam novit se fuisse discipulum.* Boet. de discip. Scholast.

3 *Non est, vt rectè imperet, cui non imperatum.* Aristot. 3. Polit.

4 *Jam illud oportet vnumquemque mortalium cogitare, qui non servierit eum haudquaquam dominum forè laude dignum.* Plato. 6. de legib.

demasiadas soberanias: Por esso necessita que algun tiempo estè mitigada entre las escarchas de la obediencia. Quien no ha padecido males no se compadece de miserias: Quien no ha llorado desgracias no se enternece de solloços. Conveniente es que aquel, que llega al Imperio, aya estado algun tiempo en la sujecion de agenos mandatos; solo sabrà bien lo que es mandar, quando aya gustado de las penalidades del obedecer.

2 Es la sujecion la piedra de toque de los humanos coraçones; desde ella se vè qual serà el hombre, quando llegarà à la eminencia del Imperio: El que no supo bien obedecer, no sabrà tampoco con agilidad regir: 5. Los defectos, y passiones, que demonstrò en la obediencia, los mismos le venceràn en las alturas del mando: Si fue tardo, y floxo en obedecer, tambien lo serà en el mandar: Si fue colerico, y fogoso en la sujecion, los mismos astros le dominarán en el Imperio: Mas sujeto es á vicios, y passiones el mando, que la sujecion: Aquellos, que se originaron en esta, fixan en aquel mas firmes las

5 *Nemo benè imperat, nisi qui ante paruerit Imperio.* Seneca 11. de ira.

raìzes: Por esso es Politica razon de estado, que no sea elegido para el puesto el que no supo obedecer, quando era Subdito: Aquel, que no es bueno para inferior, forsoso es que para Subdito sea malo: Aquel, que no supo sujetar su voluntad para la obediencia, mal sabrà sujetar la de los otros con el mando: 6. El Superior ha de mandar, como si huviera de obedecer: El inferior ha de obedecer, como si fuera el que avia de mandar.

6 *Nullus congregationi fratrum præfectus eligitur, priusquam idem, quod obtemperaturis oporteat imperare, obediendo didiscerit, & quod junioribus tradere debeat institutis seniorum fuerit aßequutus.* Cassiod. lib.2. de instit. Monac. cap. 3.

3 Creò Dios al primer hombre Adan, formòle de la ruda massa de la tierra, y le plantò en las plausibles delicias del Paraìso: 7. Alli le constituyò Monarca de todos los irracionales; alli todas las fieras, aves, y pezes le juraron rendido vassallaje; pero luego que inobediente rompiò el Divino precepto, le despojò la Soberana Justicia del Imperio, y le desterrò de las amenidades de aquel Palacio. 8. A mas de justa fue Politica essa Divina Sentencia: Vn hombre, que no supo obedecer vn mandato, en ningun modo podia ser provechoso en el Imperio: Vn hombre, que al primer passo avia tropesado en el obede-

7 Gen. cap. 2. v. 7.

8 Gen. cap. 3.

obedecer, por fuerça avia de ser remisso en el mandar. Gran General fue Joab en las tropas de Israël, á el le fiava David las mas peligrosas empresas; mas luego q̃ le vió inobediente à sus mandatos, 9. encargó à su hijo Salomon q̃ no se fiasse de el, si q̃ le diesse el merecido pago: 10. Aquel valeroso viejo Mathathias, que con su zelo redimiò al oprimido Pueblo, al despedirse de sus hijos en los vltimos parasismos de la vida les encomendò encarecidamente la obediencia: 11. Entre otros muchos les refiere dos Heroës, que por aver sabido obedecer, llegaron à la eminẽcia de grandes puestos: El vno era Joseph, que obedeciendo en tiempo de sus trabajos los preceptos, llegò á ser primer ministro de Egypto: 12. El otro era Josuè, que obedeciendo fue elegido por Capitàn del Pueblo de Israël. 13. Llegò el Centurion à los pies de Christo pidiendole ansioso la salud de su criado: Sonrojose à los favores de la Magestad Divina, y al confessarse indigno de ellos le dize que govierna baxo su mando vnos Soldados; pero primero le advierte que el està sujeto al imperio de agenas potestades

9 Lib. 2. Reg. cap. 18.

10 Lib. 3. Reg. c. 2. v. 5.

11 1. Mach. cap. 2. v. 49.

12 *Joseph in tempore angustiæ suæ custodivit mã-data, & factus est Dominus Ægipti* dict. cap. 2. vers. 53.

13 *Iesus dum implevit verbum, factus est dux in Israel.* d. cap. vers. 55.

tades: Consequencia evidente, pues para advertir que sabia mandar, primero publicò que sabia obedecer. O prodigiosa enseñança, que dicta que el mas benemerito para el puesto es aquel, que supo mejor obedecer, quando era vassallo.

4 Si cotejamos con la luz del examen la verdadera practica de las Historias, hallaremos que aquellos, que no supieron obedecer quando subditos, governaron malamente sus Reynos quando Monarcas. Injusto, y cruel fue el Imperio de Domiciano; pero que mucho, si supo tan mal obedecer en tiempo de Tito, y Vespasiano: 14. Con mas feliz viento navegó Aureliano en el profundo Oceano de su Imperio: La gran obediencia, que observó quando era Soldado, le dió el norte para saber governar prosperamente sus subditos: 15. Inobediente fue Commodo quando Principe à los preceptos de Padre, Ayos, y Maestros; 16. por esso saliò tan mal Emperador, quando llegó à entronisarse en el mando: Servia Probo de Soldado en las Legiones Romanas; era tanta su obediencia, que se hallava el

14 Ludovicus Dolce in ejus vita, & vita Vespasiani, & Titi.

15 Idem in vita Aureliani.

16 D. Iuan de Savaleta en su vida.

pri-

primero en los rencuentros, avances, y assaltos: Esse fue el medio con que llegò à ser Capitàn General, y à la postre Emperador de Romanos: 17. En la batalla de Mechlin dudò el Señor Don Juan de Austria el enviar socorro á aquellos Esquadrones, que en las primeras escaramuças avian excedido el orden, que se les avia dado: 18. Pensó Politicamente esse gran Principe que Soldados, que no avian sabido obedecer, poco importavan en su Exercito para saber despues como Generales mãdar. Sea el vltimo realce de essa Maxima aquel valeroso Capitàn, aquel celebre General el Principe de Parma: Con quanta vigilancia, con quanta promtitud, con quanta celeridad obedeciò los ordenes, quando era subdito baxo el mando del Señor Don Juan de Austria: Assi le dixo vna vez, que no podia ser buen Capitán quien baxo tal General no sabia ser buen Soldado: 19. Por esso en las vltimas clausulas de su vida le eligiò por su successor su Alteza: 20. Por esso el gran Filipe II. le confirmò por Governador, y Capitàn General de los Estados de Flãdes: Por esso à su nombre,

17 Dolce in ejus vita.

18 P. Estrada lib. 10. de bello bellgico.

19 *Existimasse profecto se Ducis munia impleri non posse ab eo, qui prius militem sub tanto præsertim Imperatore fortior non egisset.* Idem. *lib. 9.*

20 Idem lib. 20.

bre, y fama temblaron aquellos rebeldes Países: Y por esso finalmente supo con su govierno añadir tantos triunfos á la Corona de España.

5 No es tan desusada essa Maxima que no la confiesse el gran observador de la Politica Cornelio Tacito: escrive que aquel, que es mas prompto para obedecer, esse deve ser encumbrado à los mas grandes honores, y cargos: 21. Aquel, que mas promptamente obedece, ha de merecer mas gracia en los ojos de su Monarca. 22. La obediencia es efecto de la lealtad: Aquel, que es mas leal es el mas apto para obtener los oficios: El Romano Marco Curio entregò à los Tribunos de la plebe à vn mancebo inobediente: Dixoles que hiziessen del lo que quisiessen; pues no avia menester para Ciudadano à aquel, que faltava en la sinceridad de la obediencia. 23. Por esso advierten los Sagrados Canones que aquel, que tiene à algunos baxo su mando, no ha de desdeñar el ver à otrò Superior, à quien el mismo deva rendimiento: Con la carga, que no pueden sustentar sus ombros, sepa el peso, que ha de cargar sobre los

age-

21 *Quanto quis obsequio promptior, honoribus, & opibus amplioribus extolletur.* Cornel. Tacit. lib. 1. annal.

22 *Quanto quis diligentius obsequitur, tanto majorem gratiam obtinebit.* Aristot. Æcono. apud Langius verbo *Obedientia.*

23 Bruſ. lib. 4. cap. 30.

agenos: 24. Quien no ſupo ſufrir la leve carga de la obediencia mal ſabrà ſufrir la carga peſada del Imperio.

6 Nace vn arbol copado torreon de ramas; frondoſa maquina de troncos; á impulſos de la mano del Labrador, y à favores del criſtalino riego llega à la viril edad de producir ſus frutos: Si no hermoſeò ſu juventud con floridos pimpollos, nunca llegarà á ſazonar ſus fructiferos partos. 25. Govierna el Piloto, Preſidente de vna Nave, racional eſpiritu de aquel tronco toda aquella maquina de leños ſobre la inconſtãte campaña de las olas; ſi no obſervò bien los preceptos quando Marinero, mal ſabrà mandar à los demás quando Piloto. Forja el Artifice al hyerro, ya con los fogoſos ardores del fuego, y ya con las aſperas durezas del yunque; ſi el hyerro no ſupo obedecer à los golpes del martillo, mal podrà deſpues como cuchillo oſtentar los filos de ſu agudeſa. Es el Miniſtro vn arbol, que ha de dar provechoſos frutos à la Republica: Si no oſtentò primero las flores de ſu obediencia, no podrà deſpues hazer oſtentoſo alarde de los frutos de ſu mãdo.

24 Can. qui Scit. 2. q. 6.

25 *Sicut fructus non inveniuntur in arbore, in qua flos pr us non apparuit; ſic in ſenectute honorem legitimum conſequi non poterit, qui in adoleſcentia diſciplena. Alicujus exercitatione non laboravit: Diſciſciplina igitur abſque obedientia qualiter fieri poterit? Adoleſcens ergo ſine obedientia, Adoleſcens ſine diſciplina eſt.* Cyprian. de 12. abuſionib.

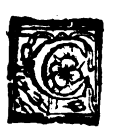
do. Es el General vigilante Piloto de ſu Exercito; ſi no ſupo obedecer en el remo de Subdito, no ſabrà deſpues regir el timòn de ſu govierno. Es el Miniſtro azerado cuchillo de los malos; ſi no ſupo ſufrir primero los golpes de la obediencia, no podrà deſpues cortar con los filos del caſtigo las maldades.

7 Obſerve pues el Principe eſſa Maxima de dar ſolamente los pueſtos à aquellos, que ſupieron bien obedecer quando Soldados: Verà quan mejor governada, y quan mejor regida ſerà ſu Monarquia. Si ha de elegir Capitanes, vea quien fueron aquellos, que ſupieron mejor obedecer, quando Soldados: Si ha de elegir à alguno para ſu General, eſquadriñe como ſe portò en los Pueſtos ſubalternos; informeſe como obedeciò los ordenes de ſus Superiores: Si ha de proveer los pueſtos de Miniſtros, mire que aquellos, que elige, hayan ſabido obedecer quando eran inferiores: Juſticia, es que la obediencia mereſca premios, y la inobediencia caſtigos: Politica es, que los ſubditos vean mandàr à aquellos, que quando inferiores les dieron exemplo

con

con el obedecer: Con esse cuydado estarà mas seguro el mando, la obediencia mas fina, los Ministros mas atentos, y los vassallos mas bien governados.

TEXTO XII.



ON la fama de su nombre atemorizava à los enemigos; en tanto que al nombre de sus hazañas le llegó à temer el Emperador Domiciano.

MAXIMA I.

Que el Principe ha de procurar con su fama infundir temor à sus enemigos.

1 ES la fama el mayor Fiscal del Hombre, es su mayor enemigo, es su mayor contrario: Para las glorias son sus passos lentos, para los oprobios todas sus lenguas se buelven alas. Es la buena fama el mayor tesoro del hombre, 1. el mayor esmalte de su nobleza, y la mayor executoria de sus passos: Por esso el Espiritu Santo nos

1 *Melius est bonum nomen, quam divitiæ multæ.* Proverb. cap. 22. ver. 1.

enco-

encomienda en muchos lugares à essa inestimable riqueza; 2. antepongola à la vida, y à todos los tesoros mundanos. Efecto de gran virtud es el extender vn Heroë su fama: 3. Sin aquella no puede esta volar ligera desdel vno al otro Polo. Quien divulga las gloriosas hazañas de los Principes, sino la fama? Quien pregona las heroycas acciones de los Monarcas, sino la fama? Ella es la la pregonera, el clarin, y el anuncio, que con sonoros ecos va manifestando por todo el ambito del Orbe las virtudes, las glorias, y las hazañas.

2 La Primera Maxima, que ha de observar vn Monarca, luego que estè entronizado en el solio de su Corona, es que à la fama de su nombre le tiemblen todos sus contrarios: Portese con tal valor, y acierto en el mando, que aun los mas remotos le quieran por confederado, y amigo: Dos vtilidades nacen de essa Politica; la vna, que timidos los contrarios no osan declarale la guerra; la otra, que los amigos nunca querràn tenerle por contrario: El Monarca, que tiene fama de poco valeroso, sirve de oprobio à sus enemigos, y de des-

2 Ecclesiastici cap. 7. vers.2. & cap.33. vers.23. & 24. cap.41. vers.15. D. Paulus epist.2. ad Timot. cap.3. vers.7.

3 *Sed famam extendere factis, hec virtus opus.* Virg.

desprecio à sus mismos vassallos: Mas assegura à vn Principe en su solio la fama de sus virtudes, que el poder, y los Exercitos mas armados: A vn particular valeroso todos los demàs le rinden vassallaje: Que haràn à vna Magestad, en quien el valor se arma con los respetos de soberano.

3 Entró el Principe Salomon á governar con tanta virtud, y valor sus Reynos, que à la fama de su nombre le temblavan respetuosas las mas remotas Naciones: Desde la Etiopia à Jerusalem peregrinò la Reyna Sabà solo movida de la fama de su nombre. 4. Passaron los hijos de Israël à pie enjuto las caudalosas aguas del Jordàn; todos los Reyes que habitavan aquella comarca, temblaron à la fama, y nombre de aquel Pueblo: 5. El valeroso Judas Machabeo, columna de la ley, y defensor de su Pueblo con la fama de su valor, y nõbre vencia à sus enemigos; 6. quando entrava en las batallas ya huían solo al temor de su nombre: Sabia esse heroyco Capitàn quanto importa la fama, y nombre de vn valeroso: Por esso aviendo oído celebrar al valor, hechos, y ha-

4 Lib.3. Reg. cap.10. lib.2. Paralipo. cap.9.

5 Josuè cap.5. vers.1.

6 *Et repulsi sunt inimici ejus pra timore ejus.* 1. Machab. cap.3. ver.6.

zañas de los Romanos escriviò al Senado para que le admiticsse por su confederado: 7. Alianza fue, que la renovò Jonathàs su successor, y summo Sacerdote del Pueblo Hebreo: 8. Tanto importa para el feliz govierno de vna Monarquia la fama de vn Principe fuerte, valeroso, y magnanimo.

7 1. Machabeor. cap. 8.

8 2. Machabeo. cap. 7.

4 El Rey Agesilao de Lacedemonia governò en paz, y en guerra felizmente su Monarquia: Entre las otras prendas Reales, que tenia, vna era, que con la fama de su nombre infundia terror à sus enemigos: 9. El Emperador Octaviano Augusto tuvo essa dicha de que à la fama de su nombre le temblavan las mas remotas Provincias: Los Etiopes, Indios, Schytas, y Garamantes le enviaron ricas dadivas, y Embaxadores para grangearle por amigo: 10. Gran General fue en España Don Rodrigo de Vivàr con otro nombre dicho el Cid Campeador; temian tanto los moros su nombre, que aun siendo muerto les infundia miedo, temor, y espanto: Y sobre todos los Heroës valerosos el que logrò mas essa fortuna, fue el invictissimo Señor Emperador Carlos V: Era

9 *Erga amicos mitissimus, hostibus maximo terrori erat* Langius in Polyant. verbo *Rex*.

10 Textor in officina cit. de viris bellicosis.

tan grande la fama de su nombre, que temiendole Solimàn Emperador de Constantinopla se retirò ignominiosamente con todo su Exercito, y no osó esperarle en campal batalla: 11. O requisito grande para assegurar en la quietu de su solio al Monarca mas poderoso!

5 Aun hasta lo fabuloso no se olvidò de essa Real prenda digna de vn Principe perfecto: Celebra Ovidio la muerte del valeroso Aquiles, elogia funebre Panegyrista sus hechos, y entre otros elogios le llama temor, y espanto de los Trojanos: 12. La mesma gloria, y lauro concede à Hector Capitàn de de los Trojanos, à cuya vista, y nombre temblavan aun los mas valerosos Capitanes. 13. Que Principe pues à vista de tantas verdaderas Historias no procurarà coronarse con la fama, y nombre de valeroso? Que Monarca al exemplo de essas fabulosas ficciones desdeñarà lograr con la fama de valeroso el terror en el coraçon de sus enemigos? La fama de Eneas le hazia conocido por todo el Orbe: 14. El nombre de Hercules hazia temblar las mas remotas Na-

11 Dolce in ejus vita, & in vita Ferdinandi Secundi.

12 *Iam timor ille Phrigum, decus, & tutela Pelasgi,*
Nominis Æacides, caput insuperabile belli,
Arserat. Ovidius 12. Metham.

13 *Non tu tantum terreris Vlisse, sed fortes etiam tantum trahit ille timoris.* idem lib. 13. metham.

14 *Sum pius Æneas fama super ethera notus* Virgil. 1. Æneyd.

ciones: Que fuera poco ser vn Principe valeroso, si la fama no lo divulgasse entre aquellos, que pueden offenderle como contrarios.

6 Pintaron los antiguos à la fama baxo el Geroglifico del rayo, arma de Jupiter, y horrible bostezo del Olympo. Dixeronlo, porque el rayo con la formidable voz del trueno se haze oìr por todo el Orbe, y la fama se divulga hasta las mas remotas Provincias: 15. Con otro concepto se puede aplicar tambien à nuestro assumpto. Quien viò al sulfurco resplandor del rayo, que no haya temblado à sus fogosas vislumbres? Quien oyò el ruìdo del trueno, que no se aya espeluzado à su estallido? Es rayo la fama del Principe, es trueno el valor del Monarca: Si le ven su contrarios, tiemblan: Si le oyen sus enemigos, se atemorisan. Con igual agudeza fingieron à la fama con el Geroglifico de la lança, 16. Symbolo tambien de la armada milicia: Equivocaron lo veloz de las plumas de aquella con lo agudo de la cuchilla de esta: Erudicion grande, que enseña que la mas robusta lança de vn Principe es la voladora fa-

15 Pierius Valerian. lib. 43.

16 Idem. lib. 43.

ma

ma de ſus hechos: Si con la vna amenaça, con la otra amedrenta: Si con la vna hiere, con la otra atemoriza: Si con la vna deſtroça, con la otra vence los atrevidos impulſos de ſus mayores enemigos.

7 Aquel coronado Monarca de los boſques, aquel Capitàn General de las montañas el Leon logra de todos los demàs brutos el rendido vaſſallaje: Mas conſigue de reſpetos con lo ruídoſo de ſus bramidos, que con lo afilado de ſus garras: Mas merece de Mageſtad con lo generoſo de ſu nombre, que con lo ſoberano de ſu Tiara. El Aguila velero bucentero de los ayres, alado juguete de los vientos ſe entroniza en el volatil Imperio de las aves: Mas la obedecen por ſu fama, que por ſus vñas: Mas la reſpetan por ſu nombre, que por ſu garra. El caudaloſo Rio criſtalina ſierpe de los prados, liquido deſperdicio de los ojos de vn monte es terror, y eſpanto de los caminantes: Mas preſto los atemoriza con lo ruìdoſo de ſus corrientes, que con el aſpecto de ſus criſtales. Que es el Rey ſino vn Leon de ſu Imperio? Que es el Monarca ſino vna

Aguila de ſu Corona? Que es el Heroē ſino vn fecũdo Rio de ſus hazañas? Vñas de Mageſtad, garras de reſpeto, criſtales de veneracion no le faltan, quando le ſobra el heroyco renombre de ſu fama.

8 El mas glorioſo retrato de eſſa Maxima, la mas Heroyca idea de eſſe aſſumpto fue aquel valeroſo Rey de Aragon, aquel iluſtre Conde de Barcelona el Rey Don Jayme el primero, à quien ſus muchas hazañas le merecieron de Conquiſtador el renombre. Eſte pues Catholico Monarca eſtendió tanto ſu fama por todo el mundo, dilatò tanto ſus hazañas por todo el Orbe, que con ſu nombre hazia temblar à todos ſus contrarios. No ſolo los Chriſtianos le amavan, y querian; ſi tambien los Tartaros, y Agarenos deſeavan verle, conocerle, y venerarle: Los Armenios, y Griegos le embiaron á viſitar con ſus Embaxadores: El Soldàn de Babilonia procurò tratarle, y verle; y no pudiendo conſeguir ſu intento, le embiò à cumplimentar con ſus Menſajeros: Tres Reyes Chriſtianos movidos de ſu fama ſe puſieron en camino para viſi-

visitarle: Luìs Rey de Francia le visitò en Claramonte de Albernia: Carlos Rey de Sicilia le viò en Montpeller; y en Aragón el Rey Don Fernando de Castilla el Santo: Todos los Summos Pontifices, que en su tiempo rigieron la Divina Nave de San Pedro, le amaron, y quisieron: El Summo Pontifice Gregorio X. fue á visitarle en la Ciudad de Lion de Francia. 17. O Rey prodigioso! O Monarca ilustre! Digno es que su nombre quede gravado en duraderas laminas de bronze: Digno es que sus hazañas se vinculen en el immortal archivo de la fama; para que à su imitacion los Monarcas Catolicos, para que à su exemplo los Principes Christianos goviernen con quietud à sus Reynos, rijan con tranquilidad à sus vassallos, amedrenten con su nombre à los enemigos de la Iglesia, y ensalcen con sus hazañas à la indefectible verdad de la Religion Christiana.

***

17 Pedro Miguel Carbonell en la Coronica de España fol. 62. p. 3. y 4.

MAXIMA II.

Que el Heroë deve à vezes obscurecer los desmasiados lucimientos de su fama.

1 NO toda la Politica, que es necessaria à la Magestad Real, es vtil à la privada conveniencia de vn Heroë: Lo que à aquel le ensalça, puede ser à vezes que à este le sea descollado precipicio: Diversas son las Maximas del Reynar de las Politicas del saberse mantener: La fama del Heroë sea buena, pero no es bueno que el Heroë sea ambicioso de fama: Tan peligrosa es la mala fama, como la buena: 1. Aquella es Scylla para envilecer los malos, esta Carybdis para sorberse los buenos. Hipochresias ay para desmentir defectos: Aya tambien hipochresias para desvanecer de vna fama lo ruidoso: Sea el Heroë hipochrita, que sepa obscurecer los fogosos destellos de su valor: Sea presa, que sepa reprimir los copiosos raudales de su aliento; para conseguir de esse modo el aplauso de todos, para evitar de essa suerte la apassiona-

1 *Nec minus periculũ ex magna fama, quam ex mala* Tacitus in Vita Agricolæ.

da

da envidia de muchos contrarios.

2 Es esse monstruo vna hidra, à quien por cada felicidad agena, le sobresalen siete cabeças de encono: 2. Es vna sombra, que siempre procura obscurecer las virtudes gloriosas: 3. Nace de la fortuna agena, y se alimenta de las desgracias de los virtuosos: 4. Muchos remedios ay para no embidiar: 5. Pocos se encuentran para no ser embidiado. O feliz aquel, que supo conservarse sin ser de ella perseguido! O dichoso aquel, que hallò remedio contra su mortifero veneno! Esta Maxima es el mas provechoso antidoto contra la embidia: Es la mayor Politica para librarse de su devoradora rabia: Si el Heroë procura obscurecer vn poco los lucimientos de su fama, si sabe desvanecer vn poco los alboroços de su aplauso, lograrà la triaca de esse veneno: La gloriosa fama de vn Heroë consigue en algunos el aplauso, en pocos la emulacion, en muchos la embidia, y de esta à vezes su tragica desgracia: No es la mayor sabiduria el hazerla parecer: No es el saber, y saberlo mostrar saber dos vezes, si solo ignorar muchas: El escon-

der

2 Pierius Valerianus lib. 16.

3 *Vbi nullum lumen, ibi nulla vmbra: Ita vbi nulla fœlicitas, ibi nulla invidia* Plutarcus in moral.

4 *Invidentia est agritudo ex alienis rebus secundis* Cicer. 3. Tuscul.

5 Causino Corte Santa tract. 3. passion. 13.

der los meritos es el mas verdadero pregonarlos: 6. El mostrar las eminencias al descuydo es vna muda eloquencia, y vn plausible alarde de lo valeroso: Quando el Heroë està retirado de cortesanos bullicios, poco le daña lo ruìdoso de su fama; pero quando està en el borrascoso golfo de vn Politico manejo, puede temer que el ayre de su fama no le sepulte entre las olas de su desdicha.

6 Lorenzo Gracian en el discreto apologo hombre de ostentacion.

3 Si mas Politico que sensillo Joseph no huviesse revelado á sus hermanos el sueño, ni en estos huviera ocasionado la embidia, ni en si proprio huviera escarmentado su destierro: 7. Aun las grandezas soñadas causan Reales odios entre vnos hermanos, que haràn entre los estraños las verdaderas? Si las Damas de Jerusalen no huviessen divulgado tan à boca llena la valerosa fama del Pastorcillo David, ni en Saul se huviera concitado el odio, ni contra el Pastor tanta tropelia de infortunios: 8. Aun entre femeniles labios causan embidia las glorias, que haràn entre las voladoras plumas de los Sabios: La fama de los milagros de Christo fue el

7 Genesis. cap.37.

8 Reg. lib.1. cap.18. vers.7.

mo-

motivo, que incitò à aquel sacrilego concilio de los Scribas, y Fariseos para prenderle: 9. Modesto mas que Politico el Benjamin Choronista ocultò su nombre al referir los favores, que Aguila Divina bebiò la noche de la Cena en el pecho de Christo: 10. Contentòse con la generalidad de vn Discipulo, sin passar à las particularidades de dichoso: Què aun hasta en tan soberanas dichas no es conveniente la ostentacion de las glorias.

4 Aquel infeliz Romano Germanico labrò con sus trabajos militares la fama, y en esta el incentivo, con que Tiberio le procuró la ruína: 11. con mejor dicha se portò aquel gran Capitàn Agricola, quando receloso de la embidia de Domiciano, ofuscava lo glorioso de su fama à los ojos de quien tan valeroso le veía. 12. Fingiase soñoliento, y para poco Salustio Crispo, y logrò pocos tiros en el la vigilancia de los embidiosos: 13. La fama aprovecha poco à los muertos, y muchas vezes es perniciosa à los vivos: 14. Quien causó la muerte à Cicerõ, y á Demosthenes, sino la demasiada fama de su sabiduria? 15.

Quien

9 *Quid facimus, quia hic homo multa signa facit?* Ioan. cap.11. vers.47.

10 *Erat ergo recumbens vnus ex Discipulis ejus in sinu Iesu, quem diligebat Iesus.* Ioan cap.13. vers.23.

11 Tacitus lib.2. annal.

12 *Viso, aspectoque Agricola quaereni famam, pauci interpretarentur.* Tacitus in vita Agricolae.

13 Tacitus lib 5. annal.

14 *Fama nihil vnquã mortuis profuit, vivis sæpè etiam nocuit.* Petrarcha dialog.117.

15 *Quid enim perniciẽ, ac mortem Ciceroni, ac Demostheni, nisi insignis litterarum fama conscivit?* Idem ibidem.

Quien à Socrates, á Zenon, y à otros muchos Sabios les originó la desgracia, sino el ruidoso nombre de su doctrina?

16 Idem ibidem.

16. Quien matò à Julio Cesar? La fama de sus hazañas: Quien destruyò à Belisario? El renombre de sus victorias. Quan mas felices huvieran sido, si al passo que se augmentava su fama, le huvieran sabido atajar el paso de la carrera desvanecida.

5 No solo incita al odio de vn particular, y al rencor de muchos la fama de vn Heroë generoso; si tambien aviva la embidia de toda vna Republica: La de Athenas solicitò la muerte de Androgeos hijo del Rey Gnosio, ocasionada de la fama de su ingenio, y sabiduria: 17. Los mismos Ciudadanos de Athenas acabaron en vna obscura prision la vida de Milciades: Los Cartagineses desterraron à Hanon, y quitaron à Sophon el govierno de España por ver de la fama de estos Heroës los lucimientos: 18. La gloria, y fama de Palamedes en pluma del Mantuano Virgilio fue la que le armó entre los Griegos la muerte. 19. Diganlo Socrates, Phocion, Demostenes, Aristoteles

17 *Quid vero nisi fama scientia, & ingenij dedit causam filio Gnosij Regis Androgeo, vt ab Atheniensibus mactaretur.* Idem vbi supra.

18 D. Diego Saavedra Emp. 10.

19 *Belida nomen Palamedis, & inclita fama Gloria.* Virgil. Æneyd. 2

les, y Temiſtocles: Eſtos al paſſo, que con la fama de ſus virtudes iluſtravan à la Republica de Athenas, eſta con las nubes de ſu embidia procurò ofuſcar los reſplandores de Heroës tan inſignes: 20. O penſion de la fama de vn Heroë! O tributo del renombe de vn Varon inſigne! Quanto cueſtas de trabajos para conſervarte, quanto vales de penas para adquirirte: La emulacion à los Sabios es tu cuna, la embidia de los necios es tu tumba; aquella primer aliento para formarte; aqueſta vltimo ſoplo para deſtruìrte.

20 Langius in Polyant verbo *ingratitudo*.

6 Hipocrita el Mongibelo, Piramidal columna de los ayres, inanimado Polyfemo de las esferas para diſſimular los ardientes volcanes, que en ſu pecho eſconde, oſtenta toda ſu cumbre veſtida de nevados candores. El Alcon alado pirata de las aves, ſangriento vandolero de los Celeſtes boſques procura cuydadoſo deshaſerſe del caſcabel, q̃ le ciñe las plantas por reconocer en el el ruìdoſo peligro del caçador à quien ſe eſconde: 21. El Cautivo herrada ſombra de la ſervidumbre, infeliz blanco de los rigores lima la peſada cadena de hyer-

21 Saavedra empr. 10.

hyerros para apartar el ſonoro pregon à los oìdos de quien no le conoce. Es el Heroë vn ardiente mongibelo de virtudes; es ſu fama el fogoſo volcàn, que abraſa à todo el Orbe. Es el Varõ iluſtre vn remontado Alcon, que ſe pierde de viſta à los mas preſpicaces ojos; es ſu fama el ruìdoſo caſcabel, que le publica por todo vn mundo. Es el Hombre inſigne vn Cautivo entre la penoſa eſclavitud de los necios; es ſu fama la ſonora cadena, que le deſcubre: Cubra de nieve ſus ardores, deshagaſe del caſcabel de ſu fama, ſueltеſe de la cadena de ſu renombre, para que de eſſe modo deſcuydada la embidia no le procurará rieſgos, no le deſeará deſgracias, ni le machinarà traìciones.

7 Paſſemos de la Maxima en general à las particulares advertencias de eſſa Politica. El primer eſcollo de vn Hombre inſigne es el aura popular, es el demaſiado aplauſo de vn vulgo. El funeſto favor de vn Pueblo, luego que llenó de favorable viento á la miſera Navecilla de vn inadvertido, la dexa deſamparada en el profundo pielago de las deſdichas: 22. Infauſtos, y mudables

22 *O funeſtus multis Populi, diruſque favor. qui cum flatu vela ſecundo rates implevit, vexitque procul languidus idem deſerit alto, ſævoque mari.* Seneca oct. act. 4.

bles fueron ſiempre los aplauſos del Romano vulgo: 23. Conſiderando ſu inconſtancia el Cordovès Filoſofo llorava como à deſgraciado, al que le encumbrava el Pueblo à la eminencia de ſus aplauſos. 24. Que bien el mayor de los Politicos Chriſto al conocer los deſignios de aquella hambriēta turba, que queria coronarle por ſu Monarca, ſe eſcondió en los intrincados retretes de vna montaña: 25. Bien ſe viò en los aplauſos de la entrada de Jeruſalen, y en los oprobios del Calvario: Alli todo era Palmas, y Laureles; aqui todo fue tormentos, y penalidades: Alli todo era canciones, è himnos; aqui todo fue injurias, y eſcarnios. Caſtigò el Senado Romano como delito la aclamacion popular en Galeriano: 26. Poco ſe apartava de tumultuoſo el que queria tanto valimiento en lo plebeyo. Todos los favores de vn Pueblo ſon velleidades, que ſe mudan al mas leve contrario ſoplo: Quien fia en ellos çanja en cimientos de viento à ſu eſperança: 27. Los miſmos ojos, que vieron á Galba tan aplaudido de la plebe, le miraron muerto, y ſin ſepultura en la plaça de Roma: 28.

Quien

23. *Breves, & infauſti Populi Romani.* Tacitus lib. 2. annal.

24 *Quid ne ego tui miſerear, cum ſciam qua via ad iſtum favorem ferat?* Seneca epiſt. 39.

25 *Ieſus ergo cum cognoviſſet quia vẽ uri eſſent, vt raperent eum, & facerent eum Regem, fugit iterum in montem ipſe ſolus.* Ioan. cap 6. verſ. 15.

26 Tacitus lib. 1. hiſtor.

27 P. Scriban. lib. 1. Politicar. cap. 8.

28 Dolce in ejus vita.

Quien ſabe los triumfos, y deſprecios de Manlio, Scypion, Lentulo, Metello, Ahala, Camilſo, Othon, y Vitelio en Roma, que ſeguridad eſperarà en vn vulgo? Quien no ignora las aclamaciones, y oprobios de Ariſtides, Temiſtodes, Alcibiades, Pauſanias, Milciades, Cymon, Pericles, Solon, Phocion, Socrates, Lycurgo, y Theſeo en Grecia, que conſtancia afiançará en vna plebe? 29. Buen exemplo ſon los aplauſos de Thomàs Anielo en las ſollevaciones de Napoles: 30. Bien lo conocia el Marquèz Gierachi, quando deſpreciò la aclamacion de los tumultuoſos de Sicilia. 31. Si mas ſagaz el Duque de Guiſa no ſe recreara con el aura popular del vulgo, no huviera perdido la vida á diſſimulados enojos de Enrique III. 32. El aura popular deſpierta la embidia de los Poderoſos: Es aſpid, que entre aquellas delicioſas flores, muerde al que inadvertido no ſabe huír de ſus aplauſos. Aparteſe pues el Heroë de tan peligroſo eſcollo, deſdeñe tan venenoſos requiebros; para que el ſoplo leve de los favores populares no avive las cenizas de la embidia, no amontone

29 P. Sbribanus vbi ſupra.

30 Ioan Baptiſta Birago hiſtoria de le Sollevationi di noſtro tempi.

31 Idem ibidem.

32 Enrico Caterino guerras de Francia lib. 9.

en llamas de aborrecimiento la ardiente pyra de su destroso.

8 El segundo escollo de vn Heroe es la ostentacion de sus prendas delante los poderosos: Los Principes quieren à sus Ministros, que sepan; pero no que ostenten saberlo todo: La discrecion, que ostenta delante su Monarca vn Ministro, arguye en su señor la ignorancia: De aqui nace que siempre à los benemeritos los aborrecieron los poderosos. Alexandro Magno aborrecia à Perdica por bellicoso, à Lisymaco por gran Soldado, à Seleuco por Magnanimo, à Phtolomeo por afortunado, y á Atalo por Magestuoso. 33. Quien delante vn Principe haze alarde de los partos de su ingenio, quiere calificar à los demàs de necios, y solo assi proprio de entendido: Con lo que pensó conseguir su aplauso, consigue la embidia, y aborrecimiento de muchos. Es la embidia compañera de la ostentacion: 34. El que possee tesoros de la naturaleza, guardelos recatado; no despierte la embidia de alguno, que sino pueda robarlos, procure alomenos obscurecerlos: 35. Quien los enseña vanamente, y con

33 Ælianus lib. 12. var. histor.

34 *Iactantia comes invidia.* Polyant. verbo *Invidia.*

35 *Possideat taciturnus si qua adsunt munera divûm* Homerus.

bachilleria delante vn Monarca consigue por premio el perder la gracia de su Principe: De esse modo fueron infelices con Dyonisio Antiphon, y con Cesar Timagenes: 36. La mucha opulencia de riquezas causó la muerte à Seneca; la mucha virtud, y eloquencia á Traseas; y à Ostorio Escapula la gran pericia en el arte de la guerra: 37. Y del mismo modo serà infeliz en la gracia de vn poderoso el que no observare essa Maxima; de la misma suerte serà desgraciado con los Monarcas el que no atendiere á essa Politica.

36 Plutarc. in libello de discrim. adulator, & amicij veri 4.

37 P. Scribanus lib. 1 Politic. cap. 7.

9 O Politica grande la de algunos Generales, que en los passados siglos atribuìan siempre á sus Principes las hazañas, y victorias proprias! Atencion era en los antiguos Alemanes esse respeto; però mejor dixera Politica forsosa: 38. Con contrarios sucessos veo à dos Generales, el vno era Sylio, el otro Agricola: Aquel se gloriava de q̃ Tiberio le devia el Imperio; este atribuìa las glorias à sus Superiores: Aquel cayó en desgracia de Tiberio; este se conservó en la privança de Vespasiano. 39. Corone essa advertencia aquel gran General

38 *Principem suum defendere, tueri, sua quoque fortia facta gloria ejus assignare præcipuum Sacramentum erat.* Tacitus de German. morib.

39 Saavedra emp. 10.

de

de Israël, aquel valeroso Capitan de David Joäb; este al tener vna Ciudad en el vltimo parentesis de vn assedio llamava à David para que lograsse la gloria del triunfo. 40. Siguiò modernamente essa Maxima el gran Principe de Parma, el valeroso Alexandro Farnesio: Alabava su valor el Señor Don Juan de Austria despues de la batalla de Gemblur, y respondió el discreto joven que nunca podia ser buen Capitan, quien baxo el mando de tan gran General no avia sido Soldado: Modesta Politica, que mereciò por premio los braços del Señor Infante, y de todo el Exercito el aplauso. 41. O Maxima la mas soberana para adormecer los prespicaces ojos de la embidia! O sagacidad la mas prudente para lograr sin peligro los voladores impulsos de la fama!

40 Lib.2.Reg.c.12.v.28.

41 P. Estrada lib. 9. de bello belgico.

10 La demasiada ostentacion de fama, que es casi siempre peligrosa à vn Heroë particular, lo suele ser tambien algunas vezes á vn Monarca: El gran renombre de vn Principe suele incitar à vezes al rencor de sus enemigos: La gloriosa fama de vna Ciudad suele des-

pertar la avaricia de ſus contrarios. Oyò Antioco Rey de Grecia, y Egypto la fama de las riquezas de la Ciudad de Elymaide en Perſia, y le avivó los deſeos de ſoſprenderla. 42. Quien encaminò los Argonautas al Rey de Colcos Oeta, ſino la fama del rico Vellocino de oro? 43. Quien llevò à Hercules á los Reynos de Athlante, ſino la fama de las mançanas de oro de las Heſperides? 44. Quantas ligas ſe han hecho entre Principes? Quantas confederaciones ſe han ajuſtado entre Potentados à impulſos de la ruídoſa fama de algun Monarca bellicoſo? Al clamor de las victorias del Rey Dõ Alonſo V. de Aragon, y Napoles ſe conſpirò para ſu ruína la Italia toda: 45. La fama del valor del Invictiſſimo Emperador Carlos V. colligo las armas de muchos contrarios: 46. Y finalmente en nueſtros tiempos hemos viſto ligas de toda Europa, Exercitos disformes, Plaças arruínadas, y Templos Profanados, à ocaſion de la ambicioſa fama de vn Monarca. Sea pues el Principe Hipocrita de ſu fama: Procure el Monarca no dar todas las velas al vano viento de ſu glorioſo renombre: Sea

42 Lib. 1. Machabeor. cap. 6. v. 1. 2. & 3.

43 *Quid Oëta Colchorum Regi Argonautas attulit, delectos (vt aiunt) viros, verè autem pradones niſi fama divitiarum?* Petrarch. dialog. 17.

44 *Pomaque ab inſomni non cuſtodita Dracone.* Ovidius 9. metham.

45 Zurita Annal. Aragõ.

46 Zurita ibidem.

ſu

ſu fama tan mañoſa, que ſirva mas para amedrentar á ſus enemigos, que para prevenirlos para la ofenſa: Con eſſo aſſegurarà ſu Corona; con eſſo no incitarà la embidia de ſus contrarios; y con eſſo coronarà ſus ſienes de triunfos muy glorioſos.

TEXTO XIII.

NO afectò el Imperio quando era Soldado: Pero muerto el Emperador Nerva ſu Padre adoptivo le ſucediò en la Corona.

MAXIMA I.

Qual govierno es mas vtil à la Politica el de vna Republica, ò el de vna Monarquia?

1 TRes ſon las eſpecies del govierno Politico: Tres ſon las lineas, que miran al centro de la Politica ſociedad, Monarquia, Ariſtocracia, y Democracia. 1. Es la Monarquia el Imperio de vno ſolo ſin igual, y compañero en el mando: Es la Ariſtocracia, ò Republica vn govierno de

1 Ariſtot. 8. ethicor. cap. 10. & 3. Politic. cap. 5. Plato. lib. 16. de Regn. D. Thom. de Regim. Princip. cap. 1. P. Contzen. 1. Politic. cap. 14. alijs P. Peirina tom. 2. q. 1. cap. 1. num. 9.

muchos: Es la Democracia, ò govierno popular vn mando comun sin distincion de personas: Todos son buenos para la vtilidad publica; todos son aptos para la conservacion de vn estado, si segun las leyes de cada qual son dirigidos: Sus daños, y vtilidades ya explicaron largamente otros Autores. 2. Solo la duda recaë qual de estos tres goviernos es el mas vtil para la Politica humana: Poca dificultad contiene la Democracia: Esta como popular Imperio es vn monstruo disforme cõpuesto de muchas Cabeças: Digalo Ingalaterra en sus mudables Parlamentos: Entre la Monarquia, y la Republica es la lid, por quien se ha de levantar con la Corona: Ya casi el comun aplauso de los Autores à la Monarquia le ha concedido el Imperio. 3.

2 Venga la Ley escrita para primer desengaño del assumpto. A los primeros crepusculos, à las primeras faxas del Pueblo de Israël quando huvo menester Caudillo para sacudir el yugo de la esclavitud de Faraon, le diò Dios vn solo Capitan, vn solo Principe, que fue Moyses: 4. Continuóse esse Monarquico govierno en su Successor Josuë,

2 P. Pierinis tom. 2. q. 1. cap. 1. §. 1. 2. & 3. Marquez, & Causino infra citandi.

3 Aristot. 3. Politic. cap. 7. Plutarc. in libello de vnius, & multor. dominat. Seneca 2. de benefi. Cicero 3. de legib. D. Thomas de Regim. Princip. lib. 1. cap. 1. Petrus Gregor. de Repub. lib. 5. & plures apud Lang in Polyant. verbo Monarchia, & alij apud Pierinis, tom. 2. q. 1. cap. 1. §. 4. n. 114. P. Marquez Governador Christiano lib. 2. c. 21. §. 4. P. Causino Reyno de Dios, disert. 6.

4 Exodi. cap. 4.

5. y en tantos Capitanes, como despues governaron al Pueblo del Señor. 6. Pidiò despues el Pueblo de Israël, que le rigiesse vn Rey, como à las demàs naciones; 7. y ayrado Dios (no del govierno, que elegian; si del desprecio, con que le desdeñavan) les concediò por Rey à Saul, 8. y à tantos como despues reynaron en el Trono de Judà, é Israël. 9. Aun despues de la transmigracion de Babilonia siempre fue vno solo el que rigiò, y Capitaneó al Pueblo de Dios: 10. Argumento infallible es de que siempre fue Monarquico su govierno. En las leyes, que diò la Magestad Divina en el Deuteronomio, hablava tambien del modo, que el Monarca se avia de portar en el manejo de su Corona. 11. Consuelá Dios à su Pueblo por boca del Profeta Ezechiel, y le promete que le ha de dar vn solo Monarca, que los riga con quietud, y sossiego. 12. O Monarquia! O mando de vno solo! Que Dios te promete para alivio del desdichado; que Dios te esperança para consuelo del afligido.

5 Deuteronom. cap. 31. & Josue cap. 1.

6 Toto lib. Judicum.

7 *Constitue nobis Regem, ut judicet nos, sicut & universa habet nationes.* 1. Reg. cap. 8. v. 5.

8 1. Reg. cap. 9.

9 Lib. 1. 2. 3. & 4. Reg.

10 Lib. 1. & 2. Machab.

11 Deuteronom. cap. 17. v. 15.

12 *Et Rex vnus erit omnibus imperans.* Ezech. cap. 37. v. 22.

3 Passemos de la Ley escrita à la Ley de Gracia. Fundò Christo el Imperio

rio de ſu Igleſia Militante, y para Cabeça de ella eligiò à vn ſolo Apoſtol por Prelado, à vn ſolo Pedro por Pontifice;
13 Mathei cap. 16. v. 16.
13. En èl, y en todos ſus ſucceſſores ſe ha continuado eſſa Pontificia Monarquia. Myſterioſa fue la Parabola, con que Chriſto comparò al Reyno de los Cielos con vn Monarca, que celebrava los nupciales feſtines de ſu Hijo: 14. Al Reyno del Cielo le llama Reyno, y no Republica: Al que celebra las bodas le llama Rey, y no Magiſtrado: Enigma feliz, con que nos ſignifica, que el govierno Monarquico es el que participa mas del govierno Celeſte. Vn ſolo Paſtor, y vn ſolo Rebaño pedia el Dios humanado por boca de ſu Benjamin Coroniſta: 15. Allegorico ſymbolo de vn ſolo Monarca, y de vn ſolo Prelado. En pluma del Vice Dios Pedro nos advierte Chriſto que veneremos à los Reyes: 16. Sō los Reyes Lugartinientes de Dios en la tierra: 17. A ellos los hemos de reſpetar como à Subſtitutos de vn Supremo Señor: A ellos los hemos de deſear como á Governadores enviados por la mano de Dios.

14 *Simile factum eſt Regnum Cœlorum homini Regi, qui fecit nuptias filio ſuo.* Mathei cap. 22.

15 *Et fiet vnum Ovile, & vnus Paſtor.* Joan. cap. 10. v. 16.

16 *Regem honorificate* D. Petrus in ſua Epiſt. cap. 2. v. 17.

17 *Per me Reges regnant.* Prov. cap. 8. v. 15.

4 No referirè tantos Santos Padres,

que

que con la autoridad de su pluma calificaron por mas vtil à la Monarquia, que à la Republica: 18. No transcribirè tantas autoridades de los antiguos Filosofos, que jusgaron por mas conveniente à la Politica el Monarquico govierno: 19. No las autoridades de los Sagrados Canones: 20. No las de los Historiadores antiguos: Solo si discurriendo desde lo mas sublime à lo mas apocado, desde lo mas Divino à lo mas humano, hallarè vna Politica cathegoria, en que todas las substancias de essa admirable maquina del Orbe se goviernan baxo el suave mando de la Monarquia. El Supremo director de todo lo creado, el Monarca mayor de todo el mundo es vno solo: En tres distinctas Personas venera la Fee à vna sola essencia simple, intelligente, é increada: 21. Vn solo Angel, vna sola immaterial intelligencia mueve à giros la diaphana rueda del primer mobil; este entre todos los Cielos es el que solo como Principe les participa sus movimientos volubles: Los Espiritus alados, las espirituales intelligencias conocen á Miguel por su Capitán, y Principe: 22. Aun

18 Plures apud Bellar. de Roman. Pontifice lib. 1. cap. 9. Mauclcr. de Monarquia lib. 4. cap. 4. p. 1.

19 P. Peyrinis tom. 2. q. 5. cap. 1. §. 1.

20 Can. in apibus caus. 7. q. 1.

21 D. Thom. p. 1. q. 103. art. 3. & 4. contra gentes cap. 76. & de regim. Princip. lib. 5. cap. 2. Pontanus de obedientia lib. 4. cap 2. Lipsius 2. politicor. cap. 2.

22 *Michael, & Angeli ejus præliabantur, cum Dracone.* Apocalip. cap. 12. vers. 17.

hasta

hasta los Espiritus impuros vassallos rebeldes del Imperio de Dios, despeñadas estrellas del Empireo rinden à vn solo Satàn su obstinado vassallage: 23. Solo el Sol luciente pira de rayos, lumbrera mayor del Cielo es el Monarca de todos los Astros: Vn solo Sol preside al dia, vna sola Luna govierna entre las tineblas de la noche: Politica Divina del Supremo Artifice: Que á lucir dos Soles peligrara que entre olas de incendios no se anegara toda la redonda maquina del Orbe. 24.

5 Baxemos el remontado buelo desde lo Celeste à lo sublunar, desde lo superior à lo infimo: Creò Dios al Primer hombre Adàn vno, y solo constituyendole Rey de todo lo creado, y Monarca de todo vn mundo: 25. Formò Dios à la muger, no del lodo de la tierra, si de vna costilla del Hombre, para significarles la vnidad de aquella reciente Monarquia. Vna sola alma, incessante relox de la humana vida informa la material corteza de nuestro cuerpo: Vn solo entendimiento es el Monarca, y Principe de las demàs potencias: 26. Vn solo cerebro rige los sentidos, vn

solo

23 Zachariæ cap 3. vers. 1. D. Paulus 2. ad Corinth. cap. 12. vers. 17.

24 *Gemini Soles si forent, metuendum esset ne cõflagrarent, & perirent omnia.* Stobeus sermon. 45. Patricius lib. 4. de Regno tit. 13.

25 Genes. cap. 2. actor. 17. *Ex vno fuit omne genus hominum* D. Iustin. mar. in cohort. ad Græcos p. 17. *Noluit itaque esse democratiam, sed regnum.*

26 Pontanus lib. 4. de obedient. cap. 2.

ſolo coraçon los movimientos, y vna ſola cabeça los demás miembros. 27. Aun haſta los irracionales conocieron con ſu natural inſtincto la verdad de eſta politica. El Leon es coronado Monarca de los brutos, el Aguila es alada Emperatriz de las aves, la Roſa encarnada Reyna de las flores, el Oro luciente Principe de los metales: Los Ciervos ſiguen à vno ſolo por ſu Capitàn; las Grullas à vna ſola por ſu guia: 28. La melliflua Monarquia de las Abejas eligen à vna ſola por ſu Princeſa, y Señora: 29. Vn ſolo Timonero rige la miſera Navecilla: Vn ſolo Capitàn General govierna los Soldos de vn Exercito: 30. Que no podrian mantenerſe en ſu natural Imperio á no rendir à vn ſolo Monarca ſu irracional obediencia.

6 Y ſi tantas naturales luzes no nos deſengañan, de la miſma ceguedad ſacarémos el aſſumpo: Fingió la fabuloſa antiguedad que entre ſus falſos Dioſes era ſolo Jupiter el que regia la ſoberana Corona del Olympo. 31. Dividieronſe Jupiter, Platón, y Neptuno los Reynos de Saturno ſu Padre: 32. No huvieran podido reynar todos tres jun-

tos

27 P. *Peyrinis vbi ſupra num.* 16.

28 Pontan. & *Peyrin.* vbi ſupra.

29 Can. in apib 7. q. 1. *Pontan.* & *Peyrinis* ibid.

30 Ayala de jure belli lib. 2. cap. 3.

31 *Quæ Pater vt ſumma vidit Saturnius arce.* Ovid. 1. metamor.

Aſt ego, quæ Divum incedo Regina, Ioviſque, Et ſoror, & conjux. Virgil. 1. Æneyd.

32 *Non illi Imperium Pelagi, ſævumque tridentē, Sed mihi ſorte datum.* Virgil. 1. Æneyd.

tos siendo el Imperio indiviso: No es bueno Reynar muchos; de vna Corona vnico ha de ser el Monarca: 33. No ay fidelidad en el Reynar con compañia: Impaciente estava la ambicion de Romulo partido el mando entre el, y Remo su hermano, hasta que los muros de Roma se humedecieron con la innocente sangre del fratricidio: 34. Politicos los Egypcios simbolisaron al Monarca baxo el Emblema de vn Elefante: 35. No porque sus hombros sustentan tan pesada carga: No porque el mayor governa à los mas inferiores; si porque vno solo es el que entre los demàs se entroniza del Imperio en la sobetania. O verdad! Que aun hasta las mismas fabulosas ceguedades te hazen lucir con los reflexos de indudable.

7 Dezia Dario gran Emperador de los Persas que no avia cosa mayor que la Monarquia: 36. Quan al contrario lo sintiò, quando vencido del gran Alexandro le ofrecia la mitad de su Corona; pero el valeroso Griego respondió, que ni el Cielo dos soles, ni el Assia podia tollerar dos Monarcas. 37. Tomò Creso Rey de Lydia à su hermano por

33 *Nec multos regnare bonum, Rex vnicus esto, Vnius Imperium.* Homer. illiad. 2.

34 *Nulla fides Regni socijs, omnisque potestas, Impatiens cõsortis erat, nec gentibus vllis Credite, nec longe fatorum exempla petantur, Fraterno prius maduerunt sanguine muri.* Lucan lib. 1.

35 Pierius Valerian. lib. 2. pag. 15.

36 *Darius nihil melius esse Monarchia dixit.* Herodot. lib. 3.

37 Stobeus serm. 45.

com-

cõpañero en el Cetro, y con la misma similitud del Sol le desengañò vn apassionado subdito. 38. Levãtaron Octaviano, Marco Antonio, y Lepido aquel tan famoso, como celebrado triumvirato; pero à mas q̃ durò poco, fue origen de muchas dissensiones, y ruínas en la Republica: Solo entrò en Roma la Paz, quando entrò en ella por Monarca Octaviano solo: Ya se que algunas vezes Reynaron en Roma dos Emperadores juntos; mas fue pocas vezes; y con tal mando no dexó de observarse la forma substãcial de la monarquia: Indivisa en dos es milagro el sustentarse vna Corona; pero es mas prodigio que no cayga, si toma à muchas cabeças por columna.

38 Idem ibidem.

8 Si damos vna vista à todas las Provincias del dilatado ambito del Orbe, hallaremos en sus Annales, que han sido pocas las que no han admitido la Monarquia: Los Hebreos se governaron por Reyes desde Saül hasta Sedechias: 39. Los Romanos desde Romulo hasta Tarquino, y mudada la forma de Republica empeçaron por Julio Cesar sus Emperadores: 40. Los Españoles dieron principio à su Monarquico go-

39 Lib. 1. Reg. cap. 10. & lib. 4. cap. 25.

40 Petr. Messia de vitis Imperat.

govierno por Athanarico, 41. los Franceses por Faramundo, 42. los Ingleses por Briton, 43. los Polacos por Lecho, 44. los Danos por Dano, 45. los Vngaros por Atila, 46. los Boëmios por Zecho, 47. los Suecos por Magoga, 48. los Escoseses por Phregusio, 49. y los Troyanos por Laomedonte. 50. Los Assirios, los Medos, los Persas, los Egypcios, los Latinos, los Albanos, los Syrios, los Arabes, los Libios, los Parthos, los Mosquovitas, y otras muchas Naciones se han governado por Monarcas: 51. Y aun hasta los Barbaros, y desconocidos Indios conocieron la indefectible verdad de essa Politica. 52.

9 En ninguna parte mas que en Grecia floreciò el Aristocratico govierno: En ella fue donde mas se cevò la ciega ambicion del mando; pero sus mas principales Ciudades primero que Republicas fueron Monarquias. Athenas tuvo Reyes desde Cecrope hasta Codro: Lacedemonia desde Lelege hasta Cleomenes: Thebas desde Ogyges hasta Xantho: Corintho desde Ephyro hasta Talestes: 53. Aun las mas mini-

mas

41 Tarapha Sancius de rebus Hispanicis.

42 Paulus Æmilius.

43 Polydorus Virgil. & Boëtius.

44 Cromerus, & Guanginus.

45 Cranisius Saxo gramaticus.

46 Boscajus Cronolog. *Pannoniæ.*

47 Æneas Sylvius, & Cromer.

48 Crantzius. Ioan. Magnus

49 Boëtius, & Buccananus.

50 Ovidius lib. 11. methamor.

51 Textor in officina tit. 5. p. 134.

52 D. Antonio Solis Histor. del nuevo mundo.

53 Pausanias apud Polyant. verbo *Monarchia.*

mas Republicas, en quienes se idolatra la libertad, tienen vn solo Magistrado, de quien como à primer mananacial se origina todo el Imperio: Los Romanos tenian vn solo Dictador: 34. Aun los Consules, que governaron la Republica, no mandavan juntos; si solo alternando en el govierno: 55. La Republica de Carthago dava la jurisdicion à vn solo Juez: En Venecia, y Genova entre tantos Senadores solo el Duca es el Presidente: El Govierno pues de estas Republicas no es meramente Aristocratico, participa mucho de la naturaleza de Monarquia; y esta pequeña porcion de la mas verdadera Politica es bastante para conservarlas en la perenne felicidad de su estado pacifico.

54 Idem ibidem.

55 D. Diego Saavedra Emp.69.

10 Quien pues à vista de tantos exemplos, quien pues à la luz de tantas Historias no confessarà la verdad de nuestra Maxima, no adherirà su razon à nuestro discurso? Y si no bastan tantos exemplares, vamos à la razon, que es el alma de la Politica. El mayor bien de vn Reyno, la mayor felicidad de vna Corona consiste en la tranquilidad de la Paz, en la caridad, y amigable trato

de

de ſus Ciudadanos: Eſte ſe logra mejor en el apacible mando de vn ſolo Monarca. 56. Es el Principe vn vinculo de amor, que vne lo ſeparado, conglutina lo cortado, y conſolida lo rompido. 57. Digalo la Republica Romana fluctuando entre tempeſtuoſas olas de guerras civiles: Alli Catilina encendiendo vn ardiente fuego de diſcordias; aqui Cicerón con los raudales de ſu eloquencia apagando el ardor encendido: Alli Mario enſangrentando à Roma con ſus parciales; Aqui Sylla eſgrimiendo el azero con ſus amigos; Alli Pompeyo vencido en Farſalia: Aqui Ceſar triunfante en el Capitolio. Quanto padeciò Genova con ſus vandos de Adornos, y Fragoſos; ya vna vez en el dominio de Francia; ya otra vez baxo la ſombra de los Eſtandartes Eſpañoles. Abraſoſſe Florencia con las diſſenſiones de los Medicis, y los Pazis: Y finalmente la Corona de Aragon lo llorò deſpues de la muerte del Señor Rey Don Martin en el poco tiempo de ſu interreyno, 58. haſta que le amaneciò la quietud con la dichoſa eleccion del Señor Don Fernando Infante de Antequera.

56 *Pacis intereſt omnem potentiam ad vnum cõferri.* Tacitus lib. 1. hiſtor.

57 *Eſt enim Princeps vnus vinculum amoris, quo ſeparata conjunguntur ſciſa conglutinantur, fracta conſolidantur.* Peyrinis tom. 2. q. 5. cap. 1. §. 2. num. 14.

58 Zurita Annal. de Aragon.

Deſ-

11 Despues de la verde oliba de la paz se sigue la sangrienta espada de la justicia: Esta es la mas segura basis de vn Imperio, y la mas firme columna de vna Monarquia: Esta se consigue mas dichosamente en el govierno de vno solo que en el mando de muchos: Con aquel están mas defendidos los Ciudadanos de las injurias de los malos: Con este están mas patentes à los oprobios de los facinorosos: Los malos viendo vnida la justicia en vno solo con el temor se abstienen mas del delito: 59. En la multitud de Superiores puede soplar el aura del favor, ò cegar la sombra del coecho: Por esso dezia Aristoteles que el Monarca es la centinela vigilante, que guarda al pobre de oprobios, y al rico de injusticias. 60. Naufraga vacillava la Republica Romana entre vracanes de discordias, y no le halló otro remedio el gran Politico Tacito que el govierno de vn solo Principe. 61. La virtud vnida es la mas fuerte: 62. La autoridad del mando dividida en muchos se debilita: 63. El rayo del Sol passado por vn cristal abrasa, porque vnè su virtud el cristalino espejo: El

59 Peirinis vbi supra num. 15.

60 *Rex est Custos, vt qui divitias habent, nihil injustum patiantur, nec etiã populus afficiatur contumelijs.* Arist. 5. Polit. cap. 10.

61 *Non aliud discordantis Patria remedium fuisse, quam vt ab vno regeretur.* Tacit. 1. annal.

62 *Virtus vnita fortior.*

63 Plato in Politica Patricius lib. 2. de Regno tit. 13.

agua despedida por muchos caños pierde las qualidades de Rio: Para castigar delitos, para satisfacer injurias serà mas fuerte la autoridad de vn Monarca, serà mas temida la potestad de vn Principe.

12 La libertad es el venenoso cebo, es el apacible tosigo, que conspira los animos de los sediciosos para sacudir el yugo de la Monarquia: Quan engañados lo piensan! Quan inadvertidos lo imaginan! El govierno Monarquico es el mas libre, y el mas apacible de todos: Mas libertad ay en las Monarquias que en las Republicas: 64. En aquellas los Subditos tienen vn solo Rey, y Señor; En estas quantos Superiores ay, ay tantos Reyes, y Señores: En aquellas vna sola apacible cadena; En estas muchas tyranas esclavitudes: Mas facil es obedecer à vno, que à muchos: Mas mandan muchos, que vno solo: 65. Engañase aquel, que piensa que ay cautiverio baxo el govierno de vn ilustre Principe: Nunca es mas agradable la libertad, que quando està baxo el mando de vn Monarca piadoso. 66. Buelvan los ojos las alborotadas Pro-

64 Victor de potest. Civium relec. 3. n. 10. corol. 1. Molina tom. 1. de just. & jure tract. 2. disp. 13.

65 Isocrates in Nicoc.

66 *Fallitur egregio quisquis sub Principe credit. Servitium, nunquam libertas gratior extat. Quam sub Rege pio.* Claud. lib. 3.

vincias de Olanda al dichoso govierno, que antes tenian: Cotejen la libertad, que aora tienen con la libertad, que antes gozavan: Antes obedecian à vn solo Señor; aora rinden adoracion à muchos Señores: Antes la demasiada libertad les dió impulso para sus tumultos; 67. aora la envejecida esclavitud les dà aliento para tanta carga. O ciega Republica! O Barbara Politica! Quales pueden ser tus estabilidades, si ha sido tu primer fundamento la heregia. 68.

13 Las tres edades de vna Monarquia, ò Republica son principio, conservacion, y decremento: En todas tres florece mas el Monarquico govierno. El origen de la Monarquia es mas antiguo que el de las otras Politicas: 69. Al primer instante, que fue creado Adan, luego fue coronado por Monarca de todo lo viviente. 70. Allà en las Divinas letras despues del diluvio fundò Nembrot su Reyno en Babilonia: 71. Ya huvo Coronas, quando aun no se avia pensado en Republicas. El origen de la Monarquia se fundó en la vtilidad comun, y en la razon de la equidad:

67 *Haud dubium est, quin libertas, cui aliquandiu populi assueverint, si quid eis imminuitur, & carpitur, magnos plerumque motus excitaverit* Estrada lib. 2. de bello belgico.

68 *Et populus quidem, vt tumultuaretur, haud dubium principium duxit ab heresi.* Idem ibidem.

69 Petrus Gregor. de Repub. lib. 5. cap. 3. n. 45

70 *Et dominamini piscibus maris, & volatilibus Cœli, & Vniversis animantibus, quæ moventur super terram.* Gen. c 1. v. 28.

71 *Fuit autem principium Regni ejus Babilon.* Gen. cap. 10. v. 10.

No podian las gentes vivir en compañia comun sin govierno: Razon natural es, que todos obedescan al que entre todos es mas sublime. 72. Si miramos aora el origen de las Republicas, confessarán todas deverle à inhumanidades, y desdichas: La violencia de Tarquino fue el origen de la Republica Romana: La dessolacion de Italia fue la causa de la fundacion de Venecia: La incuria de los Emperadores de Oriente fue el motivo de tantas Republicas, como ha havido en Italia: Vna rebellion diò principio à la Republica de Olanda: Si la Nobleza pues del efecto se conoce por la dignidad de su causa, quien negarà mayores lauros en el Imperio; mayor antiguedad en la Corona, y mayor Nobleza en la Monarquia?

72 *Et est æquissimum, vt vni alicui excellenti viro libenter, & sponte Cives obtemperent.* Aristot. lib. 3. Politic. cap. 9.

14 Poco fuera fundar vn Politico govierno, si à este no se supiera conservarle: Mas vale conservar lo adquirido, que saber adquirir de nuevo: La conservacion de vn estado està mas afiançada en el mando de vno solo, que en el govierno de muchos: No ha havido Republica alguna, que durasse mas que vna Monarquia: 73. Verdadero testigo sea el

73 Just. Lipsius Polit. lib. 2. cap. 1. monit. 6. Contzen. 1. Polit. cap. 21. §. 11.

el indefectible quaderno de tantas Historias. El estado de vna Republica està mas sujeto à mudanças, y sediciones. Mandan muchos, y con esto incitan los odios de sus compañeros: Cada qual anhela al soberano mando, y despues de muertes, y alborotos se llega al Imperio de vno solo. 74. Exemplo sea de esta desgracia en tiempo de Cesar, y Pompeo la Republica Romana: Quantos Tyranos viò Sena? Quantos Señores Luca? Quantos Pisa? Quantos Verona? Quantos Genova? Y quantos Florencia? Como puede aver conservacion, donde ay diversidad de votos, opresion de la Plebe, desigualdad en el mando, y parcialidad en los Superiores? 75. En la Monarquia manda vno siempre, en la Republica muchos acaban à su tiempo su mando: Al que manda siempre el mismo vso, y experiencia le buelve noticioso del manejo: El que govierna por tiempo definido, quando llega à acabar, es el instante en que empeçava à saber. 76. Las Republicas como à mas divididas estàn mas expuestas à las invasiones de sus contrarios: A las Monarquias se les suelen atrever menos los

74 *Cum plures virtuti incumbunt in publicum vehementius odia privatim excitantur, & exercentur: vincere in sententia quisque cupit, ac Princeps esse: Vnde seditiones, & cades, & ad vnius Imperium devenitur.* Herodot. lib. 3. Bodin. lib. 6. de Repub. cap. 4.

75 Peirinis tom. 2 q. I. cap. I. §. I. à n. 60.

76 Isocrates in Nicocle Pontan. lib. 4. de Obedient.

enemigos: A estas temen por su vnion; A aquellas desprecian por sus dissensiones. Y finalmente en la justicia, y en el premio, en la paz, y en la guerra se conserva mejor vna Corona, se augmenta mejor vna Monarquìa.

15 El fin de vn Imperio es el punto mas critico de la Politica: Pocos son los Medicos de estado, que sepan aplicar el remedio à enfermedades tan vrgentes: Muchas Coronas ay, que aun no han visto la eclyptica de su ocaso: Pocas Republicas se encuentran, que se hayan siempre mantenido en su govierno nativo. El mando dividido se àniquila: 77. La Potencia vnida se conserva: Roma fue Republica; pero el ocaso de su Aristocracia fue el oriente de su Imperio: Quantas Republicas tuvo Grecia, tantas vieron el fin de su govierno: Las Republicas de Italia ya acabaron su carrera, y han passado muchas à ser Principados de vno solo: Sola Venecia es la que mas entre todas se ha conservado, y florecido; pero agradescalo mas à lo inexpugnable de su sitio, que á lo bien dispuesto de su Politica. El Fenix alado aborto de la Arabia es vnico, y

77 *Omne Regnum in se divisum desolabitur.* Luc. cap.11.v.17. Math.c.17.v.25.

singu-

singular en su especie; por esso logra su perpetuidad por tantas edades. Que bien pintó el que pintó à la Corona en forma de circulo: Lo infinito de la figura circular simboliza lo perenne de vna Monarquia: En esta pues es mas noble el origen, en esta es mas seguro el augmento, y en esta està mas perpetuada la Politica.

16 Recojamos las velas al discurso: Es la vnidad mas vtil, y provechosa para qualquier govierno: Es mas apta, y proporcionada para qualquier Politico desempeño: Vn solo Piloto rige mejor el timon de la Nave que con compañia: La gracia de vno solo se adquiere mas facilmente que la de muchos: Vno premia mejor las virtudes: Vno castiga mas eficazmente los vicios: A vno solo es mas facil obedecer que à muchos: Vno despacha mas facilmente los negocios: Vno solo està mas atento à las necessidades publicas: 78. Mas facil es hallar à vno, que no sea malo que encontrar à muchos, que sean buenos. 79. O dichoso aquel Monarca, que sabe governar con rectitud à sus vassallos! O dichoso aquel Principe, que està siem-

78 Peirinis tom. 2. q. 1. §. 1. n. 21.

79 *Difficile est numerum forsan reperire bonorum.*

Sic facile est vnum sapius esse malum. Thomas Morus.

pre vigilante en los negocios de su Corona! O felizes aquellos, que han logrado la suerte de vivir baxo el govierno, ordenes, y mando de vn Sabio Rey, de vn cuydadoso Monarca, y de vn benignissimo Principe.

MAXIMA II.

Si el Reyno deve ser hereditario, ò electivo?

1 OPinion fue de vn antiguo Politico, que era mas conveniente à vna Corona el ser electiva que herediraria: 1. Dar al Cetro por eleccion lo juzgò mas vtil que el concederle por herencia: Nacer vno Rey es gran dignidad; pero es mayor el hazerse digno de la Corona: 2. Siguiò essa Maxima el Imperio Romano en sus primeros Emperadores: Continuòse en el Imperio de Occidente, y aun hasta oy se observa en la Imperial Diadema de Alemania. Dexó Polonia la antigua succession de sus Monarcas, y al dia de oy por eleccion los ensalça à la Soberania del Trono. Pero mas vtil es à la Monarquia, mas conveniente es al govierno

1 *Principes privatis hominibus multó meliores fore dicere solebat, si Reges electione, & non successione fierent.* Æneas Sylvius lib. 4. de Reb. Alphonsi gestis.

2 *Regem enim nasci, aliud magni est; at Regno dignum se prastitisse maximum est.* Idem ibidem.

Po-

Politico la eleccion hereditaria, que la herencia electiva; aquella propria dadiva de Dios, està bachiller capricho de los hombres; aquella seguridad constante de vn Imperio, esta mudable destruccion de vna Monarquia.

2 Venga para primer desempeño la observancia de todas las Naciones, y por principal la de las Sagradas letras. Entró David al manejo de la Corona de Judea, sucediòle en el Reyno Salomon, 3. à Salomon su hijo Roboàn dividido el Imperio, 4. à Roboàn su hijo Abias, 5. à este su hijo Aza, 6. Josaphat à su Padre Aza, 7. à Josaphat Joràn, 8. à Jorán su hijo Ochoziàs, 9. à Ochoziàs su hijo Joàs, 10. à Joàs Amasiàs, 11. à este su hijo Azariàs, 12. ò Oziàs, 13. (tres grados, que por impios se dexa el Evangelista en la Gencologia de Christo) á Oziàs Joàtàn, 14. à Joàtàn Achaz, 15. à este su hijo Esechiàs, 16. à Ezechiàs Manasses, 17. à Manasses Amon, 18. à este su hijo Josiàs, 19. à Josiàs su hijo Joàcáz, 20. à Joàcaz preso por Faraòn su hermano Eliacin, ò Joàkin, 21. à este su hijo Joàchin, 22. hasta que fue llevado preso à Babilonia,

y à

3 3. Reg. cap 2. vers. 12.
4 Reg. cap. 10. vers. 43. & cap. 12.
5 3. Reg. cap 14. in fine.
6. 3. Reg. cap. 5. vers. 9.
7 Idem vers. 25.
8 3. Reg. cap. 22. v. 52.
9 4. Reg. cap. 8. v. 25.
10 4. Reg. cap. 11.
11 4. Reg. cap. 12. v. 21.
12 4. Reg. cap. 14. in fine & 15. ver. 1.
13 2. Paralip. cap. 26. Mathei cap. 1. Tesauro en el thesoro manual.
14 4. Reg. cap. 15. v. 32.
15 Ibidem vers. 38.
16 4. Reg cap 16. v. 20.
17 4. Reg. cap. 20. v. 21.
18 4. Reg. cap. 21. ver. 18
19 Ibidem vers. 26.
20 4. Reg. cap. 23. ver 30.
21 Ibidem ver. 33.
22 4 Reg. cap. 24. ver. 6.

y á Joächin ſu tio Mathaniäs, ò Sede-
23 4.Reg.cap.24.ver.17. ciäs, 23. vltimo, è infeliz Monarca de aquella Corona. Bolviò el Pueblo deſpues de la tranſmigracion de Babilonia, y quiſo la Divina Omnipotencia
24 Lib.1. Eſdræ cap.2. le Capitaneaſſe Zorobabel 24. biſnieto de Joziäs, y ſucceſſor de aquel Imperio. 25. Dividiòſe deſpues de Salomon
25 Mathei cap.1. el Reyno de Iſraël del de Judà; y aunque en aquel huvo mas mutaciones de Monarcas, pero caſi ſiempre ſe dava por ſucceſſion la Monarquia. O providencia de Dios inexplicable! Querer que para mayor vtilidad ſe rigieſſe ſu Pueblo por Monarcas hereditarios, y no por Señores electivos.

3 Paſſemos de la Hiſtoria Divina à la Profana: Eſpaña antes de ſu fatal ruina ſe governò por los Reyes, Godos, con ſucceſſion hereditaria: 26. Divididos deſpues los Reynos, Caſtilla, y Leon tuvieron ſus Reyes por herencia, Cataluña ſus Condes por ſucceſſion, y Aragòn ſus Monarcas por deſcendencia de ſangre: Solo en vn caſo por muerte del Rey Don Martin ſin hijos, tuvo lugar la eleccion de las Coronas. 27. Francia (aunque con la excluſion

26 Carbonell Choronic. de Eſpaña.

27 Carbonell, y Zurita Annal.

de

de las hembras) ha concedido el Cetro por herencia: En tres diferentes lineas se ve continuada la succession hereditaria de sus Principes: 28. Ingalaterra ha tenido sus Monarcas por succession de sangre: Vngria sus Reyes por descendencia: Bohemia dava la Corona à los hijos de sus Monarcas; y casi no ha havido Provincia en el Orbe, aunque poblada de Barbaros, que no aya seguido essa Maxima de dar la Corona por succession, herencia, y derecho de sangre.

28 Paulus Æmilius. Sancta Martha histor. de la Casa Real de Francia.

4 No negarà mi arrojo que en las Sagradas letras hallarà el curioso à muchos Heroës por eleccion entronizados en el mando: Josuë por eleccion fue Capitàn del Pueblo de Israël: 29. Gedeön fue elegido por Juez de las doze Tribus, 30. Jepthè tuvo la Dignidad por votos de la Plebe: 31. Pero (à mas que entonces aun no era Israël Monarquia) el mismo Texto de Gedeon nos darà luz para el desengaño. Eligiò todo el Pueblo de Israël à Gedeon para Capitàn de sus Huestes, y le ofreciò el mando hereditario para sus hijos, y descendientes.

29 Deutorenom. cap. fin.
30 Cap. 8. Judicum.
31 Cap 11, Judic.

32. Al mismo passo, que Saül fue elegido para la Corona de Israël, empezò el Pueblo de Judà à desconfiar de su desempeño: 33. El mejor Monarca del Pueblo de Dios David fue con eleccion coronado por Rey de las doze Tribus; pero, aunque en dos solas, se continuò el Reyno de sus successores. Vsurpò Jeroboäm la Corona de las diez Tribus de Israël por eleccion del Vulgo, 34. y se vieron muchos de sus hijos sucederle en el govierno. Tanta es la vtilidad de essa Politica que los mismos Reynos, que empieçan por electivos, vienen à perpetuarse por hereditarios: Y finalmente el mismo Dios humanado, el mismo Redemptor Christo se preciava de ser successor por herencia de la Silla Real de David, de ser Monarca hereditario de la Corona de Judeä. 35.

5 No solo en las Historias Sagradas, y profanas se halla aprobada la verdad de essa Maxima, si tambien en la rectitud de la verdadera Jurisprudencia: Es el Reyno dignidad, y especie de mayorazgo; 36. en estos se defiere indivisa la succession hereditaria al Primogenito: 37. Si en las demàs dignidades

32 *Dominare nostri tu, & filius tuus, & filius filij tui.* cap.8. Judic. vers.22.

33 *Fily vero Belial dixerunt: Num salvare nos poterit iste?* 1.Reg.cap.10. ver.27.

34 3.Reg.cap.12.ver.20.

35 *Et dabit illi Dominus Deus sedem David Patris ejus, & regnabit in Domo Jacob in æternum.* Lucæ cap.1. ver.32.

36 D. Garcia Mestrillo de Magistrat. lib.1. cap.4. nu.7. 10. 11. & 12.

37 Molina de Primog. Hispan. Torre de majorat.

dades, como son Ducados, y Condados no tiene lugar la eleccion, si solo la succession por herencia? Quanto mas en las Coronas Reales, donde deve proceder mas atenta la razon de estado, y Politica. Los Sagrados Canones fiaron poco de la eleccion del Vulgo para las Dignidades Episcopales: 38. Del Reyno de Portugal declararon los Pontifices que la succession era hereditaria: 39. En las investiduras, que la Silla Pontificia concedió à los Reyes de Sicilia, se les infeudava la Corona para los hijos, y descendienties. 40. El Papa Eugenio IV. concedió al Rey Don Alonso V de Aragòn la investidura del Reyno de Napoles para el, sus hijos legitimos, y successores. 41. Quedó desposseìdo por Scismatico el Rey Juan de Labrit de la Corona de Navarra, y se declarò la succession á favor de la Reyna Germana: 42. Que hasta en las Coronas tienen lugar la disposicion de las Leyes, y Sagrados Canones.

38 Cap. Osius de elect.

39 Cap. Grandi de suplenda negligen. Prælat.

40 Zurita Annal. Aragon tom 1. lib. 3. cap. 69. y lib. 5. cap. 10.

41 Idem tom. 3. lib. 5. cap. 18.

42 Idem Annal. de Aragon.

6 Desentrañemos la razon de esta Politica: La mas firme columna de vn Imperio, la mas segura guarda de vn Monarca es el amor de sus subditos:

Mas

Mas vale el afecto de los vassallos, que los mas numerosos, y formidables Exercitos: 43. El Principe con la multitud armada tiene casi dividido al Imperio: 44. Con el amor de sus subditos goza del todo al poder vnido: Assumpto es esse que se dilatarà mas en otra Maxima. El Monarca hereditario es mas amado de sus vassallos, que el electivo: 45. Aquel con la memoria de sus passados Progenitores atraë los cariñosos respetos; este ha de empeçar à lograr lo que los otros no le han conseguido: Especie es de libertad el que los Pueblos seã governados por sus nativos dueños: 46. Siẽpre sufren mal los Estados que los rijan estrangeros Señores: El amor, que vn vassallo ha tenido à vn Monarca por respeto de este se continua en el hijo: El beneficio, que vn subdito recibiò del Principe, produce en el hijo successor al agradecimiento: Con el gran amor que tuvieron los Países baxos al Señor Emperador Carlos V. sufrieron bien el govierno de su hija Margarita de Parma: 47. El afecto, que Castilla tuvo al Rey Don Alonso XII. tollerò tanto tiempo las crueldades de el Rey

Don

43 *Non sic excubiæ, non circunstantia tela, Quam tutatur amor.* Claudian.

44 *Divisum prope Imperium armata cum multitudine Princeps habet.* Estrada de bello belgico. in Indice lit. A.

45 D. Balthasar de la Mota in addit. ad Molinam de primog Hispanor. lib. I. cap. 2. num. 11.

46 *Cum subjectis Populis pars libertatis videri soleat à suorum aliquo gubernari.* Estrada de bello belgico. lib. I.

47 Idem ibidem.

Don Pedro su hijo: O Corona hereditaria! O Cetro heredado! Que te çanjas en el mejor fundamento del amor de los Vassallos, en la mejor basis de la lealtad de los subditos.

7 En los Reynos electivos està ocultado el aspid mas nocivo à la Politica humana, el tosigo mas dañoso à la sociedad comun de los mortales: Este es aquel insaciable monstruo, aquella horrible hidra, aquella devorada parca de las vidas la ambicion del mando: Aquella Ciudad, en que los Ciudadanos no son ambiciosos de los puestos, vive segura entre tranquilidades: Aquel Reyno, donde reyna la ambicion, siempre està sujeto á sediciones, y tumultos. 48. La ambicion de Reynar pocas vezes logra felizes successos: 49. Incita essa pestifera sed à las mas nefandas atrocidades. 50. Si el Reyno se da por eleccion, se abre la puerta à esse monstruoso peligro: Si la Corona se consigue por votos, no ay ninguno que ambicioso no procure ceñirsela en las sienes: Maquina el ambicioso traiciones, coecha parciales, inventa traças, hasta que se vea coronado en el solio. En el Reyno her-

48 *Civitas, in qua Cives ad expetendos Magistratus minime ambitiosi sunt, optime & procul à seditionibus permanet: Contra vero, quæ aliter affectos habet Cives.* Plato lib. 7. de legibus.

49 *Dominandi cupiditas raro bonos habet eventus.* Thucid lib. 6.

50 *Ad nefanda scelera dominandi sitis pestifera mortales impellere solet.* Guiccardin. histor. lib 1.

hereditario no es tan facil la traſcion del ambicioſo contra ſu Monarca: El ver que no es de Real Sangre le mitiga los ardores de la ſuya; el conſiderar que ay ſucceſſor hereditario para caſtigarle le refrena los impulſos de ſu malicia. Si en los Reynos hereditarios vemos à vn Joràn, que matò ſeis hermanos, 51. à Romulo, que hizo morir à ſu hermano Remo, à vn Atila, que hizo matar à ſu hermano Buda? Si leemos à vn Haldano Rey de los Danos, que matò dos hermanos, à Henrico de Ingalaterra quitãdo la vida à ſu hermano Roberto, à Fernãdo de Caſtilla, que no perdonò á Garcia de Navarra ſu hermano, à vn Luìs XI. de Francia, que hizo matar à ſu hermano el Duque de Aquitania, à Franciſco, y Luís Gonzaga maquinando la muerte de ſu hermano Vgolino, y otros infinitos exemplos? 52. Si por la Corona el Padre no perdona à ſu proprio hijo, como Artaxerxes Memnon à ſu hijo Dario, Dario Rey de los Perſas à ſu hijo Arobarſanes, Liſimaco Rey de Pergamo à Agathocles, Mitridates à tres hijos, 53. y Athalia à todos ſus nietos? 54. Si el hijo lava ſus

51 Paralipomen. cap.21.

52 Caſſaneus Cathalog. glor. mund. p. 1. conſider. 58. Textor in officina tit. de fratrum, & ſororum interfectoribus.

53 Textor in officina tit. Parentes liberorum interfectores.

54 3. Reg. cap.11.

manos con la sangre de su Padre, como Siroche Parricida de Cosroas, Nicomedes de Prusia Rey de Bithinia, Heraclio de Phocas, Frisco de Accio Principe de Ferrara? 55. Si la muger ensangrienta su coraje en el marido, como Circe en el Rey de Sarmacia, Semiramis en Nino, Agripina en Claudio, Lucilla en Antonino Vero, y Juana de Napoles en Andrès Rey de Vngria? 56. Quanto mas en los Reynos electivos el estraño procurarà quitar del Solio al Monarca, despojar al Rey del Cetro, y privar à su Principe de la vida. El Principe hereditario està sujeto à la traícion de vno solo; el electivo à las ambiciones de muchos: En aquel se vé la desgracia raras vezes; en este se llora casi siempre la desastrada ruína.

55 Textor tit. liberi parentum interfectores.

56 Idem tit. vxores quæ maritos occiderunt.

8 Mancomunasse con la traícion de vn ambicioso la instable velleídad de todo vn vulgo: Dos contrarios son poderosos, vno astuto, otro novelero, vno sagàz, y desenfrenado el otro: Es la Plebe vn monstruo sedicioso, inconstante, discorde, amigo de novedades, y enemigo de la quietud, y el ocio: 57. Elige Reyes sin reparar en nada, y reparando.

57 *Vulgus ingenio mobili, seditiosum, atque discordiosum, Cupidum rerum novarum, quieti, & otio adversum.* Sallust. in Jugurt.

do en nada los depone: Siguese de su enamoradisso antojo la mutacion de Magistrados, peste la mas perjudicial à vna Republica. 58. Digalo el Imperio Romano en tantos Emperadores muertos à manos de vna ambicion, y de vn popular influxo. Julio Cesar el primero en la Corona fue el primero en la desdicha: Tiberio muriò à trayciones de Caligula: Este pagò la pena con su vida: Claudio dexò à Neron con su vida el Imperio: Neron por no morir à manos de la Plebe se matò à si mismo: Sergio Galba yació cadaver en la Plaça de Roma: Othon fue su mismo propriicida: Aulo Vitelkio muriò prisionero en poder de Vespasiano: Domiciano muriò por conjuracion de vn Mayordomo suyo: Comodo por traycion de su muger Marcia: Publio Pertinàs à puñaladas de sus embidiosos: Didio Juliano à manos de Septimio Severo: Caracalla à manos de Macrino: Este, y su hijo Diadumeno al furor de sus Soldados: Heliogabalo arrastrado, y arrojado al Tiber: Alexandro à impulsos de Massimino: Este por sus mismos Soldados: Pupieno, y Balbino por los Soldados

58 Aristot. 2. Politic. cap. 6. Langius in Polyan. verbo *Magistratus* q. 18.

Pre-

Pretorianos: Gordiano à manos de Filipo: Este por sus Soldados en Verona: Emiliano lloró la misma desdicha: Galieno espirò à manos de vnos cōjurados: Aureliano al furor de vnos Soldados: El mismo fin desgraciado tuvo el Emperador Probo: y à manos de Arrio Apro su Suegro muriò el Emperador Numeriano. 59.

59 Ludovicus Dolce in vita Degli Imperadori.

9 No solo entre las obscuridades de la Gentilidad llorò el Imperio Romano essas tragicas desdichas: Tambien las experimentò, quando ya gozava las luzes de la Religion Catholica: El Emperador Graciano rindiò su vida á manos de la conjuracion del Tyrano Massimo: Valentiniano II. à manos de vn Soldado: Marciano muriò con veneno: Mauricio destroncada la cabeça en Constantinopla: Focas por conjuracion de sus Capitanes: Constante II. por orden de su Capitan Messencio: Justiniano II. por conspiracion de Filipico: Este pagò su delito con la misma pena: Anastasio fue obligado al Sacerdocio por su competidor Thedosio III. Este le imitó professo en vna Religiō por fuerça: Constantino VI. quedò despos-

ſehido de los ojos, y de la Corona por traças de ſu miſma Madre Irene: Othon IV. muriò con los filos de vn venenò: Corrado III. acabò ſus dias con la miſma deſgracia: Filipo II. muriò à manos de Othon Conde Palatino: Federico II. por obra de ſu hijo baſtardo Manfredo: Adulfo muriò en la batalla contra ſu competidor Alberto: Eſte por conjuracion de Juan ſu Sobrino: Enrico VII. muriò de veneno, vltimo de los Emperadores, que acabaron à manos de vna deſdicha. No ſe eſcapò tampoco de ſemejantes inſultos el Imperio del Oriente: Diganlo tantos Emperadores deſpoſſehidos de la vida, tantos Principes privados de los ojos, tantos Monarcas arrojados del Solio; en cuyas tormentas entre olas de infieles Turbantes llorò ſu vltimo naufragio la Imperial Silla de Conſtantinopla. 60.

60 Ludovicus Dolce in eorum vita.

10 Quantas guerras civiles, quantos tumultos, quantas ſediciones ſe originaron de lo electivo de eſſe Imperio? Ya ſe fundó ſu primera baſis con los ſangrientos raudales de la batalla de Farſalia entre Ceſar, y Pompeo: Continuòſe la diſſenſion entre Marco Antonio, y

Octaviano: Alli batallavan Sergio Galba, y Othon por la Corona; Aqui Othon, y Vitelhio por la Imperial Diadema: A vna parte se rebellava vn Tyrano; à otra vn Capitàn se levantava con el Imperio: Solo en el tiempo de Valeriano, y Galieno treynta Tyranos vsurparon el nombre, è insignias de Emperadores: 61. Massencio, y Massimino intentaron su rebellion contra Constantino el Magno: Juliano Apostata contra Constancio; Procopio contra Valente; Massimo contra Graciano, y otros, que à cada passo mencionan las Romanas Historias: Hasta Ludovico Pio no escapò de la cruel atrocidad de sus hijos, y Lothario de la de sus hermanos: Teatro fue Alemania de las guerras entre Corrado Duque de Franconia, y Enrico Duque de Saxonia, entre Boislao Duque de Bohemia, y Enrico Duque de Baviera, entre Lothario Duque de Saxonia, y Federico de Suevia, entre Corrado, y Guillelmo Conde de Olanda, entre Rodulfo de Haspurg, y el Rey de Bohemia, entre Alberto Duque de Austria, y Adulfo Conde de Nasau competidores todos del Occidental

61 Dolce in vita de Emiliano.

62 Dolce vbi supra.

Imperio. 62. En las Coronas hereditarias la ambicion humana no teine el incentivo para mover tantos tumultos: Los descontentos fomentan con su rencor à aquel, que miran competidor en el reynar: Si el mando es electivo juzgan que para sus medras hallaràn entre lo discorde la subida: Si el Reyno es hereditario solo aspiran à servir para poder encontrar las sendas del merecer.

11 Epiloguemos los inconvenientes, que se originan de vna electiva Corona: Muchos son para encerrarlos en la estrecha clausura de vn epilogo. La ambicion humana aspira mas facilmente al Imperio; los votos de los Electores se dexan mas ligeràmente corromper del oro; los inflexibles vacillan dudosos en el acierto: 63. La Plebe novelera elige casi siempre al mas indigno: Al mismo passo, q̃ le entronisa, le depone: El Monarca electo tiene su autoridad enfrenada con el rezelo de su adversa fortuna; siempre ha de vivir con perpetuos cuydados, y temores: Los ricos, los honrados, los bien quistos le causan zozobra: Los atrevidos, y sediciosos le oca-

63 P. Causino en su Corte Santa Reyno de Dios disert. 4.

ocaſionan rezelos: Aquellos le afligen con ſus virtudes; eſtos le atemorizan con ſus vicios facinoroſos. 64. El Principe electo ha de agotar ſus erarios, y eſtados para remunerar à aquellos, que le favorecieron: Con odio, y con rencor mira ſiempre à los que le fueron contrarios. En eſſa Monarquia electiva no cuyda el Monarca de ella como de Patrimonio proprio: Cultivala deſcuydado como à vn Mayorazgo ageno: Solo tiene la mira en amontonar teſoros para dexar ricos á ſus deſcendientes: 65. Los hijos del Monarca electivo no pueden cõſeguir caſamientos Reales, como lo hemos viſto en algunos de nueſtros tiempos. Muerto el Padre dexan el fauſto Real, y ſe han de reducir à la vida privada; ocaſion es, que à vezes puede fomentar vna alevoſia. Muerto el Monarca empieçan los miſmos trabajos, que ſintieron antes: Nacen diſſenſiones, divideſe á vezes la Plebe de la nobleza, y ſe originan muchos civiles tumultos: Aſſi lo temia Polonia en la nueva eleccion de eſſos tiempos, à no atajarlo, ó la paz vniverſal, ò Divina diſpoſicion de los Cielos. O males de vna eleccion!

64 D. Franciſco Moncada en la Expedicion de los Catalanes, y Aragoneſes en Grecia cap. 42. in fine.

65 P. Cauſino vbi ſupra.

O desgracias de vna Corona electiva! Quien dexará las quietudes de vn Reyno hereditario? Quien seguirá los rumbos de tan poco segura Politica?

12 Por esso el gran Politico de las passadas edades Cornelio Tacito sintiò que era mejor nacer los Principes que elegirse. 66. Mas facil es el nacer vno buen Principe, que el hazerse Principe bueno: La sangre Real, que arde en làs venas, le darà el aliento, que no tendrà aquel, q̃ aun no tiene gota de Real sangre: Las hazañas de sus passados le incitaràn el animo para empressas mayores: El amor paternal à sus hijos le darà cuydados para conservar, ya que no augmentar la Corona. Que bien lo experimentó el mismo Tacito, quando entre los fabulosos preceptos del Bocalini no supo conservarse en la Corona electiva de Lesbos: 67. Ajava la nobleza, perdia el mejor nervio de su Imperio: Fomentava la Plebe, alimentava el venenoso aspid de su ruína: Armavase de milicias estrangeras, introducia el enemigo en su casa: Males, que casi siempre suelen suceder en lo fragil de vna Corona electiva.

66 P. Causino ibidē.

67 Trajano Boccalini ragual.

13 No se ha de fiar la Nave al hijo del Piloto solo por ser su hijo: No se ha de encargar la salud al hijo del Medico por ser su heredero: 68. Pero quando el hijo del Piloto, y del Medico se han doctrinado baxo la experimentada disciplina del Padre, se afiançan en este los renuevos de la paternal sabiduria: Mejor sabrà manejar la Corona el Principe hereditario practicado en las experiencias de su Padre, que el Monarca electivo engolfado en vn nuevo pielago de negocios. El Sol pulido diamante de luzes, lumbrera mayor de la quarta Esfera es el Monarca Supremo de todos los Astros: La Luna compañera de la noche, obscura Capitana de las tinieblas no pudo llegar à entronizarse en el Solio: Politica natural lo dispuso: El Sol porque de nadie participa sus luzes es el Monárca: La Luna, que mendiga agenos rayos, se ha de quedar en Esfera mas abatida: El Monarca hereditario es Sol, à quien nadie le comunica los rayos del mando: El Principe electivo es Luna, que necessita de las prestadas luzes de vna Plebe. En el Imperio de los irracionales se practica essa misma Maxima

68 P. Causino ibidē.

de

de la herencia: El Leon por succession hereditaria rige la Corona de las fieras: El Aguila por herencia govierna la Republica de las aves: Ni estas se atreven á electivos desordenes, ni aquellas anhelan à Imperios electivos. Sigan pues las Provincias essa Maxima; observen pues los Reynos essa Politica, que con tal govierno hereditario se regiràn con mejor tranquilidad, floreceràn con mejor quietud, y se conservaràn con mejor acierto.

MAXIMA III.

Que el Heroë ilustre no ha de aspirar à la Corona.

1 ES el Hombre vn Monarca de si mismo; es el Heroë vn Principe de sus passiones: Harto tiene que governar en tan rebeldes vassallos; harto le sobra que regir en tan desenfrenados subditos: Quien tiene bastante que governar en sus afectos, para que busca el señorear en los de los otros. Constituyò Dios à la racional potencia, al entendimiento humano por Monarca Soberano de todas las demàs potencias:

Ladeòle con la voluntad ciego primer Miniſtro de ſus conſultas; y le dió pór Secretario á aquella raſa tabla de la memoria: Son ſus Conſejeros de eſtado los ſentidos internos, que concurren de mas cerca à ſu intelligible deſpacho: Las potencias externas ſon ſus Lugartinientes en las cinco Provincias de ſu Imperio dilatado: Embianle eſtas vna conſulta de algun objeto, que han regiſtrado con ſus cuydados: Perficionanla los internos para llegar con mas decencia à los ojos mentales de ſu Monarca: Conſultala eſte à la voluntad apaſſionado Privado, y le finge ella por bueno aquello que de ſu naturaleza es malo: Llama à la memoria; acuerdale à vezes eſta lo que avia de ſepultar en eterno olvido; y decreta engañado eſſe racional Principe aquello, que le ha de ſervir para ſu deſpeñado precipicio. En ningunos negocios ſuele empeñarſe mas à ciegas el entendimiento, que en la vanagloriosa ambicion del mando: Quanto mas alto es el pueſto, le preſta la voluntad mas alas para la ſubida: Si la pretencion es vna Corona, le dora las eſpinas de ſus agudas puntas: Si el anhelo es vn Ce-

tro,

tro, lo adorna de flores para ennoblecerle! O desleal Ministro, que incitas à vezes à tu Señor para alevosias, deslealtades, y traíciones!

2 Heze la voluntad su consultar vestida solo de mentiras aparentes: Dize en ella que el Reyno, si Dios le dà, no se ha de despreciar, aunque no se apetezca: 1. Dadiva de la fortuna es el Imperio, 2. y esta solo ayuda à los atrevidos: 3. Que el Principado no se deve á la sangre, si à los meritos: Inutilmente reyna aquel, que nace Rey, y no lo merece: 4. Respuesta, que diò el Rey Pyrro à sus hijos, quando le preguntaron á quien avia de dexar el Reyno: 5. Representale à Nembrot el primero, que despues del diluvio aspirò à la Monarquia; 6. à Saül el primer Rey de los Israëlitas; à David, que no despreció la Corona; à Julio Cesar coronado Emperador de Roma; y à tantos, quantos por sus meritos desde infimo estado se encumbraron à la Soberania de vn Imperio: Pintale las delicias de vna Corona, la altaneria del mando, la adoracion de los vassallos, el cortejo de los Grandes, la multitud de las riquezas,

1 *Ne abnuendum, si dat Imperium Deus, nec appetendum.* Senec. in Thy.

2 *Imperatorem esse fortunæ est.* Lampridius in Æliogab.

3 *Audaces fortuna juvat.* Poëta.

4 *Principatus non sanguine debetur, sed meritis, & inutiliter Regnat, qui Rex nascitur, & non meretur.* Chrisost. in Math. 2.

5 Plutarc. in aphorism.

6 Genes. cap. 10.

zas, y la ostentacion de los criados: Concluye con aquella loca sentencia de la Madre de Antonino Caracalla Julia, que al Principe le es licito todo lo que á su desenfrenado arbitrio le antojare.
7. O Heregia Politica de la voluntad! Y quanta mas lealtad huviera, sino hiziera essa monstruosa potencia tal consulta.

7 Amaya lib. 1. obser. cap. 1.

3 Pero Secretaria leal en esta ocasion la memoria ha de deshazer essa Maxima con las verdades de la historia. Tres vezes en las Divinas letras el humanado Verbo fue aclamado por Monarca de Israël, y Judeà: La primera, quando agradecida la turba le quiso elegir en el monte por su Principe: La segunda, quando Ministro Pilatos le interrogò de su Reyno: Y la vltima, quando desagradecido el Pueblo le fixò en la Cruz el rotulo de su Corona: A la primera respondiò con su fuga; 8. á la segunda con su modestia; 9. y à la tercera inclinando la cabeça huyó la vista. 10. O Principe Soberano, que aun siendo de derecho tuyo, desprecias los ostentosos aplausos de vn Imperio. Llamò Dios à Moyses para constituirle por Capitan

8 *Jesus ergo cum cognovisset quia venturi essent, vt raperent eum, & facerent eum Regem, fugit iterum in montem ipse solus.* Joan cap 6. v. 15.

9 *Tu es Rex Judeorum? Respondit Jesus: A temetipso hoc dicis, an alij dixerunt tibi de me?* Idem cap. 18 v. 33

10 *Et inclinato capite tradidit spiritum.* Idem c. 19. v. 30.

pitan General, y Monarca de ſu Plebe; pero modeſto el Heroë viẽdo ſu incapacidad ſe eſcuſava del cargo trabajoſo. 11. Replicò Gedeon à la dignidad de Juez que le dava el Señor de ſu Pueblo, haſta que viò por ſeñal aquel vellocino myſterioſo: 12. Que para facilitar á un Heroë para los pueſtos en aquella edad ſe avian meneſter milagros, quando oy no baſtan para diſſuadirles que no los pretendan.

11 Exodi cap. 4. v. 10.

12 Judic. cap. 6. v. 14.

4 Dos claſes de Heroës hallo en las Hiſtorias, que conocieron lo provechóſo de eſta Politica: La primera, y mas feliz es de aquellos, que ſin guſtar el Cetro no quiſieron entregarſe à ſus fingidas delicias: Aquel valeroſo Principe de la Real ſangre Gothica Hermenegildo deſpreciò deſde ſus primeros años los aparentes deleytes de la Corona: 13. Mas apreciò la verdad de la Catholica Religion, que los diſſimulos Politicos de la razon de eſtado: Celebre fue entre la ambicion de los Romanos Audencio, que ſiendo aclamado Emperador por los Soldados recuſó liberalmente el Imperio: 14. Igual ſe leë la generoſidad de Saturnino, que reſiſtiò

13 *Cepit itaque Hermenegildus Rex juvenis terrenum Regnum deſpicere* Lectiones ejus vitæ.

14 Dolce in vita di opilio macrino.

tam-

tambien el ceñirse la Imperial Diadema: 15. El Principe Don Jayme Primogenito del Rey Don Jayme II. de Aragon renunciò en favor de su Padre, y hermanos el Reyno: 16. Imitaronlo (aunque con mayor fortuna) el Principe Don Jayme su primo hijo del Rey Don Jayme de Mallorca, y Luys hijo del Rey Carlos de Napoles dexando las delicias de vna Corona por el Divino Sayal de Francisco: 17. Mas apreciaron todos essos Heroës el vivir en el pacifico sossiego de su vida, que el mandar entre penalidades, y zosobras: Mas estimaron el aplicarse al govierno de sus privados afectos, que el señorear de vn Vulgo las desenfrenadas passiones.

15 Brus. lib. 3. cap. 13.

16 Carbonell Choronica de España Zurita tom. 2. lib. 6. cap. 32.

17 Carbonell vbi supra, Zurita tom. 2. lib. 6. cap. 32. Abarca tom. 2.

5 La segunda clase es de aquellos Heroës, que despues de aver saboreado los azibares de la Corona, se desnudaron de sus pompas atractivas. Que gloriosamente aquellos antiguos Romanos despues de varios triunfos dexavan el Baston, y se bolvian al arado? 18. Que gloriosamente oy en la Republica de Venecia sus Ciudadanos dexando la Dignidad se reducen à su privada vida? El Emperador Diocleciano, aunque

18 *Parvoque potentem Fabricium, vel te sulco Serrane colentem* Virg. Æ ci. l. 6. Saavedra empr. 10.

Gen-

Gentil, conoció en ſu dexacion quan poco provechoſo era para vn Heroë el Imperio: 19. El gran Numa Pompilio ſegundo Rey de los Romanos admitiò contra ſu guſto la Corona, que Roma le concediò por ſus virtudes. 20. Hallavaſe ſin ſucceſſion el Reyno de Aragon por muerte del Rey Don Alonſo el Batallador en el ſitio de Fraga; eligieron por Monarca al Infante Don Ramiro el Monge; eſcuſóſe del empeño, admitiòle forçado, y le renunciò deſpues guſtoſo: 21. El Rey Don Alonſo II. de Napoles renunciò la Corona al Principe Don Fernando ſu hijo: 22. Y ſobre todos celebre fue aquella glorioſa accion del Señor Emperador Carlos V. quando ſe deſnudò de la poſſeſſion de dos Orbes: Aquel, à cuyo eſpiritu le venia eſtrecho todo vn Mundo, ſe encerrò en la pequeña carcel de vna celda: Aquel à quien veneraron tantos vaſſallos, ſe viò rodeado de vna moderada Familia: Aquel, que avia dado leyes à tantos Imperios, las dava de vna huerta à la cultura: Aquel, que en las campañas de Marte avia derrotado tantos contrarios, ſolo atendia à vencer al cuerpo ſu mayor ene-

19 Dolce in ejus vita.

20 Coſſaneus in Cathalog. Gloriæ mundi p. 1. conſid. 60.

21 P. Abarca Annales de Aragon en la vida del Rey Ramiro el Monge.

22 P. Abarca Annales de Aragon.

enemigo. O accion gloriosa, y quan raras vezes fuiste practicada en la voluble rueda de los siglos! 23.

6 El mandar bien vn Reyno es la mas dificil accion de todas las humanas: 24. El reynar bien es el arte mas dificultosa: 25. Pocos son los Monarcas, que han sabido conseguir essa gloria; muchos los que se han perdido en su tarea. El titulo de Rey es glorioso, pero es pesado el oficio: 26. De cargo à carga no puso la Grammatica vulgar mas que vna letra de diferencia: Frágiles son las humanas fuerças para sustentar el peso de vna Corona: Ombros de vn Hercules piden tan desmedidas Columnas. Que Heroë pues tan confiado de si mismo se atreverà à tan dificil empeño? Que hombre pues presumirá saber hallar la senda de tan intrincado laberinto? Al que vemos Rey mas havemos de acompañarle con la compassiō, que ojearle con la envidia: 27. Por esso Marco Aurelio siempre entre si tuvo aversion al Imperio: Publio Pertinaz cubrió su rostro de tristeza, luego que se viò por la adopcion esperançado del Cetro: Aquel celebre Romano An-

23 P. Famian. Strada de bello belgico lib. 1.

24 *Imperare benè hominibus est omnium actionum humanarum difficilima.* Patricius de Regno lib. 1. cap. 1.

25 *Imperare benè nihil difficilius est* Idem lib. 1. cap. 2.

26 *Clarissimum nomen, sed durissimum officium.* Petrarca de Regno, & Imperio dialog. 96.

27 *Vere enim frustra Principes premit invidia, cum illis potius miseratio debeatur.* Idem ibidem.

tonino tuvo lastima à Nerva, quando le vió coronado con la Imperial Diadema. 28. Quantos peligros, quantas dificultades, quantos tropieços rodean al que govierna vna Corona? Quantos sudores, quantos trabajos, quantos gemidos le ha de costar al Monarca la pacifica quietud de su Reyno? En la Corona todo es penalidades: En el Cetro todo es azibares, y amarguras: Cada espina de la Corona de Christo Redèptor nuestro era el manãcial de vna fuente de sangre: 29. La misma Caña, que le sirvió de Cetro, 30. fue ofensivo instrumento de su Divina Cabeça, 31. y copa del vaso de la bebida del vinagre: 32. Desengaño evidente de que Corona, y Cetro ambos estân rodeados de sinsabores. Quantos males (dezia Saturnino à sus Soldados) encierra dentro si el mando: Estân amenaçando al cuello las espadas, de todas partes le ladean flechas, y lanças, las guardas son rezeladas por poco seguras, los compañeros son temidos, no se conforman el manjar con el apetito, el camino con la gravedad, las guerras con el juizio, ni las armas con el estudio. 33. O definicion la

mas

28 Petrarca ibidem.

29 *Et plectentes Coronam de spinis posuerunt super caput ejus.* Mathei cap. 27. v. 29.

30 *Et arundinem in dextra ejus.* Idem ibidem.

31 *Et expuentes in eũ, acceperunt arundinem, & percutiebant caput ejus.* Idẽ v. 30.

32 *Et continuo currens vnus ex eis acceptam spongiam implevit aceto, & imposuit arundini, & dabat ei bibere.* Idem d. c. 27. v. 48.

33 *Nescitis, ó milites! Quantum mali sit imperare gladij vt cervicibus immineant, hastæ vndique & spicula ipsi custodes timentur, ipsi comites formidantur, non cibi pro voluntate, non iter pro auctoritate, nõ bella pro judicio, non arma pro studio.* Bus. lib. 3. c. 13.

mas propria para enseñarnos, en que consisten las aparentes delicias de vna Corona.

7 Es el reynar vn cuydado de la salud agena: 34. Gran peso, y molestia deve acompañarle. 35. Es la Corona vna prision dorada: Gran miseria deve encerrar en su circunferencia: 36. Por esso dezia Antigono à su hijo, que su Reyno era vna esclavitud noble; 37. en el vassallo por la benignidad de su Monarca, y en el Principe por el cuydado de sus subditos. Es el Rey vn esclavo publico, que à todas horas ha de assistir à los negocios de sus vassallos: Por mas que se desocupe en ellos, nunca (como dezia Diocleciano) estàn contentos los deseos: 38. Que bien el Rey D. Alonso el V. de Aragon, y Napoles deseava que cada vno de sus subditos huviesse por algun tiempo sustentado el peso de vna Corona: Lograrian de este modo los Reyes que menos mordaçes no censurarian los vassallos al govierno. 39. Grande fue el exemplo, que diò à los ambiciosos el Emperador Alexandro Severo, quando al rebelde Ovinio Camillo en premio de su maldad le eligiò

34 *Nihil aliud est Imperium, vt sapientes definiunt, nisi cura salutis aliena.* Amm. Marcel. lib. 29.

35 *Magna moles, molestiaque Imperio inest.* Aur. Victor lib. de Cæsaribus.

36 *Paucis notum est quam misera, & arumnosa sit imperantium conditio.* Sueton. in Domitiano.

37 *At non novisti fili nostrum Regnum esse nobilem servitutem.* Ælian. lib. 12. de varijs historijs.

38 *Nihil est difficilius, quam benè imperare: Nam quisque pro voto de Principe loquitur.* Pompon. Lætus in Diocletian.

39 *Sapé numero peroptare solebat, vt popularium suorum vnusquisque Rex extitisset, quo demum illi, vtpote experti cognoscerent Principum occupationes, & curas.* Panorm. lib. 3 de Reb. gest. Alphons.

consorte del Imperio: Grande fue el desengaño, quando el nuevo Monarca cebado en el deleyte del ocio, y poco versado en las molestias del Cetro se estimò mas su quietud, que el bullicio de la Corona: 40. Pencion del deseo humano al pretender vn puesto todo delicias, al posseërlo todo molestias, y sudores.

40 Lamprid. in Alex. Sever.

8 Si atendemos al fin del Imperio, casi siempre hallarèmos en su Possessor vna tragica ruìna. Diganlo Julio Cesar, Caligula, Claudio, Neron, Galba, Othon, Vitellio, Comodo, Domiciano, Galieno, Aureliano, y todo aquel Catalogo de los Romanos Emperadores: Al mismo passo, que escalaron el Trono, subieron al precipicio: Al mismo passo, que empuñaron el Cetro, se compraron vna desdicha. 41. Si pudieran oy hablar tantos Tyranos, como se vieron entroniçados en vna Monarquia, quan claramente nos desengañarian de aquesse errado concepto! No bolverian à buscar por seguridad al peligro, por puerto al golfo, y por bonança à la torměta. Que le aprovechò à Semiramis el vsurpar à su hijo la Corona de Babilo-

41 Petrarca dialog. 9: de Regno, & Imperio.

nia, si perdiò la vida entre los rumores de vna batalla? Que le valiò à Bayaceto ser Emperador de los Turcos, si sirviò de estribo al gran Tamorlan para montar á cavallo? Que le importó al Duque Valentin aspirar à la soberania de Monarca, si viviò tanto tiempo en vna prision, y muriò en vna batalla de Navarra? 42. El Reyno à algunos fue oprobio, à muchos castigo, y á todos trabajo. 43. Que bien dezia aquel Sabio que la Corona era vna tela mas rica, que dichosa, texida de cuydados, peligros, y miserias: Que ninguno conociendola la desearia, alcançada la guardaria, ofrecida la acceptaria, y arrojada en tierra la levantaria. 44. O ceguedad humana! El mejor Reyno es no querer reynar pudiendo; el mas gran Imperio es saberse governar à si mismo. 45.

9 El cedro florido Polifemo de ramos, frondoso promontorio de esmeraldas es destroçado blanco de las iras del viento, es sangriento destroço de los rayos de Jupiter: La caña fragil juguete de los vientos, humilde cortesana de vn arroyo crece exempta de torbellinos, y rigores: Aquel por coronado

42 Zurita Annales de Aragon.

43 *Nonnullis opprobium, multis supplicium, omnibus labor est scandere.* Petrarca vbi supra.

44 *Diademma nobilem potius, quam fœlicem pannum, plenum curis, periculisque, & miserijs multis, quem cognoscens nemo non ambiat modo, aut parto gaudeat, sed nec oblatum vltro recipiat, aut abjectum humo levet.* Idem ibidem.

45 *Hoc est Regnum, nolle regnare cum possis: vis ergo Regnum tibi dari magnum? Rege te ipsum.* Cassiodor. lib. 3. epistolar.

Monarca de los montes no se assegura de vna ruìna; esta por descaìda planta se afiança de su fatal destroço. A la empinada torre Nembrot de las esferas, desvanecido obelisco de los ayres quanto mas buelo la levanta, tanto mas peso la carga para el precipicio: La pobre cabaña humilde fabrica de leños, rustico albergue de vnos sencillos Pastores se conserva immune entre su desestimado artificio: Aquel peñasco, desierta Isleta del mar, marino Castillo de las espumas es açotado objeto de las rafagas, y vracanes: La pequeña arena mullido catre de las aguas, mojado Palacio de los pezes no siente tanto la sañuda furia de las olas. 46. Es el Monarca coronado cedro, à quien mas persiguen los rayos, y vientos de la fortuna: Es el Rey empinada torre, à quien mas frequente amenaça vn precipicio: Es el Principe soberano peñasco, á quien mas combaten las olas, y vracanes de desdichas. O fragil caña! O humilde cabaña! O pequeña arena de vn Heroë particular, y quan segura estàs de cuydados, desgracias, y peligros!

46 *Sapius ventis agitatur ingens Pinus:*
Et celsa graviore casu decidunt turres;
Feriuntque summos fulmina montes. Horatius.

10 Intentò aquel desvanecido joven,

ven, aquel sobervio hijo del Sol Faêtonte aspirar à la Monarquia del quarto Cielo: Pensò presumido regir la luciente Corona de Apolo, y logrò su escarmiento entre las cristalinas corrientes del Eridano: 47. Solo tanta agua podia apagar de la ambicion tantos ardores. Incauto mas que sagàz el hijo de Dedalo pensando fixar su Solio en la quarta esfera, hallò en las olas del mar Icario su sepultura. 48. Atrevidos aquellos hijos de la tierra los Gigantes osaron aspirar à la Suprema Corona del Olympo; pero su rebelde osadia mereciò ser sepultada con los rayos de Jupiter en las cabernas del abysmo: 49. Fabulosa enseñança, que baxo sus fingidas moralidades nos enseña otras dos verdaderas rebeldias: Vna de aquel sobervio Lucero, que quiso aspirar al Solio del Altissimo: 50. Otra de aquel engañado Adan, que intentó coronarse con el timbre de la Divina Soberania: 51. Aquel arrojado del Empyreo, y sepultado en el abysmo; este condemnado à muerte, y desterrado del Paraiso: Aquel abrasado entre penas; este entre trabajos consumido. 52. O premio del que

47 Ovidius 2. metham.

48 Virgil. 6. Æneid.

49 Ovidius 1. metham. *Affectasse ferunt Regnum Cœleste Gigantes.*

50 *In Cælum conscendendam, super astra Dei exaltabo solium meum.* Isai. cap. 14. v. 12.

51 *Et eritis sicut Dij scientes bonum, & malum.* Gen. cap. 3. v. 5.

52 Lavinius in Commentar. ad lib. 1. metham. Ovid.

aspira à Coronas ! O castigo del que pretende Monarquias ! Hallar penas por glorias, lograr castigos por lauros, y sentir trabajos por delicias.

11 La misma Corona, que es la insignia de vn Monarca, nos darà bien patente al desengaño. Es la Corona vna circular circunferencia sin centro, sin fin, sin medio, ni principio: Mysterioso emblemma, con que se simboliza vn perpetuo movimiento de cuydados. 53. Es la Corona por vna parte hermosa venda de las sienes, dorado joel de la frente, y por la otra armado esquadron de lanças, regular baluarte de azeradas puntas. 54. El primer Inventor de essa gloriosa insignia Moyses 55. la quiso fabricar de oro, ó para que fuesse cebo para apetecerla, ò para dorar la amargura de sus horrores: Las antiguas Coronas (como se leë del gran Monarca de Israël David) eran de considerable peso: 56. Symbolo, con que se enseñava à los Monarcas la insuportable carga, que llevavan sobre sus ombros: Algunos Monarcas de los passados siglos traían la Corona en figura de Nave: Geroglifico de sus inconstancias, inquietudes, y peligros:

53 Saavedra emp. 20.

54 *Munus inversa docebit.* D. Joannes Solarzano embl.

55 Josephus lib. 3. & 8. antiquitat. Cassaneus p. 1. consider. 2.

56 *Et tulit Diadema Regis eorum de capite ejus pondo auri talentum.* 2. Reg. cap. 12. vers. 30.

gros: 57. Los Reyes de Egypto discernian su Corona con la forma de vna serpiente, ó aspid: 58. Enigma de su escondido veneno, y de su ocultado tosigo: Acostumbraron los antiguos entretexer las Coronas con la hermosura de varias flores: 59. Mascara, con que quisieron cubrir las espinas, que la adornan? 60. Piensaste tu, que miras desde lexos la Corona con la ambicion de tu idea que es toda vna escama de oro guarnecida de flores, y de perlas? Jusgaste que es vn ramillete de esmeraldas, y rubies? O que engañado lo piensas! O que facil lo imaginas! Cada Rosa es vna espina, cada azucena vn cuydado, cada perla vn sudor, cada rubì vna gota de sangre, cada diamante vn barreno, y cada esmeralda vn trabajo. Que bien pintò aquel, q̃ pintò à vn ambicioso nuevo posseedor de vn Cetro apretando con la mano vna sierpe; 61. pues en ella tenia al veneno, que avia de perderle, y destruirle. El Elefante es Geroglifico de vn Monarca: 62. Symbolo el mas proprio para significar la pesada carga de vn Imperio. Aquel monstruoso bruto es el que lleva mas peso sobre sus espaldas: El Monar-

57 Saavedra vbi supra.

58 Cœlius Rodigin. antiq. lectio lib. 13. cap. 61. Cassaneus in Catal. Glor. mundi p. 1. consid. 2.

59 Cassaneus ibidem.

60 *O Fallax bonum quantum malum fronte quã blanda tegis!* Ex Seneca Saavedra vbi supra.

61 Pierius Valerian. lib. 15.

62 Idem lib. 2. p. 15.

ca

ca es el que lleva mas carga ſobre ſus ombros: Aquel agigantado irracional ſuſtenta ſobre ſu cuello la inſuportable maquina de vn Caſtillo: El Monarca ſobre ſu cerviz ſuſtenta la dura fabrica de tantas Provincias. Por eſſo el Rey Antioco de Siria al verſe deſpojado por el Senado Romano de la mayor parte del Aſſia, le diò las gracias; porque le avia librado de tantos cuydados, y fatigas: Accion, que ſi fue fingida fue prudencia, y ſi fue verdadera fue ſoberania. 63.

63 Petrarca dialog. 89. de amiſſo Regno.

12 Y ſi no baſtan tantas razones morales, ſi no nos deſengañan tantas verdades Politicas, ſea deſengaño el exemplo de tantos Heroës (à mas de los ſobre referidos) que con la gloria de ſu nombre ſe deſnudaron la purpura Real, ſe apartaron del manejo de la Monarquia. El Emperador Auguſto Ceſar penſó varias vezes el deſpojarſe del Imperio Romano: 64. Maximiano à exẽplo de ſu compañero Diocleciano dexando la Imperial Diadema ſe reduxo à vna privada vida: 65. Theodoſio III. Emperador de Conſtantinopla renunció la Corona encerrandoſe en la Celda

64 Petrarc. dialog 90. de Regno, & Imperio.

65 Dolce in ejus vita.

da de vn Monasterio: *66.* Lothario fue mas glorioso, pues solo con vna renunciacion dexò la Corona de Francia, y la Diadema del Imperio: *67.* Jodoco hijo, y heredero del Rey de Britania trocò la Purpura, y Cetro por vnos paños viles, y asquerosos: *68.* Rachis Rey de los Longobardos dexò la Corona, y en vn Convento hizo Monastica vida: *69.* Pedro Rey de Ingalaterra renunciò la Corona à sus hijos, y acabó su vida mendigando en Roma: *70.* Amurates Emperador de los Turcos dexando à su hijo el Imperio se desnudó las Reäles insignias: *71.* Miguel Curoplates, Manuël, y Juan Cathacuzeno Emperadores del Oriente renunciaron las insignias Imperiales: *72.* El gran Guillen Duque de Septimania General de Carlo Magno dexò sus estados, y en el Convento del Desierto viviò, y muriò Santo, y Religioso. *73.* Sigismundo Rey de Borgoña, Bamba de España, Bermudo de Castilla, Henrico IV. de Dania, Carolomano de Alemania, Trebellio de Vngria, Casimiro de Polonia, Anastasio II. è Isaquio Comneno Emperadores de Constantinopla dexaron

las

66 Idem in la vita de Theodosio 3.

67 Idem in la vita de Lotario.

68 Textor in officina tit. de diuitiar. & honor contemptoribus.

69 Idem ibidem.

70 Idem ibidem.

71 Idem ibidem.

72 Idem ibidem.

73 P. Abarca Histor. de Arag. n t. m. I. de los Condes de Barcelona cap. I.

las grandezas del Cetro por los retiros de vna Celda. 74. No solo en las seculares Monarquias, si tambien en la Diadema Pontificia se hallan essos prodigiosos exemplares: Celestino Tercero despues de electo Pontifice dentro poco tiempo renunciò el Pontificado. 75. No solo à los Heroës, tambien à las mugeres se les deven essas gloriosas hazañas: Clotilde muger de Clodoveo Rey de Francia dexò la Corona encerrandose dentro de vna Religion Sagrada: 76. Imitóla la Emperatiz Inès muger de Henrrico III. renunciando riquezas, Corona, y galas. 77. Que entendimiento pues humano à vista de tantos Heroës, à emulacion de tantos exemplos intentarà aspirar à la Corona? 78. Que Potencia racional con la luz indefectible de la razon no seguirà lo verdadero de essa Maxima? Calle la voluntad con sus aparentes quimeras; Reyne la memoria con sus verdades Politicas: Sea la voluntad mas leal primer ministro; sea siempre la memoria fiel desengaño de las mentiras: Siga el entendimiento essa moral Politica; no apetesca otras fingidas delicias: Que de esse modo serà

74 P. Scribanus lib.2. Politicorum cap.20.

75 P. Abarca tom.2.

76 Textor vbi supa in officina.

77 Idem ibidem.

78 *Nec tibi Regnandi veniant tam dira Cupido.* Virg. 1. Georg.

ver-

verdadero Monarca del hombre, lucido astro de la verdad, y racional disseño de la Sabiduria Divina.

MAXIMA IV.

Que los Puestos se han de dar à aquellos, que no los apetecen.

1 ENtre los mayores trabajos de vn Monarca es vno el despacho de materias de gracia: Entre las mayores penciones de vna Corona es de las mas pesadas la provision de los cargos: Mas Memoriales llegan à vezes á las manos del Principe, que meritos: Mas Pretendientes frequentan à vezes las losas de Palacio, que Estudiantes las Escuelas, y Soldados las Campañas: La mejor consulta suele ser vn favor: El mejor merito acostumbra ser vn valimiento: El indigno halla alas para su subida; el ambicioso encuentra fomento para sus deseos: El Monarca engañado, ò poco informado haze la gracia: El provisto sin prendas exerce mal al puesto: Siguesse la desgracia de los vassallos, la perdida de las Provincias, y la ruína de los Imperios. Suplemento de meri-

tos llamò vn Politico al valimiento: Mejor le huviera dicho espuela de los ambiciosos. O quan menos ambicion huviera, si se encontraran menos favores! O quan mas lucieran los meritos, si se ofuscaran mas los valimientos! Para dar pues mas descanso à vn Monarca, para honrar mejor los puesto inventò la verdadera Politica essa Maxima de dar los cargos à quien no los apetece. 1. El puesto ha de buscar al Heroë; el Heroë no ha de buscar al puesto: En lo vno se conocen las prendas, en lo otro se descubre la insuficiencia: Mas ò pencion de los meritos, que oy ya parece que los puestos se retiran de aquellos, que los merecen.

1 Langius in Polyant. verbo Magistratus q. 4. D. Garcia Mastrillo de magistratib. lib. 1. cap. 30.

2 Dos memoriales de gracias, y con distinctos despachos hallo, que en dos diferentes vezes se presentaron à la Magestad de Christo: El vno fue el de la madre de los Zebedeos, quando pidiò para sus dos hijos las dos primeras sillas del mejor Reyno: 2. El otro el del mejor ladron Dimas, quando pendiente de vna Cruz suplicò à Christo se acordasse de el en llegando à su Imperio: 3. El primero fue despachado como necia

2 *Tunc accessit ad eum mater filiorũ Zebedæi cum filijs suis adorans, & petens aliquid ab eo: Qui dixit ei: Quid vis? Ait illi: Dic vt sedeant hi duo filij mei vnus ad dextram tuam & vnus ad sinistram in Regno tuo.* Mathei cap. 20. ver. 20. Marc. cap. 10. ver 35.

3 *Domine memento mei, dum veneris in Regnũ tuum.* Lucæ cap. 23. v. 42.

pre-

pretencion; 4. el segundo fue admitido como à peticion bien fundada. 5. Pues Señor concedeis à vn desnudo ladron lo que negais à los mas cercanos deudos? Que Politica es negar la gracia á dos Apostoles, que os han seguido, y concederla à vn crucificado facinoroso? Divino, y Soberano despacho fue el que se Dió à estos dos Memoriales: En el vno la madre de los Zebedeos pedia como ambiciosa; en el otro Dimas suplicava como necessitado: Aquella pedia esperançada en la cercania de su parentesco; este rogava con solo el valimiento de sus meritos: Aquella adorava para pedir; este pedia para adorar: aquella mañosa pedia sin declarar la pretencion antes de la gracia; para este sola la gracia era su pretencion deseada: En vn caso la madre de los hijos del Zebedeo queria sillas; en el otro el ladron solo suplicava la memoria: En aquel los dos Apostoles suplicavan con el valimiento de su madre; en este Dimas rogava solo, pobre, y desnudo: En aquel pedian Juan, y Jacobo con imperioso desacato à diestro, y à siniestro; 6. en este el ladron rogava con sincera humil-

dad

4 *Nescitis quid petatis.* Mathei cap 20. ver. 22.

5 *Hodie mecum eris in Paradiso.* Lucæ cap. 23. v. 43.

6 *Magister volumus, vt quodcumque petierimus, facias nobis.* Marci. cap. 10. vers. 35.

dad de subdito: 7. O enseñança prodigiosa para los Monarcas, saber conocer la malicia de las pretenciones, el descamino de los ambiciosos, y la forma de despacharlos.

7 D. Francisco Quevedo Politica de Dios cap.10.

3 Enamorado Pedro de las delicias del Tabór pedia sillas para los dos primeros Ministros de Christo Moyses, y Elias: 8. Despachose su peticion (aunque no en boca del Coronista Matheo) con la repulsa de ignorante: 9. Y con razon; porque pidiendo Pedro para los otros lisonjero, pedia tambien para si ambicioso. 10. La humildad, con que Moyses, 11. y Gedeon 12. se escusavan de la Capitania del Pueblo de Israël, fue el mayor merito, para que Dios los ensalçasse á la soberania del puesto: Afectò ambicioso Zambri al Reyno de Israël, consiguiòlo con la muerte de Baasá por siete dias; pero el Pueblo dexò à Zambri ambicioso, y eligió à Amri, que no lo apetecia. 13. Adviertenos Dios por la boca de su Sagrado Apostol, que ninguno presuma ambicioso el apetecer los cargos; si solo aquel, à quien la Divina Providencia ha elegido para esse ministerio: 14. Simon Ma-

8 *Domine bonum est, nos hic esse: Si vis faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moysi vnum, Eliæ vnum.* Marci. cap.9. v.4. Lucæ cap.9. v 33. Mathei cap.17. ver.4.

9 *Non enim sciebat quid diceret.* Marci, & Lucæ ibidem.

10 Quevedo Politica de Dios cap.11.

11 Exodi cap. 4.

12 Judic cap.6. ver.14.

13 Lib.3. Reg. cap.16. ver.10.

14 *Non quisquam sumat sibi honorẽ, sed qui vocatur à Deo tanquam Aaron.* D. Paulus ad Hebreos cap.5.

go intentava ambicioſo comprar la virtud de hazer milagros, y ſolo conſiguiò la maldicion del Supremo Prelado de la Igleſia Pedro: 15. Que la Divina Omnipotencia ſolo eleva en los pueſtos à los que los huyen, y à los ambicioſos les da caſtigos en vez de premios. 16.

4 Si huvieſſe alguna Republica (dezia el gran Politico Platón) de Varones verdaderamente buenos, mas ſe pelearia para renunciar los pueſtos, que para entronizarſe en la ſoberania del mando: 17. Dezia èl miſmo que la Ciudad, en que los Ciudadanos no apetecian los pueſtos, eſtava ſegura de ſediciones: 18. Por eſſo el Emperador Alexandro Severo honrò con la prefectura del Pretor á vn Ciudadano que no queria ſerlo: Fundóſe en aquella gran Maxima, de que mas vale que goviernen los forſados, que los ambicioſos. 19. Los Romanos erigieron dos Templos cercanos à la Ciudad de Roma, el vno de la Virtud, y el otro del Honor: Para paſſar al ſegundo ſe avia primeramente de entrar en el primero: Muda enſeñança, con que perſuadian que los pueſtos ſe avian de conſeguir con meritos,

15 Actor cap. 8. verſ. 18.

16 *Et tu Capharnaum vſque ad Cœlum exaltata es, ſed vſque ad infernum demergeris.* Lucæ cap. 10.

17 *Si eſſet aliquia Reſpublica virorum veré bonorum, haud aliter fugiendi Imperij gratia pugnaretur, quam nunc certatur imperandi cupiditate.* Plato apud Langium in Polyant. verbo *ambitio.*

18 *Civitas, in qua Cives ad appetendos Magiſtratus minimè ambitioſi ſunt, optimè, & procul à ſeditionibus permanet: Contra vero, quæ aliter affectos habet Cives.* Plato lib. 7. de legib.

19 *Invitos non ambientes in Rempublicam collocandos eſſe.* Lamprid. in Alexandro Severo.

y no con ambiciones. 20. El Romano Hala matò à Spurio Melio porque ambicioso afectava la Corona: Fuele agradecida essa accion por singular obsequio, y beneficio hecho à la Republica. 21. Condemnò el Senado, y Pueblo Romano à muerte à Spurio Cassio, porque apetecia demasiadamente los puestos: Ni tres consulados, ni dos triunfos le indultaron la pena, que merecia por ambicioso: 22. Castigos son estos, que en lugar de premios ha de dàr el Monarca á los que desenfrenadamente apetecen la soberania de los cargos.

5 Politicos los Romanos para freno de los ambiciosos introduxeron leyes en castigo del desordenado apetito de los Magistrados: 23. Lo que no podia conseguir la virtud quisieron alcançarlo con la pena: 24. Assi Rutilio fue acusado en juizio por la ley Julia de ambitu: 25. Assi á los ambiciosos davan castigos en lugar de gracias. Los Sagrados Canones admitian para el Ecclesiastico Ministerio à los que huìan las Dignidades, y desechavan à los que las apetecian. 26. Que altamente el gran Gregorio dixo: La Potestad del mando se

20 D. Augustin. 4. de Civit. Dei, Cassaneus in Catalog. glor. mundi p. 1. consider. 60.

21 Valer. Max. lib. 5. tit. de ingratitud. Cassaneus ibidem.

22 Idem ibidem.

23 Tot tit. ff. & Cod. ad legem Juliam de ambitu Cassaneus Langius, & Messtrillo locis supra citatis.

24 *Desinunt peccare mali formidine pœna.* Poeta

25 Brusson. lib. 1. cap. 15.

26 *Sicut qui invitatus renuit quæsitus refugit est sacris Altaribus remittendus; ita qui ultro ambiit, vel importunum segerit procul dubio est repellendus.* Gregor. in registr. Can. sicut is 1. q. 6. Can. in scripturis 8. q. 1.

ſe ha de negar à los que la buſcan, ſe ha de ofrecer à los que la deſprecian: 27. Mal fin ha de tener aquel aſcenſo, que tuvo de la ambicion ſu principio: 28. Su ruìna buſca el que por tan violento buelo llegó á la altura del cargo: 29. Sino conſigue otra, no le puede faltar la de ſu alma: Peca mortalmente en la mas ſegura Theologia aquel, que con ambicioſo anhelo apetece los Magiſtrados: 30. Por eſſo el gran Emperador Theodoſio promulgò vna Ley, en que mandava que los pueſtos no ſe dieſſen à los que los apetecian, ſi ſolo á los que ſus meritos los iluſtravan.. 31. O ambicion del humano eſpiriru! Ni leyes te detienen, ni caſtigos te corrigen, ni ruìnas te eſcarmientan, ni la miſma conciencia te reprime.

6 Dexo los males de la ambicion para otra Maxima: Dexo la Juſticia diſtributiva de los premios para otro aſſumpto: Venga otra eſpecial razon para la evidencia de eſſa Politica. Aquel deſvanecido ambicioſo, que pretende vn pueſto, preſume que ſabrà bien adminiſtrarlo, pienſaſe que es ſufficiente para regirlo: Vana ſobervia es de ſu antojo:

27 *Locus Regiminis deſiderātibus negandus eſt, fugientibus offerendus.* Gregor. in Paſtorali.

28 *Cum difficile ſit, vt bene peragantur exitu quæ malo ſint incohata ambitionis principio.* Can. principatus 1. q. 1.

29 *Cum etiam ille caſum quærat, qui per ambitionem ad honoris faſtigia per abrupta conſcendit.* Can. ſicut. diſt. 48.

30 D. Thomas 2. 2. q. 131. art. 1. & ibi Cayetan. Meſtrillo vbi ſupra.

31 Can. Sancimus. cauſ. 1. q. 7.

32. Al mismo passo, que se pinta mas agil, se haze mas remiso: 33. De poco provecho serà para la Republica; de poca vtilidad serà para el Magistrado: Por mas digno que sea vn Heroë para el cargo, la misma desordenada ambicion le buelve indigno: Essa tyrana passion le enseña la senda por indignos caminos: 34. Los meritos se le borran con esse insosegable apetito: Nunca fue mas merecedor del Imperio Rubelio Plauto, que quando se mirava mas retirado de su deseo: 35. La poca ambicion, con que el gran Capitan Agricola deseava los cargos, era el cebo porque le ofrecian tantos puestos. 36. Escriviò el gran Principe de Parma à la Magestad de Felipe II. la muerte del Señor Don Juan de Austria, y en toda la carta no le insinua el averle substituìdo en el govierno: Politica docta, pues para merecer el Baston quiso aquel celebre Principe enseñarse mas presto despreciador que ambicioso. 37. Que autoridad ha de tener en el mando aquel, que tiene tanta ligereza en apetecerlo? 38. Con que ojos de desprecio ha de mirar el Pueblo à aquel, que le vè con la ambicion tan

per-

32 *Existimare se idoneum, & sufficientem ad Magistratus administrationem esse præsumptionem, quæ est filia superbiæ.* Mescrillo d. cap. 30. n. 3.

33 *Et dum vult esse sublimior, fit remissior.* Ambros. sup. Lucam lib. 3.

34 *Ambitionem, ad dignitatem non nisi per indigna ducere.* Ex Seneca Langius verb. Magistrat. q. 4.

35 Cornel. Tacit. lib 14. Annal.

36 Idem in vita Agric.

37 *De se, traditoque sibi Regimine per pavea subdidit, recusanti, quam cupienti similior.* P. Famian. Estrada de bello belgico lib. 10.

38 *Tum, & imperandi illa cupiditas levitatem per se quandam ferre videtur, auctoritatem nullam parit: Imò quo quisque Magistratum appetit avidius, eò magis à populo contemnitur, seque ipsum commendare necesse habet.* Plutarc. in gerend. Reipub. præcept.

perdido? Que milagros no ha de hazer despues para que el Vulgo le tenga en concepto de buen Ministro? Los meritos siempre relucen: Los cargos siempre se van tràs los meritos: Mas vale mereciendo ser vn particular, que exercer vn Magistrado sin merecerlo.

7 Para que el Principe vea quan monstruosos son los ambiciosos: Para que el Monarca conozca quan mal empleado està en el ambicioso vn puesto, le he de bosquexar con el pincel de vna docta pluma el retrato de vn ambicioso pretendiente. Es esse monstruo vna hydra de varios vicios, vn hipocrita de fingidas prendas, siempre temeroso, y siempre à no dezir lo que desagrade atento; finge la humildad, miente la honestidad, enseñase afable, se ostenta benigno, corteja à muchos, obedece à todos, honra à qualquiera, y à todos hinca la rodilla: Frequenta los consejos, visita los grandes, se postra, y abraça, aplaude, y adula: Es solicito, y prompto en lo que le parece que bien parece, en lo que desagrada floxo, y remiso: Reprueba lo malo, detesta lo iniquo, con los buenos es bueno, y con los ma-

los malo: Su fin es ser juzgado habil, recebido accepto, alabado de muchos, de todos aplaudido. Batallan en su coraçon à campo abierto diferentes vicios; si la maldad le golpea la puerta del animo, la ambicion le detiene las manos; lo que aquella aconseja, esta no lo permite; aquella ostenta publicidades, esta oculta secretos. Si entre este disforme batalla llega el ambicioso al puesto, se eleva en sobervia, se despeña en arrogancia, no cuyda del provecho, solo se gloria en el mando, por verse Superior, que todos mejor se presume, desdeña los antiguos amigos, desconoce los conocidos, se ladea con estrangeros, desprecia los patricios, aparta el rostro, eleva el cuello engreido, ostenta fausto, habla entonado, maquina impossibles, no sufre ser inferior, à solo el preceder se inclina, es á los subditos pesado, grave, importuno, y presumido. 39. Que Principe pues elegirà tan disforme monstruo para la vtilidad del publico govierno? Que Monarca pues no rasgarà con su seño el memorial de vn pretendiente ambicioso? Destierrense essos monstruos de la Republica: Despidanse

39 Ambitiosus semper est pavidus semper attentus ne dicat quod displiceat humilitatem simulat, honestatem mentitur, affabilitatem exhibet benignitatem ostendit, subsequitur, & obsequitur, cunctos honorat, universos inclinat, frequentat curias, visitat optimates, assurgit, & complexatur;

essos

essos hipocritas politicos de las Cortes: Mas vale con menos meritos vn retirado, que con mayores prendas vn ambicioso: Mas importa para el feliz govierno vno, que se le aya de rogar accepte el puesto, que aquel, que para adquirirle siempre está rogando con submissiones.

8 Aquella ambiciosa ave la Corneja, tyrana de agenos meritos, pulido ramillete de vsurpadas plumas se ostentò vfana en la apacible ribera de vn arroyo, para que las innocentes flores la jurassen por soberana Reyna de la Bellesa: Hermoseó sus asquerosas plumas con los purpureos penachos de otras aves; puliòse sus defectos con los ayrosos plumajes no heredados: Presentò altiva su memorial à la gran naturaleza, y en lugar del premio se decretò que fuesse degradada de todos sus fingidos meritos, que fuesse despojada de todos sus valimientos prestados. La matisada ave de Juno el Pavon, esmaltado joyel de rubies, y esmeraldas despliega el memorial de su bisarra rueda de plumages, para merecer entre todas la lugartenencia de la hermosura: Mas el despacho

aplaudit, & adulat; promptus, & fervidus ubi placere cognoverit: Remissus, & tepidus ubi putaverit displicere. Improbat mala, detestatur iniqua; sed alia cũ alijs probat, & improbat, & vt judicetur idoneus, vt reputetur acceptus, vt laudetur ab omnibus, vt à singulis approbetur. Sed ecce gravem inter se sustinet pugnam, difficilemque conflictum, dum iniquitas pulsat animum, ambitio continet manum & quod illa suggerit, hac fieri non permittit. Colludunt ad invicem mater, & filia, iniquitas, & ambitio, hac vindicat sibi publicum, illa secretum. Ambitiosus statim, vt est ad honorem pramotus in superbiam extollitur, in jactantiam effrœnatur, non curat prodesse, sed gloriatur praeesse, prasumit se meliorem qui cernit se superiorẽ, priores dedignatur amicos, notos ignorat, externos comitatur, contemnit antiquos, vultum avertit, cervicem erigit, faustum ostendit, grandia loquitur, sublimia meditatur, subesse non patitur, praeesse molitur, subditis onerosus, arrogans, gravis, & superbus. Innocentius de vilitate conditionis humanæ.

es, que mire en sus mal formados pies la fealdad de sus ambiciones; premio, que dá la naturaleza à aquellos, que ambiciosos se descuydan de la imperfeccion de sus defetos: Es el ambicioso pretendiente vna Corneja, que se viste à vezes de agenos servicios, que se hermosea con prestados valimientos: Es vn vfano Pavon, que haze alarde solo de exteriores apariencias: No se le haga la gracia de lo que pide; no se le dè el cargo, que pretende: Condemnenle à que sea despojado de los valimientos prestados: Enseñenle en sus mal andados passos la fealdad de su ambicioso deseo: Plumas de Corneja vsurpadas son sus favores: Disformes pies de Pavon sus desreglados afectos.

9 Pero no es tan Epicurea essa Maxima, no es tan estravagante essa mi Politica, que quiera que del todo no se pretendan los puestos, que funde que siempre se ayan de despreciar los cargos: 40. Pretender los puestos con rendidos memoriales à los pies del Monarca es permitido, y honesto: 41. Aspirar à ellos con desordenados medios, y afectos es reprobado: Aquel, que de-

40 *Nec tamen propterea laudandi sunt, qui epicureum illud amplectuntur, & omnem, docendi, ac gubernandi functionẽ fugiunt.* Langius in Polyant. verbo *ambitio.*

41 L. 1. ff. ad leg. Juliam de ambitu Mestrillo de Magistrat. lib. 1. cap. 30. n. 1. Cassaneus Catalogo gloriæ p. 1. consid. 60.

cen-

centemente atentos ſus meritos de naturaleza, y gracias con el norte de la Providencia Divina pretende vn Magiſtrado, exerce acto de virtud, y fuera vicio de puſillanimidad lo cõtrario. 42. Aſſi lo dixo el Apoſtol de las gentes Pablo que bien deſea quien deſea vn Obiſpado. 43. Que aprovecharian en vn Heroë los talentos (que le diò el Cielo) de juſticia, ciencia, y conſtancia, ſi ſe regateava al Magiſtrado privando à la Republica de las vtilidades de ſu ingenio? 44. Quien ofreceria ſus ſudores, y trabajos para el bien publico, ſi ſe negavan los iluſtres Varones à tal canſacio? La Divina Omnipotencia no quiere que el hombre desbocadamente apeteſca los pueſtos; pero manda que el capàz de vn govierno llamadô para ſu funcion no lo repugne: 45. Bien puede el Heroë procurar ſu aſcenſo por medios licitos: Mal lo haze el que por ambicioſos tratos lo pretende: Lo vno es gran vtilidad de la Republica, lo otro es del bien publico vn perjuizio grave.

10 No ſolo fuera dañoſo à la Politica que el Heroë cabal no pretendieſſe

por

42 Meſtrillo ibdem. n. 6

43 *Qui Epiſcopatum deſiderat, bonum opus deſiderat.* 1. ad Thimot. cap. 3.

44 *Quid enim proximis ſuis proderit donũ juſtitiæ, ſcientiæ, & patientiæ à Domino datum, ſi caruerit Magiſtratu, & officio, aut alio inſtrumento, quibus ille ad eorum Reipublicæ commodum exercere valeat.* Plutarc in præcep. Repub. gerendæ.

45 *Nam Deus, vt nõ vult inordinate appeti ſuperiora munera, ita etiã præcipit, vt ſinguli conſcij ſibi mediocris induſtriæ, vocati ad functiones obtemperent* Langius in Poliant. vbi ſup.

por medios decentes los cargos, si tambien que al darselos se escusasse de el manejo de ellos: No nace el hombre solamente para si mismo, nace tambien para el bien, y vtilidad de su Patria: 46. La de esta se ha de anteponer al privado descanso. Llamate la Patria para governar à la Republica, dañoso fuera escusarte; se abriera de esse modo la puerta para que entraran los ambiciosos, y malos: 47. Todos los males, cansacios, y sudores de los cargos se han de tollerar por el comun provecho de la Patria: 48. Por esso muchos insignes Heroës, aunque al principio reusaron los puestos, despues se sacrificaron voluntarios al manejo del Magistrado. Moyses, Gedeon, Vespasiano, Gordiano, Tacito, Ladislaö de Vngria, Ludovico Langrave de Lorena, Federico de Saxonia, Quinto Fabio, Terencio Varro, y Africano, aunque se escusaron mucho, se sujetaron à la carga del cargo: 49. Assi como se promulgaron leyes para reprimir las pretensiones de los ambiciosos, tambien se constituyeron para impellir los humildes al exercicio de los Magistrados: Al que contumàs, y escru-

46 *Nemo nascitur tãtum sibi soli, sed etiam Patria sua commodis, & vsui.* Mestrillo, vbi supra nu.43.

47 *Vocat te igitur Patria ipsa ad rempublicam gubernandam, absurdũ forsan esset non parere, præsertim cum simul accidat, vt aditus pravis hominibus relinquatur.* Plato epist. 9. Archit. Tarent.

48 Supra tex.1. maxima 3.

49 Mestrillo d. cap.30. nu.n.15.

crupuloso desechava vn puesto castigavan los Athenienses con muerte, los Espartanos cõ destierro, y cõ perdida de la libertad los Romanos: 50. A Sophoneto, que reusó el ser Capitàn de su Pueblo, le castigaron por su contumacia: 51. Eligieron los Godos por su Rey à Uvamba, y al querer despreciar la Corona le amenaçò vn Capitán con la muerte sino la acceptava: 52. Las Cortes de Guadalajara no quisieron admitir la renunciacion del Rey Don Juan el Segundo en persona del Principe D. Enrique: 53. El Rey Don Jayme el II. de Aragòn dissuadiò mucho tiempo la renunciacion de la Corona, que hizo su hijo el Principe Don Jayme: 54. Tanto importa à la Republica que no se den los puestos à los ambiciosos, como que se encuentren Heroës insignes para governarlos.

50 Idem ibidem n.69.

51 Alexander ab Alex. lib.4. dier. genial. cap.6.

52 D. Diego Saavedra emp. 20.

53 Idem ibidem.

54 P. Abarca Annales de Aragón tom.2. vida del Rey D. Jayme II.

11 La practica de essa Politica en los despachos de vn Monarca consiste en que atienda à quien, como, y porque medios concede las gracias: No admita valimientos, admite meritos: No de oídos à favores, abra los ojos à las prendas personales: No de solo los puestos

à aque-

à aquellos, que eſtàn ſirviendo en las Cortes, atienda à los que ſirven auſentes de ſu Palacio: En eſtos es mas ſeguro el merito; en aquellos la ambicion mas ſoſpechoſa. 55. Vniverſidades tienen los Monarcas en ſus Reynos, Exercitos tienen en ſus Campañas, telar aquellas donde ſe texen los Doctos, Oficina aqueſtos donde ſe forjan los esforçados, Polos en que ſe ſuſtenta vna Monarquia entrambos: Informeſe el Monarca; aunque no lleguē los memoriales à ſus ojos, llegue à ſus oìdos la fama: Noticieſe de los ſujetos, que en vnas, y otras batallas florecen: Dè à eſtos, aunque no ſe los pidan, los cargos: informenſe tambien de eſſa circunſtancia los primeros Miniſtoros, participen la noticia verdadera à ſus Monarcas: Que de eſſe modo ſe alentaràn los ingenios, ſe avivaràn los esfuerços, ſe deſterraràn los valimientos, ſe refrenaràn los ambicioſos, ſe premiaràn los meritos, y ſeràn las Monarquias mas bien governadas.

55 Saavedra empreſ.23.

***

TEX-

TEXTO XIV.

UEGO que Trajano se encumbrò al Imperio, se mostrò clemente, amante de la justicia, liberal, abstinente, justo, casto, y adornado de muchas virtudes morales.

MAXIMA I.

Que el Principe, y el Heroë deve ser adornado de todas las virtudes.

1 ESToyca Filosofia fue, que la sola virtud era la que hazia la vida bienaventurada: Maxima digna no solo de vna ceguedad Gentil, si mucho mejor de vna Christiana verdad. 1. Es la virtud el mas firme escudo de los mortales: 2. Es la Nave, que nos lleva seguros entre las turbulentas olas de la vida: 3. Es el Aguila, que nos remonta à las Celestes esferas: 4. Es el mas rico tesoro de la naturaleza humana. 5. Està tan eslabonada la cadena de las virtudes, que faltando vna todas faltan, y sobrando vna todas sobran. 6. En ningun Heroë, mas que en el Principe

1 *Virtutem stoici dicũt, quæ sola efficiat vitã. beatã, nihil potest verius dici.* Langius in Polyant. verbo *virtus.*

2 *Scutum maximum est virtus mortalibus.* Menander.

3 *Virtus autem firmũ quid & immutabile, quâ sola fretus,*
Vndas audacter transeas hujus vitæ. Paul. silentiar.

4 *Vehet super æthera virtus.* Maphæus suplem. Virgilij.

5 *Magno vbique pretio virtus æstimatur.* Valer. Max. lib. 5.

6 *Omnes virtutes ita sibi cohærent, vt qui vna carue-*

cipe, se requiere que sea el animo vn florido jardin de virtudes, vn estrellado Cielo de prendas morales: El Rey vicioso es la perdida de su Monarquia: 7. El virtuoso es la exaltacion de su Corona. 8. Preguntó Socrates à Gorgias, si el Rey de los Persas era dichoso? Y respondióle que no sabia quantas virtudes tenia esse Monarca: 9. Oyò el gran Agesilao aplaudir de grande al Principe de Persia, y dixo: No puede ser mas grande que yo, si no es mas virtuoso, y temperado: 10. Las pocas virtudes, y sobrados vicios, que se hallaron en los Principes Christianos de los passados siglos, sõ el primer mobil porque se han arruìnado tanto las Monarquias Catholicas, y florecido los Imperios Barbaros: 11. A los Emperadores Gentiles Antonino, Alexandro Severo, al Tamorlàn, y otros en premio de las virtudes morales les concedia Dios, ya que no la eterna, muchas mundanas victorias: 12. El alma de nuestro Trajano (aunque fabula paresca à algunos Autores) fue librada del infierno en premio de sus virtudes morales, y de las Oraciones de San Gregorio: 13. Aquel monstruo de

ruerit, omnibus careat, qui ergo vnam habet, omnes habet. Hieronym. in epist.

7 *Cum impij sumpserint principatum, gemet Populus.* Proverb. cap. 29. v. 2.

8 *Rex justus erigit terram.* ibidem. vers 4.

9 *Nescio herculè inquit quantum virtutis, & disciplina habeat.* Laert.

10 *Quare mayor me est, inquit, nisi justior est, ac tēperantior.* Plutarc. Laconi. aphorism.

11 P. Causino en el Reyno de Dios par. 1. dissert. 14.

12 Idem ibidem.

13 Dolce in vita di Trajano,

de heregia, assombro del Norte Gustavo Adolfo de Succia fue premiado por la Divina Justicia con muchos trofeos por la ocasion de sus virtudes heroycas: Es el Rey vn cristalino espejo de sus vassallos, es vn reglado nivel de sus subditos: 14. Si està manchado con vicios, no se corregirán à su luna los defectos de quien le mira: Si no està compassado con las virtudes, no se reglaràn los yerros de los que le atienden: Sea pues el Principe virtuoso, destierre de su voluntad el Monarca las vandidas passiones de los vicios: Para la practica de aquellas, para la destruccion de estos, discurrirá mi idea todas las virtudes en particular, borrara mi pluma los vicios sus contrarios monstruosos.

14 *Exemplo Regis totus cõponitur Orbis.* Claudian. de 4. Honor. Consulat.

FILOSOFIA POLITICA MORAL de las virtudes.

Feë.

1 EL primer manancial, el fecundo Oceano, la primera raíz de todas las virtudes, ya Theologales, ya morales es la Feë: 1. Es el mas rico tesoro, la mas vigorosa fuerça, y la mas

1 *Ministrate in Fide vestra virtutem.* D. Petr. 2. epist. cap. 1. vers 5.

mas saludable medicina: 2. Es vna radiante antorcha del alma, puerta de la vida, y segura basis de la salud divina. 3. Entre todas las virtudes las mas relucientes son aquellas, que de mas cerca mirã à la divinidad, y entre estas la Feë la valerosa Capitana. 5. Quien no admirará lo soberano de essa virtud? Quien no venerarà lo cristalino de essa divina luz? Ciega es, porque creë lo que no veë; 5. Lince por lo remontado que registra. Su objeto formal es la primera verdad de las verdades: El material los Articulos de la Feë, revelados por la boca del mismo Dios, profetisados por los Profetas, predicados por los Apostoles, inducidos por los auxilios de la gracia, confirmados con milagros, explicados por los Santos Padres, rubricados con la sangre de tantos Martyres, autorizados por tantos Pontifices, y confessados con las penitencias de tantos Santos: Su trono es el entendimiento especulativo del hombre, y secundariamente el Practico: Su causa intrinseca es Dios, la extrinseca, y accidental el hombre, y el Angel: Su acto principal interior es creër à Dios por Dios, y en Dios,

2 *O thesauris omnibus opulentior Fides! O virtutibus corporeis omnibus Fides fortior! Medicis omnibus salvatior.* Ambros. lib. de virginitat.

3 *Fides Religionis Catholicæ lumen est animæ, ostium vitæ, fundamentum salutis æternæ.* Joan Chrysost. super Symbol. Credo P. Causino en la Corte Santa tratad. 1. lib. 3. sec. 3. y 4.

4 P. Causino Reyno de Dios p. 1. disert. 21.

5 *Fides est credere quod non vides.* D. August.

el exterior confessarlo: Su efecto el temor, y la purificacion del coraçon: La infidelidad, y la apostasia sus contrarios. 6. O virtud soberana! O prenda divina! Y quien te lograra con la enteresa de vn Pedro, quien te mereciera con la firmesa de vn Pablo.

6 D.Thom. 2. 2. q. 1. & seq. cum suis articulis.

3 Barbara opinion fue la de algunos Politicos, que osaron afirmar con impiedad que la Religion Christiana era inutil, perjudicial, y dañosa à las Republicas, y que para conservar Imperios era mejor el valor de los Gentiles, que el de los Christianos. No ay Religion mas conforme para vn buen govierno que la Catholica: 7. Todas las reglas de la verdadera Politica se originan de los preceptos del Decalogo: El valor de los Christianos ha sido mas admirable que el de los barbaros Gentiles; assumptos son, que ya largamente han tratado otras plumas mas remontadas: 8. Solo en el presente intento fundar lo importante que es en el Principe la indefectible verdad de la Feë, y la practica, con que se ha de portar en sus actos. El Monarca perfecto ha de ser Christiano: Entre Christianos conviene

7 P. Causino Reyno de Dios p.1. disert.3. D. Dieg. Saavedra emp.26.

8 P. Causino Reyno Dios p.1. disert 21. P. Marquez Governad. Christiano lib.2. cap.28. §.2. cap.29. & 30.

que el Principe sea Christiano, ò no sea Principe: Aun ay mas, que importa para la felicidad de vn Imperio: Para coronarse de victorias, para governar cõ acierto, para regir los vassallos con sossiego importa que el Principe estè firmamente radicado en los preceptos de la Feë: Sin esta todo es perdidas, sin esta todo es ruinas, sin esta todo es tumultos, desgracias, y alborotos.

4 Bendixo Dios à Abraham, y à toda su prosapia; prometióle que de su linaje nacerian muchos Reyes, y que estos se coronarian de victorias innumerables: Todos estos premios los mereciò la gran Feë de Abraham, 9. con que se vino à llamar Padre de los creyentes. Concediò el Humanado Verbo à su Apostol Pedro la silla Pontificia de la Catolica Iglesia: Su mas verdadero merito fue la Feë, con que viò que le confessava por Hijo del Eterno Padre: 10. Luego que le oyó la confession, le declaró por cabeça de su Iglesia. La poca Feë, è idolatria de Salomon fue la causa porque en sus hijos se dividiò la Tribu de Judà de las Tribus de Israël: 11. Quantas vezes el Pueblo de Dios por

9 Genesis. cap. 15. 17. & 23.

10 *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Math. cap. 16 ver. 17.

11 *Quia habuisti hoc apud te, & non custodisti pactum meum, & praecepta mea, quae mandavi tibi, disrumpens scindam Regnum tuum, & dabo illud servo tuo.* 3. Reg. cap. 11. ver. 11.

ocasion de su poca Feë se viò encadenado en la esclavitud de barbaros dominios? Quantas vezes al abrir sus ojos à la verdadera luz, abriò tambien la puerta para su libertad, y alegria? 12. Al missmo Jeroboän, à quien ensalsó Dios por castigo de la infidelidad de Salomon, le derribò, porque cayó tambien en la missma idolatria: 13. La ceguedad de Roboän en la Feë moviò à Sesac Rey de Egypto para la destruccion de Jerusalem. 14. Todos los Reyes de Judà, que firmes se radicaron en la Feë del Señor, lograron triunfos, aplausos, y victorias: Todos los Monarcas del Pueblo de Dios, que ciegos ofrecieron holocaustos à fingidos Dioses, se perdieron entre batallas, muertes, y ruinas: Y finalmente la final ruína de Jerusalem, la llorada captividad de Babilonia fue el merecido castigo de vna ciega idolatria. 15.

12 Toc. lib. Judicum.

13 3. Reg. cap. 14. ver. 7.

14 3. Reg. cap. 14. v. 25.

15 *Et fecit malum coram Domino juxta omnia, quæ fecerat Joachim.* 4. Reg. cap. 24. v. 19.

5 Mucho devia importar para la verdadera Politica del Romano Imperio el que conociesse la verdad de nuestra Feë, quando Dios con milagros inspirò su divino conocimiento en el coraçon de Constantino: 16. Con la Feë venciò

16 Dolcei n ejus ta,

ció este Emperador à Maxencio, Licinio, y Diocleciano: 17. Sus vanderas adornadas con el señal de la Cruz fueron siempre vencedoras, y triunfantes. 18. La mas valerosa espada del Señor Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto fue el blandir en su mano vn santo Crucifixo: Señal divina, que hizo poner en sus vanderas en la guerra contra los herejes de Flandes. 19. Por la Feë del gran Emperador Theodosio los vientos, y tempestades batallaron contra Eugenio su contrario: 20. El primer documento, que dió al morir David à su hijo Salomon, fue que observasse con toda integridad la Feë del Señor: 21. El Rey Don Jayme de Aragon el Primero encomendò à su hijo Don Pedro que fuesse mas bueno que grande, mas que poderoso Christiano: 22. El Rey Don Juan el Segundo de Aragòn en la carta, que à los vltimos dias de su vida escrivió à su hijo el Rey Don Fernando de Castilla, le encomienda la Feë Catolica para principal columna de su Monarquia: 23. Tanto importa para los Reynos la verdad de la Feë Catolica: Tanto conduce para los Imperios

17 P. Causino Reyno de Dios part. 1. dis. 21.

18 *In hoc signo vinces* Saavedra vbi supra.

19 Saavedra ibidem; *In hoc signo vici Turcas, in hoc hereticos vincam.* P. Estrada lib. 9. de bello belgico.

20 Dolce in la vita de Theodosio.

21 Et observa custodias Domini Dei tui 3. Reg. cap. 2. ver. 3.

22 P. Abarca Annal. de Aragon tom. 1. Reg. 19. cap. 8.

23 Idem tom. 2. vida del Rey D. Juan 2. cap. fin.

la

la luz de la Religion Christiana.

6 Al nacer del Monarca, à los primeros albores de la pueril infancia del Principe luego se le han de enseñar los rudimentos de la Feë, le han de encargar la veneracion de sus Mysterios, y le han de acostumbrar à hazer con puntualidad las cosas Sagradas: 24. El temor de Dios es el primer Diamante de de la Corona de vn Principe, es la primer letra de la Cartilla de la educacion del Monarca. 25. Con que veneracion aun los mismos ciegos Gentiles tratavan las cosas de su falsa Religion: Agesilao de Grecia adorava respetuoso los Templos de los enemigos: Pensava que assi como en la Patria, tambien en tierra contraria se avian de implorar los favores divinos. 26. Maxima fue de Tito Livio, que à los que siguen à Dios todo les sucede con prospera fortuna, y con adversa à los que de èl se apartan: 27. Por esso leëmos en lo fabuloso tantos escarmientos en aquellos, que desestimavan la Religion de los Ritos Gentiles. Con que Politica los Romanos por orden del Senado embiaron diez hijos de Principes á los Pueblos de Etruria

24 P. Causino Reyno de Dios p.1. disert.21.

25 Supra tex.5. Max.6. num.2. Albornoz. Cartilla Politica.

26 Xenophon. Orat. de laudibus Agesilai.

27 *Omnia prosperè eveniunt sequentibus Deos adversa autem spernentibus* Livius lib.5. decad. 1.

para instruirse en los Ritos Sagrados: 28. Celebre fue entre las fabulas el Principe Trojano Eneas, porque en el incendio de su Patria librò del fuego à los Penates Trojanos. 29. Y passando à lo verdadero Doctrina fue del Apostol Pablo, que lo primero ha de ser instruìrnos en los rudimentos de la Feë: De ellos nacen la veneracion, y assistencia à las cosas sagradas. Consuetúd Religiosa fue de los Señores Reyes de Aragón el assistir cada dia en la Iglesia à la solemnidad de las Visperas: 30. Politica Christiana, que en nuestros siglos la havemos visto observada en vn Monarca. La gloriosa exaltacion de la Casa de Austria fue la veneracion, con que Rodulfo apeandose del cavallo adorò respetuoso al Santissimo Sacramento: Exemplo sea el Emperador Heraclio immobil al llevar con galas la Santa Cruz de Christo, velòz al desnudarse la ostentacion, y fausto: 31. Devoto el Emperador Leon de Constantinopla mandò arrancar del suelo vna loza pintada con vna Cruz para no ser pisada: Premiòle Dios su devocion hallando baxo la loza vn gran tesoro, remedio

28 Valer Maxim. lib. 1. tit. de Religio.

29 *Tu genitor cape sacra manu, patriosque penates.* Virgil. 2. Æneyd.

30 P. Abarca Anales de Aragon vida del Rey D. Fernando el Catolico.

31 Lectio. 6. die 14. Septemb. in festo exaltationis Sanctæ Crucis.

con-

considerable de sus necessidades: Fernan Antolines assistiendo al sacrificio de la Missa peleò en la batalla, que contra los Moros venciò el Conde Gari Fernandez: Con la misma devocion se coronaron de trofeos el Conde de Tilli, y el Emperador Ferdinando Segundo de Alemania. 32. Premios, con que Dios favorece à los Principes, que con entera Feë respetan los Sagrados Mysterios.

32 Saavedra emp.18.

7 El mejor medio, la mejor doctrina para que el Monarca respete los Mysterios de la Feë, y la verdad de sus Catolicos Ritos, es pensar siempre que su Reyno es dadiva de Dios, que la Omnipotencia Divina lo da, y quita segun las virtudes, ò pecados: No ay potestad, que no dimane como à primer manancial de la Divina: 33. Toda la dilatada redondez del Orbe està en el soberano dominio del Altissimo: 34. Son los Reyes substitutos de su Magestad: Son los Monarcas Lugartinientes de sus Provincias: 35. Residencia les ha de tomar de su govierno; descargo le han de dar de su mando. Como Dioses llama la Sagrada Escritura à los Monar-

33 *Non est enim potestas nisi à Deo* D. Paul. ad Roman. cap.13. ver.1.

34 *Domini est plenitudo terra.* Psal.23.

35 *Per me Reges Regnant* Proverb. cap.8. ver.15.

36 *Ego dixi Dij estis.* Psalm. 81. ver. 6. Joann. cap.10. ver.34.

37 *Principes quidam instar Deorum esse.* Tacitus lib.3. Annal.

38 Lib.1. Reg. cap.9.

39 *Propter eo quod abjecisti sermonem Domini, abjecit te Dominus, ne sis Rex.* 1.Reg.cap.15.ver.23.

40 1. Reg. cap. 16.

41 3.Reg.cap.11. v.11.

42 Daniel. cap.2.

cas; participes parecen de la divinidad: 36. Maxima,que aun entre ceguedades la conoció la Politica de Cornelio Tacito: 37. No son Dioses los Monarcas para Reynar con despotico Imperio: Solo son Vicedioses,porque han de restiuír à Dios el Cetro, que les ha encomendado. Quien ensalçò à Saül en la soberania del Trono de Israël ? Dios: 38. Quien por la poca Feë depuso à Saül de la Corona? Dios: 39. Quien al Pastorcillo David le llevò desdel cayado al Cetro, desde la cabaña à la Monarquia? Dios: 40. Quien dividiò despues de Salomon las doze Tribus de Judá, é Israël ? Dios: 41. Dios da los Cetros: Dios quita las Coronas: Dios erige,y depone à los Monarcas. Aquella celebrada estatua de Nabucodónosor, que con la arquitectura de quatro metales era soñoliento enigma de los quatro Imperios, fue reducida à polvo por vna piedrecilla, que sin impulsó de manos se despeñava de la cima de vna mõtana: 42. Mysteriosa enseñança, con que Dios quiso dezirnos que estàn pendientes de su mano los mas soberanos Reynos, y los Imperios mas agigantados:

dos. Por esto con gran razon se quexava Dios en boca del Profeta Oseäs de que los Reyes de Israël avian Reynado por si, y no por èl: 43. Teniendo el poder prestado de su clemencia se lo avian atribuìdo à si mismos con sus soberbias impiedades. 44. Si registramos con cuydado las Historias profanas hallaremos à cada hoja Reyes depuestos por Dios, y Reyes por la mano de Dios exaltados: Quien avia de dezir que Mathias Rey de Vngria saliessa al Trono desde la carcel? Quien avia de pensar que Ramiro de Aragon el Monge passasse desde la celda á vn Palacio? Obras son todas de la mano Divina, milagros son de su Omnipotencia soberana: Como à tales las han de venerar los Principes para obrar bien: Como à tales los han de respetar los Monarcas para bien governar. 45.

43 *Ipsis regnaverunt, & non ex me.* Ozeæ. cap. 8. ver. 4.

44 P. Causino Reyno de Dios p. 1. dis. 2.

45 P. Causino ibidem dis. 1. & 2. Saavedra emp. 18.

8 Si los Principes son substitutos de Dios: Si los Reyes son disseños de la Divina Omipotencia, el principal fin à que han de mirar, el principal objeto à que han de atender, es la honra de Dios, y exaltacion de su Santa Feë: Estender la Feë de Dios, conquistàr Reynos para

exal-

exaltar la Christiana Religion: No guerrear por enojos, y enemistades privadas; emplear solo sus armas para el augmento de la Religion. Los Santos, como dize el Apostol vencieron los Reynos por la Feë: 46. Alaba el Espiritu Santo por boca del Eclesiastico à Josuë, y à David, 47. porque vencieron con sus gloriosas armas los enemigos del nombre de Dios. Que cosa apreciable à los ojos Divinos fue ver à Pelayo en las Asturias, à Iñigo Arista en Navarra, al Conde Asnar Galindo en Aragon, y al Conde Uvifredo en Cataluña sudar, y anelar en destrucciõ del Mahometismo? 48. El gran Emperador Carlo Magno quantas vezes batallò contra los Saxones, Avanos, Sarracenos, y otros enemigos de la Santa Feë? 49. Que catolicamente Godofre de Bullòn empleò sus trabajos en la conquista de la Santa Ciudad de Jerusalem? Exemplo sean el Rey Don Alonso de Aragòn conquistando à Fraga, Don Fernando el Santo á Sevilla, y Don Alonso de Castilla á Toledo: 50. El Rey Don Jayme el Primero de Aragon ocupò todo su Reyno en gloria, y exaltacion del nombre de

Dios

46 P. Causino ibidem dis. 21.

47 Ecclesiast. cap. 16. & 17.

48 Zurita, Abarca Anales de Aragon.

49 P. Causino ibidem dis. 21.

50 Mariana, Zurita, y Abarca.

Dios: Diganlo Mallorca, Menorca, Valencia, y Murcia conquistadas del tyrano yugo de los Barbaros: 51. Digalo su salida de Barcelona con el valor de los Catalanes para la conquista de la Tierra Santa. 52. El Rey Don Fernando el Catolico empleò sus armas siempre que pudo en augmento de la Feë: El Reyno de Granada fue trofeo de sus Plantas, las Provincias del Africa fueron el blanco de sus empresas. 53. El Señor Emperador Carlos V. en persona passó à la conquista del Africa, y se presentò al sobervio orgullo de Solimàn Othomano: Y finalmente en nuestros tiempos el Señor Emperador Leopoldo Ignasio de Austria ha eternisado su nõbre con tantas victorias contra los Turcos, ha dilatado su Imperio con tantas Plaças conquistadas, y ha eclipsado las Lunas Othomanas con tanto augmento de la Religion Christiana. 54.

51 P. Abarca tom. 1. vida del Rey D. Jayme el Conquistador.

52 P. Abarca ibidem cap. 6. num. 9.

53. Idem 2 tom. vida del Rey Don Fernando el Catolico.

54 Floro Historico guerras de Vngria.

9 El Monarca, que se emplea en esse feliz intento, el Principe que se ocupe en esse piadoso exercicio, (á mas de los premios eternos) merece en su vida muchos gloriosos lauros: Por la constancia en la Feë Catolica, y zelo en la

Re-

Religion Christiana logrò el Rey Recaredo de España, primero que otro ninguno del mundo, el titulo de Christianissimo, y Catolico: 55. El Rey Don Ramiro el Primero de Aragòn por sus celebres conquistas en gloria de la Feë consiguiò del Papa Gregorio Septimo el renombre de Christianissimo: 56. Las gloriosas empresas por la Feë del Rey Don Fernando de Aragon, y Castilla le merecieron el piadoso epiteto de Catolico: Titulo, que se conserva feliz en nuestros Monarcas. La misma Omnipotencia Divina avisa con prodigiosas señales, premia con milagrosos portentos á los que ocupan sus armas en exaltacion de su Santa Feë. Quatro vezes desde que alumbra al mundo detuvo el Sol sus apresurados passos: En todas no fueron peresas de remiso, si señales de Religioso: En las antiguas edades paró su curso al mandato del gran Capitàn Josuë: 57. En las modernas tambien detuvo su carrera por el segundo Josuë, Fr. Garcia Cisneros Arçobispo de Toledo en la conquista del Africa: 58. En la batalla de Tentudia à ruegos de Don Pelayo Perez de Correa Maestre de San-

55 D. Diego Saavedra emp. 24.

56 P. Abarca tom. 2. vida del Rey D. Ramiro I. cap. 2. num. 18.

57 Josué cap. 10. v. 12.

58 P. Abarca tom. 2. Annal. Rey. 30. cap. 18. n. 2.

tiago

tiago: 59. A mandatos del Apostol San Francisco Xavier en las Indias Orientales. Las Estrellas batallaron contra Sisara siendo Capitàn del Pueblo de Dios Barùc. 60. En la batalla de Clavijo, en la de las Navas, en la del Salado, y otras peleò contra los Moros el Apostol, y Patron de España Santiago: 61. En la batalla de Alcoràz, en la del Puc de Valencia, en la de Alcoy, y en la entrada de Mallorca apareció nuestro Patron San Jorge en favor de las armas Aragonesas, y Catalanas. 62. O prodigiosos avisos! O portentosas Maximas! Con ellos la Divina Providencia avisa à los Reyes, enseña á los Monarcas que empleën sus armas, desplieguen sus vanderas, acaudillen sus Exercitos en favor, exaltacion, y defensa de nuestra Religion Christiana.

59 Mariana lib 13. cap. 22

60 *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt.* Judic cap. 5. ver. 20.

61 Mariana Zurita, y Abarca.

62 P. Abarca tom. 1. vida del Rey Don Pedro I. cap. 2. num. 4.

10 El infernal monstruo, que se opone à essa virtud es la infidelidad, dividida en tres especies, negativa, privativa, y contraria: De la infidelidad contraria monstruosa hydra de errores brotan tres horrorosas cabeças: La primera es el Paganismo, y Mahometismo, errores, que resisten à la Feë no conoci-

da:

da: La ſegunda es el Judaiſmo, ceguedad, que deſprecia la Feë recebida en figura: La vltima es la Heregia, pertinacia, que contradize à la Feë en verdad adorada: 63. A eſta ſe reduce como à ſu compañera la Apoſtaſia. La mas ſagrada funccion de vn Principe es defender la Religion Chriſtiana limpia de errores, è infidelidades: 64. No ha de permitir en ſus Reynos la habitacion de Gentiles, Moros, Herejes, ni Judios. En la Ley eſcrita mandava Dios à ſu Pueblo que no ſe ladeaſſe con los Gentiles, 65. que deſtruyeſſe ſus Ritos, aras, y holocauſtos. 66. El necio amor, con que Salomon ſe comunicó con las mugeres infieles, le introduxo en ſu coraçon las ceguedades: 67. Vn Maëſtro Gentil pudo bolver Idolatra al Emperador Juliano. 68. Que bien el gran Joviano dixo à ſus Soldados que no podia ſiendo Chriſtiano governar el Imperio de vnos infieles: Catolica conſtancia fue, con que los reduxo à la verdad Catolica. 69. La permiſſion, con que los Primeros Reyes reſtauradores de Eſpaña tenian à los Moros por ſus feudatarios, dilatò por tantos años la total conquiſ-

63 D.Thom.2.2.q.10. art.1.& 5.

64 P.Cauſino.Reyno de Dios p.1. diſert.25.

65 *Non inibis cum eis fœdus, nec miſereberis earũ, neque ſociabis cum eis conjugia.* Deuteronom. cap.7. ver.3. Exodi. cap.23. ver.32. & cap.34. ver.15. & 16.

66 *Aras eorum ſubvertite, & confringite ſtatuas.* Deuteronom. cap.7. ver.5. & cap.12. ver.3.

67 Reg.lib.3. cap.11.

68 Dulce in ejus vita

69 Idem in ejus vita.

ta;

ta: Politicamente Catolico el Señor Rey Don Fernando de Aragòn, y Castilla: desterrò los moros de toda su Corona: Conquistada Granada mandò que saliessen de aquel Reyno todos los Judios: Culpavanle sus Ministros que de esse modo empobreceria sus Reynos, pero en paga de esse ardiente zelo de la Feë le premiò Dios con el descubrimiento de los Indianos tesoros: 70. Que Christianamente le imitò su hija la Infanta Doña Isabel, quando no quiso efectuar su matrimonio con el Principe Don Manuel de Portugal, hasta tanto que huviesse desterrado de su Reyno à todos los Judios: 71. Murió pobre, y Catolico el Infante Don Fernando de Portugal anteponiendo la retencion de Ceuta á su propria vida. Los Catolicos Monarcas de España no han cessado hasta acabar de limpiar sus Reynos de las reliquias infieles de Mahoma: El Santo Tribunal de la Inquisicion es el mas luciente Diamante de su Corona. Aconsejava la junta de los Theologos á la Magestad de Felipe II. que para evitar mayor mal podia permitir la libertad de Religion á los rebela-
dos

70 P. Abarca 2. tom. vida del Rey D. Fernando el Catholico.

71 Idem ibidem cap. 10. num. 4.

dos Païses; pero proteſtò el Catolico Monarca delante vn Santo Crucifixo que no queria ſer Señor de aquellos, que deſpreciavan al Señor de los Señores: 72. En nueſtros ſiglos hemos viſto à vn Rey Luìs XIV. de Francia deſterrar de ſus Reynos à todos los Herejes, y Hugonotes: Con Catolico zelo el Señor Don Felipe III. hizo expulſion de los Moriſcos de todo el Reyno de Eſpaña: 73. Al paſſar deſterrados por la Francia procurò Enrique IV. y deſpues de ſu muerte la Reyna madre darles paſſo libre, paraque no le inficionaſſen los Eſtados, y Corona. 74.

11 Nace la planta pompoſa vandera de eſmeraldas, florido penacho de la campaña à beber cõ ſus hojas los lumioſos licores de Apolo; pero ſi ſe le ladea vna planta venenoſa, ſi ſe le arrima vna hierba atoſigada, pierde marchita ſu vida, amortigua moribunda ſus verdores: El Provido Labrador Monarca de los campos, Governador de los riſueños Prados arrãca de entre las mieſſes à aquellas dañoſas hierbas, que cõ ſu preſencia podian mallograr de la cultura los fertiles trabajos: Atento el Cirujano,

Ana-

72 *Ne illorum, qui te Dominum reſpuerint, vſpiam eſſe me, aut dici Dominum acquieſcam* P Eſtrada de bello belgico lib.4.

73 P.Mariana Sumario de la Hiſtoria de Eſpaña año 1610. P.Baren de Soto hiſtor. de las guerras de Francia lib.17.

74 P. Baren. de Soto ybi ſupra.

Anatomico de los huessos humanos, informante de las parres del hombre corta el miembro, que está cancerado, para que con su contacto no inficione los demàs, que estàn immunes del veneno. Es la infidelidad venenosa planta, que con su lado amortigua la mas viva Fee de vn Christiano: Sea el Monarca Labrador de su Reyno arrancando las paganas hierbas, que mallogran las miesses de la Religion verdadera: Sea el Principe Cirujano de su Corona cortando los cancerados miembros de la heregia, que podrian inficionar à los Catolicos. Si en las Provincias se permitia habitacion, y comercio con Gentiles, Moros, Judios, y Herejes peligraria mucho entre essos venenos la salutifera triaca: Podria ser que con tal permission no se mesclasse enrre los verdaderos algun falso dogma: Tres fueron las causas, con que se comunicó la heregia en los Paìses de Flandes, vna el comercio de mercaderes hereges, otra las Tropas infieles de Alemania, y la vltima los Hereges desterrados de Ingalaterra, que alli se refugiavan: 75. Astutos los Calvinistas de aquellos Paisses quisieron re-

45 P. Famiano Estrada de bello belgico lib. 2.

mitir los libros del Calvinismo à España por ver si de esse modo podian infestarla: 76. Por esso Margarita de Parma Governadora de dichos Estados procurò siempre desterrarlos de las Provincias, y Ciudades. 77. Maxima Catolica para tener assi segura la verdad de la Religion Christiana: No de lugar pues el Principe de que en sus estados se alimenten tales fieras. No permita el Monarca que en sus Reynos habiten tales tyranos. No falta Theologia, y verdadera, que por causa de vtilidad, ò necessidad le es licito al Principe permitir que en sus Provincias habiten Judios, Moros, y otros de otras Sectas: 78. Metropolis ay en el Orbe Christiano, donde se permite libre essa licencia à los Judios: Pero lo mas seguro à la Politica Catolica, lo mas conveniente à la razon de estado Christiana es no consentir que tales monstruos habiten entre Catolicos, que tales serpientes vomiten su veneno en aquellos lugares donde se cultiva la verdadera Doctrina de la Feè Christiana.

76 Idem lib. 5.

77 Idem lib. 6.

78 D. Thomas 2. 2. q. 10. art. 11.

***

RELIGION.

1 ES la Religion vna virtud, que es el principio, fuente, y manancial de todas las morales: Es tan compañera de la Feë, que no se puede hallar Religion sin Feë, ni Feë sin Religion: En las Sagradas letras muchas vezes la Religion se significa con el nombre de la Feë: 1. Derivacion sin duda de la lengua Hebrea, donde entrambas se nombran con vn mismo vocablo. 2. Es la Religion aquella virtud moral, que da el culto devido à Dios: 3. Es parte potencial de la Justicia. 4. La Feë, y la Religion ambas miran à vn mismo objeto Divino; aquella creyendo interiormente sus verdades, esta tributandole exteriores Sacrificios: Todas las Maximas, que se aplican á la Feë, pertenecen tambien à la Religion: Lo que ha de observar el Monarca en la vna ha de atender tambien en la otra: Con la de entrambas sabrá el Principe la practica Politica de essas dos virtudes soberanas.

1 D. Paulus ad Rom. cap. 1. ver. 2.

2 Langius in Polyant verbo *Religio*.

3 *Religio nihil aliud est quam Cultus Divinus.* D. Augústin. lib. 10. de Civit. Dei, Corrella Confer. moral. § 20. nu. 278. D. Thom. 2. 2. q. 81. art. 1.

4 Idem ibidem. n. 277.

2 La mas principal basis de vna

Republica, la mas firme columna de vna Monarquia es la Religion: 5. La seguridad de vn Imperio consiste en la observancia de essa virtud. 6. Quien da la vnion, y el amor? 7. La Religion: Quien es el vinculo de la sociedad, el firmamento de la Justicia? 8. La Religion. Quien perficiona el animo, y costumbres del hombre? 9. La Religion. Ninguna Republica, ninguna Corona, ninguna Monarquia se ha podido mantener sin alguna especie de culto Religioso: 10. Turbada ella se perturba la Politica: 11. Movida su anchora peligra de ir à pique la Nave de vna Monarquia. 12. Los Imperios de los Assirios, Griegos, y Romanos duraron poco tiempo como fundados en vna Religion opinable: 13. Solo el Imperio de Christo es el eterno: Solo el de los Christianos, si permanece en su Feë, lograrà dichosas duraciones. Por esso el Monarca Catolico ha de procurar la firmesa de su Religion, ha de amparar, y defender su causa: 14. El Principe ha de aventajar à todos en las virtudes: Quanto mas en la Religion, que es la Princesa de las otras. 15. Si el

Prin-

5 *Basis, & fundamentum Reipublicæ Religio.* Lipsius lib. de vna Religione.

6 *Fulcrum Imperiorum est servare Religionem, & pietatem.* Idem in præfat. ad Polior.

7 *Vnitatem Religio dat, & amorem.* Idem lib. de vna Religion.

8 *Religio est vinculum, sive coagulum omnis societatis, & Justitiæ firmamentum.* Idem ibidem.

9 *Nulla res magis animos, & mores componit, quam Religio.* Idem cap 2. ex Monit. ad Polior.

10 *Numquam vsquam Respublica stetit sine specie aliqua Religionis.* Idem in lib. de vna Religio.

11 *Turbata Religio Politiam turbat.* Idem ibi.

12 *Mota Religionis anchora simul turbata Reipublicæ navis.* Idem ibid.

13 P. Causino Reyno de Dios par.1. disc.25.

14 Idem ibidem.

15 *Vt Principis est in omni virtute Populo praire, ita in Religione, quæ Princeps, & caput virtutem.* Lipsius vbi supra.

Principe no venera la Religion, quien ha de hazerlo? Si el Monarca no la patrocina, que han de hazer los vassallos? 16. O infeliz el Reyno donde se vive sin especie de Religion! O desgraciada la Corona, en quien no se engasta esse precioso Diamante! O que presto padecerà su ruìna, que luego experimentarà su vltima desgracia.

16 *Religionem Princeps si non præfert, quomodo alij?* Idem ibidem.

3 Entre tantas leyes, como la Soberana Omnipotencia promulgó à su querido Pueblo, fueron infinitas las que pertenecian al culto, y Ritos de la Religion: 17. PoliticaDivina, con que nos enseñò que los primeros fundamentos de la Religion, son los primeros passos de vna Republica. Por esso el Principe deve cuydar que sus vassallos esten instruídos en los Religiosos Ritos: Llegó à los oídos de Salmanasar Rey de Assiria que sus vassallos de Samaria eran sangriento pasto de los Leones; merecido castigo, porque ignoravan los Ritos del Señor: Enviòles vn Sacerdote para que los instruyesse en lo Religioso de sus cultos; 18. remedio, que le aliviò de tantas infelicidades. Bienaventurado es el Varon, que de dia,

17 Levit. cap. 1. & seq. per totum.

18 3. Reg. cap. 17. ver. 26.

y de noche està meditando en las leyes de Dios: 19. Adviertenos por boca de Esequiël que el coraçon del hombre ha de estàr fixo en las ceremonias de la Religion. 20. Quantos Reyes de Israël fueron castigados por Irreligiosos? Quantos Monarcas de Judà perdieron la vida por causa del poco culto Divino? Ochozias Rey de Israël muere por consultar al Idolo de Acharòn: 21. Azarias de Judà inficionado de lepra: 22. Zacharias à manos de vna conjuracion: 23. Amon à manos de sus esclavos, 24. y Joäquin esclavo, y prisionero en Babilonia. 25. Entrò èl Redemptor Divino en el gran Templo de Jerusalem: Halló su culto profanado, su Religion poco admitida; todo era contratos, todo ventas, y todo vsuras: Zeloso pues entonces el Soberano Principe despejò à los tratantes del Templo à golpes de castigos: 26. Exemplo mysterioso para el Monarca amparar la Religion, defender su culto, y castigar à aquellos que atrevidos intentan profanarla.

19 *Beatus vir, qui meditatur in lege Domini die, ac nocte.* Psal. 1.

20 *Et pones cor tuum in vijs Templi per omnes Exitus Sanctuary.* Ezechiel cap. 44. ver. 5.

21 4. Reg. cap. 1.

22 4. Reg. cap. 15.

23 4. Reg. cap. 15.

24 4. Reg. cap. 21.

25 4. Reg. cap. 24.

26 Mathei cap. 12.

4 Aquellos celebres Heroës Romulo, Numa, Licurgo, Solon, y Platon, que empeçaron à eregir sus Republicas,

lo primero que cuydaron fue la vnidad de la Religion: 27. El primer precepto, que se ha de infundir en el animo de vna multitud ignorante, es el eficaz temor de Dios: 28. Creciendo en su Magestad la Republica Romana promulgò leyes para las ceremonias de la Religion, ordenò el derecho publico para el culto de sus fingidas Deidades: Lo mismo constituyeron Tiberio, Adriano, Constantino, Theodosio, y especialmente en su Codigo el gran Emperador Justiniano. 29. Los Sagrados Canones Oraculos de los Romanos Pontifices à que fin atienden sino al culto, conservacion, y augmento de lo Religioso? Que Principe Catholico no ha mandado con constituciones que se observen en sus Reynos tan Divinos decretos? El Concilio Toledano VI. ordenò que à ningun Principe se diesse la possession de la Corona de España, sin que primero jurasse que no admitiria en su Reyno à quien no fuesse Christiano: 30. Nunca España logrò quietudes, y felicidades, hasta que depuesta la Arriana Secta abraçò à la Religion Catolica: 31. El Apostata Juliano reynò

27 Saavedra emp. 24.

28 *Omnium primum rem ad multitudinem imperitam efficacissimam Deorum metum inyciendam.* Tit. Livius.

29 Tot. tit. Cod. de sum. Trinit. tot. tit. Cod. de Socrosanct. Eccles.

30 Concil. Toletan. 6 cap. 3.

31 Saavedra vbi supra.

feliz con la Religion Catolica, mas luego que le perdiò el respeto, todo su mando fue horrores, y desgracias: 32. El Emperador Valente transformado de Catolico en Arriano experimentò las vengadoras llamas de sus enemigos: Por la misma causa Miguel Emperador de Constantinopla muriò despedaçado por sus vassallos: 33. Uviterico Rey de España acabò desdichadamente dentro su Palacio: 34. Tales castigos merecen los Principes, que impios, ò descuydados atienden tan poco al verdadero culto de la Religion Christiana.

32 P. Caussino Reyno de Dios p. 1. dis. 25.

33 Idem ibidem.

34 Saavedra vbi supra.

5 Que gloriosa la accion del Rey Recesuinto de España, quando no quiso ser Monarca de los Godos, hasta que estos se apartassen de sus impias falsedades: 35. Emulacion del Emperador Joviano, desengaño de sus subditos, y hazaña nunca bastantemente aplaudida por el Concilio Toledano. Don Sancho Garcèz Rey de Aragon fue vno de los Monarcas, que merecieron los devidos elogios de Religioso: 36. Imitole en la Religion su hijo el Rey Don Garci Sanchez, 37. y à este su hijo D. Sancho Abarca. 38. Quien mas zelo-

35 Concilium Toletan. 8. cap. 11.

36 P. Abarca 1. tom. Rey. 6. num. 10.

37 Idem 1. tom. Rey. 7 num. 6.

38 Idem 1. tom. Rey 8. num. 7.

ſo del culto Divino que el Rey Don Ramiro de Aragon el Chriſtianiſſimo? 39. Que gran manda la que dexò el Rey Don Sancho Ramirez á ſus hijos, y vaſſallos, quando muriendo les encargò la vnion de Aragòn, y Navarra para poder de eſſe modo defender, y augmẽtar la Feë Chriſtiana. 40. El Rey Don Pedro Primero de Aragón en la poca edad, que reynó, dexò muchos indicios de ſu Relígioſo afecto: 41. Mayor fue el Rey Don Alonſo el Batallador, hijo de la Igleſia, reformador de las Religiones, Patron de las Ordenes Militares, y Cadaver no hallado por la Feë en la batalla de Fraga: 42. En Don Ramiro el Monge no ſe mudò la Religiõ ni en el Monaſterio, ni en el Palacio: 43. El Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer, Principe de Aragon fue vn ſingular exemplo de Religion, y piedad Catolica: 44. Don Alonſo el Caſto ſu hijo, Don Pedro el Catolico, Don Jayme el Conquiſtador, y Don Pedro el Grande dieron ſingulares mueſtras de lo Religioſo: 45. Continuaronlas Don Jayme el Segundo, Don Pedro el Ceremonioſo, Don Fernando el Prime-

39 Idem 1. tom. Rey. 9. num. 18.

40 Idem 1. tom. Rey. 12. cap. 2. num 14.

41 Idem 1. tom. Rey. 13. cap. 3. num. 17.

42 Idem 1. tom. Rey. 14. cap. 6. num. 10.

43 Idem 1. tom. Rey. 15. num. 15.

44 Idem 1. tom. Rey. 16. num. 15.

45 Idem 1. tom. en la vida de eſtos Reyes.

ro, Don Alonso el Magnanimo, Don Juan el II. y D. Fernando el Catolico: 46. Herencia fue siempre en los Serenissimos Reyes de Aragon essa piedad Religiosa. Que celebrada es la Religion del Señor Emperador Carlos V. en los trabajos, y sudores, que padeciò por el augmento de la Feë Catolica: Heredaronla los tres Filipos sus descendientes, 47. y se viò admirable en nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo, quando en los vltimos parasismos de su vida encargò á sus vassallos la indefectible luz de la Religion Catholica.

46 Idem tom. 2. en la vida de estos Reyes.

47 Albornoz Cartilla Politica verbo *Religion.*

6 Constante el Piloto, Neptuno de las Olas, solicito labrador de las espumas, guia la embreada maquina de su Nave atendiendo siempre à la luciente antorcha del Norte: Esta le preserva entre las aguas, le defiende de vracanes, y acompaña del Puerto à las seguras tranquilidades. Aquella Mariposa del Sol, Salamandra de los Rayos de Apolo la Clicie siempre està bebiendo sus nectares luminosos: Sirvele tornasol de sus luces, ya en la cuna del Oriente, ya en la funesta tumba del Ocaso. Aquella lumbrera menor del Cielo, funebre

Pre-

Presidente de las sombras la Luna va siguiendo los passos del Sol Monarca del dia: Solo padece eclipses, quando entre ambos luceros se introduce de la tierra el obscuro embaraço. Es el Monarca Politico Piloto de la Nave de sus estados; esta peligrarà, si no dirige la aguja del reynar de la Religion al inmobil Norte: 48. Es el Rey Gigantea de la Religion, al nacer de su Corona, y al morir de su Cetro siẽpre ha de seguir los rayos de la Religion Divina. Es el Principe Politica Luna de su Monarquia; sus luzes las participa del Sol de la Feë; y si entre vno, y otro se mescla algun terreste globo de errores, todo serà sombras, todo serà eclipses, y todo serà horrores tenebrosos.

48 *Immobilis ad immobile numen.* Saavedra. empre. 24.

7 La Religion del Principe ha de ser vna, y constante: No se ha de mudar segun las razones de estado: No se ha de valer de su piedad para pretextuar las empressas Politicas: No ha de ser simulada, y fingida; si solo verdadera, firme, y constante. 49. No ha de introducir el Rey especies de Religion segun el libre antojo de su alvedrio: 50. Ningun peligro amenaça mas à vna Corona, que

49 Saavedra ibidem.

50 *Non est Regum Religiones pro arbitrio imponere, multo minus privatorum.* Lipsius lib. de vna Relig.

que el de vna nueva, y simulada Religion: 51. Su variedad es su ruìna: Su diversidad es su destroço: 52. Que malamente Absalon para rebellarse contra su Padre David se valiò del pretexto de sus Religiosos votos: 53. Que Catolicamente el Principe Hermenegildo de España estimò mas la gloria del Martyrio, que el fingimiento de la Religion Arriana. Los Romanos fueron muy cuydadosos de que no se introduxesse novedad alguna en el Religioso culto: 54. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones Peregrinas; solo atendieron à la immutabilidad de la propria: 55. Toda novedad es dañosa à la vtilidad comun: 56. En materia de Religion mucho mas por el peligro de supersticiones. No faltò Politica del impio Machiavelo, que persuadia al Principe fingir la Religion segun su razon de estado: Con su propria muerte nos dió el desengaño de su Maxima desvanecida. 57. Que mal visto es en el Principe vestir sus enganos con la mascara de la Religion: Que mal suena valerse de su culto para privados enojos. Que bien pintó Alciato á la fingida

51 *Nulla re majus periculum Imperys, & sceptris quam ab innovata, & insidiosè simulata Religione.* Idem ibidem.

52 *Varietas Religionis dissolutio Religionis.* Idem ibidem.

53 Lib. 2. *Reg.* cap. 15. ver. 7.

54 *Ne qui nisi Romani Dy, nec quo alio more quam patrio colerentur.* Tit. Livius.

55 Saavedra vbi supra

56 Solorsano embl. *omne novum cave.*

57 P. Causino Reyno de Dios p. 1. disert. 25.

gida Religion con el emblemma de vna ramera, que brinda con vna dorada tasſa à la embriaguez de ſus rivales: Es tan hipocrita pocima el velo de la Religion, que puede cauſar diſturbios en las cabeças mas ſabias. 58. Otro Politico dixo que para ſalir bien el Monarca de ſus bellicas empreſas, avia de adornarlas con el pretexto de lo Religioſo: Maxima dañoſa à la Catolica razon de eſtado: Meſclar el culto Religioſo con los empeños ſeglares: Pretextuar deſgracias con Divinas ceremonias. Poco le aprovechò al Duque Valentin alborotar à toda Italia con pretexto de la recuperacion de las tierras de la Igleſia, ſi ſu mañoſo anhelo era aſpirar á regirlas como Monarca: 59. La verdadera Religion es guerrear con los infieles, y hereges ſin algun cebo de intereſes particulares: La mas Catolica razon de eſtado es abandonar ſus proprias conveniencias por el augmento de la Religion Chriſtiana.

58 *Sic Babilona notant, quæ gentes illice forma.*
Et ficta ſtolidas Relligione capit. Alciat embl. 6.

59 Zurita, Abarca en la vida del Rey D. Fernando el Catolico.

8 Illicito es pues à vn Principe Catolico que para mayor ſeguridad de ſu Corona ſe viſta de los velos de vna Religion aparente: 60. La miſma falſedad,

60 P. Marquez Govern. J. Chriſtia. lib. 2. c. 34. §. 2.

dad, en que piensa çanjar sus perpetuidades, le sirve de escalòn para su ruina: Que mal le sucedió al Principe de Sichen lo fingido de la circuncision. 61. Doctrina erronea fue de Marco Varron, que convenia engañar los Reynos con la Religion para conseguir vna tranquilidad de estado: 62. Cada velleidad del Pueblo llevaria consigo la mutacion de lo Religioso. Pharaön, Saul, Jeroboän, y Herodes Agripa para tener gratos à sus Vulgos dissimulavan lo verdadero de los Divinos preceptos; pero todos acarrearon á si proprios, y á sus Reynos muchas desdichas. 63. Sepa el Principe que la Religion, y piedad son las mas inexpugnables fortalezas de vna Corona: 64. Mas que el amor de sus subditos le guarecerà la observãcia del culto Religioso. Digãlo Juliano, Valente, Zenon, Basilio, Anastasio, Heraclcon, Copronymo, Philipico, Micaël, Maximo, Phocas, Leoncio, Andronico, y Comneno Emperadores: A estos la inconstancia en la Religion les ocasionò su vltima desgracia. 65. Exemplos modernos son en Francia los Reyes Enrique III. y Enrique IV: 66. Por esso al-

61 Genesis. cap. 34.

62 P. Marquez vbi supra D. August. lib. 4. de Civitat. Dei. cap. 27.

63 P. Marquez ibidem

64 *Religio, & pietas regnorum propugnacula.* P. Scribanus lib. 2. Politicar. cap. 19.

65 Idem ibidem.

66 Mariana sumario año 1589. y 1610.

al-

alguna vez el primero deſengañado dixo à ſu ſucceſſor el ſegundo: Que nunca ſeria firmamente Rey de Francia, ſino era ſeguramente Catolico: 67. Maxima de ambos bien advertida, pero muy omiſſamente obſervada. No ha de ſer pues (como impiamente quiſo Machiavelo; 68.) la Religin del Principe en las exterioridades del parecer: Tengala firmamente radicada en los intrinſecos ardores de ſu regir.

9 Es el Principe Patrón de la Religion, y no Juez: Es el Monarca defenſor del culto Religioſo, y no Miniſtro: 69. Conformeſe con los eſtatutos de ſus mayores en el ſentir, y venerar las coſas Sagradas: No ſea pereçoſſo ſu cuydado; pero ni tampoco ſu piedad demaſiadamente curioſa: La curioſidad en la Religion es mala. 70. No ſin gran Myſterio la Omnipotencia Divina en la Ley eſcrita dividiò la poteſtad Real de la Pontificia: 71. Separacion de las dos juriſdiciones, que tambien confirmò en la Ley de gracia. 72. Deſvanecido el Rey Ozias de ſus felicidades intentó por ſus manos ofrecer el incienſo al Señor: Diſſuadieronle cuerdos

los

67 Albornoz Cartilla Politica verbo *Religion* Enrico Catherino guerras civiles de Francia.

68 Machiavelo en el Principe cap.18.

Patron de la religion

69 P. Cauſino Reyno de Dios p.1. diſert.26. Saavedra emp.24.

70 *Curioſi in Religione mali.* Juſt. Lipſius vbi ſup.

71 *Aplica quoque ad te Aaron fratrem tuum cum filijs ſuis de medio filiorum Iſraël, vt Sacerdotio fungantur mihi.* Exodi cap. 27. verſ.1.

72 *Et tibi dabo claves Regni Cœlorum.* Math. cap.16. ver 19.

los Sacerdotes, perſiſtió furioſo en ſu atrevimiento, y ſe le cubrió de lepra
73 2. Paralip. cap. 26. ver.16. todo el roſtro: 73. Atrevido Oſa quiſo tocar con ſu mano al Arca del Teſtamento; pero le caſtigò Dios con la
74 Lib. 2. Reg. cap. 6. verſ. 6. muerte repentina: 74. Eſcarmiento portentoſo para aquellos, que ſin pertenecerles quieren entremeterſe en las politicas de lo Religioſo: Para ellas ya ha deputado Dios ſus Miniſtros: Para ellas ha deſtinado Dios ſus Sacerdotes. Entremetido el Emperador Conſtancio quiſo diſputar en diverſos Cõciliabulos de la integridad de la Religion, y con ſus curioſidades vino à precipi-
75 P. Cauſino vbi ſup. tarſe en la heregia de Arrio: 75. Aſſi miſmo la meſma curioſidad arrojó al Emperador Heraclio en la heregia de
76 Idem ibidem los Monothelitas: 76. El Emperador Juſtiniano ya viejo, deſpues de aver dado tan celebradas leyes al Orbe, intentò manejar las coſas de la Igleſia, penſó vſurparſe la eleccion Pontificia; pero padeciò los diſturbios de algunos falſos
77 Idem ibidem. errores: 77. La demaſiada curioſidad del Principe, las cavilloſas diſputas del Monarca en coſas de Religion ſuelen ſer origen de algunos diſturbios: Exem-

plo

plo claro fue la ſabiduria de Henrico VIII. de Ingalaterra; eſcrivir en defenſa de vn Sacramento, y negarlos caſi todos; diſputar Theologias, y augmentar en la Religion falſedades: Mejor el gran Conſtantino en el Concilio Niſeno no diſputò los dogmas de la Religion, ſi ſe conformó con el ſentir de aquellos doctiſſimos Padres: 78. El Emperador Carlos V. oyendo las diſputas de Lutero en la Dieta de Vormes, ſin meterſe en cavillaciones eſcriviò de ſu mano la proteſtacion de la Feë: 79. No quiſo ſer arbitro de la Religion, contentòſſe con moſtrarſe defenſor de ſu verdad: De demaſiada introduccion en las coſas de la Igleſia fue notado el Emperador Maximiliano: Aſpirava à vnir en ſu cabeça la Diadema Imperial, y la Tiara Pontificia. 80. Por eſta cauſa el Principe no ſe ha de entremeter en el caſtigo de los Ecleſiaſticos: Eſpecial Juez tienen eſſas Perſonas Sagradas en los ſuperiores, que les ha elegido Chriſto: Immunidades gozan concedidas por los Sagrados Canones. Advertencia fue de Chriſto que no puſieſſemos las manos ſobre tan ſoberanas Perſonas:

78 Idem ibidem.

79 Idem ibidem.

80 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap. 20. num. 3.

Sacerdotes

81 *Nolite tangere Christos meos.* Psal. 104. ver. 15. can. 1. & seq. dist. 96.

82 Cassane. Catholog. gloriæ mund. 4. p. consid. 1. & seq.

83 *Noluerunt autem servi Regis extendere manus suas in Sacerdotes Domini.* 1. Reg. cap. 23. ver. 17.

84 P. Abarca tom. 2. Rey 24. cap. 12. num. 13.

85 P. Abarca tom. 2. Annal. Rey 22. cap. 2. nu. 1.

86 Odericus Raynal. ad Baron. tom. 13. p. 681. P. Abarca Rey. 19. cap. 5. num 17. tom. 1.

87 *Cum videas Regum Colla, & Principum submitti genibus Sacerdotum.* Cassaneus vbi supra consid. 5.

81. Es tan suprema la Dignidad Sacerdotal, que se nos remonta à muy indecibles excelencias. 82. Mandò vengativo Saül à sus criados que matassen à à todos los Sacerdotes de Nobè, timidos no se atrevieron à la empresa, y sacrilego la executò vn Idumeo villano: 83. El Rey Don Pedro de Castilla se adquirió el merecido nombre de Cruël por la muerte de vn Sacerdote: La soberania, que el Rey Don Pedro de Aragòn el Ceremonioso pretendiò sobre la Arçobispal Iglesia de Tarragona, fue la causa sobrenatural de su muerte no pensada: 84. Notorias son las dissensiones entre el Papa Bonifacio VIII. y Felipe el Hermoso de Francia, porque este intentò poner en prision à vn Prelado Eclesiastico: 85. La rigurosa violencia, con que el Rey Don Jayme el Conquistador insultò en la vida del Obispo de Gerona, fue justa causa para que Innocencio IV. le castigasse con Ecclesiasticas censuras. 86. El Monarca se ha de sujetar á la potestad de vn Sacerdote, 87. no el Sacerdote à la jurisdicion de vn Monarca: Tanto va de la vna Dignidad á la otra, quanto de lo

ter-

terreno à lo Celeste. Que Catolicamente el gran Theödosio despues de la crueldad de Thesalonica rindiò vassallaje à las censuras de San Ambrosio; humildemente postrado pidiò la absolucion de su pecado. 88. Corone essa Maxima la gran accion del Emperador Constantino: Presentaronle vnas delaciones contra algunos Obispos de su Imperio; convocòles en Concilio, y quemando delante de ellos los cargos dixo: Jusgad vosotros mesmos vuestras causas, que no es digno que yo jusgue à los que son en la tierra Vicedioses. 89. El respeto, y veneracion del Monarca à los Sacerdores es indispensable en las Purpuras Reales: Mayor Dignidad es la Sacerdotal, que la Regia: Esta solamente se contiene entre las esferas de humana; aquella se remonta à las superioridades Angelicas de Divina. Si el principe defiende á sus vassallos de las iras de los enemigos, el Sacerdote los guarece de los rigores de la Justicia Soberana: Assi lo advertia al Emperador Henrico III. el Cardenal Pedro Damiano: 90. Assi Aaron con la ofrenda del incienso se interponia entre el Pue-

88 Dolce in ejus vita.

89 *Vos causas vestras judicate, & disponite, quia non est dignum quod nos judicemus Deos.* Cassaneus vbi supra. consid. 5.

90 D. Petrus Damianus lib. 7. epist. 13.

blo, y las iras del Señor: 91. Aposentado el Señor D. Felipe II. en su Convento del Escurial baxo el coro de los Monjes se le advirtió que no lograria su descanso; y respondió el Catolico Monarca que aun no merecia estàr baxo el suelo, que pissavan aquellos Religiosos Padres: 92. O piedad Catolica! O Politica divina! Digna es que sea gravada en el coraçon de los Principes: Justo es que siempre estè delante de los Religiosos ojos de vn Monarca.

10 El proprio Juez arbitro, y Ministro de la Religion es el Pontifice Romano: Perrogativa, que concedió Christo al primer Piloto de la Iglesia Pedro. 93. La primera Dignidad no solo de la Iglesia, si de todo el mundo es la Pontificia: 94. Excede á todos los otros titulos, assi de Reyno, como de Imperio: 95. Su antiguedad aventaja en siglos à las otras Coronas: En Melchisedec (que segun los Hebreos era Sem primogenito de Noë, 96.) tuvo Origen la Dignidad Pontifical: 97. La Reäl con justo Titulo solo amaneciò en la Persona de Moyses. 98. Es el Pontifice el Padre vniversal de todos

los

91 Num. cap. 16. v. 17.

92 Cabrera histor. de Felipe II. lib. 7. fol. 473.

Pontifice

93 *Et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum, & in Cœlis, & quodcumque solveris super terram, erit solutum, & in Cœlis.* Math. cap. 16. v. 19.

64 Cap. 1. dist. 12. Authen. de Ecclesiastic. tit. in princip.

95 Clement. Pastoralis de sent. & re judicat. Clem. 1. de jurejurando can. patet. 11. q. 3. c. nemo, & seq. dist. 40.

96 Cassaneus in Cathal. p. 4. consid. 7.

97 *Erat enim Sacerdos Dei altissimi.* Genes. cap. 14. ver. 8.

98 Exodi cap. 4. Cassaneus vbi supra.

los Fieles, el primer Miniſtro de Dios, Conſejero de eſtado de ſus arcanos, Teſorero de ſus gracias, Paſtor de ſus Ovejas, Capitàn General de la Militante Igleſia, y Supremo Lugartiniente de la Divina Omnipotencia: 99. Es el Papa lumbrera mayor del Mundo: Son los Reyes, y Emperadores lumbreras menores de la tiera: Eſtas participan la luz de aquella: Eſtas mendigan los rayos de aquel emporio de poderes. 100. No ſolo por la conveniencia deve el Principe reverenciar, amar, y amparar al Romano Pontifice, ſi tambien por la vtilidad publica de la Religion Catolica: Procure el Monarca tener tranquilla concordia con el Sumo Pontifice: por ninguna cauſa, ni razon rompa la paz con el Padre de la Igleſia: Temale aunque eſtè injuſtamente enojado: Mas ha de cuydar ablandarle con alagos, que irritarle con oprobios: Sujeteſele tan obediente, como ſe avaſſallaria al miſmo Chriſto: No ſiga en orden à eſſa Politica à los Miniſtros, que deſprecian la autoridad Sagrada: 101. Atienda ſolo el Monarca à eſtos verdaderos exemplares de Hiſtoria.

99 Alia apud Caſſaneũ vbi ſupra.

100 Caſſaneus ibidem.

101 P. Cauſino Reyno de Dios p. 1. diſ. 26.

11 Postròse Abraham à la bendiciō del Summo Sacerdote Melchisedec: 102. Solo cō veneraciones podia ponerse à los ojos de vn Pontifice del Señor: Mandava Dios en la Ley escrita que todo el Pueblo sin distinccion de Personas, y estados obedeciesse à los preceptos del Summo Sacerdote, y sus Ministros: Pena de muerte impuso á aquel, que temerario se resistiesse à sus mandatos sagrados. 103. Floreció entre todas las varas de los Principes de Israël la del Summo Sacerdote Aarón: 104. Mysterioso Symbolo, con que nos enseñó Dios la preëminēcia, y veneracion devida à su Sagrado Oficio. Huyò el Sacerdote Abiathar de las vengativas iras de Saül: Acogióle el Rey David à su amparo, ofreciòle que antes que su vida peligraria la suya. 105. Todo el tiempo, que Joäs Rey de Judà siguiò los consejos del Summo Sacerdote Joyadà reynò felizmēte en su solio; mas luego que desestimò con poco respeto sus mandatos, governó impiamente, y perdiò la vida à manos de sus esclavos: 106. En la Ley de gracia concediò tambien Christo al Primer Pontifice Pedro esse-

102 *Erat enim Sacerdos Altissimi, benedixit ei, & ait.* Gen. cap. 14. v. 18.

103 Deuteronom. cap. 17. ver. 8. & seq.

104 Numer. cap. 17.

105 *Mane mecum ne timeas, si quis quesierit animam meam, queret & animam tuam, mecumque servaberis.* 1. Reg. cap. 22. v. 23.

106 *Fuitque Joas rectus coram Domino cunctis diebus, quibus docuit eum Joiada Sacerdos.* 4. Reg. cap. 12. v. 2.

vni-

vniversal Imperio, respeto, y obediencia de todas las Naciones. 107. La misma ciega Gentilidad de los Romanos tenia en tanta veneracion à sus Pontifices Maximos, que no estavan sujetos à jurisdicion laguna del Pueblo, ú del Senado: 108. Solo los mirava para venerarlos, y temerlos. Llegò furioso Alexandro el Magno á la Ciudad de Jerusalem para destruirla; mas postrò sus iras, y Persona à los pies del Pontifice Jaddo: 109. Quien mas barbaro? Quiẽ mas sangriento que aquel açote de Dios Atila? Pero á vista del Summo Pontifice Leon ablandò su coraje, y levantò el cerco de Roma. 110. Que Rey pues Christiano, que Monarca Catolico, serà mas cruel que vn Atila? No serà tan generoso como vn Alexando? Podrà mas la veneracion en vnos ciegos Idolatras, que en la radiante antorcha de la Religion Christiana? No: Que todo Principe Catolico atenderà à la obligacion de la Feë: Todo Monarca Christiano venerarà al que es Pontifice Supremo de la Iglesia Romana.

107 Mathei cap. 16. v. 19

108 Dionis. Halicarna. lib. 2.

109 P. Caussino vbi supra.

110 Idem ibidem, Dolce in la vita de Valentiniano Segundo.

12 Si la Feë no basta para fundar essa Maxima, si la Religion no puede acabar de persuadir essa Politica, vengan

gan para el desengaño los escarmientos, que han merecido los Principes atrevidos à los Pontifices Romanos: Atreviòse Andronico aconsejar á Menelaö la sangrienta muerte del Summo Sacerdote de Jerusalen Oniäs, y pagò con la suya en el mismo lugar la recompensa: 111. Desdichadamente muriò el Rey de Israël Saül; 112. merecida pena por la muerte del Summo Sacerdote Abimelech. 113. El Emperador Constantino II. desterrò de Roma al Pontifice Liberio, mas le castigò Dios con la muerte originada de la rebèlion de Juliano: 114. Descomulgò Gregorio Segundo al Emperador Leon Tercero por ocasion de la inobediencia, y se trocaron las dichas de su Imperio en horrorosas infelicidades: 115. Convocò el Emperador Henrico IV. vn Concilio en Alemania contra el Pontifice Alexandro Segundo, sitiò á Roma, prendiò al Pontifice, mas su fin fue quedar despojado del Imperio por su hijo Conrado: 116. Siguiò las mismas pisadas Henrico V. y le siguieron tambien casi las mismas desgracias: 117. Federico Primero Barbaroxa desobediente al Pontifice Alexandro III. muriò (aun des-

111 Lib.2. Machabeor. cap.4. ver.36.
112 1. Reg. cap.31.
113 1. Reg. cap.22. ver. 16. & seq.
114 Dolce in ejus vita.
115 Dolce in ejus vita
116 Dolce in ejus vita P.Causino vbi supra.
117 Dolce in ejus vita.

despues del arrepentimiento) ahogado en las corrientes de vn Rio: 118. Ludovico V. de Baviera se atreviò contra Clemente VI; pero muriò descomulgado con muerte repentina: 119. La desaogada resolucion, con que Vvitisa negò la obediencia al Romano Pontifice, fue la causa de la lamentable perdida de España: 110. La poca Feë, con que el Imperio Griego confessava por cabeça de la Iglesia al Romano Pontifice, le ocasionò tantos trabajos, guerras, destroços, y su vltima desgracia: Y finalmente si menos precipitado Henrico VIII. de Ingalaterra no huviesse negado la obediencia à la Iglesia Romana, huviera sido mas feliz su Reynado, mas dichosa su muerte, mas Catolicos sus vassallos, y la Christiandad mas libre de falsas, y erroneas impiedades.

118 Dolce in ejus vita P. Causin vbi supra.

119 Dolce in ejus vita P. Causino ibidem.

120 Saavedra emp. 24.

13 A mas de essos tragicos escarmientos, à mas de essas portentosas desgracias sepa el Principe que el Pontifice es Juez Supremo de las Coronas, considere que el Vice-Dios Romano puede dar, y quitar los Reynos, puede investir, y deponer los Monarcas: Allà en las Sagradas letras el Summo Sacerdote de Israël era el Juez, que dava la pos-

Pontifice

possession del Solio: El Pontifice Samuël vngiò à Saül por Monarca de Israël: 121. El mismo depuso à Saül, y Coronò à David por Rey de las doze Tribus. 122. Heregia condenada por el Sagrado Concilio Viennese es negar en Christo, y en su Pontifice la jurisdicion de poner leyes en todas Christianas Provincias: 123. El Pontifice Zacharias depuso por inutil à Childerico de la Corona de Francia, y diò la investidura del Reyno á Pepino: 124. Leon III. privò à los Griegos del Imperio de Occidente, y le transfiriò en el valor, y Persona de Carlo Magno. 125. Por esso los Romanos Pontifices dieron la Corona en Roma à tantos Emperadores, y dispusieron la forma de la eleccion del Imperio: El Emperador Othon IV fue privado de la Diadema Imperial por el Papa Innocencio III. y elegido en su lugar el Rey de Sicilia Federico: 126. Este por sus tyranias contra la Iglesia tambien fue depuesto del Solio por Innocencio Quarto, y puesto en su defecto à Henrico Lansgrave de Turingia: 127. La desobediencia de Ludovico V. al Pontifice Joän XXIII. y Clemente VII. fue causa de su privacion, y de

121 Lib. 1. Reg. cap. 10.

122 1. Reg. cap. 15 & 16

123 Ego in Prætoriano Nodo cap. 3. num. 127.

124 Can. alius caus. 15. q. 6. Dolce in la vita di Constantino Quinto.

125 Dolce in ejus vita

126 Dolce in ejus vita

127 Dolce in ejus vita

de la eleccion de Carlos hijo del Rey de Boëmia. 128. Mas moderno es el exemplo de Navarra: Privò el Pontifice Julio II. à Juan de Labrit por Sismatico, concediò la investidura al Rey Don Fernando el Catolico: Titulo sobre otros muchos, con que posseën aquel Reyno nuestros Felicissimos Monarcas. 129.

128 Dolce in ejus vita

129 P. Abarca tom. 2. Rey. 30. cap. 21. à num. 22.

14 No se menoscaba la Majestad Real por avassallarse al gran Vicario de Christo: Quien le besa el Pie se ensalça, mas que se humilla: Los Sagrados Canones disponen que el Emperador postre la cabeça al Summo Pontifice: 130. Pepino desmontó de su cavallo para besar el pie al Papa Estefano II. y montandole en el le guiò por la rienda hasta su Palacio: 131. Con que mayor rendimiento el Rey Don Ramiro de Aragòn, y Don Pedro el I. sujetaron voluntariamente sus Reynos por feudatarios de la Iglesia. 132. El Monarca es Abogado, y defensor de la Iglesia: 133. El Emperador presta homenage à la Iglesia de patrocinarle el Patrimonio. 134. El Rey Pepino de Francia fue con su Exercito à defender al Pontifice Estefano

130 Can. duo sunt. dist. 96.

131 Dolce en la vida de Constantino V.

132 P. Abarca en la vida de essos Reyes.

133 Can. Ecclesiæ meæ dist. 97.

134 Can. tibi dist. 63.

Segun-

Segundo oprimido de Aistulfo Rey de los Longobardos: 135. Carlo Magno librò con sus armas al Papa Adriano de la tyrania del Rey Desiderio: 136. Othon III. de Alemania socorriò à Juan XVI. perseguido del Romano Crescencio: 137. Alborotaronse desobedientes algunos Romanos contra el Papa Benedicto Nono, y vino en su socorro el Emperador Corrado Segundo à Italia: 138. Huyó de Roma perseguido el Pontifice Innocencio Segundo, pero el Emperador Lothario Segundo le restituyò en su solio: 139. Las dissensiones entre los Emperadores, y los Pontifices fueron causá de los vandos de Guelfos, y Gibellinos, de la destruccion de Italia, y de la perdida del Patrimonio de la Iglesia: Muy mal hizo el Rey Filipo el Hermoso de Francia en dar alientos à Sara Colona para prender al Ponfice Bonifacio VIII: 140. Ninguna ocasion de enojo la podia dar para impiedad tan sacrilega. Mejor se portaron los otros Reyes de Francia, quando ampararon en Aviñon à la Silla Pontificia: Carlos VII. de Francia se hechò à los pies de Alexandro VI. quando este es-

135 Dolce in la vita de Constantino V.

136 Dolce ibidem.

137 Idem in ejus vita

138 Idem in ejus vita

139 Idem in ejus vita

140 P. Abarca tom. 2. Rey 12. cap. 7.

pera-

perava algun temerario desacierto: 141. Essas son acciones de Principes Catolicos; las otras aun no son dignas de infieles Monarcas: Con aquellas logra el Rey su fortuna, su dicha, y sus victorias; con las otras consigue su perdida, su escarmiento, y su desgracia.

141 P. Caussino vbi sup.

15 Todos los Monarcas Catolicos han de respetar al Pontifice como à Padre: El Pontifice ha de amar à todos los Principes Christianos igualmente como à hijos: El Pontifice presidiendo en la Sagrada Catedra, ni puede errar, ni yerra; pero como hombre no està immune de las humanas passiones: Aun en la ciega Gentilidad se queria que el Summo Pontifice fuesse summo Hombre sin mescla de odios, defectos, y enconos: 142. Dios es Padre comun de todos: Su Vice Dios ha de ser tambien de todos comũ amparo: El Pontifice ha de mirar con igualdad à todos los Principes Christianos: No ha de tratar à vnos con aspereza para alagar à otros con favores: No ha de valerse de las armas de vn Rey para solicitar la ruina del otro: 143. Su Oficio es concordar los Catolicos entre si enemigos; no ha de mudar-

142 *Summum Pontificem etiam summum hominem esse, non æmulationi, non odio, aut privatis affectionibus obnoxium.* Tacit. lib.3. Annal.

143 D. Diego Saavedra 93. emp.

mudarlo en sembrar discordias. Propuso Vrbano IV. à San Luìs Rey de Francia el despojar á Manfredo de la Corona de Sicilia; respondió el Politico Monarca escusandose de la empresa por los grandes daños, que se seguirian à la Religon Catolica: Mas no parò el Pontifice hasta traër à Italia à Carlos Conde de Anjous para destruìr à Manfredo.

144 P. Abarca tom. I. Rey 20. cap. 2.

145 Idem ibidem cap. 2. num. 10.

146 Idem ibidem cap. 1. num 7.

147 Idem ibidem cap. 5. num. 7.

148 Idem ibidem. c. 5.

149 Saavedra vbi sup.

144. Asperamente el Papa Martino IV. agravò con censuras al Rey Don Pedro III. de Aragòn por la conquista de Sicilia: 145. A ella le avia incitado su antecessor Nicolaö III. receloso del demasiado poder del Rey Carlos: 146. Passò à tanto el enojo que concediò la investidura del Reyno de Aragòn à Carlos de Valoys hijo del Rey de Francia; 147. intentos que en el Sitio de Gerona fueron milagrosamente frustrados. 148. Eugenio IV. favoreciò à la casa de Anjous contra la de Aragòn en la empresa del Reyno de Napoles: Leon Decimo, y Clemente Septimo se confederaron para ofensa del Emperador Carlos V. con el Rey Francisco de Francia: 149. Que efectos resultaron de essos enojos? Que fines produxeron

essas

essas discordias? La destruccion de Italia, la poca exaltacion de la Feë, y el augmento de las Lunas Mahometanas. La mas piadosa empressa de vn Pōtifice (como hā hecho muchos) es apaciguar las dissenciones entre Monarcas Catolicos, è incitarlos para la guerra contra los enemigos de la Feë Christiana.

16 Pero por mas que el Pontifice se porte aspero con vn Principe, se muestre ayrado sin razon con vn Monarca, rindase este, postrese humilde, y procure con suavidad ablandarle: Exemplo raro fue la paciencia del Rey Don Pedro Tercero de Aragon, y sus vassallos, que en las censuras, y privacion del Reyno nunca dexaron de venerar los rigurosos decretos de Martino IV. 150. El Rey Don Alonso III. de Aragòn sufriò con mucha modestia las asperezas de los Pontifices Honorio IV. y Nicolao IV. 151. Tanto temiò el Rey Don Jayme el Segundo de Aragòn á las censuras de los Pontifices, que aturdido de ellas renunciò el derecho, y possession del Reyno de Sicilia; 152. Si bien no la aprobaron los Sicilianos eligiendo por Rey al Infante Don Fadrique su herma-

150 P. Abarca d. cap. 5. num. 2.

151 Idem tom. 2. Rey 21. cap. 2. y 3.

152 Idem Rey. 22. cap. 2. num. 9.

no. Quien mas rigores experimentò de los *P*ontifices Romanos que el Rey D. Alonso el V. de Aragòn, y Napoles? Dissimulòlos con mucha modestia, venerò-los cō mucha obediencia, y fue à socorrer con sus armas al *P*apa Eugenio IV. 153. Encargò mucho él mismo à Don Fernando su hijo Rey de Napoles que escusasse, aun con razon, los disgustos con los Summos *P*ontifices. 154. De las dissensiones entre *P*apas, y Monarcas nacen grandes trabajos à los Vassallos de los Reyes: Motivo bastante para que vnos, y otros procuren evitarlos. 155. Que asperezas, que rigores sintiò el Rey Don Fernando el Catolico de los *P*ontifices Romanos: Ninguno de ellos fue bastante para entibiarle el rendimiento: Ninguno de ellos le retardó para que con la liga Santissima no defendiesse à la Iglesia Militante. 156. Mire mucho el Monarca antes de mover sus armas contra los Romanos *P*relados: Atienda mucho lo que haze antes de atropellar tal empresa: Mas si la necessidad le precisa à tal arrojo, sea mas para defenderse como hijo afligido, que para ofender como enemigo irritado:

153 Idem tom. 2. Rey 26.

154 Zurita Annal. de Aragon Saavedra vbi supra.

155 P. Abarca tom. 2. Rey 21. cap. 2. num. 9.

156 Idem Rey. 30. tom. 2.

def-

Desnudese de la vengãça, y vistase solo de la defensa: 157. Assi lo ordenava el Emperador Carlos V. en las guerras contra Clemente VII. si la temeridad del Duque de Borbon no se huviera empeñado al sacrilego assalto: Mas pagôlo el General con la vida, y el Emperador lo demostró con sus lagrimas: 158. Perdiòse la batalla de San Quintin, y con ella Paulo IV. y Henrico Segundo de Francia las esperanças; pero el Catolico Rey Felipe Segundo mas rendido que victorioso otorgò al Pontifice las condiciones de paz, que deseava: 159. Acciones dignas de vn Monarca Catolico: Hazañas imitables para qualquier Principe Christiano.

17 Dos son las classes de los actos de la Religion, vna de los internos, y de los externos otra: En la primera se encierran la devocion, y la oracion: En la segunda la adoració, sacrificio, juramento, adjuracion, alabança, y voto. 160. No solo el Monarca ha de estàr ilustrado con essas prendas, si tambien (como se le mandava en la ley escrita 161.) ha de procurar que lo esten sus vassallos: Heroycos actos de Religion

157 P.Causino vbi supra disert.27.

158 Idem ibidem.

159 Idem ibidem.

Templos

160 D.Thom.2.2.q 82. 83.84.85.88.89.90.& 91. P. Peirinis tom. 2. de prælato, q. 2. cap. 3 § 7. n. 156.

161 *Esto tu populo in his, quæ ad Deum pertinent, vt referas, quæ dicuntur ad eum, ostendasque populo ceremonias, & ritum colendi, viamque, per quam ingredi debeant, & opus, quod facere debeant.* Exod. cap. 18. vers. 19.

se leën de muchos Reyes, y entre todos del Rey Don Alonso el V. de Aragòn, y Napoles. 162. Ningun acto de Religion es mas ilustre en la Magestad Real que el eregir Templos al culto de Dios, y reparar los dirruidos: 163. Advertencia religiosa, que les han puesto ante los ojos los Sagrados Canones. 164. La acciõ, que hizo mas celebre à Salomon, fue la gran fabrica del templo de Jerusalem: Apareciòle segunda vez el Señor dandole las gracias de tan sumptuoso edificio: 165. El Rey Joäs de Judeä viendo al Templo dirruído, y que sus Sacerdotes no cuydavan su reparacion con las Limosnas, se quexo al Pontifice Joyada, y procurò la restauracion del Templo 166. El Santo Rey Josias cuydó tambien de la restauracion del Templo de la Ciudad Sancta: 167. Redificòle el gran Capitàn Zorobabel despues de la transmigracion de Babilonia. 168. La fabulosa Gentilidad celebrava los sumptuosos Templos, y sus edificadores: Que nombrado el de Diana en Epheso, el de Venus en Chipre, el de Apolo en Delos, y el de Jupiter en el Capitolio. Los primeros Reyes de Ara-

162 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 10. num. 18.

163 Cassaneus Cathalog. gloriæ mundi part. 5. consid. 17.

164 Can. fin. dist. *96.*

165 3. Reg. cap. 19.

166 lib. 4. Reg. cap. 12. lib. 2. Paralip. cap. 24.

167 4 Reg. cap. 22. & 2. Paralip. cap. 34.

168 lib. 1. Esdræ cap. 1. & 2. Ezechiel cap. 41. v. 5.

gòn

gòn erigieron aquel gran Convento de San Juan de la Peña, roca inexpugnable, donde se guarecieron en Aragòn las Reliquias de la Religion Christiana: 169. El Rey Don Sancho Abarca en el mesmo sitio fundó seis Monasterios, hizoles donacion de doze Villas, enriqueciò al Convento de Leyre en Navarra, y al de San Millan de la Rioja: 170. El Rey Don Sancho el Mayor edificò la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Palencia, 171. y reparò de San Victorian la antiquissima Casa: Imitòles en essa Religion el Rey Don Sancho Ramirez en la fundacion de la Real Casa de Montaragón: 172. Fueron en essa religiossa piedad celebres el Rey Don Pedro Primero, Don Alonso el Batallador, Don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, y Principe de Aragòn: Edificò este en sus Reynos mas de trecientas Iglesias, y entre ellas empeçò la sumptuosa fabrica del Convento de Poblet: 173. Singular fue entre todos los Monarcas el Rey D. Jayme el Conquistador, pues fundò de nuevo dos mil Iglesias, y restituyó en tres mil el Religioso culto de Dios: 174. Don Fernando

169 P. Abarca tom. 1. Reg. 7. cap. 2.

170 Idem 1. tom. Rey 8. num. 7.

171 Idem Rey 10. cap. 1. num. 7.

172 Idem Rey 12. cap. 2. num. 17.

173 Idem Rey 14. n. 15.

174 Idem Rey 19. cap. 8. num. 5.

do el Catolico fue magnifico fundador de Templos, è Iglesias, herencia antigua de nuestros Aragoneses Monarcas. No solamente el Principe ha de procurar fundar, y reparar las Iglesias; si tambien ha de cuydar que sus Exercitos en tierras enemigas no las destruyan, ni profanen: Los Capitanes Generales han de tener mucha atencion en esse Religioso respeto: Han de refrenar las Milicias, para que no cometan tan sacrilegos arrojos. Mandava Dios á los de su Pueblo que reverenciassen su Santuario: 175. Sentencia de muerte pronuncia por la boca del Apostol contra aquellos, que le profanaren sus Templos: 176. Que malamente Sesac Rey de los Egypcios profanò, y robò al Templo de Ierusalem: 177. Si quedò este sin castigo, no le quedò Nabucodonosor por aver profanado, y robado la Casa del Señor: 178. Intentò atrevido Alcimo dirruir las paredes de lo interior del Templo, y le castigó Dios en el mismo lugar con la muerte repentina: 179. Castigo es que sin culpa passa á los successores de los Profanos hasta la recompensa. 180. El Rey Agesilaö de Grecia, aunque

175 *Et Sanctuarium meum metuite*, Levit. cap. 19.

176 *Siquis Templum Dei violaverit, disperdet illum Deus*. D. Paulus 1. ad Corint. cap. 3.

177 3. Reg. cap. 14. vers. 25.

178 4. Reg. cap. 24. & 2. Daniel cap. 4.

179 1. Machabeor. cap. 9. vers. 54.

180 *Delicta majorum immeritus lues Romane donec Templa refeceris*. Anonim apud Lang. in Polyan verbo: *Templum*.

Gen-

Gentil venerava los Templos en las tierras enemigas: Pensava, y con razon que hasta en aquel lugar avia menester à los Diosses de sus contrarios: 181. Que Catolicamente el Señor Rey de España Don Felipe II en satisfacion de los Tẽplos profanados en la batalla de San Quintin mandó fabricar aquella octava maravilla del Orbe, aquel portento del mũdo, aquel abreviado mapa de prodigios el Convento de San Lorenço el Escurial: Fabrica, que sola su empressa le podia celebrar glorioso por toda la tierra, le podia publicar magnanimo por todo el ambito del mundo.

181 Langius in Polyan. verbo: *Rex.*

18 Politicos ha avido, que reprobaron el demasiado lustre en los Templos, y Ministros Eclesiasticos. Arrojado desatino fue de vn Poëta Satirico en esso, como en todo: 182. Locura es de los Herejes el reirse de la plata, oro, y brocado, que consume la piedad Catolica en el culto de las Iglesias: 183. Politica Divina es la ostentacion de estos adornos: La devocion del mundano Pueblo (como dixo la suavidad de Bernardo) ya que no con espirituales se aviya con corporales aparatos.

Culto

182 *Licitè Pontifices in Sãcto quid facit aurum?* Persius satir. 2.

183 P. Marquez Governad. Christiano lib. 2. cap. 26. §. 2.

184 *Carnalis populi devotionem, quia spiritualibus non possunt corporalibus excitant ornamentis.* D. Bernard. in apolog. ad Guiller. in fine.

185 *Quid est enim decimas in usum sacularem convertere nisi ei virus, quo pereant exhibere.* D. Petrus Damian lib. 4. epist. 12.

186 Idem ibidem.

187 Lipsius de magnit. Romæ lib. 3. cap. 5. in fine.

188 Albornoz cartilla politica verbo: *Religion.*

189 P. Abarca tom 1. Rey 12. cap. 2. num. 9 & 23 Lozano part. 1. del David perseguido, cap. 8.

184. Esse devaneo contra el fausto de las Iglesias es suposicion de algunos estadistas para persuadir à los Monarcas, que en caso de necessidad se puedan valer de los tesoros Eclesiasticos: Consejo es esse muy dañoso à los Principes: Con el se buscan la fatal ruina de su Corona: Muy venenoso contacto tienen los bienes Eclesiasticos para los Principes seglares: 185. Los tesoros de la Iglesia son el Patrimonio del Cielo, y el alimento de los pobres necessitados: 186. Las puertas del Templo de Jupiter Capitolino en Roma, que cubiertas de laminas de oro sirvieron de cebo à la avaricia de Stilicon, fueron con letreros prenuncio de su fatal desdicha: 187. Carlos Martelo, y Ludovico Crasso en Francia asseguran bien la verdad de essa Politica. 188. Puso el Rey Don Sancho Ramirez de Aragòn las manos en los bienes de las Iglesias para valerse de ellos en la guerra contra los Moros, y aun despues del arrepentimiento perdiò la vida en la conquista de Huesca: 189. Su hijo el Rey Don Alonso el Batallador no solo profanò (qual otro Pompeö en Jerusalem) los Templos, si

tam-

tambien se valiò de los tesoros sagrados; pero escarmentò en el sitio de Fraga su tragica desgracia: 190. Cevose la avaricia, ò la necessidad del Rey D. Juã Primero de Castilla en los tesoros de la Virgen de Guadalupe para la empressa de Portugal; pero perdiò la batalla de Aljubarrota, y cayendo de vn cavallo la vida. 191. Ley era establecida por la Magestad de Dios en los Ritos de su Pueblo que aquella cosa, que vna vez se le consagrasse, no podia enajenarse de su Templo: 192. Aunque fugitivo David la primera vez no hallò acogida en el Rey Achis, 193. pero la segunda experimẽtò en la Real clemencia al socorro: 194. Mas que mucho si en la primera llevava consigo el alfanje de Goliath cõsagrado al Templo, 195. arra fatal para qualquier desdicha. 196. Los Sagrados Canones con repetidos decretos prohiben la enagenacion de las cosas Ecclesiasticas: 197. Por mas que el Principe se quiera soñar superior à la ley Civil, es muy inferior à los Canonicos preceptos: No ay vtilidad mas publica que el culto de Dios: Ninguna miseria persuade que se quite lo que es necessario

190 Losano vbi supra.

191 Idem ibidem.

192 *Omne, quod domino consecratum, sive homo fuerit, sive animal, sive ager, non vendetur, nec redimi poterit.* Levitic. cap. 27. vers. 28.

193 1. Reg. cap. 21. v. 10.

194 1. Reg. cap. 27.

195 d. cap. 21. v. 9.

196 Losano vbi suprà.

197 Tot tit. Decretal. de rebus Eccles. non alienandi.

rio para el adorno Religioso: El Monarca ha de cercenar de lo suyo para la Iglesia: No ha de aliviar con la perdida de esta sus politicas necessidades.

19 Assi como el Monarca deve tener à la mira que su Reyno estè poblado de Templos, estè hermoseado de Iglesias, del mismo modo ha de procurar que los Templos estèn llenos de Religiosos, ha de cuydar que las Religiones florescan en sus estados: 198. Son los Religiosos vnos Cherubines humanos, que estàn siempre alabando al Señor, son las columnas de la Iglesia, son los Angeles de guarda de las Monarquias. La oracion es el mas firme Exerto de vn Reyno; las rogativas combaten á las mas inexpugnables fortalezas: 199. Assi lo experimentó Josuë en el cerco de la Ciudad de Jericò. 200. Por esto los Sagrados Pontifices encargan à los Monarcas, Obispos, y Prelados que con su ayuda, y consejo assistan à los religiosos. 201. La vtilidad, que ocasionan à las Republicas, los encomienda bastantemente: La antiguedad de las Religiones es bastante calificacion de su instituto: Allá en la Ley antigua (aun

Religiones

198 P. Causino Reyno de Dios part. 1. disert. 30.

199 D. Diego Saavedra empr. 25.

200 Josué cap. 6. v. 20.

201 Cap. fin. 12. q. 3.

(aunque en opinion de algunos no fuè propria) huvo vn disseño de las Religiones en los Profetas Eliäs, y Eliseö: 202. En la Secta de los Esseös antes de la venida de Christo se observava con muchas circunstancias la Monastica vida: 203. Conocida fue, y permitida en las leyes de los Romanos la congregacion de vna vida religiosa: 204. De ningun daño, antes de muchos provechos son las Religiones à la mas bien ordenada Politica: 205. Tanto las favoreció el Rey Don Sancho Ramirez de Aragòn que dedicò á su hijo Ramiro para Monge del Convento de San Ponce de Tomeras: 206. Tambien el Rey Don Alonso el Casto de Aragón ofreciò à su hijo el Infante Don Fernando al culto de Dios en la Real Casa de Poblet: 207. Bien se ve en vn Monarca ser proprio esse cuydado, pues para fundar su Orden de la Merced apareciò la Virgen á vn Rey D. Jayme. Procure tambien el Principe la reforma de las Religiones: Cuyde de la perfeccion del Monacal estado: Aunque no sea de su jurisdicion independente, sea pero de su devoto cuydado: Que bien el Rey

202 lib.3. Reg. 17.& seq.lib.4. cap.2.

203 Cassaneus Catal. glor. 4. par.conf 53.

204 L.1.§ *Religionis, ff. de colleg. illicitis.*

205 Petrin.tom.2. q. 1. cap 3. toto.

206 P. Abarca tom. 1. Rey. 12.

207 Idem tom.1. Rey 17.num.15.

Don Sancho el Mayor de Aragòn diò principio à la nueva reforma del estado Monastico: Desde la Casa de San Juan de la Peña distribuyò Varones bien instruídos, para que amaëstrassen los Religiosos de las Casas de Oña, San Millàn, y Leyre: Embiò Discipulos à Cluni de Francia para que bolviessen perfectos Maëstros en las Reglas Religiosas 208. Las clausuras de Virgenes Religiosas son cerrados Jardines, donde florecen las fragantes Rosas del Cielo, las intactas Esposas del Señor: Haga mucho aprecio el Monarca de los Monasterios de Monjas: Ampare, y fomente sus santos exercicios: Socorra, y benefecie sus pobresas: 209. El Conde Don Ramon Borrel de Barcelona fabricò el Convento de San Pedro de las Puellas, y puso en el à su hermana Doña Borrella por primera Abadessa 210. Dexo otras infinitas fundaciones de Conventos de Monjas hechas por los Monarcas de España: Dexo innumerables Infantas, q̃ han ofrecido su virginidad à Dios en vn Monasterio: Obras heroycas todas de Personas, à quien les ilustra vna Real Sangre. Defienda, ampare, y Patrocine el

208 Idem tom. 1. Rey 10. cap. 1. num. 7.

209 P. Causino *Reyno de Dios* part. 1. dis. 30.

210 Carbonell Chronica fol. 49 col. 4.

el Monarca las Escuelas generales, Academias, y Seminarios: 211. Fraguas, donde se forjan los Personages para la Religion, campañas, donde se alientan las virtudes contra los vicios, y assumpto, que darà mas buelos à la pluma en otra Maxima. Las ordenes Militares se instituyeron para defensa de la Religion Catolica: Vn General Santiägo batallando por la Feë diò abrigo à tantos Soldados, que en su orden se han alistado: Vn Capitàn San Jorge peleando contra los Moros fue la causa de la institucion del Orden de Montesa, y Alfama: 212. Cuyde pues el Monarca de la conservacion de las Militares Ordenes: Amparelas, y patrocinelas como Patròn, y Maestre: Sirvan para premio de aquellos, que han servido bien à sus Reyes: No solo sean executoria de nobleza, sean tambien indice de virtudes: Dense sus Habitos como premios de meritos, y no como Veneras de favores: Repartanse con distincion de Personas: No vengan á ser despreciados por comunes, los que antes se respetavan por singulares: Fomente pues essas Militares Religiones el Principe, por si le conviene

211 P. Caussino vbi supra,

212 P. Abarca 1. tom. *Rey* 13 cap. 2.

viene algun dia emplearlos en defensa de nuestra Santa Fee Catolica. 213.

213 D. Diego Saavedra empr.23.

Obispos

20 En la virtud de la Religion tiene su propria morada la eleccion de Obispos, tiene su assiento la provision de los Obispados: Son estos sujetos vnos Angeles de guarda embiados por Dios à cada Provincia: 214. Son copiado retrato de aquellos setenta dos Discipulos del Señor: Son los Pastores del rebaño Christiano: Son las centinelas de los Exercitos de Dios: 215. Muchas calidades se han menester para que vno salga buen Prelado: Muchas prendas se necessitan para que vno sea buen Obispo: Doze dotes se requieren segun los Sagrados Canones para que vn Personaje sea habil para essas Dignidades: 216. No solo el Obispo deve ser entendido en las letras, si tambien agil en el manejo de los negocios: Mucho deve atender el Monarca en la eleccion de Personas para Obispados: Mire las irreparables consequencias, que se siguen de entregar las Ovejas de Christo en vez del Pastor al Lobo: No se cargue el Principe de pecados agenos, quando tiene arta carga de su Real cargo: Quanto

214 P. Causino *Reyno de Dios* par.1.dis.30.

215 Can. qui Episcopatum caus. 8. quæst. .... Langius in Polyant. verbo: *Episcopus*. P. Scribanus, lib. 2. Politic. cap. 28.

216 In lib. Decreti in distinctio. & causis. P. Causino vbi supra.

to cuydado tuvo la Divina Omnipotencia en la eleccion de Aarón: 217. Eleazaro, 218. y Samuël 219. para Prelados de su Pueblo: Solicito el Collegio Apostolico despues de la prevaricacion del traydor Judas suplicava à Dios el acierto de la eleccion entre Joseph, y Mathias para el Apostolado. 220. El mismo Cielo con señales avisa à vezes la provision de las Prelacias: Diganlo en Gregorio vna Columna de fuego, en Fabiano, è Innocencio III. vna Paloma, en Chrisostomo vna voz del Cielo, y en Nicolao vna revelacion milagrosa: 221. Por esto el gran Principe Alberto de Austria al aver de proveer essas dignidades examinava con todo cuydado la vida, costumbres, y virtudes de los propuestos: No se cegava en el esplendor de sangre, y nobleza; si solo atendia à la integridad, y conciencia. 222. No disputo la questión si son mas aptos para las Prelacias los Letrados, ó Theologos: 223. En vnos, y otros cō las prendas necessarias estàn bien empleadas las dignidades Episcopales. 224. Los Beneficios de Patrimonio Real, que no son annexos à cuydado de almas, pue-

217 Exod. cap. 4. v. 14.
218 Levitici cap. 8.
219 1 *Reg.* c. 1. & seq.
220 Actor. cap. 1. v. 21. & seq.
221 Pat. scriban. lib. 2. Politicar. cap. 8.
222 Idem ibidem.
223 Idem ibidem.
224 Idem ibidem.

de

de el Rey proveërlos facilmente: En eſtos puede algo valer el favor, y el beneficio; pero en los que tienen cuydado de almas, y juriſdicion de ſubditos, como Obiſpados, y Abadias no haga la gracia el Principe por valimientos, ni ſervicios: Siga en tan gran empeño el informe de Varones doctos, y Religioſos.

225 P.Cauſino vbi ſup.

225. Embiò el Santo Rey Joſaphat à todas las Ciudades de ſu Reyno Prelados ſabios para que inſtruyeſſen al Pueblo en la Ley: Atendiò en ellos las qualidades, que ſe requirian para funcion tan religioſa: 226. Exemplo ſea al Monarca aquella ſoberana eleccion del Collegio Apoſtolico, quando al crecer el numero de los fieles ſe nombraron ſiete Diaconos para la inſtruccion de la Feè: Conſideròſe en ellos la buena vida, las virtudes, dones del Eſpiritu Santo, y la ſabiduria. 227. Sean cartilla del Principe en las proviſiones de Obiſpos los requiſitos, que pide en ellos el Apoſtol de las gentes Pablo: 228. La cauſa de las heregias contra la Religion Catolica nació de q̃ en los ſiglos paſſados las Dignidades ſe davan por valimientos à los nobles, y los doctos eran deſpre-

226 Lib.2.Paralip.c.17. verſ. 9.

227 *Conſiderate ergo fratres viros ex vobis boni teſtimony ſeptem, plenos Spiritu Sancto & Sapientia, quos conſtituamus ſuper hoc opus.* Actor. cap.6. verſ. 2 & 3.

228 Ad Thimoth. c.3. verſ. 2.

Oportet ergo Epiſcopum irreprehenſibilem eſſe, vnius vxoris virũ, ſobrium, prudentem ornatum, pudicum, hoſpitalem. Doctorem non vinolentum. non percuſſorem ſed modeſtum, non litigioſum, non cupidum ſed ſuæ domui bené præpoſitum, &c.

preciados: Aquellos con su floxedad envilecian las Dignidades; estos desesperados bolvian sus armas contra la Iglesia. 229. Los que son nacidos, y criados en los Palacios no suelen salir muy buenos en las Prelacias: 230. Mejor lo trabajan los versados en Vniversidades, y encerrados en el retiro de vna celda. Atienda el Monarca à la Ciudad, à donde envia al Prelado, de que necessita mas el vulgo de ella, si de santidad en su Pastor, ó si de sabiduria en su Obispo: No todas las qualidades se pueden hallar en vn sujeto: Busquese alomenos la mas importante à la Diöcese à donde se remite: Consultaron al gran Felipe II. dos Personages para dos Mitras, vn Santo para vna Ciudad de las montañas, y vn docto para vna Ciudad de gente entendida: Troco el Politico, Monarca los sujetos, embiò al docto para instruír à los rusticos, y al Santo para exemplar de los cortesanos. No ha cumplido ya toda su obligacion el Principe procurando hazer bien la provision de vn Prelado: Otra le queda en saber como el provisto se porta en su cargo: Si reside, si enseña, si visita, y si

229 P. Causino dict. disert. 30.

230 Idem ibidem.

administra las cosas necessarias: Si las Iglesias Cathedrales resplandecen en el culto Divino: Si las Parroquias tienen Curas idoneos para la administracion de los Sacramentos, y para la enseñança: Si se celebran los Officios Divinos: Si los Templos son decentemente venerados: Si se castigan los Sacerdotes distraídos. 231. No ha de ser en esso demasiado curioso el Monarca; la fama ya se lo reportarà à sus oìdos: En tal caso advierta à los Obispos, corrijales la negligencia en su cuydado, reprehendales la omission, que tienen en su Iglesia; advertencias todas de vn Rey piadoso, y de vn Religioso Monarca.

231 Idem ibidem.

21 Dos son los monstruos, que guerrean contra la virtud de la Religion; Vno por defecto, qual es la irreligiosidad, otro por excesso, qual es la superstición: En el primer esquadron militan el sacrilegio, la tentacion de Dios, el perjurio, y la blasfemia. 232. El Monarca no ha de permitir tales desenfrenados desordenes en sus Reynos. El sacrilegio es muy nocivo à la bien ordenada razon de estado: No puede tener propicio à Dios el Principe, que permite à los

Sacrilegio

232 Corella Practica del Confession. cap. 4. n. 29. D. Thom. 2 2. q. 97. 9. 99. & 13.

à los sacrilegos enemigos del nombre Divino: 233. Quien ha de pensar tener por favorable à vn Dios ofendido? 234. Las leyes de los Romanos castigavan severamente à los sacrilegos: Tambien los Sagrados Canones con varias penas los refrenan: 235. Aun al mismo Principe, que los fomenta, amenaçan, con los rigores de las censuras Eclesiasticas: 236. Ni de drecho comun, ni de drecho municipal de Cataluña puede el Principe admitir composicion en los delitos del sacrilegio. 237. Ya en otra Maxima advirtiò mi pluma quanto importa reprimir los sacrilegios de los Soldados en la guerra: 238. Entrò à saco el Consul Quinto Cepio la Ciudad de Tolosa, cebaronse los Soldados en las muchas riquezas de los Templos; pero cada sacrilego pagò con su vida el desacato: 239. Matò sacrilegamente Don Antonio de Luna al Arçobispo de Zaragoça; mas ni èl, ni el Cõde de Vrgel su protector lograron otro intento, que el de verse desgraciados: 240. Sonado fue el arrojo de aquel Alcalde Ronquillo castigado por Dios, y no aprobado por la piedad del gran Felipe II. de Es-

233 *Cum Dijs pugnāt sacrilegi.* Q. Curtius lib. 7.

234 *Quis enim laesos impune putaret. Esse Deos?* Lucan. lib. 3.

235 Can. in legibus 12. quaest. 2. Can. de viro, & passim. D. Caus. 12. q. 2.

236 Can. de rebus 12. quaest. 2.

237 El Regente Don Miguel de Calderò decis. 3. num. .... tom. 1.

238 Supra num. 16.

239 Gellius noct. attic. lib. 3. cap. 9.

240 P. Abarca en el interregno c. 1. n. 8. tom. 2.

241 Lozano en el David perseguido.

paña. 241. No ha menester el Monarca à los sacrilegos: No necessita el Principe de tan detestables monstruos: Mas daños le ocasionarian que provechos: Mas desgracias le acaudillarian que triunfos.

Blasphemia

22 Es la blasfemia la semilla de la heregia: Empieçase mordiendo la Religion, y acaba apartandose de sus Ritos: 242. La pena de los blasfemos en la Ley escrita era morir fuera del Exercito apedreados: 243. Aun en la misericordia Diuina no halla perdon este impio desacato: 244. Las mismas penas les imponen los Sagrados Canones: 245. Despues que la ceguedad de Nabucodonosor viò el milagro del horno de Babilonia publicò la ley de muerte, y ruina de la casa cõtra aquel, que blasfemasse del Dios de Sidrach, Misach, y Abdenago. 246. Claro es que en boca de vn Monarca Catolico serà la blasfemia mal sonante: No le permitirà lo Religioso á vn Principe tan irreverente desorden: No ha de ser blasfemo como Senacherib, à quiẽ le derrotò en vna noche ciento y ochenta y cinco mil hombres vn Angel: 247. El gran Capitan

242 P. Causino, vbi supra dis. 28.

243 *Et qui blasphemaverit nomen Domini morte moriatur, lapidibus opprimet eum omnis multitudo.* Levitic. cap. 24. v. 16.

244 *Et qui blasphemaverit in Spiritum Sanctum, non habebit remissionem in æternum.* Marc. cap. 3. v. 29. & Mathæi cap. 12. v. 32.

245 Can. non invenitur 23. q. 4. Can. Imperatores 11. q. 3. Can. qualis, dict. 25.

246 Daniel cap. 3. v. 96.

247 Lib. 4. Reg. c. 18. & 19.

Judas Machabeo invocava à Dios poniendole à los ojos las blasfemias, con que los enemigos avian profanado ſu Divino nombre: 248. Indicio claro es que eſſas irreverencias irritan al atributo de ſu juſticia ſoberana: La blasfemia de Pharaön mereciò el caſtigo de las diez plagas de ſu Pueblo: 249. Sitiò Benadab Rey de Siria à la Ciudad de Samaria, y levantò el ſitio derrotado: Bolviò ſegunda vez impellido de las blaſfemias de ſus criados contra Dios, y murieron cien mil Aſſirios á manos del Exercito contrario: 250. Tanto importa á los Principes no ſervirſe en ſu familia de blasfemos. Blasfemo ſe atreviò Olofernes contra el Dios de Iſraël, pero con ſu cabeça pagò la culpa de ſu irreligioſa oſadia: 251. Bien ſe viò el caſtigo de la blasfemia en la muerte del Emperador Juliano: 252. Elpidio ſu imitador, y Prefecto muriò pobre, y encarcelado: 253. Olimpio Obiſpo Arriano por blasfemo perdiò la vida al golpe de tres rayos: 254. Simon Turudio Prefecto de la Vniverſidad de Parìs perdió la habla, y la vida por blaſfemo: 255. Caſtigo juſto de negar el vſo

248 2. Machabeor. c. 8. verſ. 4.

249 Exod. cap. 5. & ſeq.

250 Lib. 3. Reg. c. 20.

251 Iudith. cap. 6. v. 2. & cap. 13.

252 Dolce in ejus vita Eutorp. Zozomen. & Ruffin.

253 Nicephorus lib. 10. cap. 29.

254 Sabellicus Ænead. 8. lib. 2. Marulus lib. 1. cap. 11.

255 Polidorus lib. 3. anno 1101.

de la lengua a quien de ella vsa para tales maldades: Hasta en lo fabuloso Aragnes blasfema contra Palas trocò en irracional su humana forma: 256. Niobe por el mesmo delito fue convertida en inanimado marmol. 257. No solo el Monarca no ha de admitir en su familia Personas inficionadas de esse vicio; si tambien no ha de permitirlas en su Reyno, ha de desterrarlas de todo el ambito de sus estados. 258. Si quiere que Dios sea con èl, cuyde que en su Monarquia no haya quien blasfemo sea contra Dios. Estè atento tambien à reprimir los juramentos ociosos: Castigue à aquellos, que solo por costumbre toman al nombre de Dios en la boca: El juramento con necessidad es acto de religion, 259. pero sin necessidad, justicia, y verdad es acto pecaminoso: 260. Reynos ay donde se puso pena à los que juran solo por costumbre: 261. Que todo esto importa à vn Monarca para que la Religion estè en su culto, para que el Cielo le favoresca, y para que sea venerado el nombre Santo, Divino, y soberano.

23 En esse mismo empeño està el

256 Ovidius 6. metha.

257 *Nec tamen admonita est pœna popularis Arachnes.*
Cedere celitibus, verbisque minoribus uti. Idem auct. lib. 6.

258 P. Causino par. 1. Reyno de Dios disert. 28.

259 Supra num. 16.

260 Corella Pract. trac 2. cap. 1. num. 5.

261 P. Causino vbi supra.

Secta

Prin-

Principe en orden à refrenar la novedad de Sectas, que como obscuras nubes quieren empañar al Sol de la verdadera Religion: 262. Maxima, que yà queda fundada en la virtud de la Feè: 263. No solamente le incumbe al Monarca Catholico essa obligacion en las Sectas, y heregias, que se van introduciendo en sus Estados; si tambien en las que se vèn empeçar à brotar en toda la Christiandad: Por esso el Principe deve assistir con su poder à los Cõcilios congregados por los verdaderos Pontifices: Aunque los Monarcas no deven assistir à los Concilios por vanagloria de ostentar su poder, pueden entrevenir à ellos por el interés Catholico de fortalecer la Religion: 264. Muchas vezes importan las armas seculares para dar autoridad á los negocios Divinos: Assi los Reyes Godos de España assistieron à tantos Toledanos Concilios: El Emperador Constantino Magno fue presente al Concilio Niseno para condenar à la Arriana Heregia: 265. El Emperador Segismundo, y otros Principes no se atrevieron à decidir la question del Concilio de Basilea, y de

262 P. Causino largamente en el lugar citado.

263 Supra virtud de la Feè num. 10.

264 Can. non ad fidem Can. vbi nam. Can. saig. dist. 96.

265 Dolce in ejus vita.

Florencia: No osaron declararse Juezes, si solo dar authoridad al que se declarasse por legitimo Pontifice: 266. Muchos elogios merece el Emperador Carlos V. porque con tantos sudores, instancias, y trabajos procurò que se congregasse vn Concilio General, para extirpar la Heregia de Lutero: 267. Sabido es el aliento, que dieron los Principes Catholicos, à fin de que se congregasse, y concluyesse el celebrado Concilio Tridentino. 268. Tambien el Monarca ha de procurar extinguir las Scismas, que como tempestades alborotan la soberana Nave de la Iglesia: No ha de dar favor à los Scismaticos, si ha de atender à reprimir los Antipapas: La primera Scisma, que huvo en la Ley Antigua, fue quando Jason pretendiò el Sūmo Sacerdocio contra su hermano el Pontifice Onias: Originaronse de ella infinitos disturbios contra el Culto Divino. 269. Que bien los Sagrados Canones establecieron varias penas contra los Scismaticos, y sus fautores: 270. Mejor es la advertencia, que dàn à los Monarcas Catholicos de reprimir essos Scismaticos desacatos. 271 Muy mal hi-

266 P. Mariana tom. 2. lib. 21. cap. 6.

267 Dolce in la vita di Carolo V.

268 Dolce in la vita di Ferdinando I.

269 Lib. 2. Machabeor. cap. 4.

270 Can. siquis Presbyter. 11. quæst. 3. Can. de liguribus 23. quæst 5. Can. denique 7 quæst. 1.

271 Can. non vos 23. quæst. 5.

zo el Emperador Federico I. en fomentar tanto tiempo à los Antipapas Victor, Pasqual, y Calisto: 272. Aquel celebrado Capitàn Roberto Guiscardo de Normandia favoreciò à Gregorio VII. contra la Scisma del Emperador Henrico IV. 273. Rogerò II. Rey de Sicilia fue desposeìdo de la Corona; porque contra Innocencio II. favoreciò à Pedro Leon Antipapa: 274. Exẽplo vnico sean el Emperador Segismundo, el Rey Don Fernando I. de Aragõ, y el de Francia en aquella ruìdosa Scisma del pretenso Pontifice Benedicto de Luna: Quãto trabajàron para vnir el Concilio de Constancia, para convenir los Pretensores, y hazer dar la obediencia al que fuesse verdadero Põtifice declarado: 275. Que encontrados procedieron el Rey Don Fernando el Catholico, y el Rey Luys XII. de Francia: Aquel fomentãdo al Pontifice Julio III; este assistiendo à los Cardenales Scismaticos: el Francès congregando vn Conciliabulo en Pisa; el Español con la Liga Santissima defendiendo la Pontificia Tiara. 276. En esta mesma Maxima recaye el cuydado del Principe

272 Dolce in ejus vita.

273 Dolce in ejus vita. P. Abarca tom. 1. Rey 20. cap. 2. num. 4.

274 P. Abarca ibidem.

275 P. Abarca tom. 2. Rey 25. cap. 2.

276 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap. 20.

en no admitir en sus Reynos disputas encontradas de Theologos acerca de la Religion: assumpto, que yà se advirtiò en otra parte: 277. Las disputas populares de la Religion son muy nocivas à la razon de Estado: 278. Quando el Pueblo ve à los Theologos entre si discordes, esta en gran peligro de su Religion la constancia: 279. La gana de disputar, y controvertir materias de Religion ha ocasionado muchas disputas, y guerras. 280. Por esso ha de atacarlas el Principe: no se originen de disputas. Literarias controversias Militares: Essas son las Maximas, que ha de observar el Principe en los vicios, que por defecto se oponen à la Religion: Essos son los documentos Politicos, de que se ha de valer para defenderla de tan mõstruosos contrarios.

277 Supra tex.5. Max.6. num. 57.

278 *Populares de Religione disputationes noxia.* Lipsius lib. de vna Religio i.c.

279 *Theologis inter se rixantibus in periculo est populus.* Pachimer lib.8.hist.

280 *Prurigo de Religione disserenai, & litigandi, qua pessimum aut vilissimum quemque tenet, causam bellis dedit, & dabit.* Libius cent.3.ad Belgas epist. 5.

24 En la segunda esquadra de los vicios, que por excesso se oponen à la Religion, guerrean la superstición, y sus sequaces la Divinacion, Magia, Idolatria, maleficio, y vana observancia: 281. De la Politica en orden à la Magia, Divinacion, y maleficios se tratò largamente en otra Maxima: 282. Solo

281 Corella Confer. moral part. 5. §.7. num 35. D. Thom. 2. 2. quæst. 94. 95. & 96.

282 Supra tex.5 Max.6, num. 44.

lo para esse lugar quedan á la pluma las supersticiones: La vna es de culto no devido, la otra es de culto incongruo: En la primera se encierran los monstruos sobre mencionados; en la segunda se incluyen las supersticiones mugeriles. Tan nociva es al Religioso culto la supersticion, quanto le es dañosa la incredulidad: Maxima, que la conociò aun la ceguedad de vn Filosofo Gentil: 283. Es la supersticion vn engaño de los humanos entendimientos, 284. es vna ceguedad de las potencias del alma. Supersticioso el Pueblo de Israël pidiò Dioses al Summo Sacerdote Aaròn; inadvertido este les formò vn bezerro de las joyas de las mugeres, y con su adoracion fue ciego motivo de vna Idolatria: 285. El supersticioso engaño es prejudicial à la Religion, y á la buena Politica de vna Republica. De esse nocivo veneno se conficionã los errores, supersticiones, è Idolatrias: De esse venenoso aliento se inficiona á vezes la publica quietud del estado: 286. Ni los Exercitos Griegos, ni el assedio de diez años pudieron abatir las indomables murallas de Troya; y sola vna supersti-

cio-

283 *Vt perniciosa est incredulitas, & contemptus signorum divinitus oblatorum, ita superstitio etiam est noxia.* Plutar. in Alexan.

284 *Humanarum mentium ludibrium superstitio.* Curt. lib. 7.

285 Exod. cap. 32.

286 Saavedra empr. 27.

ciosa maquina dedicada à Minerva logrò los deseados incendios, y estragos: 287. El Templo, que erigieron los Fenicios en Medina Sidonia à la fabulosa Deydad de Hercules, fue el Castillo supersticioso, que domò à los Españoles: 288. Scipion Africano, Lucio Silla, Quinto Sertorio, Minos, Licurgo, 289. el perfido Mahoma, y casi todos los Herejes se valieron de supersticiones para introducir sus errores. Por esto el Principe ha de procurar con cuydado desarraygar essos errores de su Corona, desvanecer essos vapores de todo su Estado: El Sol luminoso Monarca del quarto Cielo no admite obscuras tinieblas en toda la circunferencia de su Imperio: Aquellas pequeñas manchas, que se ven en el Orbe de la Luna, le suelen à vezes empañar los resplandores: Sea el Monarca luciente Sol de su Reyno desvaneciendo las opacas nubes de supersticiones. Los Reyes de Judà, è Israël: Joäz, 290. Asá, 291. Ezechias, 292. Josias, 293. y otros derribaron las aras, en que el Pueblo ostentava sus errores: La vana supersticion del Rey Achaz no perdonò la vida de su hijo en el

287 *Fracti bello, fatisque repulsi*
Ductores Danaum tot jam labentibus annis.
Instar montis equum Divina Palladis arte
Ædificant, Sectaque intexunt abiete costas.
Votum pro reditu simulant.
Virgil. Æneid. 2.

288 P. Mariana tom. 1 lib 1, cap. 15.

289 Saavedra vbi supr.

290 4. Reg. cap. 11.

291 2. Paralipom. c. 15.

292 2. Paralipom, c 30. & 31.

293 2. Paralip. c. 34.

el sacrificio: 294. Supersticioso el Pueblo de Dios adoro la Serpiente de metal, que para el remedio les erigiò su Capitán Moyses; 295. pero Religioso el Rey Esechias la deribò como á motivo de tan ciegos delirios: 296. Que bien los Ephesios al oir la predicacion del Apostol Pablo entregaron al fuego los libros de sus supersticiones! 297. No consintió el Emperador Tiberio contra el parecer de Asinio Gallo que se leyessen los libros de las Sibillas! 298. De esse mismo modo se quexò el Emperador Claudio al Senado Romano porque admitia las supersticiones estrangeras: 299. Deve pues el Principe tener mucho cuydado à cerca de las cosas que se introducen con el velo de la Religion: Muchas Maximas se inventan con el religioso pretexto, que son contra la verdad de la Fee, ò contra la autoridad del Monarca: Traspassan à vezes essos limites, y tiran à perturbar la vtilidad comun: 300. Al principio se ha de aplicar la segur para que tales hierbas no planten sus raizes: Quando no tienen aun mucho vigor se ha de procurar el remedio: Sea esse con tanta maña,

294 4. Reg. cap. 16.

295 Cap. 21. Num. vers. 9.

296 4. Reg cap. 18.

297 Cap. 19. Act. v. 19.

298 Tacit lib. 1. annal.

299 Idem lib. 11. annal.

300 *Vide conjurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profecto minimé conducibiles Principatui.* Dion. apud Saavedra, dict. empr. 27.

ña, y suavidad, que se cure la supersticiosa llaga sin asperesa: No ha de ser con violencia, y alarde del poder; si solo por mano de aquellos Ministros Ecclesiasticos, à quienes pertenece. Es el vulgo zeloso de la Religion: En tocando à su culto se desboca soberbio: No sea que se amotine contra su Principe en favor de essas fingidas religiones, y se vayan eslabonando de vno en otro los desaciertos: Busque el Principe el mas suave medio, consulte el mas eficaz expediente para conservar à la verdadera Religion intacta, al vulgo contento en sus Ritos, y à toda su Corona immune de tan monstruosos desaciertos.

ESPERANÇA.

1 ES la Esperança vna virtud sobrenatural, que afiança la gracia en la misericordia de Dios: 1. Es el apetito del mas excelente bien, 2. es el anhelo de la prenda mas estimada: Es la escalera, que nos conduce al Cielo, el Iris, que indica la bonança, y el suave Zefiro, que guia la Nave del Alma racional à la deseada Patria. Con que repe-

1 Corella en la division Cathegor. Conferen. Morales, part.1.§.7.num 23. D. Thom. 2.2. quæst.17. & seq.

2 *Spes est appetitus excellentis boni.* Langius in Polyant. verbo: *Spes.*

repetidas vozes las Sagradas letras nos encargan lo firme de la esperança: 3. Ella es la verdadera beatitud, 4. la Divina bendicion, 5. la mejor alegria, 6. y la salud humana: 7. Ella da vtilidades, 8. promete dichas, 9. descubre la verdad, 10. afiança premios: 11. y haze poderosos en el ambito de la tierra. 12. A qualquier Heroë Catolico, à qualquier Varon Christiano le conviene estàr adornado de essa virtud, le importa estàr dotado de essa prenda sobrenatural. Los mismos fabulosos Gentiles conocian en sus fingidos Dioses à la esperança: 13. Fingieron los Poëtas que la esperança era vna Diosa, à cuyo benigno rostro se alentavan muchos desconsolados: 14. Que bien dixo aquel Cordobès Filosofo que la esperança es el vltimo consuelo de las adversidades: 15. La fortuna dexa al innocente, la esperança en Dios nunca le desampara. 16. La causa eficiente de essa virtud es el Espiritu Santo, que mueve al coraçon humano para assentir à las promesas de Dios, y la voluntad humana inspirada por el mismo amor Divino: 17. O soberana virtud! O fiel compañe-

ra

3 Proverb. cap. 3. Ecclesiast. cap. 2. cap. 11. Jerem. cap. 17. Micheas c. 7. cap. 9. & 27. Psalm. 72.

4 *Qui sperat in Domino Beatus est.* Proverb. cap. 16. vers. 20.

5 *Benedictus vir, qui confidit in Domino.* Jerem. cap. 17. v. 7.

6 *Lætentur omnes, qui sperant in te Domine.* Michæç cap. 7.

Spe gaudentes. D. Paul. Rom. cap. 12. v. 12.

7 *Qui sperat in Domino salvabitur.* Proverb. cap. 28 v. 2.

8 *Expecta Dominum vtiliter age* Ex Michæa, Langius vbi supra.

9 *Fœlix, qui non habuit anima sua tristitiam, non excidit à spe sua.* Eccles. cap. 14. v. 2.

10 *Qui confidunt in illo, intelligunt veritatem.* Sapien. cap. 3. v. 9.

11 *Nolite amittere confidentiam vestram, quæ magnam habet remunerationem.* D. Paul. ad Hæbr. cap. 10. v. 35.

12 *Qui fiduciam habet mei, hæreditabit terram.* cap. 57. v. 13. Isaiæ.

13 *Quamvis est igitur meritis indebita nostris, magna tamen spes est in bonitate Dei.* Ovidius 1. de Ponto 7.

ra de la Feë! Tu miras por objeto à la vida, y gloria eterna prometida por Dios; la Feë tiene por blanco à las mismas promesas: Tu resides como en tu solio en la voluntad; la Feë se assienta como en su trono en el humano entendimiento.

2 Advierte Dios à los Pueblos por boca del Psalmista Monarca que toda Congregacion Politica de gentes çange los fundamentos de su Republica en la Divina esperança: 18. Que Reyno se podria sustentar sin la esperança en Dios? Que Monarquia podria florecer sin esse sobrenatural consuelo? Los bienes que se esperan de vna humana mano son caducos, y aparentes: 19. Sueños de los que velan llamò el Divino Platon à la esperança fundada en el socorro humano: 20. Sola la que se funda en Dios primera causa de las causas es la bien fundada. En ninguno mas que en el Principe se necessita de lo dulce de essa virtud: Ya se ha de educar desde niño en lo seguro de la Divina esperança: Ella le ha de acompañar en las batallas, ella le ha de assistir en las consultas, ella le ha de seguir en las Audiencias, y ella

le

14 Idem ibidem.
15 *Spes est vltimum adversarum rerum solatiũ.* Seneca in Epistol.
16 *Fortuna innocentem deserit sapè, at bona spes nunquam.* Idem in Proverbijs.
17 Langius in Polyant. vbi supra.

18 *Sperate in eo omnis congregatio Populi, effundite coram illo corda vestra* Psalm. 61. v. 9.

19 *Nolite confidere in Principibus, neque in filijs hominum, in quibus non est salus.* Psalm. 145. v. 3.
20 Ælianus lib. 13. var. histor.

le ha de asſegurar el acierto de ſu mando: 21. Eſpere el Principe que Dios le ayudarà à ſuportar el cargo de ſu Corona, que Dios le abrirà los ojos del entendimiento para los negocios, y que Dios le librarà de todos los trabajos, que acoſaren à ſu Monarquia deſconſolada.

21 P. Cauſino Reyno de Dios, part. 1. diſert. 21.

3 El gran Patriarca Enoch fue el primero, que con ſu exemplo enſeñó à los hombres el cõfiar en la Divina *Providencia*: Doctrina, que le grangeò muchas veneraciones en ſu proſapia: 22. Que malamente al Pueblo de Iſraël deſconfiò de la Divina Omnipotencia por verſe ſin abaſtos en el Deſierto de Sin: 23 Pero preſto conoció ſu engaño en la multitud de Codornices, y en la nevada lluvia del Mannà Soberano: Quãtas vezes librò el Señor à ſu Pueblo de la barbara eſclavitud, con que eſtava oprimido? 24. El gran Profeta David en todas ſus tribulaciones mirò à Dios por norte fixo de ſu eſperança. 25. Cõgregaron ſus Tropas contra Joſafat los Amonitas, Mohabitas, y Aſſyrios; mas el Santo Rey puſo en Dios toda ſu confiança, con la qual ſe librò de tan immi-

22 Ex Philon. in Abraham. P. Cauſino ibidem.

23 Exodi cap. 16.

24 Toto lib. Judicum

25 Tot. lib. 1. & 2. Reg. & in Pſalmiſ. paſſim.

nen-

nente peligro: 26. En otra ocasion la esperança, que el Pueblo de Judà fixò en el Señor, diò la victoria à su Rey Abias, y la ruina al Rey de Israël Jeroboam: 27. Desconsolado llorava el Pueblo de Betulia al vèr el furor del Capitàn Holofernes; exhortòles Judith à la Esperança Divina, y armada de ella consiguiò del Tyrano la victoria: 28. Quien avia de librar al Pueblo de Israël de tantas huestes enemigas, sino essa Esperança? Quien le avia de defender de tantos contrarios, sino la Esperança en vn Dios Summo, y Trino.

4 Esperançado el Gran Constantino en el favor, que le prometian de Dios las Cruzes de sus Vanderas, venciò al Tyrano, y rebelde Maxencio: 29. La Esperança en Dios diò alientos al Principe Don Pelayo para librar á las Asturias del cautiverio de Mahoma: 30. Essa misma alentó à Garci Gimenez en Navarra; 31. al Conde D. Rodrigo en Castilla, 32. à Alarico en Aragon, 33. y en Cathaluña al Conde Bernardo. 34. Quien diò la victoria al Rey Don Garcia el tembloso de Aragon contra los Moros en la Batalla de Osma? La Espe-

rança.

26 Lib. 2. Paralipom, cap. 20.

27 *Humiliatique sunt filij Israël in tempore illo, & vehementissimè confortati filij Judà, eo quod sperassent in Domino Deo Patrum suorum.* Lib. 2. Paralipom. cap. 13. v. 18.

28 *Laudate Dominũ Deum nostrum, qui non deseruit sperantes in se.* Judith cap. 13. v. 17.

29 *In hoc signo vinces* Dolçe in ejus vita.

30 P. Mariana tom. 1. lib. 7. cap. 1. 2 y 3.

31 Idem lib. 8. cap. 1.

32 Idem lib. 8. cap. 2.

33 P. Abarca tom. 1. Rey 1.

34 Idem en los Condes de Barcelona, tom. 1. c. 1.

rança. 35. Quien venciò en tiempo del Rey Don Pedro I. de Aragon en la Batalla de Alcoràz tanta multitud de Moros? La Esperança. 36. Quien en la Batalla de las Navas animò al Rey D. Pedro II. de Aragón, al Rey D. Alonso IX. de Castilla, y al Rey D. Sancho de Navarra à pelear con tan corto numero de gente contra tanta infinidad de Barbaros? La Esperança. 37. La Esperança en Dios hizo que el Rey Don Alonso el VI. conquistasse à la Imperial Toledo: 38. La Esperança en Dios encendiò al Rey Don Jayme el Primero de Aragón para tantas conquistas: 39. La Esperança en Dios alentó al Rey Don Fernando el Santo de Castilla para la conquista de Cordova, y Sevilla: 40. Ella moviò á Carlo Magno para tantas guerras: Ella incitó à Godofre de Bullon, para la empresa de la Tierra Santa: Y finalmente confiado en ella el Catholico Rey Don Fernando de Aragon, y Castilla emprendiò la celebrada conquista de Granada, y de otras Provincias. 41.

35 Idem 1.tom.Rey 9. num. 5. & 6.

36 Idem 1.tom.Rey 10. cap. 1.

37 P. Mariana 1 tom. lib.11.cap.23 y 24. P. Abarca tom. 1. Rey 18. cap. 2.

38 Mariana 1.tom.lib. 9. cap. 16.

39 Abarca to.1. Rey 19.

40 Mariana tom. 1. lib. 12. cap. 18. & lib. 13 cap. 5.

41 Abarca tom. 2. Rey 30. cap. 2.

5 Aquella embreada Torre de Pinos, ligero nebli de las espumas, la Nave surca descuydada las cristalinas

campañas del mar: confia vfana en las candidas alas de sus velas, espera desvanecida de sus vanderas en los purpureos turbantes, quando ayrado el Cielo emboça con obscuras tinieblas sus luzes, dispara colerico ruido los tiros de luzidos rayos: el viento batalla con el viẽto, las olas guerrean con las olas, y el agua dexando su centro quiere vsurparse la concava esfera del Elemento quarto: La misera Navecilla, yà parece estrellado signo en el Zodiaco, yà se mira en la arena sepultado cadaver: Pero sagàz el Piloto, racional espiritu de aquella maquina, mejor Faëtonte de aquella maritima Carroça fixa la firme ancora en el arena, y espera en ella la dicha de sus seguridades. Sale à la batalla el valeroso hijo de Marte, el Capitàn General de vn Exercito; pronostica afferadas puntas contra su pecho, espera vivoras de plomo contra su cabeça: Pero para la seguridad de su vida se corona con la Celada florida selva de colores, luciente montaña de plumajes. El provido Artifice, que quiere fabricar vn Palacio, altanera Babilonia de madera, empinado Polifemo de ladrillos, assienta todo el
peso

peso de la Real maquina sobre los hombros de vna seguras columnas. Es el Monarca Politico Piloto de la Nave de su Reyno: Es la esperança Divina (en boca de la Aguila Africana) el ancora de los Peregrinos mortales: 42. Quando vea su Real Nave embestida de trabajosas tempestades fixe el ancora de la esperança. Es el Rey Capitán General de su Monarquia: Es la virtud de la esperança (en metaphora del Apostol Pablo) la Celada de la salud humana: 43. Si ha de salir à resistir espadas de enemigos: Si ha de oponerse à las balas de sus contrarios, armese con la luciente Celada de la esperança, coronela con las Promesas de Dios, que son los mas lucidos plumages. Es el Principe Artifice de la maquina de sus Provincias: Es la esperança (en pluma de Laurencio Justiniano) la columna de qualquier humano edificio: 44. Si quiere assegurar la estabilidad de tan Real maquina: Si desea afiançar la firmesa de su Corona, assientela sobre las indefectibles columnas de la Divina esperança.

6 Consiste la virtud en el medio: 45. A vicio se passa qualquier estremo

42 *Spem jam in Terram Sanctam, quasi anchoram premisimus, ne in isto mari turbati naufragemus.* D. Augustin. in Psalm. 64.

43 *Inducti loricam Fidei, & Charitatis, & galeã spem salutis.* D. Paul 1. ad Tesolonicen. cap. 5. v. 8

44 *Spes est quasi columna, quæ totum spirituale ædificium sustentat, qua deficiente ædificium corruit, & ad baratrum desperationis concidit.* Laurent. Justin. in ligno vitæ cap. 2. de spe.

45 *In medio consistit virtus.* Anon.

46 Corella Conferencias morales, part. I. en la division Cathegorica, p. 5. del anteloquio, §. 7. n. 24. D. Thom. 2.2. q.20. & 21.

47 Idem ibidẽ D. Tho. dict. quæst. 21. art. I. in corp.

48 Supra virtud de la Feé num. 7.

49 D. Diego Saavedra empr. 19.

à ella opuesto: Dos son los que se atreven à la virtud de la esperança: Por exceso el vno, y es la presumpcion; el otro la desesperacion, y es por defecto. 46. Es la presumpcion vn vicio, que fiando demasiadamente de la misericordia de Dios no cuyda de las operaciones de la Penitencia: 47. Nace à vezes de confiar en las próprias fuerças despreciando la ayuda de Dios, y en essa intelligencia pertenece à esse lugar: Originase tal vez de confiar en las proprias fuerças sin otra atencion, y de esse modo es parto de la sobervia, y enemiga de la humildad. Ageno de la Magestad Real es esse vicio; impropria en el coraçon de vn Monarca es la presumpcioñ: Si el Principe tiene su Reyno prestado de la mano de Dios? 48. Si ha de entregarle al successor, que la Divina Omnipotencia dispusiere? 49. Si el Rey es vn substituto, y Lugartiniente del mando Divino? En que se fundaria la vana presumpciõ de vn Monarca? En que podria subsistir contra Dios su desenfrenado arrojo? Considere el Rey que ha de restituír à Dios el Cetro, que le ha entregado: Verdad, que la conocieron al morir

rir el Rey Don Fernando el Santo, y el Rey D. Fernando el Grande. 50. Dos Monarcas encuentro en las Sagradas letras con diferentes esperanças en su govierno: El vno Senaquerib de Assiria esquadronando sus numerosos Exercitos en vna dilatada Campaña; El otro Ezechias de Judea afligido, y sitiado dentro los muros de su Ciudad Santa: Aquel confiando presumtuoso en la lozania de sus huestes; este temiendo rezeloso el deguello de sus Esquadras: Aquel blasfemo negando con su poder el poder supremo; este fixando en sola la Divina misericordia su esperança: El Barbaro vió sus gentes degolladas á manos de vn Celeste Paraninfo; el Hebreo se mirò de triunfos coronado. 51. Semejante fue el encuentro de Nicanor, y Judas Machabeo: El primero con la vana presumpcion de sus fuerças quedó vencido; el segundo con las armas de la esperança en Dios salió triunfante. 52. Ningun Monarca ilustrado de los verdaderos rayos de la Feë fiarà tanto en sus fuerças, que desestime la ayuda de Dios: Ningun Principe Catolico pensará que sin las de Dios podràn conseguir alguna empressa sus fuerças: Barbaridad

50 Ex Mariana Saavedra ibidem.

51 Lib. 4. Reg. cap. 18. & 19.

52 2. Machabeor. c. 15.

mas ciega fuera que la de los Gentiles: Estos aun à vezes conocian que su poder dependia del de sus fingidas Deydades. Pensará acaso desvanecida vna Estrella que sin los rayos del Sol podrà hazer alarde de sus mendigados resplandores? No. Pensarà el primer mobible globo, celeste rueda de cristales que sin la moviente intelligencia podrà desplegar lo rapido de su carroça? No: Porque el Astro, y el Cielo participan su luz del Sol, y su movimiento de la Angelica intelligencia. El Monarca es Astro Real, que mendiga su poder de Dios: El Principe es Politico Cielo, à quien le comunica su autoridad la Divina Omnipotencia: Y quando presumptuosamente vano, y vanamente presumptuoso pensasse esgrimir su poder sin la ayuda de Dios, mal podria alentar sus Reales luces, ni girar el globo celeste de su politico Imperio.

7 Passemos de vn extremo à otro: Oponese por defecto la desesperacion à la esperança. Dexo la desesperacion de aquel, que desconfiasse de la bienaventurança: Error impensable en qualquier pecho Christiano: Tratemosla en quanto puede ser prejudicial à lo Politico:

Por

Por mas que el Monarca se vea rodeado de peligros, por mas que el Principe se vea cercado de trabajos, no cayga en el precipicio de la desesperacion, confie que Dios le librarà de todos los males. Desesperava casi de la Divina Providencia el Profeta Elias hambriento, y fugitivo en el desierto; pero le desengañò el Señor quando despues del sueño halló en su cabecera al alimento: 53. Que obstinadamẽte Saül viendose vencido de los Filisteos se arrojó desesperado sobre la espada de su criado? 54. Que bien al contrario el gran Monarca David no desconfió del Señor en todas sus tribulaciones, y desgracias? 55. Desesperado arrojo fue el de Sagunto, y Numancia: 56. Publio Licinio Crasso se matò por verse vencido: Cayo Mario se hizo degollar en Preneste derrotado: 57. Catòn por no ser preso de Julio Cesar se matò en Vtica: Scipion por la misma causa se arrojò al mar desesperado: 58. Mitridates se matò en Africa: Othõ hizo lo mismo ganada por Vitellio la batalla: 59. Hechos son estos proprios de la barbara Gentilidad: No deven ser imitados por algun Heroë Christiano:

53 Lib. 3. Reg. cap. 19. vers. 4.

54 Lib. 1. Reg. cap. 31.

55 Lib. 1. Reg. passim.

56 P. Mariana tom. 1. histor.

57 Langius in Poliant. verbo *desperatio*.

58 Dolce in la vita de Julio Cœsare.

59 Dolce in ejus vita.

No falta Dios al Principe, que obra bien: A Dios, y à si mismo falta, si piensa que Dios le falta. Es muy dañosa la desesperacion à la Republica, y razon de estado: 60. De su desenfrenado arrojo se le pueden originar muchos males. Considere tambien el Principe que no es vtil dar manejo en negocios de guerra, ni Politica à hombres de esse vicioso error inficionados: Que Principe pues encomendará, ni sus negocios, ni los de la Patria à tales Personas? 61. Que Monarca no desechará de su servicio á tales sujetos? Armese el Principe de la esperança: No se fie en la presumpcion; ni en la desesperacion se precipite su desconfiança: Pues la Omnipotencia Divina, que le ha entronizado en el solio, le sustentarà la Corona, le conservarà el Reyno, le destruirà los enemigos, y le librarà de todos los trabajos.

60 *Tum acerba, & gravis omnibus, & Reipublica minime tolleranda.* Cicero orat. I. contra Aristog.

61 *Quis igitur sana mente praditus, se ipsum, aut Patria commoda istis commisserit?* Idem ibidem.

CARIDAD.

1 LA vltima Virtud Theologal es la Caridad, aquel encendido Vesubio de amor, aquella ardiente Etna del afecto de Dios: Es vn acto de

la

la voluntad, con que se ama à Dios por ser Dios, y por razon de Dios al proximo: 1. Es la Caridad principio, fin, raìz, fundamento, y colmo de todas las demàs virtudes: 2. Es vna plenitud de ciencia, 3. vn saludable vinculo del entendimiento, vn tesoro del pobre, y vna felicidad de las riquezas del potentado: 4. Es vna dulce transformacion del hombre en Dios, y de Dios en el hombre: 5. Es el fruto del espiritu, 6. vn rayo del Divino amor, y vn disseño de la misericordia soberana. Su objeto formal es la bondad de las bondades: El material es todo lo amable por razon de Dios: El trono donde preside essa virtud es la voluntad humana: Su causa eficiente perfectiva es Dios, y la dileccion de Dios, y del proximo: La dispositiva son los actos humanos nacidos de vn coraçon puro, de vna conciencia buena, y de vna Feë no fingida, la esperança, y temor de los males, y la memoria de los premios, y beneficios: 7. Por ella la Feë creë, por ella la esperança espera: O virtud mysteriosa! O prenda prodigiosa! Por ti nos vinieron las mas soberanas dichas: Por

1 *Actus voluntatis, quo diligitur Deus propter se, & proximus propter Deũ.* Corella vbi sup. n. 25.

2 *Charitas est virtutũ principium, & finis, ipsa est radix, fundamentum, & fastigium.* D. Chrisost. homil. 23. in epist. a l. Roman.

3 *Sit in te charitas & necesse est plenitudo scientiæ consequatur.* D. August. in Psalm. 70.

4 *Qua propter sectamini charitatem, dulce, ac salubre vinculum mentium, sine qua dives pauper est & cum qua pauper dives est.* Idem ibidem.

5 *Qui manet in me (per charitatem) & ego in eo.* Ioannes cap. 15. v. 5.

6 *Fructus spiritus est charitas.* D. Paulus. ad Galat. cap. 5. v. 22.

7 D. Thom. 2. 2. q. 24. & 25.

ti

ni se executaron los Mysterios mas sagrados.

2 Dos son los preceptos de la caridad el amor de Dios, y el Amor del proximo: Es el primero el mas principal, y mas perfecto. En infinitos lugares de las Sagradas letras nos encarga Dios à esse amor, cō que devemos amarle, temerle, y venerarle: 8. El Filosofo Platòn dezia que era verdadera Filosofia el amar à Dios: 9. Lo que conociò vn Gentil no se esconderà à los ojos de vn Christiano. Practiquemos esse precepto en orden á la Politica del Principe. En todos los mortales es obligacion el amar à Dios; pero en el Monarca es mayor essa obligacion que en todos: De Dios ha recebido el Rey el Cetro: De Dios ha recebido el poder: De Dios le ha venido la autoridad: De la mano de Dios ha mendigado tan immēsos favores: A mas beneficios se devē mas gratitudes: A mas finezas devē corresponder mas amores. El Principe es substituto de la Divina Omnipotencia, es retrato de la Magestad de Dios: Por esso deve amarle sumamente; por esso deve con ardiente afecto venerarle:

8 Deuter. cap. 6. & 10. Exod. cap. 20 1. Paralip. cap. 16. Psalm. 30. Mathei c. 22. Lucæ. cap 10. & 7. D. Paulus ad Ephesios cap. 5. 1. ad Corint. cap. 8. 16. & 13. ad. Colosens. cap. 3.

9 *Non dubitat etiam Plato hoc esse Philosophare, scilicet Deum amare.* D. August. lib. 8. de Civit. Dei.

Ala-

10. Alaba el Espiritu Santo por boca del Eclesiastico al gran Monarca de Israël, David: Entre otros elogios dize que amò de todo coraçon al Señor: Virtud, que le mereciò el ser poderoso contra sus contrarios. 11. Del mismo modo aplaude al Santo Rey Josias, porque entregò todo su amante coraçon à Dios. 12. No es cosa rara que Christo examinasse tres vezes el amor de Pedro, y en cada vna le entregue la Silla Pontificia de su Iglesia? No es estraño examen en el Apostol? No parecia poca seguridad en Christo? No: Antes fue Politica advertencia, con que Christo dió à entender à su supremo Vicario que sin el amor à Dios en grado triplicado no puede subsistir ningun Reyno, ninguna potestad, ni ningun Tiara. 13. El Principe, que de todo su coraçon amare á Dios, obrará sabio en su govierno, se coronarà de triunfos, y felicidades: Exemplo sean vn Don Jayme el Cõquistador, los dos Fernandos vno el Catolico, y otro el Santo. 14. Tema pues, y ame el Monarca à Dios, escuse el ofenderle, anhele por la gloria de su nombre, mirele presente en todas sus operaciones, tenga

10 P. Caussino Reyno de Dios p.1. dis 21.

11 *De omni corde suo laudavit Dominum, & dilexit Deum qui fecit illum, & dedit illi contra inimicos potentiam* Eclesiastici cap.47 v.10

12 *Et gubernavit ad Dominum cor ipsius* Idem cap.49. num.4.

13 Joannis cap.21.v.15. D.Chrysost. hom.29. epist. ad Roman.

14 Zurita, Abarca, y Mariana en sus vidas.

ga con el dulcissimos colloquios, emprenda por el cosas grandes, y acostumbrese á sufrir per el vehementissimos trabajos. 15. No se contente con esso solo el Monarca; procure tambien que le amen, y veneren todos sus subditos: Irritese cada vez que oyere que Dios es ofendido, y menospreciado: 16. Considere que quien no venera à Dios, menos venerarà à la Magestad Real: Sepa que ofenderà al Monarca, quien pierde à Dios atrevido el respeto. Por esto el gran Josuè á los vltimos parasismos de su vida encomendò à su Pueblo, que el primer cuydado fuesse amar ardentissimamente al Señor: 17. La Republica, donde no ay amor à Dios no durarà mucho tiempo: La Monarquia, en que falta esse primer fundamento, por fuerça ha de experimentar su vltima ruina: Solicite pues el Principe, que quiere conservar su Reyno, que sus vassallos se conserven en el amor, y temor de Dios Supremo, Omnipotente, y Soberano.

3 Del amor de Dios se origina el amor del proximo: A este le amamos por lo que à la infinita Divinidad queremos: 18. Provida la Divina Omnipoten-

15 P. Causino d. dis. 21.

16 Idem ibidem.

17 *Hoc tantum diligentissime pracavete, vt diligatis Dominum Deum vestrum.* Josué c. 23. v. 11.

18 *Per amorem Dei gignitur amor proximi, & per amorem proximi Dei amor nutritur.* D. Gregor. lib. 7. moral.

potencia infundiò esse amor natural al proximo, para que los hombres pudiessen conservarse en Politica sociedad con sus mutuos socorros: 19. Sin el amor de los hombres entre si no podrian conservarse los Reynos, Republicas, comunidades, ni la vida humana. Passóle Dios à esse amor de precepto natural à precepto de la Ley escrita: En infinitos lugares nos encarga el Señor à esse afecto: 20. Evidencia, que le indica necessario para las comunes utilidades. En el Principe se necessita mas que en ningun otro el amor á sus vassallos: En el Monarca se requiere mas que en todos el amar à sus subditos. Despues que Moyses diò señales de la Caridad al proximo en la muerte del Egypcio 21. Le eligiò Dios para Caudillo, y libertador de su Pueblo: 22. El ardor, con que David mostrò la caridad à su Pueblo en la muerte del Gigante, fue la Aurora prenuncia de su Corona: 23. El Sacerdote Samuel, Juez de las doze Tribus era tan amante de su Pueblo, que no podia, aunque maltratado, dexar de rogar por el à la Divina Clemencia: 24. Exemplo sea la caridad del Apos-

19 *Si hac causa homines congregati, ut mutuis auxilijs imbecillitatem suā tuerentur, succurrendum est igitur homini, qui eget auxilio.* Lactant Firmin. divinar. instit lib.6. cap 10.

20 Exodi. cap.4. v.23. Levit. cap.19. v.18. Deuter. cap.22. v.1. Prover. cap.15. v.17. cap.31 v.8. Esaiæ c.58. v.6. Mathei cap.5. v.42. & cap.22. v.59. Ioan. cap.13 v.34. D.Paul. ad Roman. c.12. v.9. 1. ad Corint. 13. v.1. & 2. cap.2. v.8. & alijs.

21 *Quare percutis proximum tuum?* Exod. c.2. v. 15.

22 Exod. cap. 4. D. Chrisost. hom. 29. epistol. ad Romanos. *Et Moysem tum primum super Populū Iudaorū posuit quando quæ esset in illo benevolentia, re ipsa jam declaraverat.*

23 1. Reg c.17. D Chrisost. ibidem *David autem simili modo inauguratus est postquam apparuerat quam amico esset in populum affectu: Ita quippe juvenis ad huc populi causa dolui[illegible] ac zelavit, ut animam suam exponeret, cum videlicet horum illum remedio tolleb[illegible].*

24 *Absit ex [illegible] hoc peccatum in Dominum ut cessem orare pro vobis.* 1 Reg cap. 12. v 23.

tol Pablo, con la qual mas que todos ardia en el amor de sus subditos. 25. Por muchas causas deve el Monarca amar con todo afecto à sus vassallos: Por Hõbre le obliga el precepto natural de la Ley: Por Rey le precisa la Magestad Real: Por Padre le impelle el Paterno amor: Y por Pastor le incita el cuydado de su oficio. Hagale essa obligacion castigador de los iniquos, defensor de los innocentes, y protector de los oprimidos: Procure la conveniencia de sus Ciudadanos, deseeles los provechos, y mire por sus vtilidades comunes: 26. Cuyde tambien de que sus subditos se amen con essa caridad; que se estimen como proximos: Esse cuydado ha de ser la piedra fundamental de su Reyno, y la conservacion de su Monarquia: Donde falta el amor de los hombres entre si, todo es muertes, ruìnas, y sediciones: Donde sobra esse afecto, todo es quietudes, felicidades, y triumfos. 27.

4 Dos vicios se oponen à essos dos preceptos, el odio á Dios, y el odio al proximo: 28. El primero no solo es ageno de la Magestad Real, pero ni pensable en vn coraçon Catolico. Que dañoso

25 D. Chrisost. vbi supra.

26 P. Causino dict. disert. 21.

27 *Vnum est inexpugnabile munimentum amor Civium Quid pulchrius est, quam vivere optantibus cunctis?* Seneca de clement. cap. 19.

28 D. Thom. 2. 2. q. 36.

hoso en vn Monarca fuera esse persi-
do aborrecimiento? Que de desgra-
cias le ocasionaria á su Corona? Aque-
llos diez Emperadores, que con tu excés-
sivo odio persiguieron al nombre de
Christo, tuvieron infelize fin en el tran-
sito de su vida: 29. Juliano, que abor-
recia tanto à Christo, espirò à vn mor-
tal golpe de lança. 30. El odio al pro-
ximo nace, ó de alguna ofensa, ò de in-
nata perversidad: El primero aborrece
al enemigo: Sin enemistad se motiva el
segundo: Amar à los enemigos es pre-
cepto originado de la boca de Christo,
31. y canonizado por el Oraculo de mu-
chos Concilios: 32. Bien se viò quan-
do el Redemptor Divino nos enseñò es-
ta doctrina en la gloriosa Catedra de la
Cruz: 33. Coraçon Real, y generoso
es el de aquel, que perdonando ama, y
amando perdona à sus enemigos. 34.
Propio será de la Magestad Real el
amar à sus contrarios: David amò à su
perseguidor Saul: David estimò à su re-
belde hijo Absalon: 35. Julio Cesar
llorò al ver destroncada la cabeça de su
enemigo Pompeo. 36. Muchas vezes
el perdonar à los enemigos es conquis-

29 Dolce lib. 1. de la vita de gli Imperatori.
30 Dolce in ejus vita.

31 *Diligite inimicos vestros, & benefacite his, qui oderunt vos.* Matth. cap. 5. v. 44.
32 Concil. Carthagi-nense IV. cap. 93. concil. Agatense. can. 22.
33 *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt.* Lucæ cap. 23. v. 34.
34 P. Causino Corte Santa, tract. 2 maxima 12.
35 Lib. 1. Reg. c. 24. & lib. 2. cap. 17 & 18. D. Hieronym. lib. 1. com in cap. 5. & 6. Matth. *Quæ fecit David in Saul, & in Absalom*
36 Dolce in ejus vita.

ta de vna Corona: Assi lo consiguiò el
Rey D. Alonso V. de Aragón, quando el
perdonar a sus enemigos fue la pacifica
possession de las Provincias de Napoles:
37. El enemigo no se ha de despreciar
armado, pero se ha de perdonar venci-
do: Dos vezes vence el Principe, que
vence perdonando: Sin el perdon man-
cha lo lucido de sus victorias. El otro
odio es la malevolencia, perversidad na-
tural, que gusta del mal ageno: Es vna
bestial passion, que aborrece al hombre
por ser humano: Contra la virtud de la
indignacion la pintó opuesta vn mo-
derno Politico: 38. Mejor tiene su as-
siento, si la consideramos contraria à la
caridad: Son son sus compañeras la ma-
ledicencia, y maleficencia: La vna li-
viano despique de palabras; pesado ar-
rojo de obras la otra: Que cruel deseo
el de Timon Atheniense, quando ape-
tecia la aniquilacion de todo el genero
humano: 39. Peor era el de Julio Ce-
sar, con que deseava que todo el Pueblo
tuviesse vna cabeça para poder de vna
vez cortarla: 40. Que dexarà para las
fieras el que por tan fiero se desmien-
te de humano: En vn pecho Real no se

çebarà

37 Zurita, y Abarca en su vida.

38 El Conde Manuel Tesauro en su Filosofia moral lib. 15. cap. 6.

39 Idem ibidem.

40 Idem ibidem.

cebarà esse maligno veneno: En vna sangre Real no se mesclarà essa vilcza: Malevolencia en el Principe fuera gran mancha: Solo el amor al proximo ha de ser el Monarca de su pecho.

5 Amor sin obras es amor muy tibio: Caridad sin efectos es afecto muy recatado. Tres son los efectos interiores de la caridad, el Gozo, la Paz, y la misericordia: 41. El Gozo tiene dos classes, el gozo del bien de Dios, y el del bien del proximo. 42. Alegrese el Monarca en Dios: 43. Essa alegria le logràra los deseos de su coraçon: 44. Assi se alegrava David con su Pueblo, quando se libró de la captividad de los Philisteos el Arca del Señor: 45. Hasta Hiram Rey de Tyro, aunque Gentil se alegrò del Templo, que edificava Salomon. 46. Gozese el Principe, quando vè que sus subditos observan los mandatos del Señor: Gozese el Rey, quando sabe que sus vassallos aman, esperan, y rinden gracias à Dios. 47. Alegrese tambien el Principe del bien de sus proximos vassallos: Quando los vea ricos, gloriosos, y poderosos, entonces ha de dar de alegria evidẽtes señales: 48. Grã-

41 Langius in Polyant, verbo: *Charitas*. P. Peirinis tom. 2. quæst. 2. cap. 3. §. 1. num. 10. D. Thom. 2 2. quæst. 28. 2., & 30.

42 Langius ibidem.

43 *Lætamini in Domino, & exultate justi.* Psalm. 32.

Gaudete semper in Domino, iterum dico gaudete. D. Paul. ad Philipen. cap. 4. vers. 4.

44 *Delectare in Domino, & dabit tibi petitiones cordis tui.* Psalm. 36. v. 4

45 Lib 2 Reg. cap. 6.

46 3. Reg. cap. 5. v. 7.

47 P. Peirinis vbi sup. §. 3. num. 16.

48 Idem ibidem.

de fue el gozo de Aristoteles, quando Alexandro Magno le dió licencia de reedificar à su destruída Patria. 49. Alegresse el Principe de las victorias de sus vassallos, de las hazañas de sus Generales, y de los hechos de sus soldados: Demuestre su alegria con exteriores indicios: Incitàrales de esse modo à la cōtinuacion; animàrales de essa suerte al valor: Muro el mas invencible de su Monarquia; fortaleza la mas indomable de sus Estados.

49 Plutarcus contra Epicurum.

6 Nunca faltan à los gozos sus azares: Nunca dexan à las alegrias las tristezas: Al gozo del bien de Dios se opone la acedia; al gozo del bien del proximo se atreve la envidia. 50. Muchos dañosos vicios nacen de esta infernal Hydra de la acedia: 51. Dexemosla por impracticable à la razon de estado de vn Principe: No abrà alguno tan barbaro, que se entristezca del bien de la Divina Essencia: No abrà alguno tan infiel, que le causen pesar las glorias del nombre Soberano. Passemos à la envidia monstruo muy perjudicial à la Politica razon de estado: Es la envidia vna tristesa de las dichas agenas,

embidia

50 Langius vbi supra D. Thomas 2.2. q.35.& 36.

51 D. Thom. 2.2. q.35. Langius in Polianthea verbo: *Acedia*.

vn pesar de las felizidades de los otros: 52. Es la raíz de todos los males, la fuente de las desdichas, la materia de las culpas, y el seminario de los delitos: 53. Es vn veneno, que nace de la salud agena, vna imperfecciō, que aborrece la virtud de las personas: Pintòla la elegante pluma de Ovidio palida, macilenta, sañuda, venenosa, triste, y desvelada: 54. Por ella perdiò Lusbel la gloria, por ella perdió Adàn la gracia, y por ella se maquinò la muerte de Christo: 55. Es tan vil passion, que no pudiendo cevarse en las desgracias de otros, buelve sus armas contra su proprio dueño: 56. Labrase el envidioso en su misma envidia su tormento: 57. Fabricase en su misma passion su sepultura. Los tyranos de Sicilia no supieron inventar mayor tormento, que la envidia: 58. Avisaron vna vez à Themistocles que avia quien le envidiava sus lauros: Respondiò el Heroë: Que se compadecia de verles entre dos penas, vna de sus glorias, y otra de los males del envidioso. 59. El envidioso, ó siente en si proprio los males, ò llora en el envidiado los bienes: Por esso Publio Sirio al ver tris-

52 D.Thom.2.2.q.36. art. 1.

53 *Invidia radix est malorum omnium, fons cladium, seminarium delictorum, materia culparum.* D. Cyprian. in Serm. de livore.

54 Ovidius lib. 2. methamor.

55 *Per invidiam procuratus est lapsus mundi, & mors Christi.* D. August. in quod serm.

56 *Vt aerugo ferrum, sic invidia, quem infecit animum consumit.* Basilius.

Suppliciumque suum est. Ovid. lib.2. metham.

57 *Hominis invidi nihil alius sunt, quam ipsorum tormentum.* Curt. lib.8.

58 *Invidia siculi non invenere Tyranni maius tormentum.* Horat. 1. ad epist. ad lol. 2.

59 Plutarc. in Lacon.

te al envidioso Mucio dezia: ò á Mucio le ha sucedido algun mal, ò á otro le ha sobrevenido algun bien. 60. No ha menester el Heroë armarse de vengan-ças contra la envidia: Ella misma le vengarà de si propria: Primero encuentra su castigo, que su deleyte: Antes se ceva en sus mismas entrañas que en las glorias del proximo. Que bien la Pintò aquel Docto Politico con el emblemma del perro, que mordiendo la clava de Hercules primero se dehasse en sangre que no la ve deshecha: 61. Con el geroglifico de vna muger, que se alimenta de viboras la pintò el otro 62. Maxima cierta, que del mismo alimento se conficiona su veneno el envidioso.

60 Macrobius lib. 2. Satur. cap. 2. Tesauro Philosophia moral. lib. 15. cap. 6.

61 D. Diego Saavedra empr. 9.

62 *Squalida vipereas manducans fœmina carnes· Cuique dolent oculi, quæque suum cor edit.* Alciat. embl. 71.

7 En ningun pecho heroyco puede essa vil passion tener cabida: En ningun coraçon generoso deve hallar morada essa monstruosa fiera: De grande se desdize luego que se passa à envidioso: Aquel, que envidia se confiessa menor al envidiado: 63. Proprio es de la envidia acometer con arte à aquellos, que no puede con la virtud igualarlos: 64. Muchas razones se discurren para desterrar del coraçon humano à essa ve-

63 *Qui invidet minor est.* Plin. lib. 6. epist.

64 *Est proprium invidiæ eos circumvenire arte, quos non possit virtute superare.* Christoph. Varce. histor. Poloniæ.

neno-

nenosa sierpe: 65. Bastava vna sola de averla prohibida Dios en tantos lugares de las letras Sagradas: 66. Menos bien visto serà entre la Magestad Real abrigar tanta vileza: Indigna es essa passion en el generoso coraçon del Principe: 67. Apoca su grandeza luego que envidia la grandeza de otros: Menoscaba su magestad luego que confiessa falta en si mismo de lo que à los otros sobra. El que no envidia es mayor que todos: 68. Al que no envidia no le faltan virtudes proprias. La envidia, ó mira al superior para igualarle, ò al inferior para que no se le iguale, ò al igual porque se iguala: 69. El Monarca en su Reyno no tiene superior, à quien igualarse, inferior, que à igualarse se le atreva, ni igual, de quien sienta el ser igualado. Falta de respeto conseguirà el Principe entre sus vassallos, si saben que envidia al valor, y prudencia agena: Poco temor le cobraràn sus enemigos, si le ven envidiando agenos lucimientos. Ni el Sol Monarca de los Astros envidia rayos, ni el coraçon principe de los miembros humanos envidia alientos: La Rosa Emperatriz de las flo-

res

65 P. Causino Corte Sancta tract. 1. lib. 2. embralo 11.

66 Prover. cap. 17. & 23. & 14. Sapient. cap. 1. & 2. & 14. Ecclesiast. cap. 4. & 14. Iob. cap. 5. & 31. D. Paul. ad Rom. cap. 12. 1. ad Corinth cap. 3. ad Phile. cap. 1. ad Galat. cap. 5. D. Petrus 1. epist. cap. 2.

67 Saavedra dict. emp. 9.

68 *Si non invideris maior eris.* Seneca in Prov.

69 *Invidia est odium aliena fœlicitatis respectu superiorum, quia eis non æquatur, respectu inferiorum, ne sibi æquentur, respectu parium, quia sibi æquantur.* D. Augustin. in qu. serm.

res no haze caso del color de la violeta: El Oro Rey de los metales no tiene passion á los resplandores de la plata. Lucir obscureciendo à otra luz no es lucir: Rayar à vista de otros resplandores es resplandecer. Que mal estuvo en Neron la envidia de los versos de Lucano: 70. Que poco bien vista fue en Claudio la envidia, que tuvo à Germanico: De essa vil passion fue notado el Emperador Cayo Caligula: 71. De esse fiero tosigo fue inficionado Agathocles tyrano de Zaragoça de Sicilia: 72. Todas las gloriosas hazañas del gran Alexandro las afeò esse borron de ser envidioso: 73. Core, Dathan, y Abiròn envidiosos del Summo Sacerdocio de Aaròn fueron sepultados en las entrañas de la tierra: 74. Castigo justo, que mereció su passion desesperada. Que increpado por los Poëtas fue Jupiter dando la muerte à Esculapio por envidia: Que mal vista Juno persiguiendo por la misma causa à los Troyanos: 75. No hizo bien Julio Cesar escriviendo contra la fama de Catòn por Ciceròn encarecida: 76. Peor se portò el Emperador Adriano, quando por envidia

70 Tacitus lib.15. annal,

71 Suetonius in Caligul.

72 Diodor. lib. 11.

73 Ælianus lib.12.var. histor.

74 Numeror. cap.16.

75 Textor in officina tit. de invidi.

76 El Conde Manuel Tesauro vbi supra.

hizo

hizo derribar la Puente, que Trajano fabricò sobre el Danubio. 77. Distinguesse la envidia de la emulacion: Aquella siempre es viciosa; esta á vezes es imitacion de las agenas virtudes: No tenga el Principe envidia: Fomente pero en su Real animo la emulacion de las hazañas gloriosas de los otros: 78. A quantos ha hecho heroycos la fama de las virtudes agenas. A Themistocles le corrigieron las costumbres las glorias de Milciades: A Vitellio le refrenaron las passiones las virtudes de sus competidores: 79. Emule el Monarca, pero no envidie: Aquello es adquirir, esto es perder: Lo vno es digno de vn animo Real, lo otro es indicio de vna cobarde voluntad.

77 Textos vbi supra.

78 Late supra text. 3. max. 1 & text. 5. max. 4. num. 13.

79 D. Diego Saavedra dict. empr. 9.

8 La primera regla del Reynar es saber tollerar à la envidia: 80. Pension es del que govierna ser blanco de sus desmanes: Executoria de virtud es el ser embidiado: 81. Privilegio de meritos es el ser de tal passion perseguido. La felicidad està sujeta à la envidia: La miseria no le merece algun cuydado; 82. La envidia adquirida por la virtud no es envidia, sino gloria: 83. Por esso el

80 Saavedra empr. 9.

81 *Virtutis Comes invidia plerumque bonos sectatur.* Cicer. 4. ad Heren.

82 *Fœlicitas semper subiecta est invidiæ; sola ergo miseria invidia caret.* Diogen. Laert.

83 *Invidia virtute parta, gloria, non invidia putanda est.* Cicer. 1. invect. in Catilin.

el Principe, como se mira tan superior, no ha de hazer caso de que le tengan envidia: 84. El Monarca no ha de tener cuydado de ver que sea envidiado: Siempre essa villana passion se encamina a lo supremo: 85. No sè ensangrienta en lo humilde, siempre asesta sus tiros á lo eminente. 86. El Heroê ha de desear ser embidiado: No lo fuera, si no despertara los ojos de la envida: El Monarca ha de estimar que haya quien sea de sus glorias envidioso: Mas vale passion que compasion: Mas vale envidia que lastima: El mayor enemigo es no tener enemigos: El mas traydor contrario es no tener contrarios. A quantos ha hecho grandes el ser envidiados: Quantos se han adelantado mas en las virtudes viendose de la envidia perseguidos. No huviera havido Abeles à no aver Caines: 87. Nunca huviera valerosos Hercules, si no huviera envidiosos Euristeos: No huviera Jacob visto el prodigioso enigma de la escala, si no le huviesse perseguido la envidia de Esaü: 88. Nunca Joseph huviera governado à Egypto, si no le huvisse vendido la envidia de sus hermanos:

84 Saavedra vbi supra.

85 *Invidia tanquam ignis summa petit.* Livius.

86 *Nunquam eminentia invidia carent.* Velle. Patercul. lib. 1.

87 *Abel esse non potest, quem Cain malitia non exercet.* Petr. Rav.

88 Genes. cap. 17. & 18.

Roma

89. Roma se hizo grande con la envidia de Cartago: La Casa de Aragòn se eternizò cõ la passion de sus enemigos: Las victorias del Emperador Carlos V. crecieron con la oposicion del Rey Francisco de Francia: 90. Las del Rey Don Fernando el Catholico con la contrariedad de Luìs XIII. 91. La envidia encaminò á Sixto V. à Roma, y con ella se fabricò su fortuna: 92. La vil Passion, con que el Emperador Maximiano querian derribar à Constantino, le labrò las gradas para subir al trono: 93. Quexavase (y con razon) Temistocles, porque no avia quien le envidiasse: Pensava que era defecto de sus virtudes la falta de tener envidiosos. 94. La llama poco encendida humea: El fuego, quanto mas arde, esparce menos humo. 95. La envidia nunca puede acabar de extinguir las glorias: Quanto mas las persigue, tanto mas las ilustra: Saül con su envidia hizo mas insigne à David: Envidioso Aman levantò para si la horca, y para Mardoqueo los triunfos. 96. El Sol despues de la envidia de las nubes esparce mas vivos sus resplandores: La Luna nunca puede eclipsar del todo al

89 *Ioseph non imperaßet Ægypto, nisi fratrum invidia ipsum vendidisset.* Petr. Rav.

90 Saavedra vbi sup.

91 P. Abarca tom. el Rey 30.

92 Saavedra vbi supra.

9 P. Caussino vbi sup.

94 Anton. in Melissa part. 1. serm. 12.

95 Plutarc. in moralibus: *Nam fumus gloriæ invidia est.*

96 Ester cap. 17.

Sol: Las espinas hazen mas estimada à la Rosa: El veneno buelve à la triaca mas conocida. Mas lucirà à la Magestad Real el ser envidiada: Mas ilustrará á la Corona el verse de essa passion perseguida: No fuera Principe el Principe, si no tuviera envidiosos: No fuera Monarca el Monarca, si hiziesse caso de essa vil assechanza de la envidia.

9 Ningun contrario cuesta mas de vencer que vn envidioso: Ningun enemigo haze mas resistencias que la envidia: Entre todos los trabajos de Hercules el que le costò mas fue el rendimiento de la hìdra: Pero que mucho? Si baxo el Geroglifico de esse monstruo estava symbolizada essa passion enemiga. Muchos remedios inventaron los Politicos para vencerla: El mejor remedio es sin remedio dexarla. Poco aprovecha el de beneficiar à vn envidioso: Buelvele mas ingrato, y mas envidioso el beneficio: Las finezas de David causavan mas envidia en el coraçon de Saül: 97. Las de Christo encendian mas essa passion en los Judios. 98. El carbon se enciende mas con el azeyte: 99. El fuego con el mis-

97 Tot. 1 lib. Reg.

98 Per eam Iudæi Christum interfecerunt. Chrisost. in humil.

99 Carbones oleo accenses, sed invidiam haud facile beneficijs extingues. Plutarc. in aphoris. 161.

mismo licor no se entibia. 100. Vivir retirado de los puestos, honras, y dignidades pensaron algunos que era el antidoto contra la envidia: Preguntò Alcibiades à Socrates: Como podria guarecerse de essa passion tyrana? Respondiòle el sabio que viviendo como Margites el mas necio, y vil de toda Grecia: 101. Muchos Varones insignes pensaron huirla con esse medio: Tarquino eligiò vn voluntario destierro: Valerio Publio requemò su envidiado Palacio: Fabio renunciò el Consulado. 102. Al ostentar la primavera de sus plumages es envidiado el Pabon: 103. Al sacar su capullo la Rosa es perseguida de los cierços. Esse remedio es temor indigno de vn animo generoso: Dar vengança à la envidia, y no pesar, fuera esse remedio: No se libran los retirados de sus ojos: Lince es, que tal vez penetra los mas encerrados retiros: Ni perdonò à Cicerón retirado, ni se compadeciò de Pompeyo apartado de lo publico. 104. Dexarla en su Patria, y levantar la fortuna en tierras remotas dan por consejo algunos Politicos: 105. Iphicrates en Tracia, Conon en Chypre, Thimotheo en

100 *Calcem extensam vt oleo extingues, ignem vero magis accendes: ita hominem malevolum tibi humanitatis beneficijs placabis, invidum vero magis excitabis.* Idẽ aphoris. 216.

101 Conde Tesauro vbi supra.

102 Saavedra empr. 9.

103 Gracian. apologo hombre de ostentacion en el discreto.

104 Textor in officina tit. de invidis.

105 Saavedra vbi supra.

en Lesbos, Chares en Sigeo, y Cabrias en Egypto se desterrarõ de su Patria para vencer à la envidia: 106. Bueno es esse remedio, 107. pero à vezes no es practicable, y à la Patria dañoso. La modestia es gran medecina contra la envidia: 108. El osuscar los demasiados lucimientos de la fama es muy saludable preservativo: 109. El no engreirse en los puestos, el ser mas humilde en las dignidades evita los movimientos de los envidiosos. Modesto Saül despues de vngido Rey de Israël se bolvio al arado: 110. David despues de elegido Monarca llevava à sus hermanos el alimento: 111. Por modesta la caña se libra del viento: El roble por engreìdo queda despedaçado à sus vracanes. El mejor remedio es el q̃ discurriò vn moderno Politico: Llegar à tan alto grado de virtudes que la envidia desespere de igualarlas: 112. Ella se atreve à la virtud pequeña: A la eminente desconfia de poder derrotarla: Quando ve á la virtud en tan superior grado, se transforma de envidia en emulacion: Dexa de perseguir, y se deleyta en imitar. Buscan muchos remedio para reprimir à la

en-

106 Textor ibidem.

107 Tex.7.max.1.supra.

108 Conde Tesauro vbi supra.

109 Supra tex.12.max.2.

110 Lib.1.Reg.cap. 10. & 11.

111 Lib. 1.Reg. cap.16. & 17.

112 Conde Tesauro vbi supra.

envidia: Mas vale dexarla en ſu vigor, que amortecerla: Al Heroë le es conveniente que haya quien le envidie: Miẽtras ſerá envidiado, vivirà mas attento: Mientras verà que fixan en el los ojos, andarà en ſus operaciones mas remirado: Quando Vitellio tuvo emulos fue bueno: Luego que le dexò la envidia ſe deſpeñò en vn abiſmo de torpedades. O paſſion de la envidia mas dañoſa à tu dueño, que à tu blanco! A aquel le conſumes; à eſte le enſalças: A aquel le hazes obrar mal; à eſte hazes que cuydadoſo obre bien.

10 Dexeſſe el Principe envidiar; mas no permita que los otros ſean envidiados: Lo que en el es realce, podria ſer en los otros precipicio. Es la envidia vna peſte comun de los Reynos, vna dañoſa mancha de las Republicas: 113. Es vna gran comunera de tumultos, 114. y la fuente de todas las ſediciones. 115. Por eſſo dezia Anthiſtenes que era mal hecho el permitir en las Republicas à los envidioſos. 116. En las Monarquias puede el Principe poner à eſſe daño facilmente el remedio: En las Republicas libres es la medecina mas dificultoſa:

113 *Communis regnorum peſtis, atque pernicies invidia.* B. Faccus hiſt. lib 1. & 3.

114 *Invidia turbarũ acerrima concitatrix.* Am. Marcel. lib. 1.

115 *Etenim invidia ſeditionis parit initium.* Democrit.

116 Laert. lib. 7. cap. 1.

sa: Suelen en ellas con las parcialidades ensangrentarse las envidias. Annibal, y Hamon fueron por ella desterrados de Cartago: Entre Mario, y Silla, entre Cesar, y Pompeo atizò ella las guerras civiles de Roma. La igualdad comun, la poca ostentacion entre los Ciudadanos es el antidoto de tan dañoso veneno: 117. Al que no ven exceder en fausto, no le persiguen con encono. Entre los plebeos no es tan peligrosa la envidia: Donde haze mas daño es entre los coraçones de los Nobles. 118. Aficionase el vulgo à vna, ò otra parte, augmentase el fuego de la parcialidad, y rebienta el volcàn en tumultos, y sediciones. El Palacio del Principe es la fragua donde se forjan mas los embidiosos azeros: En la familia de los Monarcas es donde brota mas cabeças essa hidra. 119. Sinco son las que salen de su venenoso cuello; la sussurracion, detraccion, exultacion, afliccion, y odio: Las tres vltimas son affectos interiores: Las dos primeras passan à esfera de males externos. La sussurracion es, quando el envidioso escondidamente procura desslucir la gloria del envidia-

117 Saavedra emp. 9.

118 Saavedra ibidem.

119 *In magnorum Principum familijs regnare solet invidia.* Phil. Cominicus lib. 4. de bello Neapol.

vidiado: La detraccion es quando intenta ajarla à la descarada: 120. Males Politicos entrambos, que maquinaron la ruina de muchos Heroës generosos. Destierre el Principe de su Palacio à la embidia: Destierre el Monarca à la susurracion, y detraccion de su Corte: No dè oidos à las novelas de los envidiosos: Tema que le originaràn tales calumnias muchos males. Quanta confusion causaron en el Palacio del Rey Don Pedro el IV. de Aragon las envidias contra Don Bernardo de Cabrera? 121. Quantos daños nacieron en el Reynado de Don Juan II. de Castilla de las envidias contra Don Alvaro de Luna? 122. Los desaciertos de la Reyna Juana de Napoles provenian de la oposicion entre Juan Carraciolo gran Senescal, y Francisco Esforcia gran Condestable: 123. Infeliz fue el Rey D. Enrique III. de Castilla por las envidias contra el Marquès de Villena Don Juan de Pacheco. 124. No solo cerca del Principe no està bien la malicia de vn envidioso: Ni en todo su Reyno ha de permitir tan perniciosos sujetos. No provea los puestos en Personas de essa vileza

120 Langius in Polyant. verbo: *Invidia.*

121 P. Abarca tom. 2. Rey 26.

122 P. Mariana histor. tom. 2.

123 P. Abarca tom. 2. Rey 2[illegible]. cap. 1.

124 Mariana histor.

man-

manchados: Procure que entre ſus Miniſtros, y Generales no ſe arraygue tan mala ſemilla. 125. No quiſo haſta en la muerte David perdonar à ſu gran General Joäb: 126. Juſgò poco conveniente para Salomon à hombre, que envidioſo matò à Amaſa, y à Abner. 127. Las envidias entre los Generales han perdido muchos Reynos, y victorias: Metello enflaqueciò los Exercitos embidioſo de la gloria de ſu ſucceſſor Pompeo: Eſte firmò ignominioſas pazes con los Numantinos à trueque de que no los vencieſſe el Conſul Marco Popilio. 128. Cuyde pues el Principe de apagar el fuego de eſſas envidias: Caſtigue los culpados: Labre vn eſcarmiēto para los otros: Alterne los Miniſtros de mayor autoridad con los de mediana esfera: Para que de eſſe modo conſiga la concordia, reprima las envidias, y logre de ſus glorioſas armas el aplauſo. 129.

II El ſegundo afecto interior de la caridad es la paz; vnion de muchas voluntades en la poſſeſſion de vn bien, vinculo eſtrecho de muchos coraçones con propoſito de reſiſtir al mal. 130. Dexo los

125 D. Diego Saavedra ibidem.

126 Lib. 3. Reg. cap. 2.

127 Lib. 2. Reg. cap. 20. v. 10. & cap. 3. v. 27.

128 Mariana hiſtor. Saavedra vbi ſupra.

129 Saavedra ibidem.

Paz

130 P. Peirinis tom. 2. quæſt. 2. cap. 3. §. 3. num. 17. D. Thom. 2. 2. q. 29. art. 1.

los elogios, vtilidades, y provechos de la paz para otra Maxima: Dexo los seis contrarios de ella; discordia, contencion, scisma, guerra, riña, y sedicion para otro assumpto: 131. Vamosla tratando moralmente en orden à las operaciones del Principe. Es la paz de tres maneras, en la boca, en el coraçon, y en las obras: 132. En todas essas tres classes ha de ser pacifico el Monarca; pacifico en el obrar, pacifico en el pẽsar, y pacifico en el respõder. Bienaventurados, è hijos de Dios llama el Evangelista à los pacificos: 133. Hasta con los enemigos de la paz nos advierte el Psalmista Rey q̃ nos mostremos adornados de essa beatitud: 134. Gran Monarca en lo Politico fue Salomon; pero que mucho si en su nombre traìa la version de pacifico. 135. Assumpto mas dilatado serà este en las Maximas tocantes à la paz, y à la guerra: Contentome por aora en que el Principe procure la paz entre los de su familia; que destierre las facciones, y vandos de su Palacio: Piense quãtos son los males de vna discordia, que si del todo no se destruye, no se puede desear accion que sea buena: 136. Idea dilatada por vna docta pluma en las vir-

131 Langius in Polyant. verbo: *Charitas*. D. Thom. 2. 2. quæst. 37. 38. 39. 40. & 41

132 Langius ibidem.

133 *Beati Pacifici, quoniam filij Dei vocabuntur*. Mathæi cap. 5. v. 9.

134 *Cum his, qui oderunt, pacem eram pacificus*. Psalm. 119. in fine.

135 *Salomon, id est pacificus*. D. Hieron. in version.

136 *Pensemus quanta sint mala discordia qua nisi extincta funditus fuerint, bonum subsequi non permittunt*. D. Gregor. 3. part. past. admon. 23.

tudes de vn Prelado Religioso. 137. No podrá tener el Principe paz en su Reyno, sino la tiene dentro de su casa: Sin la paz de su Palacio no podrà llamarse feliz en su Corona: 138. Para conseguirla no permita en su Real retiro envidias, ni ambiciones: 139. Monstruos son, que se oponen à la quietud, vicios son, que avivan à la sedicion.

12 Es la misericordia el vltimo acto interior de la caridad: Es vna compassion de la desdicha agena en el coraçon con deseo de poderla socorrer: 140. Es su contrario la inhumanidad. Quisieron los Filosofos que la misericordia no fuesse virtud: 141. No es clemencia, porque esta supone la ofensa contra la ley: No es mãsedumbre, porque esta modera las passiones con la razon: La misericordia es vna debilidad, que por natural simpatia aprehendiendo la miseria agena se compadece del proximo: Pero si la misericordia se compadece de lo que se debe compadecer es virtud reducible à la mansuetud: 142. Los males, que suceden voluntariamente, no son dignos de misericordia: Solos los que causalmente se ofrecen son el primer objeto de essa compassion: 143. Revocò

137 P. Peirinis vbi supra num. 19.

138 *Vivite concordes tranquilla per otia pacis, Ducite fœlices mellifluosque dies.* Peirinis ibidem, num. 21.

139 Idem ibidem.

Misericordia

140 D. Thomas 2. 2. quæst. 30. art. 1. D. August. lib. 9. de Civitate Dei c. 5.

141 Conde Thesauro Filosofia moral lib. 10. cap 8.

142 Idem ibidem D. Thom. 2. 2. quæst. 30. art. 3.

143 *Mala illa miseranda sunt, quorum non propria voluntas, sed fortuna est causa.* Aristot. 2. Rethor. cap. 8.

vocò Dios la sentencia del hijo de Abrahan; pero no suspendió la execucion de la de la hija de Jeptè: 144. En aquella el vno no se ofreciò voluntario al Sacrificio; en esta el otro temerario se obligó á la promesa: Encarga Dios por boca del Profeta Zacarias la misericordia del hombre à su proximo: 145. Negarà Dios la suya à aquel, que no avrà demostrado su misericordia: 146. Mas agradable es à Dios essa virtud que en sus altares la victima: 147. El Principe Abimelech pedia al gran Padre de las Gentes Abraham que vsasse de misericordia: 148. Compadeciòsse David de la desgracia, aunque voluntaria de Saül: 149. A vn animo Real aun las desgracias buscadas le causan compassiones: Mostrose David misericordioso con Miphiboset: Ni el ser del linage de su enemigo le pudo entibiar la misericordia. 150. Proprio es de la Magestad de vn Monarca el compadecerse de las desgracias de sus subditos: Ageno fuera de vn Principe tener el coraçon poco misericordioso: Ilustre cosa es vencer à los enemigos, pero no es menos loable el saber compadecerse de los infelizes:

144 Genes. cap. 22. Iudic. cap. 11.

145 *Misericordiam, & miserationes facite vnusquisque cum fratre suo.* Zacharia cap. 7.

146 *Iudicium sine misericordia illiqui non facit misericordiam.* D. Iacob. epist. cap. 2. v. 13.

147 *Facere misericordiam, & judicium gratius est Domino, quam victima.* Mathæi cap. 9.

148 Genes. cap. 21. v. 23.

149 Lib. 2. Reg. cap. 1.

150 Lib. 2. Reg. cap. 9.

151 *Etsi egregium est hostem abjicere, non minus tamen laudabile infœlicis scire misereri.* Valer. Max. lib. 5.

152 Herodot. lib. 7.

153 *Sic fatur lachrimans, classique immitit habenas* Virg. 6. Æneid.

154 *Sic ait, atque animum pictura pascit inani, multa gemens largoque humectat flumine vultum.* Virg. 1. Æneid.

155 Plutarc. in aphor.

156 Lib. 2. Machab. cap. 4.

157 Genes. c. 37. v. 21.

151. Llorò Xerxes al ver el Helesponto ocupado de sus Naves, al ver las riberas sembradas de sus numerosos Exercitos: Preguntòle Artabano la causa de sus lagrimas, y respondiò el Monarca: que era el pensar que de tanta gente no avia de quedar despues de cien años alguno con vida: 152. Llorò misericordioso el Principe Eneas al ver la desgracia de su Piloto Palinuro: 153. Entristeciòse compassivo al mirar pintadas en Cartago las desgracias de su Patria Troya: 154. Enterneciòse el Rey Agesilao, quando oyò que en las guerras civiles de Grecia avian perecido muchos hombres. 155. Essa misericordia en el Principe ha de ser regulada con la razon: Mire siempre à objeto, que sea digno de sus compassiones: Assi fue en Anthioco Rey de Siria, quãdo llorò al oìr la muerte del Summo Sacerdote Onias: 156. Assi lo hizo Ruben al ver la crueldad de sus hermanos, y la desgracia de Joseph. 157. Pero no ha de ser la misericordia del Principe con demasiada ternura mugeril: Commuevase por las desgracias, que verdaderamente merecen la compassion: Las que no son dignas

de

de esse afecto no le alteren el pecho generoso: Passariasse de esse modo la misericordia desde virtud à vicio de insensatez: 158. Perderia el Principe de magestuoso, y pareceria afeminado: Desminuìriase mucho con esso la virtud de la Justicia: De misericordia son dignos los buenos, y no los malos: Castigar à los malos es tambien para los buenos especie de misericordia. 159.

158 Conde Thesauro vbi supra.

159 *Misericordia digni sunt non malefici, sed probi homines.*

Malos homines castigare bonum est Eurip. apud Stob. serm. 44.

Qui de malis pœnam non sumunt bonos affici volunt injuria. Pythagor. apud eundem.

13 El amor mas perfeto es aquel que se explica con obras exteriores: La caridad mas ardiente es aquella, que centellea con abundancia de dones. Tres son los actos exteriores de essa virtud caritativa, la beneficencia, la correccion fraterna, y la limosna: Es la beneficencia aquella virtud, que diò campo tã dilato à la pluma del Filosofo Cordovèz: 160. Es vna dulce vnion, con q̃ provida la Divina Omnipotencia quiso enlazar à los hombres para poder vivir en sociedad comun: Es mas general que la liberalidad: Toda liberalidad es beneficencia; mas no toda beneficencia es liberalidad: 161. Esta se estrecha à solas las dadivas; aquella se dilata à qualquier genero de beneficios.

Liberalidad

160 Seneca de beneficijs tot. lib.

161 Conde Tesauro lib. 6. cap. 3. en la Filosofia moral.

El

El beneficio ha de ser sin merito en el que lo recibe, y en el que lo haze sin esperança de provecho: Dar al que merece es justicia, y no beneficio: 162. Dar con esperança de vtilidad, ò gusto mas que beneficio parece mercancia: 163. Desinterezado ha ser el benefactor: Dar por recebir se llama pesca de beneficios. 164. Ya se que el sembrar beneficios es preparar vna cosecha de ingratitudes: 165. Pero no lucirian tanto los beneficios, sino huviesse ingratos que los olvidassen: Torpe eco de ellos es el *Buelve*. 166. Callelos el que los haze, y solo el que los recibe los publique: 167. Sola la virtud es premio de si misma: Nunca se harian beneficios, si se temia el hallar ingratos. Encarganos Christo essa virtud por boca de su Apostol. 168. El que haze mas beneficios ès el mas rico: 169. Mas consigue el que haze el beneficio, que el que le recibe: este solo alcança; aquel benefico socorre, logra victorias, alcança honras, y roba el coraçon del socorrido. 170. Quatro son los raudales, por donde puede esplayarse essa virtud de la beneficencia: Dadivas, ayuda,

162 *Quod merenti datur jus est, non beneficium.* Anonim apud Langium verbo: *Benificentia.*

163 *Non est beneficiũ, quod in quæstum mittitur.* Seneca lib. 4. de benefic. cap. 14.

Multum à beneficio distat negociatio. Idem lib. 6. cap. 12.

164 Ego in Præludiali disert. de obligationibus c. 6. §. 1. num. 7.

165 *Beneficia in multos contulisse gaudeo: multos ingratos experiens dolebis.* Petrarca dialog. 93.

166 *Turpissima vox in beneficio redde.* Seneca 3. de benefic. cap. 14.

167 *Qui dedit beneficium taceat, narret qui accepit.* Idem lib. 2. cap. 11.

168 *Vos autem fratres nolite deficere benefacientes.* 2. ad Tessalo. cap. 13. v. 13. ad Galat. cap. 6. v. 9. 2. ad Corin. cap. 9. v. 9.

169 *Aly dividant propria, & ditiores fient.* Proverb. cap. 11. v. 24.

170 *Victoriam, & honorem adquiret, qui dat munera, animam autem aufert accipientium.* Prov. cap. 22.

da, consejos, y enseñanza: 171. Todos bastantes para enlazar aquel sagrado vinculo de la amistad: Todos suficientes para atesorar beneficios en el soberano Erario de la misericordia de Dios: 172.

14 Derivase esta virtud de aquella soberana Fuente de los beneficios la Divina Providencia: 173. El bienechor es como Dios para aquel, que recibe el beneficio: 174. El que se emplea en esse virtuoso exercicio imita á la Divina Omnipotencia: 175. Por esso el Mantuano Poeta agradecido à los beneficios de Augusto Cesar le elogiava con el epiteto de Dios. 176. Dezia Pitagoras que los hombres se hazen semejantes à Dios amando à la verdad, y beneficiando à todos los demàs hombres. 177. Es el Monarca por hombre imagen de Dios, y por Rey Lugartiniente de su soberania: Como le imita mas en el poder, le ha de imitar mas en el beneficiar: ningun remedio es mas eficaz para tener rendidos los animos de los subditos que la beneficencia. 278. Es el beneficio del Rey vna dorada cadena en el cuello de los vassallos. Tres son los

Polos

171 Ex Platone Peirinis vbi supra num. 32.

172 *Beneficere homini, est beneficium magnum apud Deum deponere.* D. Chrisost. in Genes. homil. 72.

173 Psalm. 103. 104. 105. 106. 107. & 145.

174 *Fac calamitoso sis Deus.* Nasianс. de orat. paup. amor. col. 18.

175 *Beneficiendo Deum imitari te puta.* D. Chrisost. ab Anton. serm. 58.

176 *O Mælibee Deus nobis hæc otia fecit, namque erit ille mihi semper Deus.* Virgil. Eclog. 1.

177 Ælian. lib. 12. var. histor.

178 Peirinis vbi supra num. 38.

Polos, en que se funda la estalibilidad de vn Imperio, la magestad, gravedad, y beneficencia: La primera engendra reverencia, la segunda temor; y la vltima afecto. 179. Preguntaron al Emperador Alexandro Severo qual era el Rey, que sabia mas bien reynar? Respondió el Romano que aquel, que conservava á sus amigos con dadivas, y ganava à sus enemigos con beneficios. 180. La dureza del Diamante se labra con sangre, 181. pero se resiste á los golpes del martillo: La planta da mas fruto agradecida à los beneficios del riego. A ninguno mas que al Principe le conviene mostrarse benefico con sus vassallos: Quanto mas el Monarca haze bien, tanto mas bien haze. Christo nuestro Redemptor, Rey de los Reyes todo el tiempo de su vida empleó en hazer beneficios: Igual fue en el Patriarca Job la constancia, y la beneficencia: 182 Joseph, David, Josaphad, y Josias fueron celebres en essa virtud de beneficiar à sus vassallos: 183. Que bien dezia Artaxerxes que el hazer beneficios augmentava, y no disminuía à las Magestades: 184. El Rey Cyro de Persia se ale-

179 *Hæc tria plurimum faciunt ad constabiliendum Imperium, Majestas, gravitas, & beneficẽtia: Nam Majestas parit reverentiam, gravitas metum, beneficientia amorem.* Philo. lib. de præem. & pœn. col. 12.

180 Maxim. serm. 9. de Magistrat.

181 Triver. in aphoris.

182 Job cap. 29. v. 15 & 31. v. 16.

183 Langius verbo: *Beneficentia.*

184 *Beneficium addere longe magis regali, quam auferre.* Cassan. catolog. glor. mundi 5. part. consid. 8.

gra-

grava mas de beneficiar à los otros, que de enriquecerse á si mismo. 185. Celebrada fue en los antiguos la beneficencia del gran Alexandro: Dió vna vez vna Ciudad à vno, que le pedia poco: Pretextuò el Monarca su beneficio diziendo que èl dava como quien era, y el otro como quien era pedia. 186. Dezia el Rey Don Alonso de Aragòn, y Napoles que al perro, que ladra se le hecha vn huesso: El hombre malevolo, y rebelde se vence con vn beneficio. 187. Acordòse el Emperador Tito que en todo vn dia no avia beneficiado à persona alguna: Exclamò el Monarca: O amigos oy he perdido este dia! 188. Alexandro Severo escrivia en vn Catalogo á los que beneficiava: A los que no hallava beneficiados llamava, y se quexava porque no le pedian: 189. Taxiles Rey de la India desafiò al gran Alexandro no à guerra, no à batalla; si solo à vn generoso certamen, de que si era inferior, recibiesse, ò si erá superior que le hiziesse beneficios: Pero mas generoso el Griego le venciò augmentandole, y no disminuyendole los Reynos: 190. Entristeciase al Rey Don Fernan-

185 Xenophon. in vita Cyri.

186 Seneca lib. 5. de benefic. cap. 16.

187 Pontan. cap. 30. de liberalitate.

188 Suetonius in Titum.

189 Lampridius in Alex. Severum.

190 Plutarch. in aphoris.

do el Primero de Aragon, por que no podia hazer muchos beneficios á causa de los excessivos gastos de su nueva Corona: 191. El Rey Don Alonso de Aragòn, y Napoles su hijo fue de los Monarcas, que se leen en la historia mas beneficos: 192. Idea exemplar de essa virtud sea el Rey Don Fernando el Catolico: Quiso la mordaz envidia calumniarle de corto; pero lo desmintió su pobresa en la muerte, y en vida el no acceptar, y bolver los mismos donativos, que le hazian sus subditos. 193. Benefico el Sol nunca dexa de assistir con sus luces á los mortales: El coraçon del hombre siempre està repartiendo à los demàs miembros el aliento: El Monarca Sol, y coraçon Politico de su Monarquia siempre ha de estàr beneficiando à sus vassallos. La practica de esta virtud en el Monarca no ha de ser absoluta, si limitada con algunas circunstancias: Atienda en el beneficiar las del tiempo, persona, necessidad, dignidad, y orden: 194. Sea benefico el Principe con aquellos, que son dignos, y no han de vsar mal de la beneficencia: Aquel, que frãquea à los indignos lo que de-

191 P. Abarca tom. 2. Rey 27. cap. 2. num. 12.

192 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 10. num. 16.

193 Idem tom. 2. Rey 30. cap. 24. pag. 417.

194 D. Thomas 2. 2. quæst. 31. art. 2. D. Ambrosius 1. de offic. cap. 30.

devia à los merecedores, comete tres yerros; el primero que lo desperdician los malos, el segundo que los alienta, y el vltimo que estos son tiranos contra los buenos. 195. Procure tambien si ha de hazer el beneficio que sea luego: 196. Con la promptitud se duplica el beneficiò: 197. La gracia, que se retarda es ingrata; si se haze presto es dos vezes gracia: 198. El beneficio, que pegajoso se entretiene entre las manos, parece que violentamente se desata de ellas. 199. No aguarde tampoco el Principe que se suplique el beneficio: Mas garbosidad de lo Real es dar sin pedir, que pidiendo dar: Tarde haze el beneficio el que lo concede à impulsos de vn ruego: 200. Ninguna cosa es mas cara que la que se compra à precio de peticiones: 201. Que bien el Emperador Alexandro Severo rogava à sus vassallos para que recibiessen beneficios: Y que bien el Monarca reynarà feliz en su solio, si observa essa practica de la beneficencia.

15 Batalla en campal duelo la ingratitud con la beneficencia: Monstruo tan disforme por vicio, quanto por

195 *Qui largiuntur indignis ea, quæ dignis conferri debebant tria committunt absurda: Nam, & ipsi jacturam faciunt, & in bonos contumeliosi sunt, & malos roborant, materia vitiorum suppeditata.* Anton. serm. 58. ad Stob.

196 *Ne dicas amicó tuo vade, & revertere cras tibi dabo, cum statim possis dare.* Proverb. cap. 3. v. 28.

197 *Beneficij gratia promptitudine & celeritate conduplicatur.* D. Gregor. Nasiansen. vbi supra.

198 *Gratia quæ tarda est, ingrata fit: Gratia namque,*
Cum fieri properat, gratia grata magis. Ausonius epigram. 8.

199 *Ingratum est beneficium, quod diu inter manus dantis hæsit, quod quia agrè dimittere visus est.* Seneca lib. 2. de benefic. cap. 1.

200 *Seró beneficium dedit, qui roganti dedit.* Idem ibid. lib. 2. cap. 2.

201 *Nulla res carius constat, quam quæ precibus empta est.* Idem lib. 2. c. 1.

Ingratitud

virtud soberana aquesta. Condemnò Dios en diferentes lugares de las Sagradas letras à esse defecto de la ingratitud. 202. Castigó la Divina Justicia à los Moäbitas, y Amonitas por ingratos privandoles le entrada del Sagrado Templo: 203. Nunca dexaràn las desgracias à aquellos, que se mostraràn ingratos. 204. Oponese la ingratitud à la honestidad, y à la gratitud: 205. Mal vista está en qualquier coraçon humano: Ninguna Nacion puso leyes para castigo de esse vicio: O no supieron hallarle pena proporcionada, ò pensaron q̃ no podia caber en el coraçon del hombre. Si las irracionales fieras se precian muchas vezes de agradecidas, mas fiero que ellas será el que se mostrare ingrato. En la Real purpurea caye mal essa mancha de la ingratitud: Nunca el Monarca se ha de mostrar ingrato à los servicios de sus subditos: Aunque estos son mas por justicia devidos, que por beneficencia otorgados, con todo deve el Principe preciarse de ser de ellos agradecido: El agradecimiento del Monarca es cebo para bolver à conseguir otros: La ingratitud es remora, que tal

202 Eccles. cap. 9. v. 15. D. Paul. ad Rom. c. 1. v. 18. Ad Colos. cap. 2. v. 7. 1. ad Timot. cap. 6. v. 4. & 2. cap. 3. v. 2. 2. Petri cap. 1. v. 9. & cap. 2. v. 20.

203 Deuteron. c. 23. v. 3.

204 *Qui reddit mala pro bonis, non recedit malum de domo ejus.* Proverb. cap. 17. v. 13.

205 D. Thomas 2. 2. quæst. 107. art. 1.

vez entibiarà à la obligaciõ misma. Mal vista fue en Saül la ingratitud, con que pagó las finezas del Pastorcillo David: 206. El poco agradecimiento, con que Hanon Rey de los Mohabitas se portò à los cariños de David, fue el origen de la ruina de su Corona: 207. Ingrato el Rey Joäs à la educacion, que devia al Summo Sacerdote Joyada, promulgò la sentencia de muerte contra su hijo Zacharias: 208. Desconocido Neron diò la muerte à su Maestro Seneca: 209. Hercules en lo fabuloso pagò con el mismo premio los preceptos de su Maestro Lino: 210. Antonio Caracalla olvidado de los beneficios hizo matar á Cilón su ayo: 211. Basilio Rey de Macedonia pagò con la muerte à aquel, que le avia dado la vida. 212. Ingrato el Emperador Justiniano privò de la vista al gran Belisario, à quien devia tantas victorias, y triunfos. 213. En estos Monarcas fue mal vista la ingratitud; pero à otros à mas de la infamia les ocasionò la ruina: El poco agradecimiento del Emperador Justiniano à las hazañas de su General Narses guiò los Longobardos á Italia: Con el mismo quexoso

206 Lib. 1. Reg. c. 18. vers. 8.

207 2. Reg. c. 10. & 11.

208 *Et non recordatus est Ioas Rex misericordiæ, quam fecerat Ioiada Pater illius secum, sed interfecit filium eius*, 2. Paralip. cap. 24. v. 22.

209 Dolce in ejus vita.

210 Textor in officin. tit. de ingratis.

211 Langius verbo. *Ingratitudo.*

212 Langius ibidem.

213 Langius, & Textor, vbi supra.

Boni-

Bonifacio ſolicitó de los Vandalos la venida: La ingratitud del Rey Don Rodrigo con el Conde Juliàn abrió la puerta de Eſpaña à las Sarracenas Naciones. 214. Aunque la poca gratitud del Principe no ſea baſtante motivo para la deſlealtad de vn vaſſallo, no ſaben à vezes los ſubditos preſcindir lo fiel de lo quexoſo: El Monarca con la ingratitud transforma los amigos en enemigos, trueca los defenſores en contrarios: Deſalienta à la virtud, amortigua al valor, y abate à los eſpiritus generoſos. 215. En las Republicas libres, donde es la paſſion el Monarca, ya es pencion antigua recompenſar los beneficios con ingratitudes: En las Monarquias, que alientan con el alma Politica de vn Rey juſto, ſe deven reconocer las finezas de los ſubditos: 216. No ay coſa, que perturbe mas la ſociedad comun, que la ingratitud: 217. En el Principe mas, porque es la primera piedra fundamental de lo publico: No ſea pues ingrato el Monarca, reconoſca los beneficios recebidos: No admita en ſu ſervicio à ſujetos, que ſabe que ſon ingratos: Rebolverian eſtos toda la pacifica quietud

214 P. Scribanus lib. 2. Politicar. cap. 4.

215 Idem ibidem.

216 Saavedra empr. 10.

217 *Per ſe fugienda res eſt ingratum eſſe, quoniam nihil aquè concordiā humani generis diſſociat, ac diſtrahit, quam hoc vitium.* Seneca de beneficijs.

de ſu Palacio: Caſtigue algunas vezes à los ingratos: Sirvan con el eſcarmiento de criſtalino eſpejo para los otros. Fingiò la fabula que Ixion eſtava ſiempre bolteando vna rueda en el abiſmo: Caſtigo, que le dieron los Dioſes en pena de ſus ingratitudes. 218. El hõbre ingrato es peor que qualquier otro vicioſo: En quien cabe la ingratitud, cabrá qualquier otro delito: Rebellóſe Caſſio con algunas Provincias del Romano Imperio: No le diò otro elogio el Emperador Marco Antonio Filoſofo que el de ingrato: Juzgò que con eſſa afrenta le ſuplia todos los demás oprobios. 219. No ſeràn pues provechoſos para el manejo Politico los ingratos: El que tuviere eſſe defecto ſeria baſtante para ocaſionar la ruína de vna Corona.

16 El ſegundo afecto exterior de la caridad es la correccion; acto muy parecido al beneficio: Aquel, que aconceja, ayuda: 220. Socorros da aquel, que corrige. La correccion del proximo es coſa muy dificultoſa: Saberle bien corregir es empeño de muchas dificultades: 221. Mejor es ſer corregido por vn Sabio, que adulado por vn necio: 222. Mas

vale

218 Carolus Paſcalis de virt. & vitijs cap. 50.

219 *Marcus Antonius Philoſophus in Caſſium rebellem, qui Romanas Provincias incurſaſſet, nihil aliud jecit, quam eſſe hominem ingratum. Quo probo omnia proba continentur.* Idem ibidem.

220 *Qui monet, quaſi adjuvat.* Plautus in Curculione.

221 *Corrigere at res eſt tanto magis ardua, quanto.*

Magis Ariſtarco major Homerus erat. Ovid. 3. de Pont. eleg. vltim.

222 *Melius eſt à ſapiente corripi, quam ſtultorum adulatione decipi.* Eccleſiaſtes cap. 7. y. 6.

Correccion

vale la correccion en vn coraçon prudente que cien castigos en vn animo tonto: 223. Mejor es la correccion declarada, que el amor escondido: 224. Mas dulces son las heridas del que ama, que los traydores abraços del que aborrece. Pero ha vileza de la condicion humana! Irritarte de aquello que avias de dar repetidas gracias. Bolver la cara à los saludables preceptos, que avias de venerar agradecida. 225. Allà en la Ley escrita mandava Dios à los de su Pueblo que corrigiessen las faltas del proximo: 226. Aqui en la Ley de gracia nos dexó encargada Christo la correccion fraterna por boca de su Sagrado Coronista. 227. Qualquier hombre està obligado à corregir al proximo por razon del precepto de la caridad: El Monarca, y las Personas publicas estàn obligados por razon de la caridad, y de la justicia. 228. Cuyde el Principe de corregir los defectos de sus subditos: Estè con atencion que la mocedad siga las veredas del bien obrar: Precepto Politico, que dió el Principe de la Filosofia Aristoteles à los Monarcas para seguridad de la Corona. 229. Principal

Poli-

223 *Plus proficit correctio apud prudentem, quã centum plagæ apud stultum.* Prov. cap. 17. v. 10.

224 *Melior est manifesta correptio, quam amor absconditus: Meliora sunt vulnera diligentis, quam fraudulenta oscula odientis.* Prov. cap. 27. v. 5. & 6.

225 *Cum his conversare, qui te corrigant.* Seneca in Proverb.

226 *Non oderis fratrẽ tuum in corde tuo, sed publicé argue eum, ne habeas super illo peccatum.* Levit. cap. 19. v. 17.

227 Mathæi c. 18. v. 15.

228 Peirinis tom. 2. q. 1. cap. 7. num. 19. D. Thom. 2. 2. quæst. 33. art. 3.

229 *Non solum oportet pueritiam à principio instruere, sed etiam ipsam oportet corrigere.* Aristotel. lib. 4. Politic.

Politica ha de tener el Monarca en corregir ſecretamente á las perſonas, que viere deſcaminadas: Suelen á vezes las palabras de vn Rey deſſarraygar de vn coraçon los delitos mas envejecidos. Corregia Moyſes al Egypcio, que maltratava al Hebreo: Reſpondiòle el Gitano, que quien le avia conſtituídoPrincipe, ò Miniſtro para corregirle: 230. Enſeñança grande que aun vn coraçon barbaro confeſſava eſſa obligacion en el Principe. Aquella celebre Matrona Judith corrigió el error de ſu Pueblo, quando queria rendirſe à los Aſſirios:231. Mas vale à vezes la ſuavidad de vna correcciõ, que el mas aſpero caſtigo. Quando el Monarca corrija à ſus ſubditos, ſea con lo ſuave de la benignidad: Quien reprehende à vn delinquente con animo ſevero, mas que le enmiẽda, le irrita: 232. Meſcleſe el rigor de la correccion con la manſuetud, y la manſuetud con el rigor: 233. Quando no aprovecha lo ſuave, es preciſo paſſarſe à lo ſevero. 234. Obre con lo dulce, y lo aſpero la Mageſtad ſegun la qualidad de las Perſonas: La ſeveridad de la correccion enmienda à los moços; la blandura de las palabras corrije à los

230 *Quis te conſtituit Principem, aut Iudicem ſuper nos?* Exod. cap. 2. v. 14.

231 Iudith cap. 8. v. 9.

232 *Qui delinquentẽ ſuperbo, vel odioſo animo corrigit, non emendat, ſed percutit.* Iſid. lib. 3. de ſomno cap. 52.

233 *Regat diſciplinæ vigor manſuetudinem, & manſuetudo ornet vigorem.* D. Gregor. lib. 5. moral.

234 *Qui blando verbo caſtigatus non corrigitur, acrius neceſſe eſt arguatur.* Iſid. vbi ſupra c. 46.

viejos: 235. A vn coraçon Noble pres-
to lo reduce la suavidad: Para vn pecho plebeo ni aun à vezes basta toda la aspereza. Sea tambien secreta la correccion: 236. La publicidad tal vez obstinaria mas al delito. La diversidad de el delinquir enseña la verdadera practica del reprehender: El que delinque publicamente por el exemplo ha de ser publicamente castigado: Quien de secreto falta merece la reprehencion de secreto: 237. Corige Christo à la Samaritana con secreto: 238. Reprehende à los Discipulos, que murmuravan de la Magdalena en publico: 239. En aquella el delito era oculto; en estos era la murmuracion patente. Quando el que delinque no se corrije à solas avisado, merece que en publico sea reprehẽdido: 240. Assi lo dispuso Christo en los remedios de la correccion fraterna: 241. Assi conviene à la Politica para conseguir la enmienda de las culpas. Lo que importa mas al Principe, que corrije, es que èl no necessite de correcciones: 242. Mal podrà reprehender à sus subditos quien no sabe corregirse las passiones: El que es complice del mismo delito lleva patente la satisfacion en su

235 *Iuvenes plerumque severitas admonitionis ad profectum dirigit, senes vero ad meliora opera deprecatio blanda componit.* D. Gregor. in Pastoral.

236 *Corrige eum inter te, & ipsum solum,* Mathæi cap. 18. v. 15.

237 *Quæ peccantur coram omnibus, coram omnibus corripienda sunt, vt omnes timeant; qui secreto peccavit in te, secreto corripe.* D. Augustin. de verbis Domini. D. Thom. 2. 2. q. 33. art. 7. in corp.

238 Ioan. cap. 4.

239 Math. cap. 26, v. 6.

240 *Qui admonitus secrete de peccato corrigi negligit publicè arguendus est, vt vulnus, quod occulte sanari nescit, manifeste debeat emendari.* Isid. vbi supra cap. 56.

341 *Si autem te non audierit, adhibe tecum adhuc vnum, vel duos.* Math. cap. 18. v. 16.

242 *Iustè alios reprehendit, qui non habet, quod in se alius reprehendat.* D. August. in Psalm. 5.

mişma culpa: 243. Reprehendian los Fariseos à los Discipulos de Christo, y el Señor les diò la satisfacion reprehendiendolos: 244. O que bien la majestad immune de defectos puede conseguir la enmiēda de los errores de sus subditos!

17 La corona de los actos exteriores de la caridad es la limosna; exercicio tan soberano, que no puede aver otro de mayor en todas las demas virtudes. Catorze son los empleos, en que puede ocuparse essa virtud: Rogar à Dios por el pobre, enseñarle, aconsejarle, consolarle, corregirle, perdonarle las injurias, tollerarle, darle de comer, darle de beber, vestirle, hospedarle, visitarle en su enfermedad, y carcel, redemirle de su esclavitud, y darle la devida sepultura. 245. El mejor remedio para librarse de la culpa es la limosna: 246. El mejor camino para hazerse rico es el socorrer à los pobres: 247. Es la mejor medecina para alargar la vida: 248. Es vna de las beatitudes, q̄ santificā al justo. 249. No me admiro que en las Sagradas letras encargue Dios con tan repetidos mandatos al acto de la limosna: 250. No me admiro que no sea oìdo

243 *Quomodo potest Prælatus Ecclesiæ auferre malum de medio ejus, qui in delictū simile corruerit, aut qua libertate corripere peccatum potest, cum tacitus ipse sibi respondeat eadem se admisisse, quæ corripit.* D. Hieron. in epist. ad Titum.

244 Mathei cap. 15.

Limosna

245 Langius verbo: *Eleamosina.* Visito, poto, cibo, redimo, tego, colligo condo, consule, castiga, solare, remite, fer, ora. Peirinis tom. 2. cap. 3. §. 3. num. 39. D. Thom. 2. 2. q. 32. art. 2.

246 *Eleamosina ab omni peccato, & à morte liberat, & non patietur animam ire in tenebras.* Iob. 4 v. 11.

247 *Bona est oratio, cum jejunio, & eleamosinas magis, quam thesauros auri recondere.* Tob. c. 11. v. 9

348 *Qui faciunt eleamosinam, & iustitiam saturabuntur vita.* Ibidem.

249 *Qui miseretur pauperis beatus erit.* Prov. cap. 14. v. 21.

250 Ecclesiast. cap. 4. 14. & 29. Daniel. cap. 4. Prov. cap. 19. Marc. 19. & 20. Lucæ cap. 11. & passim.

de la Divina Misericordia aquel, que ensordece sus oìdos à los clamores del pobre: 251. Solo si es digno de estraña advertencia que Christo Soberano Juez en el dia del Juizio para dar la gloria à los buenos, y à los malos el infierno, toma por vnico motivo en aquellos la limosna, y en estos el defecto de ella: 252. Sentencia Divina, que a quien le falta la caridad á los pobres, le sobrarà qualquier especie de delito. Mejor es dar de comer à Christo en nombre de vn pobre, que resuscitar à vn muerto en nombre de Christo: Aqui tu mereces de Christo, allì Christo merece de ti mismo: 253. Mejor es exercitarse en essa arte de la limosna que ser Rey coronado con Imperial Diadema: 254. Que le aprovecharà pues al Monarca ser Monarca, si le falta la mejor Corona en socorrer à los pobres? Que poco lucirá lo Real, en quiẽ no hallan alivio las necessidades? Es el principe Padre, defensor, y Protector de los pobres: A no necessitar la Politica de essos tres oficios, no huviera provida inventado las Coronas. Empleesse pues el Principe en el exercicio de la limosna: Socorra à los

251 *Qui obturat aurem suam ad clamorem pauperis, & ipse clamabit, & non exaudietur.* Prover. cap. 21. v. 13.

252 Math. cap. 25. v. 34.

253 *Multo maius est, quam in nomine Iesu mortuos suscitare, esurientem pascere Christum: Nam hic quidem tu de Christo bene mereris, illic autem ipse de te* D. Chrisost. homil. 36. ad pop. Antioch.

254 *Melius est hanc artem dandi eleamosinam scire, quam esse Regem, & diademmate coronari.* Idem ibidem homil. 33.

pobres con las rentas Reales. 255. En 255 Petrinis ubi supra.
aquellos saludables consejos, que dava
Tobias à su hijo, sobre todas las cosas
le encargava el dar à los necessitados.
256. Aquel celebre dispensero del Pa- 256 Tobiæ cap.4.v.8.
lacio de Achab Abdias sustentò carita-
tivo à cien Prophetas del Señor: 257. 257 Lib.3. Reg.cap.18.
Mereció el Centurion Cornelio, que le verſ. 13.
favoreciesse Dios con la vision de vn
Angel por premio de sus virtuosas li-
mosnas. 258. Multiplicò la Divina Pro- 258 Actor cap. 10. v.1.
videncia los mantenimientos á aquella
viuda, que alimentò al Profeta Elias con
su pobreza. 259. Augmentarà Dios 259 Lib.3. Reg.cap.17.
las rentas Reales del Monarca, que darà verſ. 10.
à los pobres el necessario sustento: El
antiguo, y Gentil Filosofo Democrito
dezia que à los Peregrinos, y pobres se
les ha de hazer limosna: 260. Incre- 260 Stobeus apud La-
pado Aristoteles porque à vn hombre gium ubi supra.
malo socorria cõ limosna dixo: Que no
atendia à las costumbres, si solo à las
miserias. 261. Los Monarcas, que en- 261 Laertius lib.5.c.
tre las sombras de la Idolatria no conocian las luces de la verdad Catolica, se
desvelaron en socorrer à los necessitados. Tulio Hostilio Rey de los Romanos dividiò entre los pobres las hereda-

des, que pertenecian á la Rel Corona: 262. Diferente Maxima de la de aquellos poderosos, q̃ vsurpã à los pobres los bienes para incorporarlos à su patrimonio. El Emperador Nerva destinò vna grã suma de dinero para sustentar á los pobres Ciudadanos: 263. Mandò tambien que del tesoro publico se sustentassen los niños huerfanos de toda Italia: 264. Trajano assistia con los alimentos à los niños, y donzellas pobres: Augmentòles las rentas su successor el Emperador Adriano: 265. Si vn Principe Gentil se emplea en esse caritativo exercicio, quanta mas obligacion la incumbe à vn Monarca Catolico. La Emperatriz Placilla muger del Emperador Theodosio visitava los enfermos, y dava muchas limosnas à los pobres. 266. Preguntaron á Amadeo Duque de Saboya si tenia sabuessos, y ventores para la caça? Enseñò à los que lo preguntavan vna multitud de pobres comiendo en vna mesa, y dixo: Que aquellos eran los perros, con que avia de caçar la gloria: 267. El Rey Recaredo de España embió muchas dadivas à los pobres de San Pedro de Roma: 268. El Rey Don Jayme

262 Ex Livio Fulg. lib. 4. cap. 8.

263 Theatr. Zuein.

264 Cuspinian. apud Langium vbi supra.

265 Suetonius in Adrian.

266 Nicephpor. Calist. lib. 12. cap. 42.

267 Munsterus lib. 2. Chosmogr. vbi de Ducibus Sabaudiæ.

268 P. Mariana tom. I. lib. 6. cap. I.

me el Segundo de Aragòn gastò muchas sumas de su patrimonio para la redempcion de los cautivos. 269. Que grande fue la caridad del Rey D. Alõso de Aragòn, y Napoles con los pobres: Consolava, remediava, y ayudava à bien morir á los pobres enfermos: Dotava à las pobres donzellas para entrar en Religion: Cada Jueves Santo lavaba los pies de rodillas, besava, servia, vestia, y acomodava à setenta mendigos. 270. Padre de los pobres fue el Rey Don Fernando el Catolico: Solia repetir muchas vezes: *No quiero empobrecer à todos por enriquecer à pocos*: Palabras, que merecen ser gravadas en el Coraçon de todos los Monarcas Catolicos.

18 Entre tantos actos caritativos de la limosna es muy digno de vn coraçon humano el hospedar à los pobres Peregrinos: Mandavalo Dios en la Ley escrita á su querido Pueblo Hebreo: 271. Recibe en tu casa à los pobres, y Peregrinos dezia Dios por boca de su Profeta Isaias: 272. No se ha de olvidar ningun hombre de la hospitalidad; por ella muchos merecieron á los Angeles en su hospedaje acogidos. 273. El gran

269 P. Abarca tom. 2. Rey 22. cap. 10. num. 8.

270 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 10. num. 18.

271 *Et vos ergo amate Peregrinos, quia vt ipsi fuistis advenæ in terra Ægypti*. Deuter. 10. v. 19.

272 *Egenos vagosque induc in domum tuam*. Isai. cap. 58. v. 7.

273 *Hospitalitatem nolite oblivisci: per hanc enim latuerunt quidam Angelis hospitiis receptis*. D. Paul. ad Hæbre. cap 13. v. 2.

gran Padre de las Gentes Abraham viendo tres Peregrinos moços les rogò se hospedassen en su casa; y fueron tres Angeles, que le anunciarõ el nacimiento de su hijo Isac tan deseado: 274. Hospedò Loth en su casa à los tres mismos Angeles, y la paga de esse hospedaje fue el librarle con toda su familia de los incendios de Sodoma: 275. Hospedando Martha, y Magdalena à Christo lograron el verdadero conocimiento de la Feë: 276. Con el hospedaje conocierõ los dos Discipulos de Emaús al Redẽptor resucitado: 277. La Viuda, que hospedò à Elias, logró la abundancia de sus bienes: 278. Raab, que hospedò à los Exploradores de Israël, fue indultada del incendio de Jericó: 279. Quien recibe en su casa à vn pobre à Christo acoje en su mesa: 280. Tal vez aquel Peregrino, à quien se le niega el hospedaje, es el mismo Christo. 281. Aun entre las Barbaras gentes fue inviolable el derecho de la hospitalidad: 282. Los de Camul en Tartaria hospedan saliendose de su casa à los Peregrinos; no buelven á ella hasta que los huespedes han partido: 283. En los

Pue-

274 Exod. cap. 18.

275 Exod. cap. 19.

276 Gregor. in homilijs

277 Lucæ cap. final.

278 Lib. 3. Reg. cap. 18. Vers. 13.

279 Iosue cap. 2. & 6.

280 *Qui recipit vnum talem parvulum in nomine meo, me suscipit.* Math. c. 2[illegible].

281 *Disce Christiane sine discretione exhibere hospitalitatem, ne forte, cui domum clauseris cui humanitatem negaveris, ipse sit Deus.* D. Augustin. contra Hæreses.

282 Can. offerebat 3?. quæst. 7. glos. in l. 1. ff nautæ caupones, &c. Cassaneus in catal. glor. mundi p. 11. consid. 46.

283 M. Paulus Venetus lib. 1. cap. 46. Oriental Regionum.

Pueblos de Lucania era ley inviolable que el que al anochecer despedia de su casa à los Peregrinos fuesse castigado con severissimas penas: 284. Los Celtas castigaron con mayor pena à aquel, que matava à vn Peregrino, que al que matava à vn Ciudadano. 285. Fingian los Gentiles que el Dios Jupiter era el que defendia el hospedaje de los Peregrinos: 286. Pensavan, y pensavan bien, que à ningun pobre Peregrino se le avia de apartar el rostro: 287. Temian que à vezes los Dioses se disfraçavan en traje de Peregrinos para esquadriñar las acciones de los mortales: 288. Escarmentaronlo en Jupiter, quando peregrinando el mundo castigó el mal hospedaje del Rey Licaön de Arcadia. 289. O soberana virtud de la hospitalidad! O piadoso exercicio el de hospedar à los Peregrinos! No serà pues ageno de la Magestad Real que el Monarca se cuyde de tal hospedaje: Proprio cuydado ha de ser de su coraçon piadoso que los pobres caminantes hallen posadas en sus Reynos. Celebre fue Lacon en Grecia, porque convidava à su mesa à los Peregrinos: 290. Aque-

284 Alex. ab Alexandro lib. 4. cap. 10.

285 Carolus Pascal. de virt. & vitijs cap. 53.

286 *Iuppiter hospitibus nam te dare iura loquuntur.* Virg. 1. Æneid.
Iupiter est honorator supplicatorumque, hospitumque Homer. 1. odyscea.

287 *Hospites pauperes ne subterfugias, cum videris,* Menander.

288 Carol. Paschalis vbi supra.

289 Ovidius lib. 1. metham.

290 plutarc. in Cimone

lla hija de Cleobulo Rey de los Lidios lavaba los pies à los Peregrinos, que hospedava su Padre: 291. Embió el Senado de Roma publicos presentes, à Timasitheo Magistrado de los Liparas, porque hospedò à los Embaxadores Romanos cautivos de vnos Vandoleros: 292. El Rey Carlos de Suecia, y Gothia promulgò vna ley, en que mandava que fuessen quemadas las casas de aquel, que negasse la posada à los Peregrinos. 293. Procure pues el Principe que los caminos de sus Reynos sean poblados de hosterias, que en ellas se traten bien à los Peregrinos, y caminantes. El mas principal cuydado ha de ser que sus Ciudades estèn abundantes de Hospitales; que estos sean dotados de rentas necessarias; que sean administrados con rectitud, y acierto: Gran provecho es en vna Monarquia la fundacion de Hospitales para curar enfermos, hospedar Peregrinos, y educar á los infantes huerfanos. 294. Instituto celebre es el de la Religion de San Juan, y Santiago de hospedar à los pobres Peregrinos. Piedad grande la de la hija de Pharaön en hazer criar à Moyses huer-

291 Carol. Paschal. vbi supra.

292 Idem ibidem.

293 Ioannes Mag. lib. 4. cap. 2.

294 P. Causino Reyno de Dios part. 1. disert. 31.

fano.

ſano expueſto á las invaſiones del Nilo:
295. El Emperador Trajano edificó vn Hoſpital en el Monte Gelio, donde ſe criavan los niños deſamparados de ſus Padres: 296. Otros muchos de eſſa miſma eſpecie ſe hallan fundados en Francia, Italia, y Eſpaña. 297. El Rey Don Fernando el Catolico fabricò diferentes Hoſpitales en Eſpaña, y Roma: Singular fue la fundacion del Hoſpital de Santigo, 298. immortal piramide de ſu caridad heroyca, digno aſſumpto de los deſvelos de vn generoſo Monarca.

19 La primera Maxima pues del Principe en la practica de la caridad es el ſocorrer con promptitud à ſus vaſſallos neceſſitados: Los primeros, que juraron por Rey à David en la cueva de Odolla, fueron los pobres, y anguſtidos: 299. Señal evidente, que la Corona no ſe ciñe ſino para aliviar eſſas miſerias. Aplaudieron los Egypcios à Joſeph con el titulo de Dios; porque ſocorrió con ſu liberalidad á los pobres de Egypto: 300. Sola la Princeſſa Libia mereciò el arco triunfal en Roma à cauſa que de ſu hazienda ſuſtentava los hijos de los pobres

295 Exod. cap. 2.

296 Sabellius in vita Trajani.

297 De expoſitis late D. Alphonſus Carranſa de partu cap. 4. per totum, & ſeſſ. 2. num. 132.

298 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap. 24. pag. 418. col. 1.

299 *Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in anguſtia conſtituti, & oppreſſi ære alieno & amaro animo, & factus eſt eorum Princeps.* 1. Reg. c. 22. v. 2.

300 P. Caſſino Reyno de Dios part. 1. diſert. 31. ex cap. 41. Geneſis.

bres Senadores. 301. El Rey Childeberto de Francia gastava tanto en limosnas, que à vezes faltavan pobres para poder recebirlas. 302. Tambien los Ministros del Monarca han de procurar que los pobres de las Ciudades sean assistidos: Cuydado proprio ha de ser de aquellos, à quien el Rey les fia el manejo de su Corona. No ha de enriquecer el Ministro à los pobres quitandolo al Rey; pero ni tampoco ha de quitarlo al Rey con el falso pretexto de darlo à los Pobres: El Pobre mas necessitado es el buen Rey, que mira bien por sus subditos: Mal ministro es aquel, que se enriquece de lo Real valiendose del motivo falso de socorrer á los afligidos. 303. Nunca mas se enojò el Sagrado Coronista con el traydor Judas que quando murmurava del regalo de la Madalena con Christo, jusgandolo mas piadoso en la limosna de los pobres: Con razon mereciò la nota de ladròn pues pedia para si, y vendia à los necessitados. 234. Gran Politica es el procurar que las Ciudades no estèn llenas de pobres: Verguença es de vn Reyno, de vna Ciudad, de vn Imperio el ver las calles

301 Idem ibidem.

302 Idem ibidem.

303 D. Francisco Quevedo en la Politica de Dios cap. 4.

304 *Dixit autem hoc: Non quia de egenis pertinebat ad eum, sed quia fur erat & loculos habens ea, quæ mittebantur portabat.* Ioan. cap. 12. v. 6.

calles, Iglesias, y casas cubiertas de mendigos: Causan enfado á muchos, lastima à pocos, y de ninguno son bastantemente socorridos. 305. Lo primero que se ha de atender es el limpiar las Ciudades de pobres vagabũdos: Aquellos, que pudiendo trabajar se emperezan en esse exercicio, nunca son de provecho para las Ciudades: Los moços, y niños, que sin ningun achaque van mendigando, sean precisados à tomar algun arte, ò emplearse en algun decente exercicio: Dezia Demostenes que era justo que los pobres fuessen socorridos; pero con tal eleccion que desterrados los pobres vagabundos se assistiesse à los que sin culpa son de la necessidad oprimidos. 306. Quando Dios condenò al primer hombre á trabajos, reprobò à aquellos, que querian vivir sin el sudor de su rostro: 307. Por esso ay leyes, constituciones, y pragmaticas, en que se destierran de los lugares à los ociosos, y vagabundos. 308. Gitanos ociosos, y pobres postisos no sirven sino de plantas venenosas para las Republicas. Que bien los Señores Reyes de España Carlos V. y Felipe II. hizieron prag-

305 P. Causino vbi supra.

306 *Demostenes dicere solebat aequum vt pauperes pie faveantur, cum delectu tamen ita vt dimissis improbis illorum ratio potissimum habeatur, qui preter culpam egestate premuntur.* Stobeus apud langium verbo *eleemosina.*

307 *In sudore vultus tui vesceris pane.* Genes. cap. 3. v. 19.

308 D. Ludovicus de Paguera decis. 3. tom. 1.

pragmaticas, en que se mandava que los pobres vagabundos fuessen condenados à Galeras: Los Polacos no admiten en sus estados à tales ociosos, si los castigan con penas muy severas. 309. Quedan los pobres enfermos, y baldados para blanco de la piadosa limosna: Para exercitarla bien con estos ay muchas practicas en la Politica. Que acertada la de los Chinos, y Turcos, con la qual no permiten que ninguno pida limosna: Si ay algunos menesterosos, q̃ no puedã con su industria ganarse la comida, hazen que los alimenten los deudos, si estos no pueden, los sustenta el real fisco. 310. Antiguamente en Roma se sustentavan los pobres de las limosnas, y rentas de las Iglesias: A esse fin se erigieron las dignidades de los Cardenales para visitar las calles, plaças, y Casas remediando, y socorriendo à los pobres: 311. En tiempo de Enriq̃ II. qualquier villa, y Ciudad de Francia estava repartida en sus Parroquias, de las limosnas de las quales se alimentavan los pobres de cada vna de ellas. Buen remedio es tambien que aya Hospitales, donde se sustenten los mendi-

309 Arnisæus in Polit. Aristot. cap. 18. lib. 1.

310 P. Causino vbi supra.

311 Idem ibidem.

gos de las Ciudades: Assi se practicava en Roma, quando el Rey Recaredo de España embiò muchas dadivas à los pobres de S. Pedro: 312. Assi se observa en Amberes, Amsterdam, Noriberga, Lubeca, y otras Ciudades. 313. Aunq̃ los mendigos estén en los Hospitales, no apruebo la politica de impedirles la salida: De esse modo mas fuera especie de carcel, que caritativo beneficio: Prohibirles que no pidan, mas no impedirles que libremente salgan. Quando no aya otro remedio mas vale sustentar à los pobres del erario publico, que verles ír mendigãdo de puerta en puerta: Muy gran ignominia es de vna Ciudad que tãto pobre estè frequẽtando las casas, è Iglesias con sollozos: Si el Principe los alimenta de las rentas publicas tendrá bien dispuesta su Politica, lograrà felicidades de quietud, y merecerà de Dios el augmento de sus riquezas, y tesoros.

20 El mayor contrario que se atreve à la virtud de la caridad es el escandalo: 314. Es esse vn dicho, ò hecho malo, que le ocasiona al proximo vna ruina: 315. El mejor gozo, la mejor

312 P. Mariana lib. 6. histor. cap 1. tom 1.

313 Arnisæus vbi supra.

exemplo y escandalo

314 D. Thom. 22. q. 43. Langius in Polyant verbo: *Charitas*. Corella Conferen. morales p. 5. del anacloquio § 7. n. 27. tom 1.

315 Corella ibidem.

paz, y la mejor misericordia con el proximo es el buen exemplo: La mas liberal beneficencia, la mas saludable correccion, y la mas provechosa limosna es evitar la ocasion del escandalo: Con el exemplo se aprende la enseñansa: 316. Por esto nos previene el sagrado Coronista que resplandescan à vista de todas nuestras buenas obras: 317. Que bien el Apostol de las gentes Pablo nos amonesta las vtilidades del buen exemplo. 318. Es el exemplo vna voz viva, y eficàz para conseguir la imitacion: 319. Mas valen los exemplos que las palabras; mejor se enseña con la obra que con la voz: 320. El que enseña obrando perficiona à la obediencia del que le atiende. 321. Dos son las cosas, que mas mueven á la voluntad humana, la semejança, y el exemplo: 322. Los ingenios Plebeos mas presto se convencen con el exemplo, que cō la eloquencia: 323. Los Sagrados Canones en diferentes textos advierten à los Prelados que con el exemplo doctrinen à sus inferiores. 324. En todos los mortales es necessario el buen exemplo: En el Monarca mas, porque es el espejo de-

316 *Et exemplo didisci disciplinam* Proverb. cap. 24. v. 32.

317 *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona.* Math. cap. 5. v. 16.

318 *Sed exemplum esto fidelium.* 1. ad Timoth. cap. 4. v. 12.

In omnibus te ipsum prabe exemplum bonorum operum. D. Paul. epist. ad Tit. cap 2. v. 7.

319 *Sermo quidam vivus, & eficax exemplum operis est.* D. Bernard. serm. 2. de resurrectio. Domini.

320 *Validiora sunt exempla quam verba, & plenius opere docetur quam voce.* Leo Papa in serm. de jeiunio.

321 *Docenda faciens obedientem perficit auditorem.* D. Chrisolog. ser. 167

322 *Duo illa nos maxime movent similitudo & exemplum.* Cicer. lib. 3. de orat.

323 *Plebea ingenia magis ex exemplis, quam oratione capiũtur* Macrob. Saturnal. lib. 1.

324 Cap. magne de voto cap. qualiter. cap. quando de accusatio. can. sicut 2. q. 7. can. ex merito. 6. q. 1. can. precipuè 11. q. 3.

todos. Qual es el Governador de vn Reyno, tales son los Vassallos de su dominio: 325. La integridad de los Presidentes es la salud de los Subditos: 326. Con las malas costumbres del Principe se corrompen las costumbres de los Vassallos: Quando los ven inclinados à la lascivia, procuran imitar sus delicias como à virtudes. 327. Pecar el Principe por si es malo; pero mas malo es, porque ay muchos que imitan sus acciones: 328. Quanto mayor es el Autor del mal, tanto mas presto halla sequazes en la imitacion: 329. Desde el Cavinete del superior dimanan los exemplos en el vulgo: 330. A exemplo del Monarca compone las acciones todo el orbe de su Imperio. 331. El Monarca, que quiere q̃ las Vassallos obren bien, empieçe á enseñarles con su buen obrar: Si el Principe se distrahe en sus acciones, luego experimentarà à sus Subditos distrahidos. El mejor Monarca de los Monarcas Christo primero obrò, y desde la obra passò à la enseñança: 332. Solo por grande de su Reyno califica à aquel, que obrando enseña, y enseñando obra: 333. El exem-

325 *Et qualis Rector est Civitatis, tales & habitantes in ea.* Eccle. cap. 10. v. 2.

326 *Integritas præsidentium salus est subditorum.* Concil. Trident. sess. 5. de reformat cap. 1. can. mitamur. dist. 61.

327 *Cum moribus Principum corrumpitur conversatio subiectorum, & cum viderint eorum luxurias, sua castitatis merita respuentes, quasi virtutem, eorum imitari nituntur illecebras.* Iosephus lib. 8. anti. cap. 20.

328 *Peccare principem tantum mali non est, quam est hoc malum per se ipsum magnum, quantum illud, quod permulti imitatores Principum existunt* Cicero. 3 de legib.

329 *Sic natura iubet, velocius, & citius nos corrumpunt vitiorum exempla domestica, magnis Cum subeunt animos autoribus.* Iuvenal sat. 14. v. 32.

330 *Scilicet in vulgus manant exempla regentum* Claudian.

331 *Exemplo Regis totus componitur orbis* Claudian. de 4. honor. consular.

332 *Exemplũ dedi vobis, & quemadmodũ ego feci ita, & vos faciatis* Ioan. cap. 13. v. 15.

333 *Qui autem fecerit,*

plo del Principe es como vn precepto para el bien, ò el mal en los ojos del vassallo: Matòse desesperado Saül con la lança de su paje, y este al ver el exemplo se despeñò en el mesmo precipicio: 334. A exemplo de vn Jeroboan Idolatra ofreciò holocausto el Pueblo de Israel à los falsos Dioses: 335. A exemplo de Joaz Religioso bolviò el Pueblo de Judea al verdadero Culto del Señor: 336. Quien hizo prevaricar à Judea sino la impiedad de Manasses? 337. Quien la reduciò á la verdadera Religion sino el exemplo del santo Rey Iosias? 338. El que es mas noble con su exemplo da mayor ocasion para que le imite el vulgo: 339. El Principe por ser lo mas que todos corrige mas á la plebe con sus exemplos: Si no luce el Sol, mal haran alarde de sus rayos las estrellas: 340. Flaqueando la cabeça mal mostrarã su vigor los demas miembros. 341. Es el vulgo vn mar, que se altera, ò amansa segun los vientos, que le sopla su Monarca: Es el Pueblo vna hiedra, que se encamina por donde le guian los exemplos de su Principe: O sea en lo Politico, 342. O en lo mili-

& docuerit hic magnus vocabitur in regno Calorum Mathei cap. 5. v. 19.

334 Lib. 1. reg. cap. 31. v. 5.

335 Lib. 3. reg. cap. 12. v. 28.

336 4. Reg. cap. 11.

337 4. Reg. 21. v. 11. *Et peccare fecit etiam Judam in immunditiis suis.*

338 4. Reg. cap. 22.

339 P. Caussino Corte Santa tract. 1. lib. 1. razon. 11.

340 *Vt solis defectus magnam mortalibus perniciem [illegible] error et [illegible] tamen [illegible]ribus humanis [illegible] perturbationem [illegible].* Apud langium verbo *exemplum.*

341 *Languente capite, in casum membra vigẽt.* D. Gregor. 3. par. Pastor. cap. 7.

342 Supra tex. 5. max. 6. n. 27. tom 1.

tar:

tar 343. Siempre el exemplo del Rey obra mucho en el coraçon de sus vassallos. El que los quisiere obedientes promulgueles la ley viva en sus mismas acciones: Ningun decretó del Senado de Roma podia poner en execucion la ley vistuaria; solo Vespesiano lo consiguió reformando las vanidades de su vestido: 344. Quando el Señor Rey Felipe IV. promulgó la pragmatica de la reforma de los trajes, fue el primero, que la puso en execucion para el exemplo. 345. Por dos razones se desvelan tanto los subditos en imitar à los Reyes; la vna la ambicion de la privansa, y la presumpcion de la igualdad la otra: 346. Eran Alexandro Magno por costumbre, y Alfonso de Napoles por achaque cabistuertos; y no avia en sus Cortes quien no procurasse con la imitacion lisonjearles el defecto: 347. Passando el Señor Carlos V. por Barcelona agravado del dolor de cabeça se quito el Cabello, y todos los aulicos ya que no el dolor le imitaron el hecho. 348. De la semilla del mal exẽplo nace la venenosa planta del escandalo: Desgraciado por boca de Christo el hombre, de cu-

343 Supra tex. 9. max. 2.

344 Albornoz Cartilla politica verbo exemplo.

345 Sumario á la historia del P. Mariana.

346 Albornoz vbi supra.

347 Koch. Tesaur. Politic. lib. 1. cap. 9.

348 Albornoz vbi supra.

yo exemplo se sigue algun escandalo al
349 *Va homini illi per quem scandalum venit.* Math. cap. 18.
mundo: 349. Si te escandalizan las manos mejor es costarselas, que tenerlas: Si te escandalizan los ojos, mejor vista tendrás ciegò que escandaloso. 350. El
350 Idem ibidem. v. 8.
que da la ocasion del pecado ha de ser mas castigado que aquel, q̃ con el exemplo peca: La serpiente fue mas castigada que Eva, y esta mas que Adan: Porque el aspid diò la ocasion de pecar à la muger, y la muger al hombre: Jesabel padeciò mas penas que Acab, porque le diò la ocasion para su latrocinio. 351.
351 D. Chrisost hom. 25. in episto ad Roman.
Gran mal es para vna Monarquia vn Principe escandaloso: Dañosos son à la Republica los ministros, que dan ocasion para el escandalo: Que vassallo serà bueno al ver à su Principe malo? Que subdito obrarà bien al atender el mal obrar de vn ministro? Practique pues el Monarca essa virtud de la caridad: Ame á Dios, y al proximo: Alegrese en si mismo del bien Divino, y humano: Solicite las ocasiones de paz, y concordia: Muestrese misericordioso de las desgracias agenas: Enriquesca sus vassallos con beneficios: Corrija los defectos de sus subditos: Socorra las miserias de

los

los necessitados: Evite los malos exemplos, destierre los escandalos; y lograrà con essa ardiente caridad la quietud de sus subditos, el acierto del govierno, y la felicidad de su Corona.

PENITENCIA.

1 QUisieron algunos que la virtud de la Penitencia era parte potencial de la justicia: 1. Quisieron otros que fuesse vna virtud moral distincta de todas las otras virtudes: 2. En essa opinion para mi mas probable es ella la raiz, cabeça, y fundamento de las demàs morales virtudes. Dos visos tiene la penitencia, vno de virtud, y otro de Sacramento: 3. En el primero es objeto del intento de nuestra obra; en el segundo requiere los buelos de mas levãtada pluma. Que conoscan à essa virtud los Christianos, no es mucho, quando la elogia Dios en tantos lugares de las Sagradas letras? 4. Que la veneren los Catolicos, no me admira, pues tantos Santos Padres se hazen en apludirla lenguas? 5. Pero que los mesmos Gentiles conociessen la efi-

cacia

1 Corella confer. moral. tom. 1. part. 5 del antequio §. 20. num. 277. & 183.

2 D. Thomas 3 p. q. 85. art. 2. in corp. communiter Scholastici in 4. dist. 14. Corella confer. moral. par. 2. tract. 7. confer. 1. num. 16. Suarez disp. 1. sect. 1. num. 5. & disp. 3. sect. 1. & 2. Vazquez de pœniten. quæst. 3. art. 2. dub. vnico.

3 Corella ibidem §. 16. num. 157.

4 Levit. cap. 5. vers. 4. Deuter. cap. 4. v. 29. Ierem. cap. 18. 1. Reg. cap. 7. v. 3. 3. Reg. cap. 8. 2. Paralip. cap. 7. v. 14. Psalm. 32. v. 5. Prov. cap. 28. v. 13. Iob. cap. 8. v. 5. Lucæ cap. 3. Marc. c. 1. & passim.

5 D. August. de Eccl. dogm. cap. 48. & in lib. de vtil. agent. pœnit. D. Ambros. de David lib. 2. D. Chrisost. lib. de reparatio. Lap. D. Cyprian. de laudib. pœniten.

cacia de essa virtud es admiracion digna de todo reparo. Dezia Menandro que la penitencia es vn tribunal de juizio para los mortales: 6. Adviertenos el Griego Periandro que luego que pecamos, hagamos la devida penitencia. 7. Alivio de las penas, y remedio de la ceguedad en pluma del Gentil Ovidio es el arrepentirse de los pecados. 8. Que bien lo conociò Horacio, quando dixo que para el verdadero dolor de los pecados se han de desaraygar los alimentos de la culpa. 9. O soberania de essa virtud! O Mageſtad de la penitencia! La misma ceguedad te conoce, la misma Gentilidad rinde el devido vassallaje à tu supremo Imperio.

2 No exime la Mageſtad al Monarca de la penitencia de sus culpas: No le dispensa lo mageſtuoso al Principe lo dolorido de sus defectos. Hombre es, que ha de arrepentirse: Mortal es, que ha de laſtimarse de sus desaciertos: Quien ha de dar mas cuentà à Dios, ha meneſter mas dolor de lo mal cometido: Quien mas govierna, mas arrepentimiento ha de tener de sus arrojos: Pecò David; muchas vezes acontece à los Monar-

6 *Pœnitentia est hominibus iudicium.* Menander.

7 *Cum peccaveris sub beat te pœnitentia.* Periãder.

8 *Sæpè levant pœnas, ereptaque lumina reddunt, Cum bené pe cati pœnituisse vident.* Ovid. 1. de ponto.

9 *Scelerum si benè pœnitet, eradenda cupidinis pravi sunt alimenta.* Horat. 3. carm. 24.

Monarcas: Llorò, gimiò, arrepintiòse; Que raras vezes se halla entre las delicias de vna Real Corona: 10. El Rey de Ninive fue el primero, que con su exemplo enseñò à sus vassallos el hazer penitencia: 11. Llorò sus culpas el Monarca de Judea Roboän, y consiguiò que la Divina misericordia le librasse del furor de los Egypcios: 12. Assi mismo el Rey Ezechias con el dolor de sus culpas se escapo de las rabiosas iras del Rey Senacherib de Assiria. 13. Quando el Rey se ve oprimido de alguna guerra, quando el Principe se ve amenaçado de alguna desgracia, el mejor remedio es llorar con penitentes arroyos de lagrimas sus pecados. Obstinado Sedechias no quiso arrepentirse à los clamores del Profeta Isaìas: Pero llorò ciego en Babilonia lo que podia en Jerusalem con vista. 14. Rara fue la penitencia del gran Theodosio, quando Ambrosio Arçobispo de Milàn le negò la entrada de la Iglesia por causa de su cruel delito: 15. Bien lo conociò el Emperador Othon IV. pues aunque absuelto de las censuras de Innocencio III. al morirse en el Castillo de Hartesburg se hazia

hollar

10 *Peccavit David, quod solent Reges: pœnitentiam gessit flevit, ingemuit, quod non solent Reges.* D. Ambros. de David lib. 1.

11 Ionæ cap. 3. v. 6.

12 2. Paralip. c. 12. v. 6.

13 2. Paralip. c. 32. v. 26.

14 4. Reg. cap. fin. 2. Paralip. cap. vlt.

15 Dolce in eius vita.

hollar la cerviz por los criados de ſu familia: 16. El Rey Don Alonzo de Aragon, y Napoles al levantarſe cada dia antes del bulliciò de los negocios ſe encerrava en ſu Oratorio: Alli llorava ſus culpas: Alli con ſuſpiros, y lagrimas pedia al Cielo perdon de ſus delitos. 17. Quien ve à vn Rey penitente, como tendrá duro el pecho para no ſentir ſus faltas? Quien mira á vn Monarca arrepentido, como tendrá obſtinado el coraçon para no arrepentirſe de ſus defectos? Catolico es el Principe, Chriſtiano es el Monarca: No ha meneſter para ſu conciencia Maximas de eſtado: No neceſſita para la ſalud de ſu alma de documentos Politicos.

16 Cranzius lib. 7. Saxon. cap. 37.

17 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 10. num. 1.

3 En la practica de la virtud de la penitencia tiene ſu lugar la eleccion del Confeſſor del Principe: Es el Confeſſor el Piloto, que ha de regir la nave de la conciencia del Rey entre tantas tempeſtuoſas olas de negocios: Es la radiante luz, que ha de alumbrar el alma del Monarca entre tantas tinieblas de dificultades: Elijaſe pues (ſi ſe puede) vn Confeſſor, que ſea con la ſantidad docto, y con la doctrina ſanto: En

caſo

caſo de vno, ò otro mas importa à lo Politico, que ſea ſabio que ſanto: Son caſi ſiempre tan intrincadas las dudas de la conciencia del Monarca, que ſe ha meneſter vn entendimiento dotado de todas ciencias para regirla: Paſſanle tan arduas materias del alma al Principe, que neceſſita de vn Confeſſor de ſabiduria ſoberana: En eſſe primer Miniſtro del alma ſe ha meneſter diſcrecion para conciderar la qualidad del delito, del lugar, del tiempo, de la perſeverencia, de la edad, ſabiduria, y dignidad de la Perſona: 18. Algunos conocen los pecados que cometen los Reyes como hõbres; pero no los que cometen como Monarcas: Mas graves ſon los delitos de Oficio, que los de Perſona: Sabiduria mas que grande ſe neceſſita en el Confeſſor de vn Principe: Experiencia mas que ſuperior ſe ha meneſter en el que exerce eſſe cargo. Advirtiò el Santo Rey Luìs de Francia à ſu hijo que confeſſaſſe à menudo ſus pecados eligiendo Confeſſores ſabios, que ſupieſſen inſtruírle en la virtud, y reprehenderle en los vicios: 19. Con tanta humildad ſe ha de portar con ellos el Monarca que

18 *Diſcretio Confeſſoris valdè neceſſaria eſt. Conſideret qualitatem criminis, in loco, in tempore, in perſeverantia, in veritate perſonæ cuius fuerit ætatis, cuius ſapientiæ, & ordinis.* D. Auguſt. lib. de pœnitentia.

19 *Crebro confitearis peccata tua, deligaſque tibi ſapientes confeſſarios, qui te poſsint inſtruere, & docere, quid agere, quid vitare oporteat, & coram illis ita te compares vt audeant ſincere te reprehendere & vitia tua indicare tibi.* Belarmin. in vita S. Ludov.

les dè espiritual osadia para la reprehension de las culpas: En vna de las Leyes de las Partidas queria el Sabio Rey Don Alonso que el Confessor del Principe fuesse hombre muy letrado, de buen sesso, buena vida, y experimentado en el vso de la Iglesia: 20. El Confessor del Rey Don Pedro de Aragón el Ceremonioso fue vn Frayle Francisco docto, Arçobispo de Caller: 21. Tambien fue sabio Fray Marco Berga Religioso Francisco Confessor del Rey Don Juan de Aragòn el Segundo: 22. Persona fue capaz de toda intelligencia Fray Juan de Enguera Religioso Bernardo Obispo de Lerida Confessor del Rey Don Fernando el Catolico: 23. Las prodigiosas obras del Padre Nicolàs Causino de la compañia de Jesus Confessor del Rey Luís XIII. de Francia testifican su su soberana sabiduria. El Confessor pues del Monarca con su ciencia ha de desengañar al Monarca de sus errores, ha de enseñarle las verdaderas sendas del bien governar: No le ha de adular lisongero, severò ha de reprehenderle: No le atemorize lo magestuoso: Mayor magestad es la del Confessor presidiendo

20 Albornoz cartilla politica verbo: *Religion.*

21 P. Abarca tom. 2. Rey 24. cap. 12 num. 13.

22 Idem tom. 2. Rey 29. cap. fin. num. 7.

23 Idem 2. tom. Rey 30. cap. 24.

diendo en su Tribunal que la del Monarca: Aunque sepa el Confessor que ha de perder la gracia del Rey, no dexe de representarle los peligros del Reyno, y las desgracias de los vassallos. 24. Imite la sinceridad de nuestro San Raymundo de Peñafort, que pospuso la gracia del Rey de Mallorca á la reprehension de los pecados. 25. Dudaron los Politicos si era vtil à la Monarquia que el Confessor del Monarca entreviniesse en el Consejo de estado: Algunos le quisieron solo para el ministerio de confessar: Otros le dieron dos oficios de confessor, y consejero: En España se ha experimentado de gran provecho (como observò vn moderno Politico 26.) la assistencia del Confessor en las juntas de Consejo de estado: Assi el Rey Don Fernando el Catolico se valiò muchas vezes para negocios de estado de la prudencia de su Confessor Fray Juan de Enguera. 27. Es el Confessor vno de los principales Ministros del Principe: Es vno de los Consejeros de mas importancia para el Monarca: Quanto va de la Monarquia del alma à la alma de la Monarquia, tanto va del Confessor

24 Saavedra empr. 54.

25 P. Diago histor. de los Condes de Barcelona cap. 13.

26 D. Diego Saavedra dict. empr. 54.

27 P. Abarca tom. 2. en su vida.

à otro Ministro de estado. Por dos razones es util la assistencia del Confessor en tales negocios: La primera por la sabiduria, experiencia, y zelo divino, que en el se necessita: Por esso los Reyes de Judea en los mas arduos negocios consultavan à los Religiosos Profetas del Señor: 28. Todo el tiempo, que el Rey Joäs de Judea se rigió por los consejos del Pontifice Joyada governó bien su Corona; luego que los despreciò, perdiò el tino á la rienda de su govierno. 29. La otra razon; porque el Confessor podrà calificar, y justificar las resoluciones Politicas: Haziendose mas capaz de este modo del govierno corregirà mejor al Principe, si le mirare descaminado. 30. Aunque el Confessor assista à las juntas de estado, no se entremeta por esso en las materias de gracia: No ladee à los pretendientes con valimientos, y favores: Procure que el Monarca dè los cargos segun la equalidad de la justicia distributiva: No se introduzga en los bullicios del Palacio. La demasiada introduccion del Padre Arnoux en los negocios de estado le privo de la gracia, y oficio de Confessor del

28 4. Reg. cap. 19.

29 Lib. 2. Paralip. c. 24.

30 Saavedra ubi supra.

Rey

Rey Luis XIII. de Francia: 31. Parece mal vn Religioso, y Confessor embuelto entre las delicias de tantos Cortesanos. Estè retirado hasta que le llamen: No aspire à puestos, ni à Tiaras, què de esse modo no experimentarà la ruina, que han experimentado muchos, aconsejarà bien en las juntas, y governarà mejor à la conciencia del Monarca.

31 P. Baren de Soto guerras de Francia lib. 19. & 20.

Predicadores

4 No solo en essa virtud de la Penitencia tiene su assiento el regimen del confessionario, si tambien las reprehensiones del Pulpito: Son los Predicadores el clarin, con que Dios publica la penitencia à los mortales: Son la guia, que nos enseña el verdadero camino de las virtudes. Dexo la question tan disputada si tiene obligacion, ò no el Predicador de reprehender en publico las faltas de los Principes, y Ministros, assi seculares, como Eclesiasticos: 32. Passo à los daños Politicos, que se siguen de la omission, ù del arrojo: Gran desgracia fuera que la adulacion reynasse en los Pulpitos de la Iglesia, como en las antesalas del Palacio: 33. Gran infelicidad es que falten aquellos passados

32 P. Marquez Governad. Christiano lib. 1. c. 31. §. 1.

33 Bonifacius apud Baron. año 74.

Ambro-

Ambrosios, y Chrysostomos verdaderos amigos de los Monarcas. 34. No ha de cerrar el Principe los oídos à las verdades Evangelicas, que vienen de la boca de los Predicadores: Del escucharlas, ò desestimarlas se sigue à vezes la ruìna, ó la salud de vna Monarquia: Digalo Herodes sordo à los clamores del Bautista: 35. Digalo à las vozes de Jonàs arrepentido el Principe de Ninive. 36. Demasiado arrojo es à vezes increpar los vicios de los Reyes en publico: La Magestad tiene no se que visos de divina, con que se exime de la publicidad de las reprehensiones: Los subditos, que oyen tan claramente notadas las faltas del Superior, pretextuan con sombras de Religion su poco respeto: Arriesgasse la autoridad del que castiga, quando es increpado complice en los defectos. Las verdades, que dize el Predicador à los Monarcas, han de salir acompañadas de la blandura, y arte, no armadas de la severidad, y osadia: La veneracion lo persuade; la seguridad del efecto lo necessita: Quien con arrojo reprehende enfada, mas que aconseja, irrita, mas que corrije; 37. Quanto mas sano es el ze-

34 *Sed quid rarissimi hodie, qui veras Principibus voces suggerent? Quod ita, quia desunt Ambrosij, desunt Chrisostomi, idest veri Principũ amici* Koch Theol. polit. lib. 4. c. 2. aphor. 9

35 Marci cap. 6. v 14.

26 Ionæ cap. 2. v. 6.

37 Albornoz, Cartilla Politica verbo: Religion.

lo del Predicador, ha de ſer mas cuerdo: Quanto mas profunda fuere la materia de eſtado corregible, tanto mas timido ha de ſer de la correccion el tiento: Coſas ay, que ſin dezirſe, ſe dizen: Figuras tiene la Rethorica, que perſuadẽ mas con disfraces, que con claridades. Solo en vna materia tiene que zelar mucho la razon de eſtado de los Predicadores: Quando eſtos abuſan de la palabra Divina para ſolevaciones de vn vulgo, ſe ha de procurar el remedio del deſacierto: El oficio del Pulpito ſe introduxo para curacion de defectos; no ſe ha de transformar en commocion de delitos: 38. Vn Predicador fue el prenuncio para que Jorge Podibragio vſurpaſſe la Corona de Boëmia: 39. Jacobo Buſſulario con ſus Sermones deſde Monge paſsò à tyrano de los Tiſinenſes: 40. bien ſe experimentò eſſe daño en los diſturbios de Portugal, donde los Pulpitos ſervian para Catedra de tumultos: 41. Lugares tan Sagrados no han de mancharſe con deſahogos: Doctrinas Evangelicas no han de ſervir para fomento de deſlealtades.

38 Idem ibidem Saavedra dict. empreſ. 54. Arniſæus Politic. Ariſtot. lib. 1. cap. 5.

39 Petrus Gregor. de Repub. lib 7 cap. 18. n. 14.

40 Iovius in Galeati

41 Cabrera lib. 12 fol 1082. P. Antonio Sevnet. lebantan. de Portugal lib. 2, cap 4 fol. 42.

5 Pulpito, y Confeſſionario ſon el

crisol

crisol, donde se purifica el oro de la conciencia del Principe: En vno, y otro aprende el Monarca, como se ha de portar en lo justificado de sus negocios. No ay Theologo, ni Politico Catolico, que no desee al Rey devoto, y de conciencia sana: Pero esta ha de ser en la Magestad ni tan libre, que todo lo tenga licito, ni tan atada con escrupulos, que todo le parezca pecado: 42. Essa escrupulosidad es indecente en el Principe, y muy perjudicial al manejo publico: Con ella titubea el Monarca, se embaraça, y naufraga en vn pielago de irresoluciones. Assi como el desprecio de la Religion es nocivo al Principe, el continuo empleo en ella es perjudicial á la razon de estado: 243. No es bueno faltar à las ocupaciones precisas para dedicarse del todo á las voluntarias: Quando Enrico III. de Francia estava con continua contemplacion en su Oratorio, tuvo osadia el Duque de Guisa para prenderle, y pretextuando con estos actos la incapacidad encerrarle en las clausuras de vn Convento: 44. No implican la santidad, y la Corona: Tiempo ay para cumplir con el Cielo, y con los

42 Albornoz vbi supra

43 Osorius de instit. Reg. lib. 1. fol. 32.

44 Enrico Caterino lib. 9. fol. 307.

vassa-

vassallos: Reyes ha havido santos, que han sabido regirse bien en el solio: Fernando de Castilla, Luís de Francia, Estefano de Vngria, Eduardo de Ingalaterra, Casimiro de Polonia, Henrique de Alemania, Venceslao de Boëmia, y Çanuto de Dania enlazaron lo Santo con lo Politico, lo Cortesano con lo Religioso: 45. En estos lo justificado de la conciencia no embaraçò lo publico del despacho. La escrupulosa justificacion se logra en la vida solitaria, y heremitica: La virtud despejada es la què se requiere para las soberanias del Trono: 46. El Rey Don Ramiro de Aragòn para sacrificarse totalmente à la contemplacion Divina renunciando el Cetro se reintegrò en la clausura de su Monasterio: 47. Conocia que la continua tarea de lo devoto era embaraço para el Politico manejo. La mas gloriosa santidad de vn Monarca es cumplir bien á las cargas de su cargo: Ofreciendo à Dios los trabajos de su oficio se podrà coronar con perpetuidades de Bienaventurança.

45 **Breviar. Roman. in suis Sanctis.**

46 **Albornoz vbi supra**

47 **P. Abarca tom. Annales en la vida del Rey Don Ramiro.**

PRUDENCIA.

1 Quatro son las virtudes Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templança: 1. Lograron esse nombre, porque son la Vasa, y fundamento, donde se çanjan las demàs virtudes: 2. Entre ellas todas cōfiessan la primacia, rinden el vassallajo, postran el rendimiento à la Prudencia. Fabricó la Divina Omnipotencia à aquella admirable Nave del Micocrosmos del Hombre, pusola en medio de las tempestuosas olas del Oceano del mundo, diòle por velas cinco desvelados sentidos, á donde soplan todos los ayres de la vanidad terrestre: Por xarcias, maromas, y gallardetes la adornó con quatro sentidos interiores, que hermosean su racional arquitectura: La chusma de essa humana Argos son tanto desenfrenado vulgo de afectos, y passiones: Es la voluntad el arbol maestre, es el trinquete la memoria: Preside como Piloto aquella indefectible luz de la racional potencia: Para mitigar à las potencias apetitivas le infundiò mu-

1 Corella confer. mor. part. 1. en el anteloquio part. 5, §. 20. n. 173. P. Peirinus tom. 2. quæst. 2. cap. 3. §. 1. num. 6. D. Thomas in prolog. 2. 2.

2 Corella ibidem n. 272.

chas virtudes morales, lastre para que vaya segura aquella maritima carroça: Para perficionar al entendimiento especulativo, y practico le ilustró con varias intellectuales virtudes: 3. De estas las que assisten al especulativo son la luz natural del entendimiento, la ciencia, y la sabiduria: Las que adornan al Practico son el Arte, y la Prudencia; marineros sabios, que assisten en aquella racional faena al intelligente Piloto: Navega la intellectiva Nave el proceloso golfo de esta vida, combatenla vientos de miserias, rodeanla tempestades de desgracias, assistele el zephiro de la Divina gracia, llega al puerto de salvacion, y fixa el ancora de su esperança en las duraderas eternidades de la Gloria.

2 Es la Prudencia virtud mas perfecta que las otras morales, y cardinales, quanto el entendimiento es mas noble que las demàs potencias: 4. Es la madre, Reyna, y guia de las demás virtudes: 5. Es la medida, y regla de lo virtuoso: 6. Con ella las virtudes morales hazen alarde de su rectitud: Sin ella se transforman de virtudes en defectos: 7. Por esto fue opinion del sabio Pla-

3 Conde Manuel Thesauro lib. 17. cap. 2. D. Thomas 2. 2. quæst. 4. in prin.

4 Conde Thesaur. lib. 17. cap. 9.

5 *Prudentia est lucerna animæ, regina cogitationum, magistra earum, quæ bona sunt, & honesta.* D. Chrisost. homil. in Psal. 13.

6 Saavedra empr. 28.

7 *Cæteræ virtutes, nisi ea, quæ appetunt prudenter agant, virtutes esse nequaquam possunt.* D. Gregor. lib. 2. moral. cap. 25.

ron, que todas las virtudes morales se reducian à la Prudencia: 8. Es esta vn fecundo Oceano, donde van à parar los raudales de las demàs virtudes. Exaltase tanto su buelo, que no contentandose con dirigir las morales se realça muchas vezes à la direccion de las Theologales. 9. Es la recta razon de las cosas, que se deven obrar: 10. Es vna ciencia de lo que se ha de huír, y apetecer: 11. Es la Prudencia la cabeça de todas las virtudes; son estas los miembros, que se goviernan por essa cabeça. Puede vn hombre ser prudente sin ser moralmente virtuoso; mas no puede ser virtuoso, si no es en la Theorica prudente. 12. De la boca de Dios salen dos fecundos rios, que fertilizan al entendimiento de los mortales, el vno es la Ciencia, y la Prudencia es el otro: 13. Mas vale la sabiduria que el valor; mas importa la Prudencia que la fortalesa: 14. Siempre es vn gran thesoro la Prudencia: 15. El que es verdaderamente prudente es el mas afortunado de todos. 16. Poco le aprovecharian al Hombre bienes, nobleza, fortuna, valor, virtudes, y sabiduria, si le faltava la direccion de todos

8 Tesauro lib. 17. c. 11.

9 D. Thomas 2. 2. quæst. 47. art. 14. P. Peirinis tom. 2. quæst. 2. cap 3. §. 6.

10 *Recta ratio agibilium.* Aris. 6. Ethic. cap. 5.

11 *Scientia rerum appetendarum, & fugiendarum.* D. August. lib. 1. de liber. arbitr. cap. 13.

12 Conde Thesaur. lib. 17. cap. 11.

13 *Quia dominus dat sapientiam, & ex ore eius prudentia, & scientia.* Proverb. cap. 2. v. 6.

14 *Melior est sapientia quam vires & vir prudens, quam fortis.* Sapient. cap. 6. v. 1.

15 *Bonum maximum prudetia est semper.* Menander.

16 *Si benè prudens sis omnibus fortunatus eris* Lic.

dos estos dones, que es la Prudencia.

3 Todas las virtudes morales son proprias del hombre; pero la Prudencia es virtud propria de los Monarcas: Es la virtud de los Reyes, y la Reyna de las virtudes: La aguja de marcar del Principe, la ancora de la razon de estado, el fiel de la Politica es essa virtud magestuosa: 17. Sin ella todo consejo de estado es sin consejo: Sin ella todo Imperio es cautiverio enfadoso. De las virtudes mas importantes al Monarca, como Monarca, es la presidente la Prudencia: De ningun realce necessita mas el Principe que del acierto de prudente. 18. Acostumbrado el gran Monarca Salomon al manejo de materias de estado pedia à Dios el don de la prudencia para poder bien governar à sus vassallos: 19. Seguia en tal demanda las suplicas de su Padre David, quando le rogaba à Dios prudencia para que su Salomon pudiesse regir bien al Pueblo del Señor. 20. El Principe que està falto de prudencia es (segun las Maximas del Espiritu Santo) vna calumniosa opression de sus subditos:

Gran-

17 Saavedra empr. 28.

18 Saavedra dist. empres. 28. P. Causino Reyno de Dios part. 1. disc. 24. & part. 2. disc. 54. P. Peinquiston .2. quæst. 2. cap. 3. §. 5. num. 58.

19 *Dabis servo tuo cor docile ut populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum.* 3. Reg. cap. 3. v. 9.

20 *Det quoque tibi Dominus Prudentiam, & sensum ut regere possis Israël.* 1. Paralip. cap. 22. v. 12.

21. Grande fue la prudencia del Patriarca Abraham, quando se dividiò de su pariente Loth para evitar las dissenciones de sus criados: 22. Constituyò Faraön à Joseph por primer Ministro, y Lugarteniente de su Corona; moviòle à essa eleccion la sabiduria, y prudencia, que relucia en el Patriaca. 23. Eligiò Christo al Apostol Pedro para primer colũna de su militante Iglesia: Antes de eligirle le probò el amor; pero tambien le examinò la prudencia en la decision de la duda: Si Christo era vno de los antiguos Profetas. 24. Con la misma Politica quieren el Apostol Pablo, y los Sagrados Canones que el Obispo Monarca Eclesiastico de su Diocesis sea adornado con los dones de la Prudencia: 25. Assi lo advirtió Christo à sus Apostoles, quando les enviò por el mũdo à predicar la verdad del Evangelio. 26. Conveniente es que aquel que rige vn Imperio sea prudente: 27. La Prudencia es propria virtud del que manda: Aquel que obedece no ha menester tantos quilates de prudencia: 28. Ninguna Ciudad, ningun Imperio, ninguna Republica puede ser feliz, si no se govier-

21 *Dux indigens prudentia, multos per calumniam opprimet.* Prov. cap. 28 v. 16.

22 Genes. cap. 13.

23 Genes. cap. 41.

24 D. Bernard. epist. 42. ad Henric. Sen.

25 *Oportet Episcopũ esse prudentem.* 1. ad Tim. cap. 3 Can. qui Ecclesiasticis dis 36.

26 *Estote ergo prudentes sicut serpentes.* Math. c. 10. v. 16.

27 *At prudentem sanè quemvis esse oportet, qui cum Imperio sit.* Xenoph de magn. qu.

28 *Prudentia propria virtus est Præsidentis, at prudentia non est virtus eius, qui subsit.* Aristot. 3. Polit. cap. 3.

govierna con prudencia, y con justicia: 29. El que govierna ha de saber sondar las propensiones, afectos, costumbres, fuerças, habilidades, genios, y riquezas de sus subditos: Como lo podrà conseguir, si le falta la radiante antorcha de la Prudencia: 30. Esta es la primer compañera de la magestad, el esmalte mas dorado de la grandeza. 31. La prudencia del Monarca ha de ser tan vnivocada con la sabiduria, que no se sepa discernir, si es prudente con la sciẽcia, ò sabio con la prudencia. 32. Quantos Principes se leen en las profanas historias, que con los dones de essa virtud governaron felizmente su Imperio. Gloriavase mas Filipo de Macedonia de su prudencia en ganar las voluntades, que de las numerosas fuerças de sus Exercitos. 33. Cyro Monarca de los Persas desde su pueril infancia yà esparciò los lucidos rayos de su discrecion prudente. 34. Arthemisa Reyna de Caria fue tan singular en essa virtud, que Xerxes siempre se valia de sus consejos. 35. Aquel Principe Griego Nestor por su prudencia era el oraculo fabuloso de toda Grecia. 36. El Rey Don Pedro de

29 *Nulla Civitas potest esse feli x, nisi ubi cum prudentia sub iustitia vivitur.* Plato epist. 17. ad Dion.

30 P. Caussino Reyno de Dios part. 2. dis. 54.

31 Idem ibidem par. 1. dis. 24.

32 Idem ibidem.

33 Diodor. lib. 16.

34 Xenophon. lib. 1. Pædiæ.

35 Herod. lib. 8.

36 Plutarc lib. 7. qq. convival. 9.

de Aragón el Ceremonioso fue prudēte, assi en la paz, como en la guerra: 37. Que grande fue la prudencia, con que el Rey Don Alonso V. de Aragòn, y Napoles se portó en todas sus heroycas, y gloriosas empresas. 38. Imitòle (sino le excediò) el Rey Don Fernando de Aragòn el Catholico: 39. Y sobre todos logró España vn Felipe II. à quien aclamaron todas las Naciones por el Sabio, y Prudente. La misma prudencial discrecion, que se necessita en el Monarca, es precisa tambien en sus Ministros: Como le podràn estos aconsejar bien, si les falta la virtud de la Prudencia: La imprudencia de Achitofel ocasionò la rùina al mal aconsejado Absalon. 40. Prudentes eran los Ministros de Roboan: Aconsejavanle lo que devia obrar segun razon; no quiso seguir tal dictamen el imprudente Principe, y se buscò la ruína de su Corona: 41. Viendo los Romanos à Scipion tan prudente le empeçaron à introducir en los negocios, y consultas del Senado. 42. La prudencia de Cassiodoro fue la causa del feliz govierno del Rey de los Godos Theódorico. En los puestos de guerra

37 P. Abarca tom. 2. Rey 24. cap. 12. num. 14.

38 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. fin. num. 16.

39 P. Abarca ibidem Rey 30. cap. 24.

40 2. Reg. cap. 15. 17. & 18.

41 3. Reg. cap. 12.

42 Plutarc. in aphorism.

es

es donde se ha de atender mucho la prudencia de aquel, en quien se provehen: Dezia Euripides que vn buen consejo vence al mas valeroso Exercito: 43. En la guerra es de mas importancia la Prudencia sin valor, que el valor del General destituido de la prudencia, 44. Teribaso General del Rey Artaxerxes fue tan dichoso, q̃ todo lo q̃ emprẽdia lo lograva su consejo. 45. Venciò Archidamo à los de Arcadia, y al verse aplaudido dixo: Que mejor huviera sido la victoria, si huviera triunfado cõ la Prudencia, y no con las fuerças: 46. Maxima grande! Sentencia prodigiosa! No ha de atreverse à Imperio alguno el que no està dotado de la inestimable prenda de la prudencia. 47.

4 Aquel desestimado animalejo, symbolo Politico de la prudencia la Hormiga experimentada de los asperos rigores del Invierno allà en las fertiles cosechas del Estiò recoje los dorados granos del trigo, escondelos en los terrestres graneros de su gruta, partelos porque no buelvan à renacer, y los guarda para su necessario alimento. 48. La enroscada Serpiente, escamado Delfin de

43 *Vnicum consilium rectum magnam militum manum vincere.* Erasm. lib. 8. aphorism.

44 *In bello siquidem longè plus habent momenti Prudentia, solertiaque, quã vires consilij expertes.* Idẽ ibidem.

45 Diodor. lib. 1.

46 Plutarc. in Lacon.

47 *Vt non debet sumere ebitaram, qui canendi sit imperitus, ita non debet, Imperium sumere. qui non sit prudentia praditus.* Plutarc.

48 Pier. Valerian. lib. 8. pag. 68. F. Prover. cap. 6.

de las selvas, venenosa esfinge de las montañas flechandose en giro con la cola à la boca enlaça lo presente con lo passado, y venidero. 49. Aquel fabuloso Dios de la Gentilidad, arbitro de la Paz, y de la guerra, Jano es discreto Geroglifico de vn Heroë prudente: Sus dos caras son girasoles de lo passado, y futuro: Sus duplicados ojos son linces de las humanas intenciones: Sus dos cabeças son atalayas de lo mas escondido, y mas manifiesto. 50. Es el Monarca (aunque tan grande) vna Real Hormiga, que ha de sustentar con sus debiles ombros tan pesado Imperio: Recoja prudente los granos de consejos para governar; encierrelos en el magestuoso archivo de su coraçõ; partelos, si los viere demasiadamente floridos cõ alguna passion; y guardelos para el Politico alimento de sus pobres vassallos. Es el Principe prudente Sierpe de su Corona; tenga siempre en la boca de su govierno las diferencias de todos los tiempos. Sea el Rey Jano de dos rostros; con el vno mire lo passado, con el otro conjecture lo venidero: Tenga infinitos ojos de prudencia para averi-

49 Idem lib. 16 p. 248. F. *Estote prudentes sicut serpentes.* Math. cap. 10. n. 16.

50 *Iane bifrons, qui Jam futura, transactaque calles.*
Cuique retro sannas, sicut, & ante vides.
Te tot cur oculis? Cur fingunt vultibus? an quod;
Circumspectum hominem forma fuisse docet. Alciat. emblem. 18.

guar los deslizes de su Monarquia: logre dos cabeças para poder assistir à tantos arduos negocios de su Imperio.

4 Ocho son las partes integrales, que componen à esse virtuoso heterogeneo de la prudencia; memoria, inteligencia, providencia, docilidad, solercia, razon, circumspeccion, y caucion: 51. Necessarias todas para vn Politico Monarca; indispensables todas en vn Principe perfecto. Tres son los espejos, en que se ha de mirar el Monarca, el tiempo passado, el presente, y el venidero: 52. De essos tres cristales ha de forjar la indefectible Luna de su Corona. Es la memoria vn recuerdo de lo que se ha leido, visto, ò escuchado: 53. La prudencia tiene su Imperio en las acciones humanas contingentes: 54. En estas las passadas se assemejan casi siempre à las venideras: Ninguna cosa baxo el zodiaco del Sol es nueva: Lo que fue serà, lo que se hizo, se ha de bolver à hazer: 55. De lo passado astrologo el entendimiento conjectura lo venidero: 56. El que se acuerda de lo passado resuelve acertadamente en lo futuro:

51 D. Thom. 2. 2. q. 48. & 49. art. 1. Cotzen. 2. polit. cap. 2. à §. 4. Ægidius de reg. lib. 1. part. 2. cap. 8. Langius in polyant. verbo: *Prudentia.*

52 *Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura videntur.* Virgil.
D. Diego Saavedra empr. 28.

53 P. Peirinis tom. 2. quæst. 2. cap. 3. §. 6. n. 62.

54 Idem ibidem. Conde Thesauro en la Filosofia moral lib. 17. cap. 10.

55 *Quid est quod fuit? Ipsum quoque futurum est. Quid est quod factum est ipsum quod faciendum est. Nihil sub Sole novum: Nec valet quisquam dicere. Ecce hoc recens est, jam enim præcessit in sæculis quæ fuerunt ante nos.* Ecclesiast. cap. 1. vers. 9

56 *Ex præteritis futura conjicientes judicamus.* Arist. lib. 1. rethor. cap. 9.

57. El consejo de lo que ha de suceder se origina de aquello, que ha sucedido: 58. Las acciones antecedentes son la doctrina mejor para enseñarnos las que de presente havemos de obrar. 59. Dezia Isocrates que el Heroë prudente se avia de acordar de lo passado, avia de obrar lo presente, y se avia de guarecer de lo futuro. 60. Adagio fue antiguo que el Sabio profetisava; porque de las passadas premissas sacava la consequencia de lo venidero: 61. Experimentado el grã Patriarca Abraham de las lascivias de los Egypcios disfraçò à su muger Sara con el dissimulo de hermana, quando peregrinó la Provincias del Rey Abimelech: 62. Elogià el Sagrado Texto por muy prudente al Real Profeta David: 63. Bien lo mostrò, quando aviendo visto las passadas maldades de Joäb, y Semey, encargó el castigo à su successor Salomon. 64. Ningun estudio importa mas al Monarca, que el acordarse de la cosas passadas: Suele algunas vezes essa memoria grangearle la seguridad de vna Corona. Intentó el Rey Don Alonso de Aragòn el Magnanimo la interpresa de la Ciudad de

Na-

57 *Si præteritorum memineris, ac futuris etiam rectius deliberabis.* Isocra. orat. ad Nicocl.

58 *Consilium futuri ex preterito venit.* Seneca, epist.83

Nec aliunde melius Cõsilia petuntur, quæ in futurum prosint quam à præteritarum rerum exemplis. Dionis. Halicar. lib.10. antiq. romanor.

59 *Præterita quippe res optima gerendarum rerum documenta sunt.* Polybius lib.3 hist.

60 *Virum prudentem debere præteritorum meminisse, agere præsentia, futura cavere.* Stobeus serm.1.

61 *Sapiens divinat.* Donat. in Hecyra. Langius verbo *Prudentia.*

62 Genes. cap.20.& 12.

63 1. Reg. cap.18. v. 5. & 14.

64 3. Reg.2. vers 5.

Napoles por las minas del aqueducto: Quiza le motivò el aver leìdo que con essa misma traça fue ganada por el Capitàn Belizaraio. 65. Las hazañas de los otros Monarcas son exemplo para el Principe, que oy està governando: Las acciones de los Heroës antiguos son la cartilla, con que el Rey ha de deletrear su govierno. Bueno es que el Monarca se rija por los exemplares passados; pero no ha de estar tan enamorado de ellos, que no tenga valor para introducir alguna nueva hazaña: Los exemplos han de ser advertencia, y no precepto: Sepalos el Monarca para que cotejadas las circunstancias de lo vno con lo otro elija prudente lo q̃ deve obrar: No los tenga tan fixados en la memoria, que precisamente los aya de seguir. Si se huviesse de observar necessariamẽte lo passado, no fuera de provecho alguno la prudencia: Esta consiste en discernir, si las mismas circunstancias de lo passado se encuentran en lo que se ha de hazer de presente. Los exemplos intrinsecamente buenos esten en la memoria de vn Monarca para imitarlos: Que vn Principe antiguo venerò la Religio-

65 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 5. num. 11.

ligio-

ligion, figuiò la clemencia, y obfervó la juſticia con ſeguridad puede incitar à vn Monarca à piſar las meſmas ſendas: Los exemplos contingentes, que dependen mucha parte de la fortuna, no ſon tan ſeguros para la imitacion: Eſtos ſe han de peſar mucho con el diſcreto fiel de la Prudencía. 66. Vn Monarca con vnas meſmas circunſtancias es à vezes mas dichoſo que otro. Alexandro Magno con ſu fortuna ſe hizo Señor de todo el mundo: Xerxes aun con mayores fuerças no pudo conſeguir eſſe triunfo. Julio Ceſar con ſu atrevido eſpiritu llegò à ocupar el Imperio de Roma: Mario con igual valor no pudo encumbrarſe en tan alta fortuna. D. Alonſo el V. de Aragon, y Napoles por ſus Reales prendas fue adorado de los Coraçones Napolitanos: Su hijo el Rey Don Fernando con las miſmas gracias no conſiguiò mas que aborrecimientos: Tan voluntarias ſon las caſualidadades de la fortuna: Tan fallibles ſon los caſos de la condicion humana.

66 D. Diego Saavedra empr. 29.

5 Coteje pues prudente el Principe lo paſſado con lo preſente: Averigue pues diſcreto de lo vno, y de lo otro las cir-

circunstancias: Mucho le importará para el feliz acierto la experiencia de sus acciones proprias. Es la experiencia madre de la prudencia: De los actos de aquella se engendrò el habito de esta: El vso produce al Arte: La impericia es manancial de casualidades, y fortunas. 67. El experimentado Piloto adivina la tempestad, que amenaça: El Soldado con las heridas passadas tiene temor à las venideras. 68. Dezia Tasso que la mejor sabiduria era la experiencia: 69. Preguntaron vna vez à Denrades: que Maestro le avia enseñado tanta doctrina? y respondiò el Sabio: Que el Tribunal de Athenas: Sentencia docta, con que nos enseñò que su Maestro avia sido la experiencia: 70. El Medico Avicena edificó vn Hospital en Cordova, donde recogia à toda especie de enfermos: Valiòse de este medio el Africano para lograr con experiencia la eficacia de sus remedios. 71. La experiencia de governar sacarà al Monarca prudente en el govierno: El vso de reynar le enseñarà el arte de regir bien sus Reynos. Dezia el Rey Don Juan al II. de Portugal que el Cetro, ò halla al Principe pruden-

67 *Vsus enim artem, vt rectè Polus genuit; casum autem, & fortunam imperitia* Aristot. 1. metha. cap. 1.

68 *Venturam meliùs presagit navita mortem. Vulneribus didicit miles habere metum.* Proper. lib. 3. eleg. 11.

69 *Quidnam sapientius esset pra cateris sapientia dixit.* Stobe serm. 27.

70 Stobeus ibidem.

71 Crantz. lib. 6. metrop. cap. 32.

dente, ó le buelve experimentado. Conveniente es pues que el Monarca desde que entra á reynar assista continuamente al despacho de los negocios: No sea remora de sus acciones el temor de errar: De los mismos errores nacerá la experiencia, y la prudencia. 72. Mas vale que el Principe yerre por si mismo, que no que acierte por sus consejeros: Esto origina calumnia en el Principe; aquello motiva compassion en el Pueblo: Luego que Salomon fue aclamado por Rey de Israël assistiò al despacho de su Corona: 73. Por esso espantò à todas las Naciones la fama de su govierno. 74. Tambien es conveniente á la razon del estado (como dixe en otra Maxima 75.) que el Primogenito del Monarca assista à los despachos en vida de su Padre: Con la experiencia del manejo se bolverà mas prudente para los negocios. Costumbre era antigua en la Corona de Aragòn, que el Principe primogenito era jurado por Lugartiniente, y Governador del Principado de Cataluña: 76. Politica grande, con que le introducian poco à poco en el govierno, para que fuesse experimentado

72 D. Diego Saavedra empr. 28.

73 Lib. 3. Reg. cap. 3.

74 Ibidem cap. 10.

75 Tex. 3. Max. 1. n. 6. tom. I.

76 P. Abarca tom. 2. Rey 29, cap. 3. num. 4.

do quando se viesse coronado Monarca. De todas essas experiencias de lo passado logra el Principe aciertos en lo presente, y venidero: Sabe lo passado, y con tal ciencia ha de juzgar bien de lo futuro. 77. El Heroë experimentado en varios negocios piensa mucho, y con lo que aprendiò se porta bien en lo presente: El que es inexperto no subtilisa las circunstancias de las cosas: 78. Quien hizo gran Monarca al Rey Don Alonso V. de Aragon, sino la variedad de negocios, que despachò su destreza? Quien bolviò tan Politico à vn Don Fernando el Catolico, à vn Felipe II. sino la experiencia en el govierno? Sea pues experimentado el Monarca: Atienda el Principe à las acciones suyas passadas: Con ellas lograrà la prudencia de lo presente: Con ellas conseguirà el feliz acierto de lo venidero.

77 *Sciet præterita, & de futuris æstimat.* Sapient. cap. 8. v. 8.

78 *Vir in multis expertus cogitabit multa, & qui multa didicit, enarrabit intellectum. Qui non est expertus pauca recognoscit.* Eccles. cap. 34. v. 9.

6 En las acciones passadas agenas tambien el Monarca deve tener fixada su memoria: La historia es el verdadero cristal de los defectos, ò perfecciones Reales: En ella hallarà el Monarca lo que deve huìr, y lo que deve imitar. La mas vtil licion para el Principe es lo de-

ley table, y provechoso de la historia: 79. Los libros son la mejor escuela de la Magestad Real: En ellos tendrà el Rey sus consejeros: El Ministro vivo à vezes no ossa, ò no quiere desengañar al Principe: Los libros consejeros muertos le franquean bien claro al desengaño. En estos lograrà el Principe la memoria de lo passado: En estos conjeturarà el Monarca las casualidades de lo venidero. No todos los libros son buenos para cõsejo de estado del Monarca: Algunos ay, que aconsejan la malicia, y el engaño: Algunos ay, que recatan al aspid entre las flores encubierto: Los de la Sagrada Escriptura dictados por la Sabiduria Divina son muy necessarios para el Monarca: 80. Son vn insondable oceano, donde se hallan las resoluciones de la mas acendrada Politica: La razon de estado mas perfecta es la que se funda en lo Sagrado de la Escritura, no la que inventan las quimeras de Politicos Estadistas. Que bien mandava Dios al Monarca de Israel, que toda su vida se ocupasse en la Lectura del Deuteronomio: 81. En él se encuentra el mas acertado govierno de vna Monarquia. A los Conse-

79 Tex. 5. Max. 6. n. 12. tom. 1.

80 D. Diego Saavedra empr. 28.

81 *Legetque illud omnibus diebus vitæ suæ.* cap. 17. v. 19. Deuteron.

ſejeros muertos ſe ſiguen los libros vivos: Con la comunicacion de Perſonas doctas ſe conſigue la memoria de las paſſadas edades: 82. Adviertenos el Eſpiritu Santo por boca del Ecleſiaſtico, que no deſpreciemos la comunicacion de las Perſonas Ancianas: Eſtas aprendieron de ſus paſſados, y en la ocaſion nos dàn el acierto de nueſtras acciones. 83. El Emperador Alexandro Severo tenia ſiempre cerca de ſi Perſonas verſadas en lä Hiſtoria, para que le aconſejaſſen en los caſos dudoſos, como ſe avian governado ſus anteceſſores. 84. Toda la verdad de eſſa maxima ſe viò practicada en el Rey D. Alonſo de Aragon y Napoles el Magnanimo: Leìa cada dia algun Hiſtoriador de los de primera claſſe: Eranle frequentes Tito Livio, Q. Curcio, Julio Cæſar, y las Hiſtorias Romanas, y Eſpañolas: A la Sagrada Eſcriptura la avia leìdo quatro vezes toda entera con ſus Gloſas, y Comentarios: Ladeò ſu Mageſtad con las Perſonas mas eruditas de aquella Centuria; y en fin dezia, que el Monarca devia ſer ſabio, ò amante de los Doctos. 85. O Rey Prodigioſo! O Principe Soberano!

82 Saavedra ibidem.

83 *Non te prætereat narratio ſeniorum, ipſi enim didicerunt à patribus ſuis, quoniam ab ipſis diſces intellectum, & in tempore neceſſitatis dare reſponſum,* Eccleſ. cap. 8. v. 11.

84 Lampridius in Alexand. Sever.

85 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. fin.

 no!

no! Que mucho que con tanta memoria acertasses en tu govierno! Que mucho que con tanta comunicacion de Doctos lograsses los quilates de la Prudencia mas estimada.

7 La memoria mas provechosa al Monarca para el Prudente govierno de su Corona es acordarse de las acciones de su antecessor: Saber lo que este hizo malo, y lo que obrò con acierto: Imitarle en lo segundo, y corregirle en lo primero: 86. Averiguar lo que fue bien visto, ò mal recebido de sus Vassallos: Con essa noticia experimentarà lo que podrá hazer, ò dexar de imitar. Considere bien de donde se originò el bueno, ò mal govierno de sus antecessores: Ponga remedio en lo que conocerá, que andava deslisada la Monarquia. 87. Conocia Josias que su antecessor Manasses avia perdido à Judea cō la falsa adoracion de los Idolos: Por esso luego que entrò en la Corona destruyò la vanidad de las superstticiones: 88. No supo Roboā Rey de Israël, y Judà oír las quexas del Pueblo en la imposicion demasiada de tributos, con que le agravò Salomon: No enmendò el yerro,

86 P. Peirinis tom. 2. quæst. 2. cap. 3. §. 6. n. 62.

87 D. Diego Saevedra empr. 28.

88 Lib. 2. Paralip. c. 33. & 34.

mul-

multiplicò los pechos, y lamentó la division de su Corona. 89. Si el Rey Enrique IV. de Castilla huviesse conocido bien que el demasiado favor del Rey D. Juan el II. su antecessor à Don Alvaro de Luna ocasionó tantas sediciones en aquel Reyno, no huviera padecido las mesmas desgracias con la amistad del Marquès de Villena su valido: 90. Cotejò el Rey Don Fernando el Catolico su govierno con el de Don Alonso el V. su antepassado: Viò que aquel era temido por los dominios de Italia: Por esso siempre tuvo á la mira el hazerse Señor de aquellas poderosas Provincias: 91. El Emperador Carlos V. conservò à los Flamencos en su gracia empleandolos en los puestos principales de la guerra: No siguiò essas pisadas su hijo Felipe II. y les diò motivo para vna atrevida rebeldia. 92. La carta de marear del Principe son las acciones de sus antecessores: El hilo de oro para salir del Politico laberinto de vn govierno es la regla, con q̃ se governarõ los Monarcas antepassados: Cõpare pues el Principe vn govierno cõ otro: Parangòne las acciones passadas con las presentes: Imite las buenas para

89 Lib. 3. Reg. cap. 12.

90 P. Mariana tom. 2. histor.

91 P. Abarca tom. 2. Anales en su vida.

92 P. Famian. Strada de bello belgico lib. 2.

ser

ser temido; corrija las malas para ser venerado.

8 El segundo espejo de la Prudencia del Principe es la intelligencia: Consiste esta en la noticia de las cosas presentes: 93. Fundase esta en la averiguacion de lo que està actualmente passando. Necessita el Principe de essa virtud: Importa mucho al Monarca essa parte Prudencial: 94 Con la noticia de las cosas presentes se irà experimentando en el govierno: Ella la servirà despues para memoria de las passadas. Deve el Monarca estàr noticioso de todo lo que sucede en el dilatado ambito de sus Provincias: Ha de informarse del natural, fuerças, y poder de sus moradore: Ha de instruìrse de que modo los goviernan sus Lugartenientes, y Ministros: Como podrá el Principe aplicar el remedio al daño, si no sabe en lo que el daño consiste? Como sabrà el Monarca apaciguar los disturbios de algun Pueblo, si no presta sus oìdos à los informes? No solo el Principe ha de ser intelligente de todo lo que sucede en su Palacio, en su Corte, y en sus Reynos; si tambien ha de tener vna suficiente inteligencia de

93 P. Peirinis tom. 2. quest. 2. cap. 3. §. 6. n. 63.

94 Peirinis ibidem. Saavedra empr. 28. Causino Reyno de Dios p. 1. discr. 24

lo que passa en todo el ambito del Orbe: 95. Con la forma, que se govierna vna Corona, podrà inferir el modo, con què se ha de regir la suya: Con la Politica, que se sustenta otro Imperio, podrà discurrir, si se podrà sustentàr el proprio. Convienele tambien esta inteligencia para estàr noticioso de lo q̃ contra de èl maquinan sus enemigos: Si sabe con tiempo el daño, podrá con tiempo aplicarle el remedio: La noticia, que tuvo el valeroso Judas Machabeo de las hazañas de los Romanos, le moviò à confederarse con el Senado, 96. y esta liga le valiò la defensa de su Pueblo: Con essa inteligencia del tiempo presente conquistò tantas Provincias el Rey Don Alonso de Aragon y Napoles: Con este espejo se coronò de tantos triumfos el Rey D. Fernando el Catolico; y con esta noticia qualquier Monarca serà dichoso en el Politico govierno de sus Reynos.

95 Saavedra empr. 28.

96 Machabeor. lib. 1. cap. 8.

9 Siguese la Providencia tercer espejo, cuyo cristal es el tiempo venidero: Es esta virtud vna consideracion de los sucessos futuros que pueden seguirse de vn hecho, con la aplicacion de los me-

dios para conseguir el intento: 97. El Prudente sospecha al mal, y se guarece; el inocente no lo previene, y se precipita en el peligro: 98. El Provido adivina sutilmente lo futuro; el incauto no reconoce aun los males presentes. 99. Forçoso es, pues, que el Principe componga sus acciones en el cristalino espejo del tiempo venidero: Necessario es que el Monarca discurra sobre los sucessos futuros. Quando el Principe haya de emprender alguna funcion, premedite lo que de ella puede resultar: Quando el Heroë haya de intentar alguna hazaña piense bien lo que acerca de ella puede suceder: 100. Dezia Bias, vno de los Sabios de Grecia, que primero se ha de pensar, y despues se ha de hazer. 101. Muchas desgracias suceden à los Reynos por la poca consideracion de los sucessos futuros: 102. La vana ciencia de lo venidero no es de conveniencia al Principe; como dixe en otra Maxima; 103. pero si le es vtil que antes de atrever vna cosa, premedite bien lo que puede sucederle. Si prudente Absalòn huviesse considerado lo futuro, no huviera conspirado contra la Corona de su Padre,

97 *Providentia est consideratio futurorũ eventuum, qui possent sequi ex opere, applicatioque mediorum pro intento fine consequendo.* Peirinis tom. 2. q. 2. §. 6. num. 67.

98 *Callidus vidit malum, & abscondit se, innocens pertransijt, & afflictus est damno.* Proverb. c. 22 vers. 3.

99 *Et sapè dum cautus futura subtiliter pravidet, incautus damna prasentia, nequaquam videt.* D. Gregor. 1. moral. cap. 25.

100 P. Causino Reyno pe Dios part. 1. dis. 24.

101 *Cogita, & deinde fac.* Ex Bia Langius in Polyã. verbo: *Prudentia.*

102 *Homines multa sibi ipsis incommoda ob futurorum ignorationem inferunt.* Procop. de bello Persic. lib. 2.

103 Max. 5. tex. 6. n. 45. tom. 1.

dre, y Monarca David: 104. Menos lo 104 2.Reg.cap.15.& 18.
intentara Adonias, si huviesse premedi-
tado las contingencias de su desvaneci-
do intento. 105. No previó el Conde
de Vrgel que avia de morir en las obs- 105 Lib. 3. Reg. cap.1.
curidades de vna carcel; quizà no hu-
viera intentado competir la Corona de
Aragon contra el Infante Don Fernan-
do de Antequera. 106. No premeditó
Pompeo que el Exercito de Julio Cesar 106 P. Abarca tom.2. en el interregno, y en la vida del Rey D. Fernando I.
estava necessitado de abastos; quizà con
la tardança de pelear no huviera perdi-
do la Batalla de Farsalia. 107. Miràra 107 Dolce in la vita di Cesare.
Annibal que con las delicias de Canas
se entorpecian sus Soldados, y se hu-
viera coronado triunfante en la gran
Ciudad de Roma: 108. Presentò el Rey
D. Alonso V. de Aragon sobre el Sitio 108 P.Mariana tom.1. histor.
de Gaeta la batalla al General de la Ar-
mada Maritima de la Señoria de Geno-
va: no previò el Monarca que se enfla-
quecian sus fuerças alexandose de la ri-
bera; por esso quedò vencido, y prisio-
nero en la pelea. 109. Premedite, pues, 109 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 3.
bien el Principe en todas sus funciones,
assi de Paz, como de Guerra, lo q̃ puede
suceder: Estè en su Reyno prevenido de
lo necessario para qualquiera acaso con-

tingente. Aplaudieron los Egypcios à Joseph con tan soberanos elogios: pero que mucho si en los siete años de la abundancia supo atendiendo à lo futuro recoger para los siete de la miseria: 110. Exemplo sea la hormiga, que prognostica de los rigores del Invierno recoge en el Estio sus abastos. Idea sea la Politica Abeja, que acartea en su casilla todo lo necessario para la arquitectura de sus Panales. A quantos perdiò lo desprevenido: A quantos precipitò lo impensado: Quien mas provee, mas teme: Quien mas teme lo venidero, sabe mejor governarse en lo futuro.

110 Genes. cap. 41.

10 Es la Docilidad la quarta parte integral de la Prudencia: Es vn affecto, y promptitud para ser enseñado: 111. Es vna aptitud para alcançar vna buena opinion con el consejo ageno. 112. Ningun hombre por si solo es bastante para regirse: Ningun Heroë se basta à si mismo para governar la Monarquia de sus passiones: Importale valerse de agenos dictamenes: Necessita adherirse à los consejos agenos: Alli donde ay muchos consejos, reside la verdadera salud: 113. La Sabiduria tiene su Trono

111 *Docilitas significat affectũ, & promptitudinem ad discendum.* P. Peirinis tom. 2. quæst. 2. cap 3. §. 6. num. 64.

112 *Docilitas est aptitudo benè adquirendi rectam opinionem ab alio, sicut solertia à se ipso.* D. Thomas 2.2. quæst. 48. art. 4.

113 *Salus vbi multa concilia.* Prov. cap. 11. ꝟ. 14.

en

en la Silla del Consejo: 114. No puede el humano entendimiento discurrir todo lo que le es dañoso, ò provechoso. Quatro ojos ven mas que dos: Dos entendimientos penetran mas que vn entendimiento solo: El que es Docto, y oye à los Sabios, es dos vezes Docto: 115. Las passiones proprias no nos dexan discernir lo verdadero: Mas facil es filosofar en lo ageno, que remediar en lo proprio: 116. No se que pencion es de la naturaleza humana conocer en que faltan los otros, è ignorar en lo que delinquimos nosotros mismos: 117. Desdichados aquellos, que son sabios en sus mismos ojos: Infelizes aquellos, que son Prudentes en su mismo dictamen. 118. La parte de la Prudencia, que ha de reynar mas en el Principe es la docilidad: El rasgo de essa virtud, q̃ ha de ilustrar mas al Monarca, es el cõformarse cõ los mejores pareceres: Sin la docilidad procederà el Rey à ciegas: Sin essa virtud todo lo tantearà à obscuras. 119. Por esso el Apostol de las gentes Pablo queria que el Prelado fuesse docil en aprobar lo que era importante para su Eclesiastico govierno: 120. Entre las muchas

114 *Ego Sapientia habito in consilio.* Prov. cap. 8. v. 12.

115 *Audiens sapiens sapientior erit.* Prov. cap. 1. ver. 5.

116 *Facilius est in alienis quam proprijs Philosofari.* Nazianzen. epist. 121.

117 *Fit nescio quo pacto vt magis in alienis cernamus, si quid delinquitur, quam in nobis metipsis.* Cicer. 1. officior.

118 *Væ vobis qui sapiẽtes estis in oculis vestris, & coram vobis metipsis prudentes.* Isaiæ. cap. 5. v. 21.

119 P. Caussino Reyno de Dios p. 1. dis. 24.

120 *Seruum autem Domini non oportet litigare, sed mansuetum esse ad omnes, docibilem, patientem.* 2. ad Timot. cap. 2. ver. 24.

gracias, que podia alcançar Salomon de Dios, solo le pidiò la docilidad: Sabia bien que esta era la mejor prenda para poder sustentar vna Corona: 121. El coraçon del Sabio busca á la doctrina: La boca del necio se alimenta con la ignorancia: 122. Clamava el Diamante de la paciencia Job, que le enseñassen, q̃ el pagaria la doctrina con el silencio. 123. O quantos en el mundo recompensan con la contradicion á esse agassajo! Malo fue el Monarca de Israël Saül; pero entre sus defectos no le faltò la docilidad, con que observò los consejos del Pontifice Samuël. 124. Alexãdro Magno fue docil à los concejos de Aristoteles, Octaviano Augusto à los de Apollodoro, Alexandro Severo à los de Origenes, y Frontino. Othon III. y Roberto Reyes de Francia à los del Monje Gilberto. 125. El Emperador Carlos V. sujetò su censura à la de su Maestro Adriano: El Rey Felipe II. se conformava con los consejos de Antonio de Grãvella. 126. Ninguno se ha de fiar de su propria prudencia: 127. El Monarca mas, por ser mas lo que govierna. No ha de confiar tampoco tanto de la Pruden-

121 *Dabis ergo servo tuo Cor docile, vt Populum suum judicare possit, & discernere inter bonum, & malum.* 3. Reg. cap. 3. ver. 9.

122 *Cor sapiens quærit doctrinam, os stultorum pascitur imperitia.* Prov. cap. 15. num. 14.

123 *Docete me, & ego tacebo, & siquid forte ignoravi, instruite me.* Job. c. 6 ver. 24.

124 P. Causino Reyno de Dios p. 2. diser. 78.

125 Idem ibidem.

126 P. Strada de bello belgico lib. 2.

127 *Non sis sapiens apud te metipsum, nec nitaris prudentiæ tuæ.* Prov. cap. 14. v. 8.

cia

cia agena, que no dexe lugar para la propria: Sepa con la suya discernir, si es vtil lo que le aconsejan los otros. La maxima, pues, de estado primera del Monarca ha de ser no intentar accion alguna sin consejo. 128. Assi lo aconsejava el Espiritu Santo, para que despues no se siguiesse el arrepentimiento: 129. En tanto florecen las Republicas en quanto florecen en ella los consejos: 130. La fortaleza sin consejo con su mismo peso se precipita: 131. Tiene el consejo muchos diseños de cosa Sagrada: 132. No puede suceder daño mayor à vna Monarquia, que el tener vn Principe tan indocil, que aborresca los Consejeros. El Emperador Justiniano II. de diez y seys años se ciñó la Imperial Diadema; quiso governarse imprudente por su capricho, y ocasionó muchos daños al Romano Imperio: 133. No emprendia funcion Militar alguna el Emperador Antonino Pio, que no la huviesse primeramente consultado con Varones prudentes: Era tanta su docilidad diziendo: que mas valia que èl siguisse el consejo de tantos, que no que tantos siguiessen la voluntad de vno.

128 Peyrinis vbi supra §. 10. num. 8.

129 *Fili sine Consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis.* Eccles. cap. 32. ver. 24.

130 *Respublica tandiu florent, & vigent, quamdiu ibi regnat, & floret sapientia, & Consilium.* Anonim. apud Langũ: verbo *Consilium.*

131 *Vis consilij expers mole ruit sua.* Horat. lib. 3. ode. 4.

132 *Consilium ante omnem rem capesacrũ quid vere est consilium.* Menander.

133 Cuspinianus in ejus vita.

To-

134. Todo lo sujeta à si, el que se sujeta à la razon: 135. Quien se resiste à ella de racional se desdize. Dos son los motivos porque algunos Principes desdeñan aconsejarse con el parecer ageno: Vno, porque las sujecciones del entendimiento les parece que denotan superioridades en el mando: Si la Magestad no sufre igualdades, menos podrà conformarse con mayorias: Otro, porque el pedir consejo para obrar les parece que arguye obligacion para seguir: Imperios, que se sujetan à voluntad agena, mas parecen vassallajes que imperios. Maximas erroneas de la voluntad propria son essos caprichos: Aunque el Monarca sea igual à sus Consejeros en la sabiduria, por fuerça les ha de confessar inferioridad en la experiencia: Esta se adquiere por años; aquella se consigue por estudios: Deslustre de entendimiento es no saber: No ser experimentado no es desdoro de la Potencia racional: El pedir consejo no induce para el consentimiento especie alguna de obligacion: El dar consejo siempre dexa intacto lo inestimable de la libertad. 136. Gran maxima es avezes para los Principes

134 Julius Capitolin. in Antonin. Pium.

135 *Vis omnia tibi subjicere, subjice te rationi.* Seneca epist. 27.

136 Albornos Cartilla Politica; verbo *Consejo.*

pes en cosas de poca importancia apartarse del parecer de sus Consejeros: Con essa razon de estado queda ayroso el poder, se radica lo supremo de la Magestad, se mitiga la altaneria de los Consejeros en pensar que el Monarca está atado à su parecer: 137. De la Politica en orden à Consejeros y Senado, se tratarà mas dilatadamente en otra Maxima. Sepa tambien el Monarca, que la bondad del consejo no se ha de medir segun el sucesso: 138. Consejos ha avido buenos, que fueron desgraciados: Consejos ay malos, que suelen ser avezes venturosos. Vulgaridad es grande juzgar los consejos segun la variedad de la fortuna: 139. Es el sucesso la escuela de la ignorancia; 140. La razon es el alma racional de qualquier consejo: Para conocer à essa sea Prudente el Monarca: Para desterrar à aquella sea el Principe docil: Con la assistencia de la vna peligra su Corona: Con la falta de la otra se despeñarà en vn precipicio la Monarquia.

11 Nacè la Docilidad de las agenas advertencias: Originase la solercia de la perspicacia propria: 141. Es esta vn

137 *Adde quod supremus Princeps potest quandocumque lubet adversari opinioni Sanatus, quod interdum evenit firmandæ dominationis causa* Kochier. lib. 2. Politic. cap 23.

138 P. Peyrinis tom. 2 q. cap. 3. §. 10. nu. 88.

139 *Est omnino iniquum, sed vsu receptum quod honesta consilia vel impia prout malè aut prospere cedunt ita vel procedunt, vel reprehenduntur.*

140 *Eventus stultorū Magister est* Livius Decad. 3. lib. 2.

141 *Docilitas est aptitudo bene adquirēdi rectam opinionem ab alio sicut solertia à se ipso* D. Thom. 2. 2. q. 48. art. 4. in corp.

vn habito, que en los males repentinos halla repentino al remedio: 142. Essa es la que conviene mas al Politico Monarca: Essa es la que importa mas à vn Principe perfecto. Son tantos los trabajos, que pueden afligir á vn Monarca: Son tantas las dificultades, que pueden acometer à vn Principe, que necessita de toda la vivacidad de su ingenio: Para solas las miserias se hizo la solercia: 143. En las favorables fortunas no campea tanto la prespicacia. Què mayor habilidad en vn Monarca, que saber hallar à mano el remedio para vn daño? Què mayor gracia de vn Principe, que saber encontrar el medio para evitar vn peligro? Intentò Adonias coronarse por Monarca de Israël, y la solercia del Sacerdote Sadoc en hazer luego jurar por Principe à Salomon le quemò las alas á su rebeldia: 144. Cayò Scipion el Africano al desembarcar en tierra, y prudente animó á sus Soldados diziendo: No me huìras Africa, que ya te tengo en mis braços. La valerosa Heroyna Judith supo aplicar à lá mayor enfermedad el mas eficaz remedio: 145. Veiase en peligro el Rey Don Alonso el

142 *Est habitus ex repentino inveniens quod cōvenit* D.Thom.3. sent. dist. 33. q 3. art.3.

143 *Miserisque venit solertia rebus.* Ovidius.

344 3. Reg. cap.1.

145 Judit cap. 10. 11. 12. & 13.

el VI. de Castilla, quando en Toledo los Moros disputavan la fortaleza de sus Murallas: Fingiòse dormido aun entre los ardores del plomo, y escapó su vida de las amenaças de la muerte: 146. Turbado estava el Exercito Español en la Batalla de la Cirinola al ver que se estavan abrasando sus Reales: Prudente los animò el gran Capitàn diciendo: Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la Victoria. 147. En quantos irracionales leemos practicada essa virtud: En quantos brutos miramos de la solercia la vivacidad: Destierra con su trompa el Vnicornio al veneno de las aguas: Ahuyenta la Abeja al Zangano con las amarguras: Con la limadura de sus cuernos purga el Ciervo de su vientre las sierpes venenosas: Remedia sus heridas el Perro con la medicina de la lengua; Exemplos todos, que puso la naturaleza à los ojos del Monarca para enseñarle la perspicacia de la Prudencia.

146 P. Mariana tom. 1. lib. 9. cap. 8.

147 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap. 13. nu. 4.

12 No puede el hombre, que no discurre bien, mostrarse Prudente: 148. Por esso la razon es parte tan substancial de la prudencia. Es el discurso vna

148 *Quare impossibile est hominem non bene ratiocinantem esse prudentem.* Peirinis tom. 2. q. 2. cap. 3. §. 6. nu. 66.

cadena, que và eslabonando conceptos con conceptos: Es gracia natural, que reparte al infundirnos los racionales alientos el Cielo. Claro es que essa virtud natural importa mucho al Monarca: Cierto es que sin ella no podria bien governarse en su Corona. Ladease la razon con dos Ministros de Estado, que son la circumspeccion, y la caucion. Es la primera vna aguda consideracion de las circunstancias: 149. Lo que de si es bueno con las circunstancias se haze malo: Lo que de si es malo con ellas muchas vezes se buelve bueno. 150. Es la segunda vna eleccion, con que el hombre sabe elegir lo bueno, y reprobar lo malo. 151. Vistese avezes la bondad con la capa de la malicia: Disfraçase avezes la maldad con la mascara de la buena intencion. Sea atento, pues, el Monarca en considerar bien las circunstancias de los negocios: Sepa elegir el Principe lo bueno; sepa reprobar lo malo. Entre las muchas gracias, que del Verbo humanado anunció el Profeta Isaias, fue vna, que sabria reprobar la lo malo, y elegir lo bueno: 152. Que mucho, si le profetizava Rey de Reyes, que-

149 *Circumspectio est acyrata consideratio circumstantiarum.* Idem ibidem. num.68.

150 D. Thom. 2. 2. q. 49. art. 2. in corp.

151 *Cautio est animadvertentia, qua scit homo eligere bonum, & reprobare malum.* Peyrinis ibid. n.69.

152 *Butyrum, & mel comedet, vt sciat reprobare malum, & eligere bonum.* Isaiæ cap. 7. v. 14.

q̄ le elogiasse cō gracia tan Mageſtuoſa. Dudòſe del Emperador Julio Ceſar, ſi en la Militar Pericia tenia mas de atrevido, que de cauto: 153. No huviera ſido tan dichoſo, ſi no huviera logrado eſſa eleccion acertada. El que peligra mas en la eleccion de ſus negocios es el Principe: El Monarca en la eleccion ha de tener ſiempre mas dificultades: Pocas vezes llegan à los ojos del Rey las coſas ſin engaños: Caſi ſiempre ſe le ponen à ſu preſencia las verdades con fingimientos: Por eſſo ha de ſer atento en el elegir: Por eſſo ha de armarſe de mucha caucion para poder acertar. Quando no ay perjuìzio de tercero, pienſeſe ſiempre lo peor: 154. Juzgueſe que ſiempre le quieren engañar: Advierta todos los males, que pueden ſuceder: Premedite las circunſtancias de lo que deve obrar: Que de eſſe modo logrará lo ſumo de la Prudencia, merecerà el apellido de Sabio, y ſe coronarà con el aplauſo de Prudente.

153 Suetonius in Cæſar.

154 Peyrinis ibidem. §. 10. n. 91. in fine.

PRUDENCIA MONASTICA, O privada.

13 PAssemos de las partes integrales à las partes subjectivas de la Prudencia: Passemos desde su genero à sus especies. En varias partes subjectivas dividieron algunos Autores à essa virtud: 1. La mas clara division es la que le da menos miembros dividientes. Dos son las prudencias, vna privada, que se llama Monastica; otra publica, que se apellida Polyarchica: 2. La Prudencia privada es aquella, con que el Heroë se govierna á si mismo: 3. La Polyarchica es el acierto, con que se govierna la multitud de vn Pueblo: 4. Aquella es felicidad del individuo racional; esta es govierno del Politico individuo: Es el hõbre racional Republica, es la Republica humana arquitectura: Para entrambos se necessita de prudente razon: Para todos se requiere vn acertado governar. Dexo las Maximas de la prudencia Monastica del Heroë, 5. y passo à practicarla en la Persona del Monarca. Es el Principe vn Monstruo

1 Langius in Polyant. verbo *Prudentia*, Peyrinis tom.2. q.2. cap.3. §.7. n.7. Conde Thesauro Filosofia moral. lib.17.cap.12. & seq.

2 Corrella confer. morales en la p. 5. del anteloquio §.20. n.274. tom.1.

3 *Est illa, qua homo regit se ipsum*. Idem ibidem. nu.275.

4 *Est illa, qua multitudo gubernatur*. Idem. nu. 276.

5 Peyrinis §. 2. Tesauro lib.17. cap.14.

Politico cōpuesto de dos Personas, vna publica, y otra privada: Ni el ser Rey le quita el ser hombre; ni el ser de hōbre lo dissminuye el ser de Rey: Si como hōbre no sabe regirse, mal sabrà como Monarca governarse: Si como hombre no sabe vēcer los vassallos de sus passiones, mal podrà como Principe dominar las passiones de sus vassallos. La prudencia privada es indice indefectible de la publica: La Polyarchica es politico parto de la Monastica. No es tampoco bueno para Ministro, y Consejero del Principe aquel, que no es prudente en sus negocios: Quando el Monarca aya de tomar consejo de alguno, atienda como el tal se porta en sus privadas acciones: 6. No es bueno para el govierno publico aquel, que no es bueno para regirse à si mismo. La prudencia publica la ha de empeçar à ensayar el Principe en el regimen de sus afectos: Si sale diestro en el despacho de estos, serà experimentado en la Politica faena de su Monarquia. Cada passion es vn vassallo sedicioso: Cada apetito es vn subdito desatēto: Con la mesma practica, que avassallarā los afectos, rendirà à sus enemigos: Con el

6 *Cum quod de te ipso consilium ab aliquo es capturus, adverte prius, quomodo in suo ipse se negotio gesserit.* Isocrat. ad Demonic.

el mismo remedio, que quietarà sus passiones, conservará en pacifica quietud á sus Reynos.

PRUDENCIA PUBLICA, O Polyarchica.

14 QUatro son las partes, de que se compone esse prudente Orbe de la Polyarchica: Quatro son los Politicos Elementos, que forman essa esfera de de la Prudencia publica: Prudencia Regnativa, Politica, Militar, y Economica: 1. La Prudencia regnativa, ò legispositiva es aquella, con que el Monarca funda las leyes para la vtilidad publica de su Corona: 2. En esta se fixan todas las reglas del reynar: En esta se çanjan todas las Maximas del regir. La vnica ley de vn buen Imperio es la ley: La mas fundamental columna de vna Corona es el hazer leyes, y hazerlas observar: La ley es vn Rey muerto; el Rey es vna ley viva: Aquel, que las ordena buenas, sabe bien reynar: Aquel, que las haze observar, sabe bien regir. Assumpto es este, que darà mas dilatado campo en

1 Langius, Peyrinis, y Tesauro vbi supra. D. Thō 2. 2. q. 50.

2 *Regia est, qua quis idoneas condit leges in commune bonum gentium, quas regit.* Peyrinis d. §. 7. n. 71. D. Thom 2. 2. q. 50. art 1.

otra

otra Maxima: Verdad es esta, que la declararà en otro lugar la pluma. Solo pues baste que la prudencia regnativa es tan necessaria al Monarca, que sin ella no pude llamarse Rey: Por ella se distingue el Principe de las otras Personas privadas: El caracter de la Magestad se cifra en essa regnativa Prudencia. O feliz el Principe, que està ilustrado de sus rayos! O dichoso el Monarca, que logra la verdadera gracia de prenda tan importante.

15 La Prudencia Politica (aunque equivocada por vna discreta pluma, 3.) es aquella, con que los Ministros Reales observando las leyes goviernan acertadamente vna Provincia: 4. Poco importaria que el Monarca se desvelasse en hazer leyes, si se dormian sus Ministros en hazer observarlas. La ley de si es pesada por lo que trae consigo annexo de obediencia: 5. Para dorarle las amarguras es necessario el oro de la Politica: Para suavisarle el peso es importante del Ministro la prudencia. Envió el Santo Rey Josafat à sus Ministros al govierno de las Provincias: Encargòles la observancia de las leyes, advirtien-

3 Conde Tesauro Filosofia moral lib. 17. cap. 12.

4 *Politica est, qua ministri Regis recte comunitatem administrant, Regisque leges observare curant debitis, & proportionatis medijs.* Peyrinis d. § 7. num. 71.

5 Tesauro d. cap. 12.

tiendoles, que no ivan à solicitar negocios particulares, si solo Divinos. 6. No ha de ser tampoco la prudencia del Ministro tan de Ministro, que quiera hazer observar las leyes con medios no devidos, ni proporcionados. Con la suavidad conseguirà mas que con la aspereza: Con la blandura negociarà mejor que con el rigor. No porque la ley sea del Monarca, ha de procurar que se observe el Ministro: Solo la ha de hazer cumplir, porque encierra en si vtilidad, y razon. Si considera el Ministro que la ley no se conforma con la razon, puede advertirlo à su Principe: Si el gusto del Monarca no se parangona con la ley, deve desengañarle de su opinion. Escriviò Antioco III. à todos los Ministros de sus Estados, que si en sus decretos conocian alguna repugnancia à las leyes, no se cuydassen de ellos, como si no los huviera escrito. 7. No quieren los Reyes que se destruyan, si que se defiendan las leyes: El mejor Rey de los Reyes Christo, Monarca Soberano, à todas las leyes advirtiò à sus Apostoles, que no venia al mundo para derogarlas, si solo para cumplirlas. 8. Ay al-

6 *Videte, ait, quid faciatis, non enim hominis exercetis judicium, sed Domini.* 2. Paralip. cap. 19. v. 6.

7 Erasm. lib. 5. aphotis. ex Plutarc.

8 *Non veni solvere legem, sed adimplere.* Mathei. cap. 5. v. 17.

algunos Estadistas, que por adulacion, ò por assensos quieren que se observe qualquier decreto de su Principe; procuran con rigor que se cumpla qualquier mandato de su Monarca: No ha de ser tan precipitada la prudencia Politica: No quieren los Reyes tan demasiada actividad en sus Ministros: Deseanlos mas atentos: Estiman mas el desengaño, que la obediencia. O quantas Monarquias ha perdido la poca Prudencia Politica! O quantos Imperios ha precipitado la demasiada extorsion de la obediencia.

16 Es la Prudencia Militar aquella, que vsa el General en el govierno de la Milicia: 9. Es la luz de la razon, con que el Capitàn haze observar las leyes de la Guerra. En otro texto escrivì Maximas tocantes al govierno de la Milicia: En otro assumpto fundè Politicas concernientes à essa prudencia. 10. Todas las fuerças Militares sin la prudencia son cobardes: 11. Esta aprovecha mucho para las batallas, y consejos de Guerra. 12. Las hazañas de vn General con prudencia son mas plausibles, que las casuales con fortuna: 13. El

9 *Militaris est, qua militia recte administratur.* Peyrinis d. §.7. nu.71.

10 Tex.11. max.2.

11 *Irrita sunt viros omnes sine prudentia.* Greg. Pachymer. hist. lib.9.

12 *Et non parum prodest in dimicatione, & in consilijs.* Veget. lib.1.cap.2.

13 *Duci cauté potius consilia cum ratione, quam prospera ex casu placent.* Tacitus lib.2. histor.

valeroso Capitàn mas ha de vér por las espaldas, que por la cara. 14. Mirava Epaminondas à vn gran Exercito sin el General prudente, y dixo el valeroso Griego: Que gran monstruo, pero sin cabeça: 15. Vn buen consejo vence à la mayor multitud: Mas se pelea en la Guerra con las fuerças del animo, que del cuerpo. 16. En el General del Exercito importa mucho essa virtud: Nunca podrà ser dichoso, si le falta la parte de Prudente. Dezia el Rey Agesilao, que solo los Prudentes eran valerosos: Mandò en vna batalla à sus soldados, que matassen al General contrario Epaminondas: Fundava su intento en que faltando la prudencia de este, facilmente seria derrotado todo el Exercito. 17. De essa virtud fueron aplaudidos Pericles, Iphicrates, Arato, y Annibal, Generales de las edades antiguas: 18. El mismo aplauso lograron el Rey D. Jayme I. Don Alonso V. de Aragòn, Don Fernando el Catolico, el Emperador Carlos V. el Duque de Alba, y el Principe de Parma en las modernas. Questiòn disputada entre los Politicos fue, quienes eran mas aptos

14 *Imperatoris est at ergo magis quam à fronte prospicere.* Plutarc. in Sertorio.

15 *Quanta bellua dixit absque capite.* Stobe serm. 52.

16. *Quandoquidem vnicum rectum consilium magnam militum multitudinem vincit: Majora enim in bello animi, quam corporis viribus peraguntur.* Xenophon. lib. 1. Pediæ Cyri.

17 Langius, verbo *Bellum.* in qq.

18 Idem ibidem.

para

para el Bastòn Militar los moços, ò los viejos: 19. En estos la prudencia los buelve mas sagaces: En aquellos el ardor juvenil los enciende mas valerosos. Para Cabos subalternos buscaria yo à la juventud: Para Generales primeros escojeria siempre à la vejez. Venció el Español Sertorio al Romano Pompeyo; pero viendo que venia en su socorro la ancianidad de Metello dixo: A aquel joven le enviaria castigado con açotes à su casa, si no se le huviesse ladeado esse viejo. 20. No obedeció Marco Castricio Governador de Placencia al decreto del Consul Gneo Carbon, en que le mandava restituyesse los rehenes: Amenaçòle el Romano diziendo, que tenia muchas espadas: Que tenia muchos años le respondiò el Placentino: Respuesta, con que le significò que no tenia temor à las armas la vejez: 21. Tanto es estimada la ancianidad por su experiencia en la guerra: Tanto le importa à vn General la gloria de la Militar Prudencia.

19 Idem ibidem Albornoz. Cartilla, Politic. verbo *Armas*.

20 Plutarc. in Sertorium

21 Valer. Max. lib. 6. cap. 2.

17 La Prudencia Economica es aquella, con que vn Heroë govierna la Monarquia de su familia: 22. Es la ca-

22 *Æconomica est, qua quis recte gubernat familiam, ejus bonum solum spectans.* Peytinis d. §. 7. n. 7.

ſa del Heroë vn Reyno privado: Es el Reyno del Principe vna caſa publica: Quien no adminiſtra bien ſus coſas, no puede dar buen conſejo en las agenas: 23. Quien no gobierna bien ſu caſa (como dezia Chilòn) mal ſabrà manejar los negocios de la Republica. 24. El miſmo cuydado, que ha de tener el Rey en ſu Corona como Monarca, le incumbe en ſu Palacio como Padre de familias: Aquel es Economia Real; eſte es humana Politica. El Emperador Octaviano Ceſar fue muy diligente en la Politica, pero muy remiſo en la Economica: 25. Mayor mal fue el del Rey D. Enrique IV. de Caſtilla notado de negligente en lo vno, y en lo otro: 26. No ha de dezir el Monarca lo que aquel General: Como puedo atender à mis negocios ſi eſtoy ſiempre ocupado en los agenos? 27. No eſtè tan ocioſo en los publicos, que ſea todo diligente en los privados: No eſté tan deſvelado en los privados, que del todo eſtè dormido en los publicos. Dos ſon los Polos, en que ſe çanja la poteſtad Economica, bienes para la familia, y familia para los bienes: 28. En ſu patrimonio Real ha

de

23 *Nam qui perperam ſuas res adminiſtraverit, vix eſt vt quidquam recte conſulet in alienis.* Iſocrat. ad Demoniac.

24 *Nec idoneus videtur adminiſtranda, Republica. qui privatam rectè gubernare neſcit.* Laert. lib. 1.

25 Teſauro Filoſofia moral lib. 17. cap. 8.

26 P. Mariana tom. 2. hiſtor.

27 Teſauro vbi ſupra.

28 Ariſtoteles 1. Æconomicor. cap. 2.

de mirár el Monarca como gasta, enagena, y conserva las riquezas: La pobreza del Rey es causa de vilipendio en los vassallos, y de poco temor en los enemigos: La riqueza del Principe vn no se que de autoridad entre todos le añade. Refiere el Sagrado Texto las innumerables riquezas de Salomon, quando le pinta celebrado por toda la redondes de la tierra: 29. Parangòna el Sacro Coronista los tesoros con la sabiduria; porque vn Rey prudente ha de procurar que estèn enriquecidos sus erarios. Entrò Josaphat al Trono de Judea, acaudalò infinitas riquezas, y añade el Sagrado Texto que de ellas se le originò vna gran gloria. 30. El Rey Ezechias de Judea fue muy opulẽto en riquezas, y tesoros. 31. El Principe ha de juntar riquezas para el provecho, y no para la pompa: No han de ser para la vanidad de los faustos, si solo para la firmeza de sus Estados. Malamente pensava Salomon que solo consistia el ser Rey en estar abundãte de tesoros: 32. No los gastava para la milicia, y fortalezas de las Ciudades: Guardavalos para la ostentacion de su vanagloria. Malamente el-

29 3. Reg. cap.10. v.14. & v.23. *Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terræ divitijs, & sapientia.*

30 *Factaque sunt ei infinitæ divitiæ, & multa gloria.* 2. Paralip. cap. 17. v. 5.

31 2. Paralip. cap 32. ver. 27.

32 P. Caufino 2. p. Reyno de Dios dis. 80.

el Rey Assuero convidava sus Grandes à banquetes para hazer opulento alarde de sus tesoros. 33. El Monarca no ha de atesorar su fisco con pesados tributos de los vassallos: Assi lo practicò Josaphat, y fue rico, y glorioso con las dádivas de sus subditos. 34. Gaste el Principe las riquezas para lo que es conveniente à la Monarquia: Recojalas con industria sin empobrecer à sus Reynos. Ezechias en medio de las riquezas, que con medios suaves posseìa, no se olvidò de recojer vn gran numero de armas de todo genero: 35. Tenia tambien en su Palacio despensas de trigo, vino, azeyte, y rebaños de ganado, como qualquier industrioso Padre de familias. Entre las felicidades del Romano Lucio Metello fue contada por vna el aver sabido acaudalar muchas riquezas con licitos medios. El Rey D. Fernando el Catolico gastava con justa abundancia su Real hazienda en las publicas conveniencias de su Corona. 36. Tenga, pues, el Principe cuydado de su Patrimonio; mire como lo administra su consejo de hazienda; encomiēde sus riquezas à Contadores, y Tesoreros fieles:

33 Esther. cap. 1. v. 1. & 2.

34 P. Causino ibidem diff. 84.

35 2. Paralip. cap. 32. v. 27. & 28.

36 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap. fin.

De

De esse modo tendrá para la abundancia de su Palacio, para el exercicio de su liberalidad, y para la vtilidad publica de su Corona.

18 Opinion fue del Bodino no ser conveniente à la razon de estado, que el Principe tenga Erario, donde amontone sus tesoros: 37. Fundava su Maxima, en que las riquezas de los Reyes son cebo para mover la codicia de muchos contrarios: Assi lo experimentò Ezequias, quando por aver enseñado sus tesoros à los Embaxadores de Assiria, ocasionò la ruina de sus successores: 38. Por essa causa quiza la Divina Providencia en las leyes del Deuteronomio mandava à los Monarcas de Israël, que no açaudalassen muchos tesoros: 39. Tal vez temiendo esse daño los Egypcios los gastavan en fabricas de edificios sumptuosos. Tres inconvenientes se pueden originar del tener Erario los Monarcas: Agravar con tributos à los subditos, mover guerras sin proposito, y apagarse la caridad con los Pobres. Pero en la mejor Politica no solo es licito, si preciso al Monarca tener vn Erario abastecido de muchas riquezas.

Quan-

37 **Joannes Bodinus lib. 6, de Republica cap. 2. in fine.**

38 **Isaiæ cap. 39.**

39 ***Neque argenti, & auri immensa pondera.*** **Deuter. cap. 17. v. 17.**

40. Quanto mas rico serà el Principe, tãto menos pensarà en pechar á sus Vassallos: Los enemigos de su Corona no se le atreveràn, si le vén muy abundante de tesoros: Podrà emprẽder las guerras defensivas, pagar los soldados, socorrer las viudas, y aliviar á los necessitados: El oro, y la plata segun sentencia del mejor Sabio son la mayor substancia de las Monarquias: 41. Por esso dezia Caton, que en tanto que Roma tuvo ricos sus Erarios floreciò con pujança; mas luego que faltaron sus riquezas, se trocò su gloria en las velleidades de vn poco de espuma. 42. Oprimida estava Epygtó de las necessidades de la hambre, y de los tesoros de su erario: Mandò Faraon á Joseph comprasse el trigo, que repartia entre los necessitados: 43. Muchos Monarcas ha avido, que Politicos en esse punto dexaron muchos tesoros: Sardanapalo recogiò quarenta millones de oro, Ciro cinquenta, Tiberio sesenta y siete, y David ciento y veynte millones: 44. Herodes Attico, Sesostrix de Egypto, Creso de Lydia, Dario, Achemenes de Persia, Anthioco el grande de Syria, y otros Monarças fueron en rique-

40 D. Thom. de Regim Princip. cap. 7. y otros en Marquez Governad. Christian. lib. 1. cap 5. §. 3.

41 *Coacervavi mihi argentum, & aurum substantiam regum, & Provinciarum.* Eccles. cap. 2. v. 8.

42 Salust. in Catili.

43 P. Marquez vbi sup.

44 Idem ibidem 2. Paralip. cap. 22.

riquezas muy poderosos. 45. Pensavan los Antiguos que los tesoros publicos eran cosas Sagradas: Los Griegos los guardavan en el Templo de Apollo Delfico, los Romanos en el de Saturno y Opis, y en los Sepulcros los Hebreos. 46. La ley del Deuteronomio solo prohibia à los Monarcas el acaudalar riquezas para faustos, y vanagloria: Esta fue culpada en Ezechias, quando enseñò à los Embiados de Assiria sus tesoros. 47. Pero aunque Politicos los Monarcas deven estàr prevenidos de riquezas para las necessidades, no piensen que solo en ellas està la soberania de la Magestad Real: No era menos Rey Emathion encerrado en vna pequeña aldea, que Alexandro Magno conquistando todo el Orbe: 48. No era menos Monarca Vlisses en el Señorio de vna pequeña Isla, que Artaxerxes con el Imperio de ciento veynte y siete Provincias. 49. La essencia de vna Republica, ò Monarquia no consiste en la opulencia, ò pobreza: 50. En la bien fundada Politica estriva la abundancia de sus mayores logros. No piense el Monarca que las riquezas le haràn mas

45 Textor in officinâ tit. de Divitibus.

46 P. Marquez vbi sup.

47 Idem ibidem.

48 Iustin. lib. 7.

49 Esther cap. 2.

50 Arnisæus in Polit. Aristotel. lib. 1. cap. 7.

poderoso, no se vanaglorie de ellas, no las tenga para faustos, y ostentaciones: Guardelas para socorro de los Pobres: Tengalas para las necessidades publicas: Y recogelas para las Politicas conveniencias de su Corona.

19 Tres son los mandos, que autorizan al Heroë en su familia; potestad en los hijos, mando en su Esposa, y en los criados dominio. Encarga Dios en muchos lugares de las Sagradas letras el cuydado, que han de tener los Padres, y madres con sus hijos: 51. Politicos los Romanos para regir con freno à la desbocada juventud le erigieron vn tribunal privado en la Patria potestad: 52. Mas fiaron del amor del Padre para corregir al hijo, que de la soberana autoridad del Magistrado. No disminuye la purpura al amor Paterno del Monarca: No le dispensa el cuydado publico la criança de sus hijos: Hijos, y vassallos son los Infantes: Como Padre, y como Rey deve procurarles las conveniencias. El primer cuydado del Monarcar ha de ser la buena educacion de sus hijos: Maxima, que largamente escrivi en otra parte. 53. Ya que el

51 Isaiæ cap.49. ver.15. Deuter. cap.4. ver.9. cap.6. v.9. cap.11. ver.19. Prover. cap.13. v.24. cap. 19. v. 18. cap.23. v.13. Mathæi cap.7. v.7. & 19. v.13. D. Paul. ad Ephes. cap.6. ver.4.

52 Tot. tit. instit. & Cod. de Patria potest.

53 Supra tex.5. max.2, y 3.

el Rey no pueda heredar à todos sus hijos en riquezas de estados, procure enriquecerles con estados de virtudes. Quando le avrà conocido el natural, è inclinacion, acomodele en el estado, en que verá propensionado su afecto: Si le ve aficionado à las armas, hagale Soldado: Si le atiende enamorado de las letras, entreguele à los estudios. El Señor Emperador Carlos V. quiso que su hijo Don Juan de Austria contra su natural brioso fuesse Eclesiastico: 54. Huviera privado de vn tan gran General à la Religion Catolica. Conociò el Rey Don Sancho Ramirez de Aragòn la inclimancion, que tenia su hijo Don Ramiro al estado Eclesiastico: Por esso le consagrò por Monge á Dios en el Convento de San Ponce de Tomeras. 55. El Monarca ha de mostrarse igual con el amor entre todos sus hijos: No ha de enseñar mas afecto al vno, que cariño al otro: Encenderia de esse modo la envidia contra el favorecido, y el odio contra si proprio. El desigual amor, con que Jacob queria à su hijo Joseph, conspirò en los demàs hermanos la envidia, y en el querido el peligro de la muerte:

54 P. Strada de bello belgico lib. 10.

55 P. Abarca tom. 1. Rey. 15. y en el interreg.

56. Corsoäs Rey de Persia perdiò su Imperio, porque con demasiado amor quiso coronar por Rey à su hijo segundo Medarses, aborreciendo à Siroës su primogenito. 57. Tenia el Emperador Ludovico Pio mucho amor à su hijo mas pequeño Carlos; essos zelos incitaron à los demàs hijos para vna conspiracion rebelde. 58. Reconocia el Principe Don Alonso de Aragòn que su Padre el Rey Don Jayme el Conquistador favorecia mas al Infante Don Pedro: Originaronse de estos rezelos en la Corona de Aragòn muchos disturbios: 59. El poco amor, que tuvo el Rey Don Juan II. de Aragòn al Principe Don Carlos, fue la ocasion de tantos alborotos en su Corona: Amava mas el Rey al Infante Don Fernando, y desesperado el Principe intentava tan atrevidas locuras. 60. La misma practica del amor del Monarca en ordẽ á sus hijos es necessaria en el Principe con sus hermanos: Deve estimarlos, y honrarlos con todo cariño. Importa mucho para la seguridad de vna Corona el tenerlos contentos. Politica cruel fue de algunos Monarcas el no pensarse tener se-

56 *Videntes autem fratres ejus quod à Patre plus cunctis filijs amaretur oderant eum, nec poterant quidquam ei pacificè loqui.* Genes. cap.37. ver.4.

57 Dolce in vita di Heraclio.

58 Dolce in ejus vita.

59 P. Abarca tom. 1. Rey 19. cap. 5.

60 Idem tom.2. Rey. 29. cap.2. & sequent.

gura la Corona haſta aver vertido la ſangre de ſus hermanos. El dia de la poſſeſſion del mando era el vltimo de la vida de vna innocencia. Tirano Joràn Rey de Iudea en vn dia empuñò el Cetro, y la eſpada para la muerte de ſus ſeis hermanos: 61. Por eſſo ſu Reyno, ſu fin, y ſu cadaver fluctuaron entre tanta tempeſtad de deſdichas. 62. Barbaridad de los Ptholomeos fue, y oy dia de los Othomanos el enſangrentar al Solio con ſu miſma ſangre. La mayor ſeguridad de vn Reyno (ſegun el Bodino) cōſiſte en verſe la Mageſtad Real ladeada de muchos hermanos, y parientes. 63. Muchas cōveniencias ſe grangean, quādo los Principes de la ſangre ſe ven amados. Infinitas diſenſiones ſe originā, quādo ſe mirán aborrecidos. Dezia el Emperador Tito que no ay mejores Exercitos, armadas, y Preſidios para vn Rey, q̄ el averle Dios dotado de mucho numero de hijos: 64. Los amigos ſe mudan cō las fortunas; el ardor de la ſangre ſiempre yerbe en los hijos, y los hermanos: 65. Los eſtraños gozan de las proſperidades del Principe: Las deſgracias ſolo las ſienten los mas propinquos. No puede

61 *Surrexit ergo Ioram ſuper Regnum patris ſui: Cumque ſe cōfirmaſſet, occidit omnes fratres ſuos gladio, & quoſdam de principibus Iſraël.* 2. Paralip. cap. 21. v. 4.

62 Dict. cap. 21. per totum.

63 P. Cauſino Reyno de Dios diſ. 85.

64 *Non legiones inquit, non claſſes perinde ſunt firma Imperij munimenta, quam numeri liberorum.* Tacit. lib. 4. hiſtor.

65 *Nam amici tempore, fortuna, cupidinibus aliquando, aut erroribus imminuuntur, transformantur, deſinunt; ſuus cuique ſanguis indiſcretus, ſed maxime Principibus, quorum proſperis, & alij fruuntur, adverſa ad iunctiſſimos pertinent. Ne fratribus quidē manſura concordia, ni Pater exemplum prabeat.* Idē ibidem.

de aver concordia entre los hermanos de vn Monarca, si el Padre no ha empeçado à enseñarles el cariñoso exemplo. Dos Reynos veo en vn mismo tiempo enredados con guerras, y dissensiones: Al de Aragon baxo el mando de Don Pedro el Ceremonioso; baxo el Imperio de Don Pedro el Cruel al de Castilla: Todas essas desgracias nacieron del poco amor, que tuvieron los dos Monarcas à los Infantes sus hermanos: Mas dichoso fue el Aragonès; pero con la vida, y Corona lo escarmentò el Castellano. 66. El poco cariño, que entre si se tuvieron los quatro hijos del Rey Don Sancho el mayor de Aragon, enlaçò entre confusiones à toda España: 67. Lo mismo sucediò en Castilla entre los hijos del Rey Don Fernando el Grande: 68. Las dissensiones entre los hermanos, y el Monarca son mas dificiles de apaciguar, que las del Rey con los estraños: Nunca faltan titulos, y aliados para fomentar las Reales Centellas. Esperavase en Castilla vna disforme guerra entre el Rey Don Henrique el IV. y su hermano D. Alonso à no averla apagado la temprana muerte del In-

66 P. Abarca tom. 2. Rey 24.

67 P. Abarca tom. 1. Rey 11. cap. 1.

68 P. Abarca tom. 1. Rey 12. Mariana tom. 1 hist.

Infante. 69. Bien lo ha escarmentado Francia en las dissensiones de los Principes de la Sangre. 70. Procure, pues, el Monarca manifestar à sus hermanos el amor, que les tiene: Estimelos por la obligacion de la Sangre, y por la vtilidad de su Corona: Mas le valdrà avezes el amor de vn hermano, que el zelo del mas leal vassallo: Mas aproposito son para governar las Provincias, que los otros subditos: Miraràn el provecho de la Corona, si se ven favorecidos: No maquinaràn quimeras, si se ven por el Monarca estimados.

20 En las hijas es mas dificil que en los hijos la educacion, y el cuydado: El recato del sexo amontona mas pensamientos à las seguridades: 71. Ni cien ojos pudieron guardar à vna Jö: Ni à vna Danaë pudieron zelarla dos mil guardas. 72. Procure, pues, el Monarca casar decentemente à sus hijas, quando lleguen à tal estado: No sea que ellas con el descuydo de los Padres pongan en la Real Purpura alguna mancha. Experiencia fea la del sentimiento de David en el violento incesto de la Infanta Thamar. 73. Julia la hija de Octaviano

69 Mariana tom. 2. lib. 23. cap. 9.

70 Enrique Caterino Guerras civiles de Francia.

71 Tesauro Filosofia moral lib. 17. cap. 13.

72 Ovidius 1. methamor. & 4.

73 2. Reg. cap. 13.

no Cesar fue muy notada por sus lascivas libertades. Dilatò mas del que devia el Emperador Carlomagno el casamiento de sus hijas, y ellas sin el gusto de su Padre se buscaron maridos, ò galanes. 74. No cuydava el Rey D. Alonso el Casto de Castilla el dar estado à la Infanta su hermana; pero contra el gusto del Rey se casò ella con el Conde de Saldaña. 75. Con los casamientos de las hijas pueden los Reyes ganar muchas alianças para su Corona. Quantas vezes vn casamiento Real suele ser el Iris de la Paz de vna Monarquia? Por esso el Monarca ha de mirar en el casamiento de sus hijas el ganar algun Principe aliado para sus Provincias: Las Personas Reales mas que por gusto se han de casar por Politica de estado: Pero no por esso se les ha de impedir la libertad honesta necessaria para el Matrimonio. Salomon se casò con la hija de Faraon Rey de Egypto para ganar tan poderoso Rey con la aliança. 76. El Rey Don Alonso el VI. de Castilla casò sus tres hijas, Doña Vrraca con el Conde Don Ramon de Borgoña, Doña Teresa con Henrique de Lorena, y Doña El-

74 Conde Tesauro vbi supra.

75 P. Mariana tom. 1. histor.

76 3. Reg. cap. 3. v. 1.

vira

vira con el Conde D. Ramon de Tolosa: 77. Valieronle los Yernos contra los Moros en muchas batallas. El casamiēto de la Infanta Doña Leonor de Aragòn con el Principe Don Juan el I. de Castilla reduxo en tranquilla paz à entrambas Coronas. 78. El Rey Don Fernando el Catolico para assegurarse del Portuguès casò con el Principe Don Alonso à su hija Doña Juana: 79. Para aliarse con Ingalaterra caso à la Infanta Doña Catalina con el Principe Arturo, y despues con el infeliz Henrique VIII. 80. Para valerse de las fuerças del Imperio casó á la Princesa Doña Juana con el Archiduque de Austria. 81. Intentò el Emperador Carlos V. casar à su hija Margarita con el Duque de Ferrara para distraerle de la parcialidad de Francia: No tuvo el tratado efecto, y la casó con Alexandro de Medicis sobrino de Clemente VII. para aliarse con el Papa: Ganò despues con el segundo casamiento la confederacion con el Pontifice Paulo III. y con la Casa de Parma: 82. Alianzas, que le valieron mucho para hazerse temer por todo el mundo, para destruìr el orgullo de sus enemigos, y

77 Mariana tom. 1. lib. 10. cap. 1.

78 P. Abarca tom. 2. Rey 24. cap. 11. num. 15.

79 Idem tom. 2. Rey 30. cap. 5. num. 2.

80 Idem ibidem en la vida del Rey D. Fernando.

81 Idem ibidem c. 10. num. 1.

82 P. Estrada de bello belgico lib. 1.

para defender los estados, que tenia en Italia.

21 La potestad conjugal es la segunda parte de la Economica: Es el matrimonio vn lazo, q̃ ha de estar biẽ vnido para la buena direccion de vna familia. La Esposa buena es la Corona, y gloria del marido: 83. Dezia Marco Catòn que mas elogio merecia aquel que era buen marido en su casa, que el que se mostrava gran consejero en el Senado: 84. La misma dificultad correrá en la muger para ser buena Esposa. Dexo las Maximas morales acerca del matrimonio de los particulares, 85. y remontemos mas la pluma à mas Real assumpto en los Reales matrimonios. Dexo tambien las Maximas Politicas à cerca de casar al Principe para otro lugar, y passo à las que ha de observar quando ya casado, como proprias de este assumpto. Gran desgracia es de vn Monarca el q̃ su Esposa no estè adornada de virtudes: Grã infelicidad es de vn Principe el q̃ su muger sea poco educada en costumbres: Ha de tener atencion el Rey en q̃ la Reyna no de ocasion de murmuraciones á los Vassallos: Deve re-

83 *Mulier diligens corona est viro suo.* Prover. cap. 12. v. 4.

84 *Marcus Cato maiori laudi dignum esse censebat eum, qui bonum se gesserit maritum, quam qui in ordine Senatorio magnus esset.* Brus. lib. 7. cap 22.

85 P. Caussino Corte Santa tract. 1. lib. 3. sec. 34. 35. y 36. Tesauro lib. 17. cap. 13. Arnisæus. Politic. Aristot. lib. 1. cap. 3.

primirla en sus mal andados deseos: Vna muger mala, y con el poder Real es dos vezes mala muger. No han faltado en las Historias Reynas, que han caminado por sendas desusadas. Diganlo Olympia muger de Filipo de Macedonia, Cleopatra de Ptolomeo, Clytemnestra de Agamẽnõ, Helena de Menelao Pasiphaë de Minos, y Phedra de Theseo: 86. Diganlo Messalina muger del Emperador Claudio, Domicia de Domiciano, y Faustina de Marco Aurelio. Exemplos mas modernos sean Doña Vrraca Reyna de Castilla muger del Emperador Don Alonso de Aragòn, Juana Reyna de Napoles, y Doña Juana muger del Rey Enrique Tercero de Castilla. 87. No creo yo que haya, ni haya avido Princesas de tan desusadas torpesas; si que solo el vulgo novelero les avrà impuesto essas faltas. Pero sirvan essos exemplares al Monarca para ser mas cuydadoso en la Economia de su matrimonio. Las Reynas han de ser veneradas, y respetadas como los mismos Reyes: Es Real Luna la muger del Principe, que luce con los Rayos del Sol de su marido: Son, ò pueden ser madres de

86 Petrarca ibidem. Dolce in la vita de gli Imperatori.

87 P. Abarca annal. Mariana historia de España.

Principes, que les darán la autoridad mageſtuoſa del Imperio. 88. Quando las Reynas ſon buenas, y adornadas de virtudes es vtil Politica, que acompañen à ſus maridos en el manejo de los negocios dandoles provechoſos conſejos. Pulcheria, y Theodora en el Imperio; Amalaſuntha en el Reyno de los Godos, y Blanca en el de Francia oſtentaron prodigioſas diſcreciones en el govierno. 89. Que bien la Reyna Doña Maria de Aragón en auſencia de ſu Eſpoſo Don Alonſo V. ſe conferia con el Rey Don Enrrique de Caſtilla ſu hermano para atajar las guerras, y diſcurrir los medios de paz entre las dos Coronas: 90 Vnica fue la prudente Reyna Doña Iſabel de Caſtilla acompañando en las batallas, aſſiſtiendo en los Conſejos, deſcanſando en las conſultas à ſu Eſpoſo el Rey D. Fernando el Catolico: 91. Pero quando la Reyna no es buena, y falta de virtudes es peſte para los Reynos el darles demaſiada autoridad en los negocios: Entonces no ha de ſer el Monarca facil, ni ha de dexarſe arraſtrar de las perſuaciones de ſu Eſpoſa: Enamorado Achab Monarca de Iſraël de la

88 P. Cauſino Reyno de Dios part. 2. diſ. 49.

89 P. Cauſino ibidem.

90 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. 8. num. 13.

91 Idem tom. 2. Rey 30.

her-

hermosura de Jesabel su Esposa le concediò demasiada autoridad en el govierno: Essa facilidad le despeñó en vn abismo de desdichas: 92. Athalia muger del Rey Joram de Judea se introduxo demasiadamente en el mando, y con sus maldades ocasionò à la Casa de Joäz muchas ruinas. 93. Quantas Reynas malas con su poder han ocasionado infinitas desgracias à vna Corona. Llorò Assiria el govierno de Semiramis, Persia el de Ancestris, Grecia el de Clytemnestra, Roma el de Agripina, Francia el de Fredegunda, y Brunechilde. 94. El Emperador Constantino Magno permitiò mas mando, que no devia à su Esposa la Emperatriz Fausta, y esta le persuadiò la muerte de su antenado Crispo. 95. Gosuinda muger del Rey Leovigildo de España cō su sobervia autoridad causò la Secta Arriana à estos Reynos, y la muerte al Principe Hermenegildo. 96. Mucho preservativo ha de menester el Monarca para no dexarse vencer del alago de vna hermosura. Mucho antidoto ha de buscar para curarse del veneno de vna hechisera bellesa: Gran fortuna es del Monarca, y

92 3. Reg. cap. 19. & 21. P. Causino part. 2. Reyno de Dios disert. 49.

93 4. Reg. cap. 8. & 11. P. Caussino vbi supra, & disert. 83. & 84.

94 P. Causino Reyno de Dios diser. 49.

95 Dolde in eius vita.

96 Mariana tom. 1. lib. 5. cap. 12.

del

del Reyno lograr vna Reyna discreta para ayudar à sustentar el peso de la Corona: Gran felicidad es de vna Monarquia tener vna Reyna buena introducicida en el manejo Politico de los negocios.

22 El Dominio de los criados es el vltimo cuydado de la Economia: Prodigiosa dadiva de la fortuna es el que vn gran Monarca tenga buenos, y fieles criados: 97. En opinion de algunos no huvo menor dificultad en governar la casa, que en regir bien vna Provincia: 98. Entre los Romanos Catòn supo tan bien administrar su casa, como la Republica: Aristides entre los Griegos fue provechoso para la Republica, pero no para su familia. 99. Tenga cuenta pues el Monarca que su familia sea decente segun su magestad: No sea demasiadamente abundante, ni con fausto de muchos aulicos. Refiere el Sagrado Texto el aparato de criados de Salomon, fausto de viandas, y sumptuosidad de Palacios: 100. Consumia en esto todas sus riquezas, y no en las fortalezas, y Presidios de su Corona. Mire el Principe la poquedad, y vtilidad en los cria-

97 *Mortalem summum fortuna repente reddidit, vt summo Regno famul optimus esset* Ennius lib. 8.

98 *Domum suam coërcere plerisque haud minus est, quam Provinciam regere* Tacit. in vita Agricol.

99 Plutarc. in comparat. Aristidis, & Catonis maioris.

100 3. Reg. c. 4. & 7.

criados: Despida los entonados, y astutos:. Con los menos aunque incultos se governã mejor su casa: 101. Que bien los antiguos Condes de Barcelona se ahorravan del gasto, y numero de criados para enriquecer con sus dadivas à las Iglesias. 102. Despues de ser pocos los criados procure el Principe que sean buenos, y virtuosos: Reformò el Emperador Alexandro Severo los aulicos del Palacio; despidio los deshonestos, que avia recibido Heliogabalo, y solo se sirviò de los virtuosos: El mal criado mas sirve de confusion, que de alivio en vna casa: El bueno puede muchas vezes ser de gran vtilidad para su amo. Eliazer criado de Abraam mostrò toda su fidelidad en buscar à la hermosa Rebeca para esposa del primogenito Isac: 103. No en vano por esso siendo buen criado se llama segun la version ayuda de Dios: 104. Huìa David perseguido de las rebeldes ozadias de su hijo Absalon: Los criados del Monarca como buenos le siguieron ofreciendose promptos á su mandato: 105. En aquella misteriosa Parabola del Padre de Familias ausente nos enseña Christo nues-

tro

101 *Obsideor famulis sine quibus vivere nequeo, quid agam? Si eo vsque perventum sit, vt sine hostibus tuis esse non audeas: Paucitate illorum, ac vtilitate, tibi Consule: Pelle formosos, pelle comptos, ac callidos, pelle vel facie sibi placentes, vel ingenio, vel genere. Inter paucos, eosque hebetes, atque incultos tutius ages, non quia meliores, sed quia minus ausuri.* Petrarc. dialog. 69.

102 P. Diago histor. de los Condes de Barcelona.

103 Genes. cap. 24.

104 D. Hieron. in versio.

105 2. Reg. c. 15. v. 15.

tro bien la fidelidad de los criados en la administracion de la hazienda de su Señor. 106. De mucho daño pueden ser avezes los aulicos malos al Monarca: Los criados de Joaz Rey de Judea se atrevieron à quitarle alevosamente la vida: 107. La misma desgracia sucediò al infeliz Rey de Judea Amon: 108. Dos criados del Rey Assuero conspiraron contra su Real vida, y lo lograran á no saberlo la fidelidad de Mardoque: 109. Mnesteo criado, y Secretario del Emperador Aureliano le quitò la vida alevosamente: 110. Estefano Mayordomo de la Emperatriz Domicilla diò la muerte al Emperador Dominano. 111. Por esso dezia el Emperador Antonino Pio que mas dificultad tenia en guardar su vida de vn amigo, ò subdito, que en pelear con cien contrarios. 112. Aquel Historiador Cayo Mario, que escriviò las vidas de los Romanos Emperadores dezia: Que todos los Principes, aunque malos, que se servian de buenos criados, governaron bien su Imperio; pero que los Monarcas buenos, que los tenian malos, nunca supieron manejar bien su Corona: 113. El aulico malo es indice

de

106 Math. cap. 25. v. 14.

107 4. Reg. cap. 12 v. 20. & 2. Paralip. cap. 24. v. 21.

108 4. Reg. cap. 21. vers. 22.

109 Ester cap. 2. v. 21.

110 Dolce in eius vita.

111 Dolce in eius vita.

112 Dolce in eius vita.

113 *Cayus Marius qui vitas Imperatorum scripsit ait: Eos omnes probos fuisse Principes, qui quamquam ipsi mali probos apud se libertos, ac servos administratores haberent: Contra vero bonos natura Principes, nequaquam benè regere, vbi malis rem committerent.* Volater. lib. 30 Philologiæ de administr. & servis.

de los defectos de su amo: El bueno es indefectible abono de las virtudes del Señor. 114. Cuyde, pues, el Monarca, como Padre de Familias el dirigir los criados, y criadas de su Palacio à los exercicios de Piedad, y à los ordinarios de la Casa: Assistalos con el alimento, salario, conservacion justa, y premios honestos: 115. Assi lo advertia el Espiritu Santo por boca del Sabio Monarca Salomon. 116. No ha de oprimirlos con preceptos, si tratarlos con toda suavidad, y blandura: 117. Siempre ha de tener fixos los ojos à las acciones de los Domesticos: 118. Quando estos vèn à su Señor desvelado, se esmeran mas en sus operaciones. En el gasto de la Casa, y criados no ha de ser ni muy parco, ni muy superfluo: Donde nada falta, todo sobra: Donde todo sobra, todo falta: 119. Bendice Dios al gran Patriarca Abraham porque sabia mandar, governar, y regir à su Familia: 120. Muchas bendiciones ha de merecer de Dios el Monarca, que sabrà dirigir el peso economico de su Palacio. La mutacion de criados siempre es dañosa á las Familias: Quando son buenos, se les ha de

114 Conde Tesauro lib. 17. cap. 18.

115 Langius verbo: *Œconomia.*

116 *Et de nocte surrexit, Deditque prædam domesticis suis, & cibaria ancillis suis.* Prov. c.21. v.15.

117 *Noli esse sicut Leo in domo tua evertens domesticos tuos, & opprimens subiectos tibi.* Eccles. cap.4. v. 35.

118 *Et à domesticis tuis attende.* Eccel. cap. 32. ex Langio verbo: *Domus.*

119 Tesauro vbi supra.

120 *Scio enim, quod præcepturus sit filijs suis & domui suæ post se vt custodiant viam domini, & faciant iudicium, & iustitiã.* Genes. cap. 18. v.19.

permitir la continuacion en su cargo: El criado viejo es la guia de los demás criados: El criado anciano serà mas fiel con la voluntad, y practico con la experiencia en los negocios del Señor. Allà en los preceptos morales de las Sagradas Letras encargava Dios à los de su Pueblo, que se continuassen los criados en las Familias: 121. No porque sea viejo ha de ser despedido el buen criado: Quando mas viejo es mas provechoso para el Padre de Familias. 122. La mas principal Maxima economica del Monarca es que govierne los aulicos; mas no permita ser governado por ellos: Insolente se buelve el criado, que se considera amo de su Señor: Confusiones ay siempre en los Palacios, donde los criados son Monarcas de los Reyes. Viendo las Cortes del Reyno de Aragon, que su Rey D. Pedro el Ceremonioso se dexava regir por sus Domesticos, pidieron que fuesse mudada la Real Familia: 123. Què daños no ocasionò en Castilla la facilidad, con que el Rey D. Henrique el IV, se dexava governar por el gusto de sus criados? 124. Pencion que la heredò de su Padre el Rey D. Juan el II.

121 Levitici cap. 25. v. 45

122 Tesauro lib. 17 c. 13.

123 P. Abarca tom. 2. Rey 25. cap. 4. num. 9.

124 Mariana tom. 2. histor.

El Monarca pues, que serà buen economico, serà buen Politico: Los vassallos, que le admiraràn Prudente en la direccion de su Palacio, le esperaràn Provido en el govierno de la Monarquia: Pero si le ven remiso en lo vno, no confiaràn en lo otro del Politico acierto de su Corona.

PARTES POTENCIALES DE LA Prudencia.

23 EVbulia, Synesis, y Gnome son las tres partes potenciales de la Prudencia: 1. Necessarias todas para la direccion de vn Heroë insigne: Forçosas todas para el govierno de vn Politico Monarca. Es la Eubulia vna facultad para consultar, y hallar el expediente en los negocios arduos, y perplexos: 2. Esta se requiere en el Principe: Esta le importa mucho à vn Monarca magestuoso. Componese de la docilidad, y de la solercia: assumptos, que se han illustrado largamente en otra parte. 3. En los Consejeros, y Ministros del Principe se requiere tambien essa virtud: Con la Sagrada Escritura,

1 D. Thomas 2. 2. quæst. 51.

2 *Habitus prabens facultatem rectè consultandi, seu media facile inveniendi in rebus dubijs, & perplexis.* Peirinis tom. 2. quæst. 2. cap. 3. §. 9. num. 82.

3 Supra num. 10. & 11.

erudicion de los S. Padres, sentencias de Filosofos, y lectura de las Historias conseguirán los Heroës, y Monarcas essa habilidad: 4. El que no abrà gustado estos raudales no serà habil para el manejo de los negocios Politicos. La Synesis es vn habito de juzgar bien de lo consultado segun los principios Practicos de las leyes naturales, y positivas: 5. Si el Rey no està adornado de essa prenda, como juzgarà bien de tantas Consultas, que de sus Consejos le llegan à las manos? Si el Monarco no està illustrado con essa brillante antorcha, como en las Audiencias publicas darà consuelo á las quexas de sus vassallos? Conseguirà essa virtud con el estudio de las leyes, y estatutos de su Reyno? Lograrà esse habilidad con alguna noticia de la Jurisprudencia: Ya dixe en otra parte que la ciencia de las leyes era muy vtil en el entendimiento del Principe: 6. Por ciencia, y por Prudencia conviene que él Monarca aya saboreado algunos raudales de sus principios. La Gnome es vn habito de juzgar bien segun vnos principios mas altos contra el tenor de la ley, y segun la mente del legis-

4 Peirinis dict. s. 9. num. 81.

5 *Habitus rectè iudicandi de consultatis, idque ex consideratione communium Principiorum practicorum, scilicet legum naturalium, & posituvarum.* Idem num. 82.

6 Supra Tex. 5. Max. 6. tom. 1.

legislador: 7. Essa la querria yo que siempre assistiesse en el entendimiento del Monarca: Essa es la que especialmente concede Dios à los Reyes, luego que se sientan en el Trono de su Corona. Son tan arduas avezes las dificultades: Son tan intrincados los negocios, que llegan en las Audiencias de los Principes, que es necessario que el Cielo les assista con esse conocimiento: Llegaron à la Audiencia del Rey Salomon aquellas dos mugeres, que ponian demanda sobre la filiacion de vn pequeño infante: Allegavan entrambas sus razones: Confuso en la averiguacion del caso el Monarca mandò que dividido el niño se partiesse: Consentia la madre supuesta; resistialo la verdadera madre: Y entonces el Prudente Principe con essa experiencia conociò que la mas compassiva era la que le avia engendrado. 8. El Emperador Claudio viendo à vna madre, que negava la filiacion de su verdadero hijo, descubriò la verdad mandando que se vniessen en Matrimonio. 9. Con la mesma prudencia Carlo Magno cierto de que vn padre, ò vn hijo avian cometido vn homicidio, y du-

7 *Habitus rectè iudicandi, ex principijs quibusdam altioribus contra tenorem verborum legis ad mentem tamen Legislatoris.* Peirinis vbi supra num.82.

8 3.Reg.cap.3. vers.16.

9 Tranquil. in Claud. cap. 15.

dudoso del delinquente condenò à ambos, y el Padre confessò la verdad de su delito. 10. Pleytearon vna vez delante vn Rey de Aragon vn Aleman, y vn Español à vn niño: No podia allanarse la dificultad del Pleyto: Mandò entonces el Monarca que hiziessen cansar corriendo al muchacho, y luego le brindassen la sed con dos vazos, vno de vino, y otro de agua: Çebòse el mançebo en los cristalinos licores, y declarò el Principe que el Español era el verdadero Padre. 11. Travada contienda tuvieron sobre vn niño vn Cavallero, y su esclava delante el Rey Don Alonso de Aragon y Napoles: Mandò este no pudiendo apear la duda que se vendiesse el infante en la publica almoneda, y à fuerças de esse ingenioso tormento confessò el Cavallero la verdad del caso. 12. Tanto importa essa parte de la prudencia à vn Principe: Tanto le illustra essa prudencial discrecion de juzgar à vn Monarca.

10 Covarrubias lib. 1. var. cap. 2. num. 6.

11 D. Joannes Solorzano empr.

12 P. Abarca tom. 2. Rey 28. cap. fin.

***

IMPRV-

IMPRVDENCIA.

24 Conocese el contrario por su contrario: 1. Reluce mas la virtud con la oposicion del vicio: Las tinieblas hazen mas claro al dia: Las nubes buelven mas luminosos â los rayos de Apolo: La fealdad pinta mas plausible à la hermosura: El veneno aumenta estimaciones á la triaca. Dos monstruos se atreven oponerse à la virtud de la Prudencia; vno por defecto, qual es la Imprudencia; otro por excesso, qual és la Astucia, y sus sequaces. 2. En el batallòn de la Imprudencia se alistan, Precipitacion, Inconsideracion, Inconstancia, y Negligencia. Es la Precipitacion vn impetuoso movimiento de la voluntad, que incita al hombre á emprender algun hecho sin consejo, y sin consideracion de los medios. 3. De dos modos se precipita el Imprudente: El vno quando sin consejo, y consideracion se arroja à la empressa: El otro quando despreciando el medio, y consejo persevera en su intento temerario: 4. Entrambos arrojos son muy

daño-

1 *Contraria iuxta se posita magis elucescunt.* Axiom. Philosoph.

2 D. Thomas 2.2. q.53. Peirinis §.12. num.113. Langius verbo: *Prudentia*. Thezauro Philos. moral lib. 17. cap. 17.

3 *Est impetuosus motus voluntatis, vel appetitus sensitivi imperantis homini quod opus propositum aggrediatur omisso Concilio, & iudicio de medijs.* Peirinis dict. §. 12 num. 114.

4 D Thoma 2.2. q 53. vbi Cayetan. art. 3. Peirinis dict. §. 14.

dañosos en el Monarca: Entrambos defectos son muy nocivos à la razon de estado del Principe. La apresurada resolucion de vn Monarca suele frustrar el feliz sucesso de muchos negocios: La precipitada celeridad de vn Principe suele aguar los mas festivos gozos de su Corona. Aquel, que es precipitado en su obrar (segun Doctrina del Espiritu Santo) presto hallará entre sus pies al estorvo: 5. Aquel, que responde antes de oìr es necio, y digno de confusion: 6. La apresuracion es ciega, è improvida: 7. La madurez declara, y assegura los negocios. 8. La Prudencia precipitada es peligrosa, 9. y mancial de muchas desgracias. 10. Maxima fue del gran Politico Tacito que muchas vezes las empresas, que de si prometian el feliz sucesso, sin el consejo, y juizio lograron vn fin muy peligroso: 11. Lo que presto nace es efimera, que luego se desvanece: Lo que tarda en obrarse es Piramide immortal para las posteridades: 12. Todo lo que se haze bien, se haze presto: Todo lo que presto se obra, mal se obra. 13. Precipitada fue la accion del Rey Achab en hazer prender por su Eunuco

5 *Et qui festinus est pedibus offendet.* Prov. c. 19. v. 2.

6 *Qui prius respondet quam audiat, stultum se esse demonstrat, & confusione dignum.* Proverb. c. 18. v. 13. Ecclesiast. cap. 11. v. 8.

7 *Festinatio improvida est, & caeca.* Livius lib. 2. decad. 3.

8 *Omnia non properanti clara, certaque sunt.* Idem ibidem.

9 *Periculosa est praepopera Prudentia.* Sophocl.

10 *Multis malorum causa festinatio.* Menander.

11 *Sapè honestas rerũ causas ni adhibeas in iudicium, perniciosi exitus consequuntur.* Tacit. lib. 1. hist.

12 *Cito nata, cito pereunt, diu elaborata ferunt aetatem,* Philostr. apud Bernard.

13 *Nam quidquid fit satis benè id satis cito fieri aiunt.* Paschal. de virtutib. & vitijs cap. 48.

al

al Propheta Micheas: Bien la pagò el
Monarca quedãdo muerto en la batalla
de Ramoth Galaad. 14. Que mal pen- 14 3. Reg. cap. 22. v. 9.
ſada fue la reſoluciõ de Nabucodonoſor
en mandar matar à todos los Sabios de
Babilonia, porque no avian ſabido de-
clararle los enigmas de ſu sueño. 15. 15 Daniel. cap. 2. v. 12.
Vna Precipitaciõ inconſiderada en He-
rodes; Vna reſuelta celeridad en Hero-
dias fue la cauſa de la muerte del Bautiſ-
ta: Ya lo conſiderò el Principe con la
triſteza de ſu apreſſurado juramento. 16. 16 Marc. cap. 6. v. 25.
Sigiberto Monarca de Ingalaterra era tã
precipitado en ſu obrar, que aborrecia à
los q̃ con el Conſejo le querian advertir:
Hizo dar la muerte à ſu Cõſejero Cum-
brano, y los demàs conjurandoſe contra
èl le quitaron el Reyno: 17. Partiaſe 17 Polybius lib. 4.
Xerxes cõ ſus numeroſas hueſtes para la
Conquiſta de Grecia: Diòle vn conſejo
Artabano q̃ nunca hizieſſe coſa con ce-
leridad, ſi todo con premeditada madu-
rez. 18. Dezia Democrito Ætolo, que 18 Bruſ. lib. 2. cap. 25.
ninguna coſa era tan enemiga de los
Conſejos como la promptitud: 19. Los
que precipitados ſucceden al contrario 19 Idem lib. 1. cap. 15.
del deſeo no ſe pueden mudar con el
arrepentimiento. Quanto deve penſar

el Monarca en las funcciones, que emprende. Quanto deve procurar el no llevarse de vn arrojo precipitado. Tenga por espejo de su Politico obrar aquella sentencia del gran Cornelio Tacito quando dize: Que todos aquellos, que emprenden el govierno de vna Monarquia, deven considerar, si lo que empieçan à hazer es vtil à la Republica, glorioso á ellos mismos, arduo en la execucion, y prompto en el efecto: 20. Con essa Maxima moderarà la precipitacion: Con essa sentencia refrenarà sus desbocados arrojos: Y con essa doctrina no emprenderà funccion, que no la aya premeditado mucho con el Consejo.

20 *Omnes, qui magnarum rerum cōcilia suscipiunt, æstimare debent, an quod incohatur Reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut promptum effectu, aut certé non arduum.* Tacit. lib. 8. annal.

25 Pintò vna discreta pluma á la magestuosa espera cortejada de sus subditos, y perseguida de sus contrarios: Alli le assistian la madurez, el seso, el sufrimiento, la sazon, la dissimulacion, y la pausa: Allì se le rebellaron las plebeas Tribus de la imprudencia, el empeño, la aceleracion, la facilidad, el atropellamiento, la inconsideracion, la prissa, y el ahogo. Juntò á consejo á los mas sabios Heroës Consejeros de la edad passada, y le dieron por Maxima que se-

va-

valiesse de la muleta del tiempo. 21. Ningun Exercito ha vencido mas Coronas que el de los dias: Ninguna batalla ha derrotado mas huestes que la tardança. Aquel celebre dictador de Roma Fabio Maximo retardando la batalla venciò las fuerças del Cartaginès Annibal, y restituyò la casi perdida libertad à su Romana Patria: 22. Si con mas espera el gran Pompeo huviera divertido las fogosas invasiones de su Competidor Julio Cesar, se coronarà vencedor en los campos de Pharsalia: Verdad es, que la confessó Cesar su mismo contrario: 23. El Monarca Aragonès, y Napolitano Don Alonso el V. entre las tardanças de su prision en Milàn se fabricò los dorados esmaltes de vna Corona. 24. Perdiò la batalla de Valpiedra el Rey Don Sancho de Navarra, porque precipitado acometiò à las huestes de Castilla sin esperar à los socorros de Francia: 25. Con la espera, que tuvo el gran Capitàn en la Barleta conquistò al Reyno de Napoles para D. Fernando el Catolico su Monarca: 26. Dezia el Rey Don Juan el II. de Aragòn Principe tan experimentado en

21 Gracian ẽn el discreto Allegoria hombre de espera.

22 Plutarc. in eius vita. *Tu maximus ille es vnus, qui nobis cunctando restituis rẽ.* Virgil. Æneid. 6

23 Plutar. in rom. aphorism. Dolce in vita Cæsaris.

24 P. Abarca tom. 2 Rey 28.

25 Mariana tom. 2 lib. 11. cap. 5.

26 Gracian vbi supra.

essa Maxima que ningun arrojo avia arrastrado mas trofeos como la tardança Española: 27. Assi lo practicò el gran Emperador Carlos V. quando con su espera venciò à los mas duros coraçones de Alemania. 28. Todo precipitado acuerdo produce muchos errores, fragua donde se forjan infinitas desgracias: En la premeditada madurez se encierran grandes provechos: Estos aunque luego no se conoscan, con la sazon del tiempo declaran sus vtilidades: 29. Mas vale errar con pausa, que acertar con precipitacion: Esto es casi siempre ceguedad de la fortuna, aquello desgracia avezes del pensar bien. Aun la Divina Omnipotencia (en quien el mismo querer es la execucion) gastò seis dias en la prodigiosa fabrica del vniverso: 30. Politica Divina, con que nos quiso enseñar la madurez de las operaciones nuestras. La grã naturaleza en la acertada Monarquia de sus efectos nos enseña la verdad de esta doctrina: Nada produce aprissa, todo con sazon lo engendra: Nada precipitada anima, todo con madurez lo fomenta: Por esso es tan seguro su mando: Por esso es tan acertado su govierno.

Mas

27 Idem ibidem.

28 Idem ibidem.

29 *Omnis res propè rando parit errores, undè magna detrimenta fieri ad solent: In cunctando autem bona insunt si non talia, quæ statim videntur esse bona, certè quæ suo tempore bona quis esse comperiat.* Herod. lib. 7.

30 Genes. cap. 1.

26 Mas no ha de ser tanta la tardança en el Monarca, que no dè lugar à la Celeridad: No ha de ser tanta tampoco la celeridad que no dè lugar à la madurez: Negocios ay, que requieren sosiego; dificultades ay, que necessitan de promptitudes: Quando el mal es tan desesperado, que no se le halla facil el remedio, entonces daña mas la tardança que el arrojo: Quando la pausa puede dar remedio à la infelicidad, es necedad no dar treguas à la deliberacion: 31. La vnica salud del vencido es no esperar remedio alguno para su salud: 32. Donde es mas peligrosa la tardança que la temeridad, no se ha menester premeditacion. 33. Confusa se hallava la Republica Romana en sus resoluciones despues de la victoria de Annibal en Cannas: Consejo de Scipion fue que en tãta desgracia no se avia menester consejo: Opinion, que le diò mas glorias al Joven Romano que todos sus venideros triunfos. 34. Dos son los Polos, en que se funda qualquier accion heroyca, en el resolver, y en el executar: En este se necessita de la celeridad; en aquel importa mucho la madurez: Ni el consejo ha

31 *Quibus salutis spem fortè allatura est mora vecordiæ procuidubio arguentur, si anticipando, periclitandoque rerum summam in discrimen deduxerint: Hi vero, quibus cunctando, & prolatando difficilius certamen efficitur, si plusculum id ad breve extraxerint huius nimirum moræ potius sint incusandi, quam accelerata, ac subita petulantiæ.* Procop. de bello Gothic. lib. 2.

32 *Vna salus victis nullam sperare salutem.* Virgil. Æneid. 2.

33 *Non itaque cunctatione opus est, vbi perniciosior est quies, quam temeritas.* Ex Tacito Ayala de iure belli lib. 2. cap. 6.

34 Idem ibidem.

ha de ser remora de la execucion, ni la prissa del executar ha de ser aborto del resolver: Sea la consulta fragua donde se forje la execucion; sea la execucion rayo de la consulta. 35. Vnica Maxima es del Monarca en sus empressas ser tardo en resolver, y prompto en executar: Essa la enseñò el Principe de la Politica Aristoteles: Essa la encomendò Jacobo Rey de Ingalaterra al Principe su hijo. 36. Divisa fue del Emperador Octaviano Augusto aquel tã celebrado mote *Festina lentè*, apresurarse à espacio: En la prissa comprehendia al executar, en la pausa incluya al resolver. 37. Es la Prudencia vna medida del tiempo, vn relox de los instãtes: Cõ ella ha de medir el Principe los tres tiempos, del cõsejo, de la resolucion, y de la execucion: Si se transtorna vno de estos, se desconcierta el relox, y se frustra qualquier heroyca hazaña. Pintaron los Antiguos à la fortuna con el topete delante, y calva por detràs: Muda enseñança, que nos advierte la prissa en la execucion. La ocasion vna vez perdida no se presenta otra para ser hallada: Aconsejanos el Espiritu Santo por su Eclesiastes que al instante executemos

35 *Priusquam incipias consulito, & vbi consulueris mature facto opus est: Ita vtrumque per se indigens alterum alterius auxilio viget.* Ex Salustio Saavedra empr. 63.

36 D. Diego Saavedra dict. empr. 63.

37 Gracian vbi supra.

mos lo que podemos hazer: 38. Doctrina, que en lo Catolico, y Politico nos enseñò el mejor Maestro Christo de las Virgenes en la Parabola. 39. En todas las cosas especialmente en las militares aprovecha mucho el logro de la ocasion: 40. Mas impossibles se han vencido con la oportunidad, que con el valor. 41. No la supo conocer Annibal despues de la batalla de Cannas, y perdiò la fortuna de la Republica de Cartago. El gran Capitàn Don Gonzalo Fernandez de Cordova apresurava al Rey Don Fernando el Catolico para la empressa de Napoles: Veìa que teniã la ocasion en las manos, y se les huía con la tardança. 42. Por esso importa tanto à la Politica de vn Monarca la prissa en el executar, y la madurez en el resolver. Dezia el gran Emperador Carlos V. que la tardança era el alma de la consulta, y la celeridad espiritu de la execucion. 43. El Señor Don Fernando el Catolico fue gran Maestro de essa Politica: En el la diligencia nacia de la tardança: En èl la tardança afiançava al acierto de la diligencia. 44. Repitiò el Duque de Alba en la empresa de Portugal

38 *Quod cumque facere potest manus tua, instanter operare.* Ecclesi.c.9. v.10.

39 Mathæi cap. 25.

40 *Dominatur ocasio in cunctis rebus humanis, maximè verò in bellicis.* Polybi. lib. 9. histor.

41 *Plura negotia opportunitate ocasionum, quã viribus sunt confecta.* Dion. lib. 43.

42 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap 12. num. 1.

43 Saavedra d. emp. 63.

44 Gracian vbi sup. a.

gal aquella ſentencia de Auguſto Ceſar: Apreſurar la execucion, y retardar el reſolver. 45. El Sol fenix de luces, Pabon de reſplandores en vn dia executa la rapida carrera de ſus tornos; Pero en ſu natural movimiento conſume toda la dilatada volubilidad de vn año. La Nave Delfin de las eſpumas corre veloz las criſtalinas campañas de Neptuno; mas la remora pequeño eſtorvo de ſu carrera le retarda todos ſus buelos deſvanecidos. No ſe ha de dexar llevar el Monarca de los liſonjeros Zefiros de ſu fortuna: No ha de emprender hazañas impoſſibles eſperançado ſolo en los benevolos viſos de ſu dicha: Conſulte primeramente lo que emprende: Retarde el tiempo del conſejo, y de la reſolucion: Luego que eſta eſtè decretada, no ſe duerma en el executar: Aplique los medios eficaces para la execucion: Con lo que lograrà el acierto de ſus empreſas, la ſeguridad de ſus hazañas, y el logro dichoſo de ſus triunfos.

45 Idem ibidem.

27 Gran mal es la precipitacion; pero aun es mayor mal la temeridad: El que yerra á ciegas tiene mas diſculpa, que aquel, que con viſta delinque: Falta

el precipitado por los impulsos de su natural: Yerra el temerario con sobervio desden de las advertencias. 46. Dos visos encierra en si la temeridad, el vno, con que se opone al valor batallando contra la misma fortaleza, el otro con que desprecia el consejo, proprio del assumpto, y contrario de la Prudencia. Es la temeridad no parto, monstruoso, aborto si de la ignorancia: 47. Toda accion heroica ha de ser muy agena de temeridades: 48. No ay cosa mas torpe que vn temerario devaneo: No ay cosa mas indigna de vn Heroe que el defender vn error con pertinacia: 49. Casi siempre la temeridad anonada al hombre, y le reduce à vn genero de locura: 50. Los consejos con temeridad admitidos raras vezes sortean fines dichosos. 51. Què mucho, pues, que el Espiritu Santo condẽne à la temeridad? 52. Què mucho, pues, que Dios la castigue con lo severo de su justìcia? Temerario el Pueblo de Israël quizo dar la batalla à los Amorreos contra la voluntad, y consejo del Señor: Por esso vencido llorò la desgracia de su temerario arrojo 53. No ay cosa mas dañosa para

46 *Temeritas est per quam fieri dicuntur, quæ ratione nõ geruntur, vel propter impetum voluntatis, vel passionis, vel ex contemptu, quæ causatur ex superbia. Ideó continetur sub præcipitatione, quæ respicit utrũque, sed magis primum.* D. Thomas 2. 2. quæst. 53. art. 3. ad. 2.

47 *Temeritas insitiæ fœtus.* Nasianscen. orat. 6.

48 *Omnis actio vacare debet temeritate, & negligentia.* Cicero officior.

49 *Nihil est temeritate turpius, nec quidquam tam indignum sapientis gravitate, & constantia, quam, aut falsum sentire, aut quod non satis explorate perceptum sit, & cognitum sine ulla dubitatione defendere.* Idem 1. de Nat. Deor.

50 *Ego id verum esse existimo, quod dici solet, temeritatem sæpè numero homines ad insaniam, & ad nihilum adducere solet.* Polyb. lib. 4.

51 *Prava, & temere suscepta consilia duri, & infausti rerũ exitus plerumrumque à vestigio consequũtur.* Anonim. apud Lang. verbo: *Concilium.*

52 *Dissipantur cogitationes, vbi non est concilium.* Proverb. cap. 15. v. 22.

53 Numer. cap 14. v. 42. Deuter. cap. 1. vers. 42.

vn Monarca que la temeridad: No ay desgracia mayor para vn Principe que el resistirse temerario à las prudentes advertencias de sus Ministros. Prenuncio el mas cierto de la ruína de vna Corona es, quando el Cielo enagena al entendimiento de vn Rey para que despreciando los consejos de los Sabios, se entregue temerario à los errores de los necios, y lisonjeros. 54. Passava Nechaö Rey de Egypto por los Reynos de Judea para hazer guerra contra los Assirios: Temerario Josias à las advertencias del Gitano no quiso concederle libre el passo, y se buscò la sangrienta muerte (aunque disculpado por algunos 55.) en los campos de Mageddo. 56. Envistieron Joseph, y Azarias con temeridad, y sin consejo a los Esquadrones de Gorgias; mas pagaron su atrevimiento con la perdida, y rota de todo su Exercito: 57. Barbaro enfin era Bayaceto Emperador de los Turcos, pues temerario no queria seguir ningun saludable consejo. 58. El Rey Don Pedro el Catolico de Aragòn nunca quiso firme en su pertinacia conformarse con las amonestaciones de los que le aconseja-

54 *Præsagium Principum ruina nullum certius quam vbi Deus mentem ita imminuit, vt sapientum cõsilijs repudiatis proveebãt homines novos, stolidos, vecordes & assentatores, qui omnia ad ipsorum gratiam faciunt, & loquuntur.* Anonim. apud Langi. vbi supra.

55 P. Caussino Reyno de Dios 2. part. dis. 95.

56 2. Paralip. cap. 35. vers. 20.

57 1. Machabeor. c. 5. vers. 56.

58 Chalcondylas lib. 3.

van desistiesse del cerco de Tolosa, y guerra contra el Conde Simon de Monfort: Bien sintió el escarmiento, quando con la vida pagò las temerarias extravagancias de su intento. 59. No quiso el Rey Don Alonso el Bueno de Castilla adherirse à los consejos de aquellos, que le persuadian dilatasse el dar la batalla al Rey Abenjuseph de Granada; y con su temeridad perdiò la victoria en las celebres campañas de Alarcos. 60. Symbolo fabuloso de temerarios son Icaro, y Phaetonte: Aquel sepultado entre las olas del Mar; este despeñado á las cristalinas Aguas del Eridano: 61. aquel no siguiò desvanecido los consejos de su Padre Dedalo; este no temiò sobervio los peligros de regir la mas lucida carroça. El que es temerario no es bueno para Monarca: El que es pertinàz no es vtil para consejero, ni Ministro: El bien comun de vna Republica no ha de estar pendiente del juìzio de vn temerario: La salud publica no ha de ponerse en manos de vn pertinàz Medico. Quien quiere governar bien no sea Narciso de su proprio capricho: Quien desea regir cō acierto no despre-

59 P. Abarca tom. 1. Rey 18. cap. 3.

60 Mariana lib. 10. histor, cap. 28.

61 Virgil. æneid 6. Ovid. 2. methamor.

cie el provechoso consejo de los Doctos.

28 Ocasionasse muchas vezes la precipitacion de lo inconsiderado: Menos temerarios huviera, si campeara siempre en el Heroë la luz de la consideracion. Es su contrario la inconsideracion; vn defecto del juìzio, de la inteligencia de lo que se obra, y del modo, conque deve lograrse el acierto: Nace del aborrecimiento, ó negligencia en observar aquellas cosas, de que puede formarse vn juìzio muy perfecto. 62. Quantos males le suceden al Hombre por no pensarlos? Quantas desgracias por no averlas considerado le vienen à la humana naturaleza? Aquel celebre Romano Sextio cada dia en los quietos silencios de la noche llamava à residencia à su coraçon: Considerava que cosa mala avia hecho aquel dia, à que vicio se avia resistido, y en que virtud se avia perfecionado: 63. Sabia muy bien quan grave defecto era el de la inconsideracion en lo que se obra: Jusgava que con esse heroyco exercicio se iria augmentando cada dia su prudencia. Deve à si mismo el Monarca juntar muchas vezes

todas

62 *Inconsideratio est defectus recti iudicij, intellectus de re agenda, & modo agendi, proveniens ex eo quod quis negligit, aut contemnit ea observare, ex quibus rectum iudicium procedere potest.* D. Thomas 2.2. quæst. 3 art. 4. Peirinis dict. §. 12. num. 115.

63 Seneca lib. 3. de ira.

todas ſus potencias à conſejo: Conſultar con ellas todo lo que virtuoſamente obra: Reformar con ellas todo lo que malamente emprende. Que mal eſtà en vn Monarca (que es la centinela de ſu Corona) el ſer inconſiderado. Que mal caye en el entendimiento de vn Principe la necia inconſideracion. Inconſiderado Salomon agaſajò à Hiràn Rey de Tiro dandole muchas Ciudades en ſu Reyno: Devia conſiderar que no es provechoſo dexar poner al enemigo el pie en la caſa propria. 64. Sobre ſer tan buen Monarca Joſaphat ſe perdiò inconſiderado con las alianzas de los amigos. 65. Dezia Scipion Africano que no avia coſa mas torpe en la militar pericia que el dezir: *No lo penſava*. En las funciones de mucho peſo es poca diſculpa la inconſideracion. 66. Aulo Vitellio Emperador de Roma fue muy inconſiderado en ſu govierno: Por eſſo ſe viò deſpoſſeìdo de la vida, y de la Imperial Corona. 67. El Monarca, que conſiderarà bien lo intrinſeco de ſus negocios, governarà bien ſu Monarquia: El Principe, que ſe deſcuydarà inconſiderado, cauſarà muchas infelicidades à

64 P. Cauſino Reyno de Dios part. 2. diſ. 60.

65 Idem diſert. 84.

66 Valer. Maxim. lib. 7. cap. 2.

67 Dolce in eius vita.

ſus

sus vassallos. Es tan gran peso el de vn Cetro, que ha menester toda vna prespicàs consideracion: Es tan intrincado laberinto el de vn Reyno, que necessita del hilo mas dorado de la continua atencion: Quien considera bien lo que haze haze bien: Quien inconsiderado obra, tiene andado mucho para echar à pique las vanas quimeras de su discurso.

29 Poco fuera la prudencia de consultar, la sagacidad del elegir, y la madurès del resolver, si faltava en el Heroë la constancia de la execucion: La inconstancia (en quanto contrario de la prudencia) es vn desvio del bien consultado, y vna mudansa de la bien fundada resolucion. 68. Que le aprovecharia á vn Monarca el consultar, el jusgar, y el resolver, si mudable se apartava de su acertado pensamiento? La Velleidad es indice de temor, y argumento de poca magestad. La mayor prenda de vn Monarca es ser constante en executar lo q̃ vna vez ha llegado à resolver. 69. Triunfado huviera Petho de los Partos si huviera persistido constante en sus consejos. 70. Tres Maximas advirtiò el Rey Jacobo de Ingalaterra al Princi-

68 D. Thomas 2. 2. quæst. 53 art. 5. Peirinis dict. 5 12. num. 116.

69 D. Diego Saavedra empr. 63.

70 Tacitus lib. 15. annal.

pe

de su hijo, madurès en el consultar, firmesa en el resolver, y promptitud en el executar. 71. Coraçon mugeril pareceria el del Principe, si se sujetava al tempestuoso ayre de la mudança: Poco respeto le tendrian sus vassallos, si le çondavã essa velleidad en su pensamiento: Ningun caso harian de sus resoluciones, si le veìan mudar oy lo que ayer avia determinado. Pensarian, y con fundamento, que mañana lo mudaria con su inconstancia. La magnanimidad de vn Principe no ha de estar cubierta con la tela del Arrepentimiento. 72. Increpó la envidia al Emperador Carlos V. el arrepentimiento en la dexacion de sus Estados: No pudo ser que vn Monarca tan constante en sus resoluciones fuesse mudable en la postrera, y mas acertada. 73. Gran mudança fue en el Principe de Orange General de los Sediciosos de Olanda mudar veynte vezes sus reales: Por esso se huvo de retirar à Alemania sin Exercito, y sin esperança. 74. Es la negligencia, ò floxedad muy compañera de la inconstancia: Nace esta de la sobra de voluntad, y falta de razon: Originase aquella de la cobarde pusillanimi-

71 Saavedra dict. emp. 93.

72 *Et decuit vivam adhuc magnanimitatis imaginem posteris non expenitpœnitentia panno convelatam.* P. Estrada de bello belgic. lib. 1.

73 Idem ibidem.

74 Idem lib. 7.

nimi-

nimidad. La floxedad es vna tardança en mandar aquello, que està bien consultado, y resuelto. 75. Gran daño es aquel, que se deriva de la negligencia: Gran parte de la vida se pierde en aquellos, que obran mal, mayor en los que no obran, y toda en los que obran al contrario de lo que deven hazer. 76. Buena es la tardança en el obrar; 77. pero la perpetua dilacion buelve à las acciones imperfetas. 78. Muchas insignes Ciudades se perdieron por la floxedad: Muchos poderosos Reynos se arruìnaron con la negligencia: 79. El Monarca, que es negligente en su mãdo, nunca lograrà acertados desempeños: El Principe, q̃ es floxo en su autoridad, jamàs governará bien su Corona. Nada es en el Monarca la Prudencia de consultar, juzgar, y resolver: Nada es en el Rey la constancia de executar; si le falta la autoridad en mandar, si es negligente en dar los ordenes importantes para que se logre la execucion: La autoridad del Principe es la mas importante perla de vna Corona: La autoridad del Monarca es la mejor defensa del Imperio: 80. Si los vassallos ven la floxedad de su Prin-

cipe

75 *Negligentia est in proposito rationis tarditas inefficaciter imperando id quod est iam benè consultatum, & indicatum.* D. Thomas 2. 2. quæst. 54. art. 1. & 2. Peirinis dict. §. 12. num. 117.

76 *Turpissima iactura est, qua per negligentiam fit: Et si volueris attendere; magna pars vita elabitur malè agentibus, maxima nihil agentibus, tota aliud agentibus.* Seneca epist. 1.

77 Supra num. 23 & 24.

78 *Perpetua cunctatio facit actiones imperfectas.* Seneca de ora.

79 *Multis sæpè urbibus negligentia exitio fuit.* Tacitus lib. 3. histor.

80 P. Caussino Reyno de Dios dis. 51. part. 2.

cipe en el mando; Si atienden la negligencia en el govierno, como han de venerarle la autoridad, como han de respetarle el poder. Entre todos los Reyes de Israël fueron pocos los que merecieron el aplauso de Heroicos: Si eran floxos, y negligentes en su mando, como avian de lograr el sobrenombre de insignes. 81. El Emperador Claudio fue tan floxo en su govierno que no se acordava à la noche de lo que avia mandado à la mañana. 82: Pensaron los Romanos que era Prudencia la floxedad del Emperador Galba: Bien experimentaron lo contrario, quando le vieron muerto de Roma en la publica Plaça. 83. No era cosa rara la negligencia del Emperador Domiciano; dexava de assistir à los negocios de su Imperio por entretenerse en la sucia caça de las moscas. 84. La demasiada bondad en el Monarca es avezes causa de su ruìna: No ha de ser de tan floxo juyzio, que no tenga algun dia valor para saber hazerse obedecer. Childerico Rey de Francia por su negligencia fue privado de la Corona. 85. El Emperador Ludovico Pio por su floxa bondad fue perseguido de sus mis-

81 Lib. 3. & 4. Reg. lib. 2. Paralip.

82 Dolce in eius vita.

83 *Et metus temporum obtentui, vt quod segnitiea erat sapientia vocaretur*. Tacit. lib. 1. histor.

84 Dolce in eius vita.

85 Dolce in la vita di Constantino Quinto.

86 P. Causino vbi supra

mos hijos. 86. La negligencia de Carlos el Simple de Francia fue escalòn para que Hugo Capeto subiesse à la eminencia del Trono. 87. Venceslao por su floxedad en el govierno perdiò el Imperio de Alemania, y la Corona de Bohemia: 88. Atrevieronse los Portugueses à desposseer de la Corona à D. Sãcho Capelo por su descuydada floxedad, y entronisar en el Reyno à su hermano el Infante D. Alonso. La floxa negligencia de vn Monarca es ocasion de muchas rebueltas en vn Reyno: Atrevensele algunos, que no osarian si le viessen menos negligente. Nunca estuvo ardiendo en mas trabajos, y sediciones Castilla, que quando la governaron el Rey Don Juan el II. y el Rey Don Henrique IV: Con la demasiada bondad de essos Monarcas, con la floxa negligencia de essos Principes se cometian algunos desusados delitos: 89. El mismo escarmiento padeciò Francia en la frialdad, y omission de su Monarca Carlos VIII: 90. La demasiada bondad de Henrique III. diò osadias al Duque de Guisa para querer vsurparle la Corona. 91. Procure, pues, el Monarca ser constante en sus

87 Paulus Æmilius de Regib. Franciæ.

88 Dolce in eius vita.

89 Mariana tom. 2. hist.

90 Albornoz Cartilla Politica verbo: *Bondad.*

91 Idem ibidem.

resoluciones: Procure, pues, el Principe no ser negligente en su govierno: Si quiere el bien de sus vassallos, el acierto de su mando, y la quietud de su Corona: Muestrese activo, vigilante, y agil en el mãdar: Verà como florecerã sus Reynos; verá como le temerã sus cõtrarios, y verà como serà respetado de sus subditos.

29 Passemos de vn extremo á otro: Cotejemos vn contrario con otro contrario. Seis son los vicios, que por excesso batallan con la Prudencia: De su excesso naciò atrevimiento tan excessivo: La Prudencia de la carne, solicitud de los bienes temporales, solicitud de los bienes venideros, astucia, dolo, y fraude son essos Monstruosos Vestiglos. La Prudencia de la carne es vna aguda cabillacion del discurso para conseguir vn fin conforme al apetito desordenado: 92. Es essa fiera enemiga de Dios: Es esse monstruo por el Cielo aborrecido. 93. Si el Principe ha menester toda su prudencia para las virtudes, no le ha de sobrar parte de ella para el logro de sus desordenes. La solicitud de los bienes temporales es vn immoderado cuydado de adquirir, y conservar riquezas naci-

92 *Machinatio rationis solers accomodata ad consequendum aliquem finẽ conformem depravato appetitui carnali.* D. Thomas 2.2. quæst. 55. art. 1. Peirinis dict. §. 12. num. *116.*

93 *Prudentia carnis est inimica Deo.* D. Paul. ad Roman. 8.

do del desordenado amor de tener, ò del temor de perderlas. 94. La solicitud de los bienes venideros es vn demasiado desvelo para los bienes futuros con ansia, y poca esperança en la Providencia Divina. 95. Essos vicios aunque de si son veniales, se passan à mortales muchas vezes segun las circunstancias. 96. Bueno es que el Principe tenga cuydado de enriquecer su erario para los gastos, que se ofrecen à su Corona: 97. Pero no ha de ser tan immoderado esse deseo que toque en terminos de avaricia: Con esse desordenado cuydado solo anelaria á adquirir nuevos estados, y no á conservar los proprios: Con essa vana solicitud no atenderian à los negocios mas principales de su Corona: Con esse desenfrenado apetito vsurparia lo ageno, y pecharia sus vassallos con pesados tributos: males todos muy dañosos á la buena Politica de vn Monarca: Defectos todos muy nocivos à la Catolica razon de estado de vn perfecto Principe.

31 Astucia, dolo, y fraude son el triumvirato del engaño; son los tres capitales enemigos de la verdad del hombre

94 *Est studium immoderatum circa res temporales, vel adquirendas, vel conservandas proveniens, ex inordinato habendi amore, vel timore amittendi.* D. Thomas 2. 2. quæst. 55. art. 6. Peirinis vbi supra num. 121.

95 *Est nimia occupatio circa futura intempestiva, maximé vt vita necessaria habeantur coniuncta cum anxietate, & parva fiducia Divina Providentia.* D. Thomas 2. 2. q. 55. art. 2. Peirinis ibidem.

96 Peirinis d. n. 121.

97 Supra num. 27.

bre: La astucia consiste en discurrir para el logro de vn fin los medios, que son verdaderamente malos con la mascara de la bondad disfraçados: 98. La fraudes la execucion de la astucia determinada con hechos: 99. El Dolo es la execucion de la astucia, ò con hechos, ò con palabras. 100. En aquella fabulosa edad dorada sola la verdad reynava en el dilatado ambito del mundo: Tyranos la astucia, y el engaño le vsurparon el Cetro, y se quedaron con la possession del Dominio. 101. Aborrece la Divina Justicia al hombre fraudulento, y engañoso: 102. Incita al Soberano castigo la astucia: 103. Destruye Dios à la lengua de los Astutos, y Cavillosos: 104. Son los labios de estos veneno del Aspid, y la garganta vn sepulcro: 105. Que maldiciones no hecha Dios por boca de sus Profetas al hombre engañoso? 106. Prometele aborrecible à todos, 107. desdichado en sus logros, 108. Infeliz en su muerte, 109. y privado

98 *Est cogitatio mediorum, quæ ad finem aliquem seu bonum, seu malum consequendum sint ita idonea, ut videntur verè bona, sed re vera falsa sint, & simulata.* D. Thomas 2. 2. q 55. art. 3. & 4. Peirinis d. §. 17. num. 120.

99 *Fraus est executio astutiæ, sed determinata per facta* D. Thomas vbi supra art. 5. Peirinis dict. num. 120.

100 *Dolus est quedā executio astutiæ sivé verbis, sivé factis.* D. Thomas vbi supra art. 4. Peirinis dict. num. 120.

101 *In quorum subiere locum fraudesque, dolique.* Ovidius 1. metham.

102 *Virum sanguinū, & dolosum abhominatur Dominus.* Psalm 5. v. . *Abhominatio Domini, est omnis illussor.* Prover. c. 3. vers 32.

103 *Simulatores, & callidi provocāt iram Dei.* Job cap. 30.

104 *Disperdet Dominus universa labia dolosa.* Psalm. 11. v. 4.

105 *Sepulcrum patens est guttur eorum, linguis suis dolose agebant, venenum aspidum sub labijs eorum.* Psalm. 13. v. 3.

106 *Maledictus dolosus.* Malach. cap 1. v. 14.
107 *Et vir versutus od osus est.* Proverb cap. 14. v. 17.
108 *Non inveniet fraudulentus lucrum* Prov. c 12. v. 27.
109 *Qui decipit justos in via mala in interitu suo corruet.* Prov. cap. 2[illegible]. v. 10.

vado de su assistencia misericordiosa. 110. La primera desgracia del genero humano la ocasionò vna astucia: Innocente Eva no supo preservarse de los cabillosos engaños de la Sierpe, y tropeçò con Adàn en el abismo de la original miseria: 111. Castigò primero Dios à la Serpiente que al hombre. Este avia delinquido por ignorancia; aquella con su engaño avia sido la causa del tropieço. Nunca quiso el gran Monarca de Israël David (aunque la dilató) dexar sin vengança la muerte de Amasa cometida por Joab: Veìa el engaño, y la traicion del homicida: Veìa ser proprio de la Magestad Real el castigar las astucias, y los engaños. 112. Los preceptos naturales, y morales de la ley escrita. 113. El Derecho Civil. 114. Los Sagrados Canones. 115. Y todas las Leyes Municipales condemnan, y abominan à los engañosos. Es el engaño continuado el manancial de las astucias, incentivo de las sospechas, guia de la impaciencia, madrastra del amor, y madre de la desesperacion: 116. Vna leona con mascara de muger, vn vazo dorado con to-

110 Jerem. cap. 5. v. 10.

111 Genes. cap. 3. Paul. 2. ad Corinth. cap. 11. v. 3.

112 3. Reg. cap. 2. & 2. Reg. cap. 20.

113 Levitici cap. 19. v. 11.

114 Tot. tit. ff. de dolo, malo, & metus exceptio c.

115 Can. revertimini 16. quæst. 1.

116 *Diuturna fraudatio studiorum est nutrix, suspicionum fomes, impacientia fax, noverca amoris, desperationis mater.* Bernard. super Cantic.

sigo

sigo, vn aspid entre las fieras, vn eriso armado de puntas, y vn leopardo escondido entre las breñas son los Geroglificos del engaño. 117. O Cäos de la naturaleza humana! O Laberinto de la voluntad del hombre! Quan pocos Linces ay, que sepan conocer tus astucias: Quan pocos Teseos ay, que sepan salir de las intrincadas sendas de tus engaños.

32 En todos es torpe el engaño, mas en aquellos, que occupan mayor puesto, es mas culpable la astucia, que la violencia: 118. En aquel, que rige vn Imperio, està mas mal visto el engañoso encono que èl declarado aborrecimiento. 119. Politicos ha avido en la escuela de Machiavelo, que pusieron toda la razon de estado en el engaño, que fundaron toda el arte de reynar en los recatos de la astucia: Poco segura es esta Maxima; poco catolico es esse documento: 120. A la Magestad Real la amancillan los engaños; al coraçon de vn Monarca le desdoran las cavillaciones: Quien discurre astucias enseña flaquezas: Quien maquina engaños descubre cobardias. Proprio es de los tiranos el valerse de estratagemas para sustentar

sus

117 P. Ferrer de Valdecebro en el govierno general lib. 7. cap. 50.

118 *Fraus in omnibus fœda est tum verò ys, qui maiori sunt dignitate prædiii fœdior est quàm aperta violētia.* Tucydides lib. 4.

119 *Turpius est his, qui imperia tenent insidiari honesto praetextu, quàm insidiosa maleuolentia uti.* Idem ibidem.

120 P. Caussino Corte Santa tract. 1. max. 1. y en el Reyno de Dios part. 2. dis. 61.

ſus vſurpadas Coronas: El Monarca natural no ha meneſter mas guardas que el affecto de ſus ſubditos. Vinculò Dios en la deſcendencia de Salomon al Imperio de Iſraël: La condiciō fue, ſi ſe regia eſſe Monarca, como ſu Padre David, cō ſencillez de coraçon, y ſin engaños. 121. El mas perpetuo mayorazgo para vna Corona es governarſe ſin ningū genero de aſtucias, y reboſos: No eſtá biē fundado el govierno, que ſe çanja en vn engaño: Poco le falta para caër à la Monarquia, que ſe govierna por aſtucias. Para poner Abſalon la primera piedra de ſu rebelde Imperio ſe valiò de la engañoſa afabilidad, con que acariciava à los Iſraëlitas: Que poco durò ſu Reyno cargado en fundamento tan falſo. 122. Aſtutos los Gabaonitas fingieron ſer eſtrangeros para mover al gran Capitàn Joſue á firmar la confederacion: Pero à vozes del Pueblo con perpetua eſclavitud fue caſtigado el delito. 123. Que mal viſtos fueron en Saùl los engaños, con que perſeguia al innocentē David? 124. Que injuſtamente el Rey Anthioco de Aſſiria con capa de amiſtad ſaqueò la glorioſa Ciudad de Jeruſalen? 125. Haſta

121 *Tu quoque ſi ambulaveris coram me, ſicut ambulavit pater tuus in ſimplicitate cordis, & in æquitate, ponam Thronum Regni tui ſuper Iſraël in perpetuum.* 3. Reg. cap. 9. verſ. 4.

122 2. Reg. cap. 15.

123 Joſue cap. 9.

124 Lib. 1. Reg. cap. 18. & ſeq.

125 1. Machabeor. c. 1. verſ. 30.

las engañosas fabulas de la Gentilidad no dexan à las astucias sin el merecido castigo. Padece el infeliz Sysipho las precipitadas amenaças de vn Peñazco: 126. Justa pena de quien fue tan engañoso con sus astucias. 127. Entre las miserias del abismo se fatigan las hijas de Belo en recoger las aguas con vna Criba: 128. Si mataron à sus innocentes maridos con engaño, digno es que sean engañadas con la corriente de las olas fugitivas. Poco durò el ambicioso mando del Duque Valentin fundado solo en las apariencias de vna Politica astucia. Semejante fue el de Cromuel en Ingalaterra nacido solo de vn engañoso artificio. Quien siembra discordias, coge para si desgracias. Quien inventa engaños llora para si escarmientos. No es arte del Reynar en vn Principe valerse de las discordias de los otros Reynos para conservar su Corona. 129. El fuego, que enciende en la agena casa, viene à cebarse en la propria. Casi siempre los que inventaron engaños, lograron sucessos infelizes. Achitophel, Jugurtha, Tiberio, Andronico, y Ludovico Esforcia son patente desengaño para

126 *Aut petis, aut vrges ruiturum Sysiphe Saxum.* Ovidius 4. methamor. Virgil. Æneid. 6.

127 *Sysiphus in terris quo non astutior alter.* Homerus.

128 Ovidius ibidem.

129 D. Diego Saavedra empr. 74.

130 P. Causino Reyno de Dios part. 2. diser. 61.

131 *Illo vnde venit semper revertitur dolosa. Fraus, exitio autoris atrox nobilitatur.* Cæsar Scaliger. epidorp. lib. 3.

132 Ester cap. 7. v. 9.

133 Saavedra vbi supra.

134 Dolce in eius vita.

135 P. Abarca tom. 2. Rey 30. cap. 14.

136 *O bene factum! Alijs qui fata inimica parabat. Se magis astutum reperit artificem.* Joan. Pier. in hierogli.

los cabillosos: 130. Buelvese el engaño como à su centro para la ruina de aquel, que le ha inventado: Es saeta, que disparada del arco se ensangrienta en el braço, que la despide. 131. La horca, que astuto levantò Aman para Mardoqueo, vino à servir para su proprio suplicio. 132. Inventò Perillo el Toro de Bronce, y fue el primero, que dentro las entrañas del bruto escarmentò su castigo. 133. El memorial, que Commodo escriviò de los sugetos, à quien avia de dar la muerte, fue el motivo, con que Marcia maquinò la muerte de aquel engañoso Principe. 134. El veneno, que Cesar Borja conficionò para la muerte de vn Cardenal, se çevò en sus entrañas, y en las de el Pontifice su Tio. 135. O Providencia Divina! Aquellos, que con engaños inventan desgracias para los otros, encuentran para si mas astutos artifices! 136. Todos los Tiranos, que con engañosos fingimientos vsurparon alguna Corona, han quedado afrentosamente oprimidos: Smerdes en Persia, el falso Alexandro y Archelao en Grecia, Andusco en Macedonia, Ariarathres en Capadocia, Alexio en Constantinopla,

y el fingido D. Alonso en Aragon acabaron sus astutos intentos con la muerte. 137. Poca autoridad parece de vna Republica el valerse de engaños: Poca soberania es de vna Monarquia el guarecerse cō astucias. Ni el Leon Principe de los brutos, ni el Aguila Reyna de las aves assegurā su irracional Imperio con industrias: Solo los animales viles poco afiançados en su valor se defienden con astutos fingimientos. Bolviò Filipo Embaxador de Roma de la legacia de Macedonia; relatò el modo engañoso, conque avia movido à firmar la Paz al Rey Perseo; y no aprobò tal trato ageno de la Real generosidad el Senado. 138. Exemplo digno de observarse en todas las Republicas; accion digna de ser imitada por todos los Monarcas Politicos.

137 P. Causino dict. trac. 2. maxim. 11.

138 Idem ibidem.

33 Pero no toda astucia es reprobada: Algunas ay, que pueden en la razon de estado ser admitidas: Quando la astucia se ladea con los medios licitos, y decentes es prudencia: Quando se vale de engañosas mentiras es vicio: Gran diferencia se halla siempre entre la sagacidad, y la astucia: Aquella nace de

vna vivacidad de la razon natural; esta se origina de vn engañoso artificio: Aquella es muy necessaria en vn Principe; esta siempre està mal vista en vn Monarca. Dezia el Apostol Pablo à los de Corintho que los avia cogido con astucia, y engaño: 139. No lo entendia de la mala, si solo de aquella, que segun la razon es permitida. De esta se valiò Rebeca en conseguir de Isaac la bendicion para su hijo Jacob: 140. Assistiale la razon de averle vendido Esaû el derecho de la Primogenitura. 141. Logrò Joab con vna licita astucia el perdon del desterrado Absalon: 142. Consiguió David el escaparse del riesgo, que le amenaçava el Rey Achis con vna astuta locura. 143. Elogia el Espiritu Santo en pluma de Salomon à la sabiduria del astuto: 144. No dà essos timbres à la engañosa cavillacion, si solo à la que nace de la permitida sagacidad. Quando la astucia no se opone à las leyes Divinas, y humanas, quando no se contraria con la fee, y palabra Real, es muy loable en la magestad de vn Monarca: Vencer el arte con arte es gran artificio: Frustrar los Consejos con Consejos

139 *Sed cum essem astutus dolo vos capi.* 2. ad Corinth. cap. 12. v. 16.

140 Genes. cap. 37.

141 Genes. 25. cap. 31.

142 2. Reg. cap. 14.

143 1. Reg. cap. 21. v. 13.

144 *Sapientia callidi est intelligere viam suam.* Prover. cap. 14. v. 8. *Astutus considerat gressus suos.* Ibidem vers. 15.

es gran ſagacidad. El Rey Don Fernando el Catolico con lo licito de ſu ſagacidad ſupo deſvanecer todos los intentos de ſus enemigor: 145. Heredòle eſſa habilidad ſu nieto el Señor Emperador Carlos V. Maxima muy importante para los Reyes es avezes el diſſimulo: No ſiempre el Monarca lo ha de obrar todo con ſencillez: Convienele muchas ocaſiones la diſſimulacion: 146. Tiberio Emperador de Roma fue muy ſingular en eſſa ſagacidad: 147. No encomendò otra Maxima el Rey Luís XI. de Francia à Carlos VIII. ſu hijo, ſino que para ſaber reynar ſupieſſe diſſimular: 148. Politico documento, que enſeño antes à los Monareas el Emperador Sigiſmundo 149. Qantos Heroës inſignes ſe leen en las Sagradas letras, que ſe valieron de la diſſimulacion. Diſſimulò Abraham el ſer marido de Sara, Moyſes la murmuracion de ſu hermana, y cuñado, David los delitos de Semey, y Joab, Saül el deſprecio de ſus ſubditos, y Chriſto nueſtro bien ſu deſpedida en el viage de Emaüs. 150. Segun las Perſonas, con quien el Principe trata, ſe ha de valer de la diſſimulacion, ù de

145 P. Abarca en ſu vida to.n. 2. D. Diego Saavedra 78. empreſ.

146 D. Diego Saavedra empr. 43. P. Cauſino Reyno de Dios part. 2. diſert. 61.

147 P. Cauſino ibidem.

148 Saavedra, P. Cauſino ibidem. Gracian en el diſcreto allegoria hombre de eſpera.

149 Æneas Sylvius de rebus Alphonſ. geſtis.

150 P. Scriban. lib. 1. Politicar. cap. 13.

ù de la sencillèz: El Rey Don Sancho de Castilla dissimulò los agravios hechos á su Magestad por Don Juan de Lara: Nombròle en su testamento por segunda Persona en el govierno de la menor edad del Principe Don Fernando su hijo: Pensò con esse beneficio vencer la reboltosa condicion de aquel Personaje; pero le saliò vano tan provechoso designio. 151. Si el Monarca conoce que los Principes, con quien confiere, son astutos, y fraudulentos puede vsar de palabras equivocas, è indiferentes: No se han de dirigir estas al logro de algun engaño, si para la mayor cautela del intento: 152. Con los sencillos se ha de proceder cō sencillez: Contra los engañosos se puede el coraçon humano armar de engaños 153. Vencese la fuerça cō fuerça; con astucias se desvanecen las astucias: 154. La mayor dissimulacion del Principe consiste en saber componer su rostro, quando ve que alguno trata dissimuladamente engañarle: Es la cara del hombre el papel donde el coraçon escrive los sentimientos: 155. Es el rostro humano la puerta, donde se descubren las mas escondidas

inten-

151 Mariana lib. 14. histor. cap. 16.

152 Saavedra vbi supra. P. Causino dict. disert. 61.

153 P. Causino ibidem.

154 *Iudice me fraus est concessa repellere fraudē Armaque in armatos sumere iura sinunt.* Ovid. 3 de art. amandi.

155 *Multa sed trepidus solet, Detegere vultus.* Senec Tyest. act. 2.

Effare dubitas? Cur genas mutat color? Quid verba quaeris! Idē Oed. act. 4.

intenciones: 156. Con la dissimulacion se logra mejor el castigo, se burla el engaño, se previenen los remedios, y se buelve al agressor menos solicito. 157. La dissimulacion, que es buena en los Monarcas, es muy prejudicial en los Ministros: Nunca deven estos dissimular lo que conocen que es dañoso à la razon de estado: Nunca han de dexar de advertir al Rey lo que ven que es conveniente à su Monarquia. De dos cosas queria el Emperador Federico que se desnudassen sus ministros antes de entrar en consejo: Estas eran la dissimulacion, y el fingimiento: 158. No ay cosa, que engañe mas à los hombres como dezir lo que no se piensa, y pensar lo que no se dize: Mucha distancia ay del ser Monarca al ser Consejero: Mucha diferencia ay de ser Rey al ser Ministro: En estos la dissimulacion causa muchos daños; en aquellos el saber dissimular es vna gran Politica.

156 *Vultus, ac frons animi est ianua, quæ significat voluntatem abscunditam, ac retrusam.* Cicer. de pet. con.

157 Saavedra empr. 44

158 Æneas Sylvius de dictis Federici Imperator.

34 En la paz poco se necessita de astucias: En la guerra es donde tienẽ estas su mayor dominio: Es la Pas sossiego, que pide senzillesses de la voluntad: Es la guerra arte, que toda se vale de artifi-

cios:

cios: Engañar al amigo descuydado es especie de crueldad: Burlar al enemigo desvelado es del entendimiento soberania. Quando la guerra es licita, y justa muy bien puede el Principe valerse en ella de estratagemas militares: 159. No es entonces contra la justicia el obrar, ya con el valor, ò ya con la astucia. 160. El gran Capitán del Pueblo de Israël Josuë por mandado de Dios con vna emboscada destruyò, y abrasó à la Ciudad de Hai; 161. Aquel famoso Juez de las doze Tribus Gedeön se valiò del ardid de las hachas, y Clarines para vencer á los exercicios de Madian. 162. Previnieron los Filisteos que no huvisse oficial alguno de armas en Israël; pensaron de esse modo hallar à los Hebreos desprevenidos, y desarmados. 163. Intentò Jeroboän Rey de Israël vencer al Rey Abias de Judà con ardides militares; pero porque no era justa la guerra quedò derrotado el Exercito de Israël, 164. Cansados los Generales del Exercito de Grecia del dilatado sitio de la Ciudad de Troya fabricaron aquel astuto Palladion para arrojar el fuego dentro sus murallas. 165. Bien lo ad-

159 D. Diego Saavedra empr. 73. P. Caussino dict. discit. 61. Scribanus lib. 1. cap. 24.

160 *Cum bellum iustè suscipitur, vi apertè pugnet quis, aut ex insidijs, nihil ad iustitiam interest.* D. Augustin. in lib. quæstio.

161 Iosue cap. 8. *Dominus enim Iosue mandavit, vt habitatoribus Hai insidias poneret.* D. August. ibidem.

162 Iudic. cap. 7. v. 15.

163 1. Reg. cap. 13. v. 19.

164 Paralip. c. 13. v. 13.

165 *Fracti bello fatisque repulsi,*
Ductores Danaum tot iam labentibus annis,
Instar montis equum Divina Palladis arte.
Ædificant. Virg. Æneid. 2.

ver-

vertia el Sacerdote Laocô à las incredulidades del vulgo Troyano. 166. En aquella tragica noche de su ruina se disfraçaron Eneas, y sus côpañeros con las insignias de los Griegos: Quien sabrà en el coraçon del enemigo descifrar bien al valor de la astucia? 167. Celebre fue entre los Griegos el gran Capitàn Vlysses por la mucha habilidad, que tenia en discurrir ardides militares. 168. Quantas victorias se han ganado con vna astucia? Quantas Ciudades se han rendido con vna militar estratagemma? Permitió Cyro Rey de Persia que los Massagetas se cevassen en el despojo de sus Reales, y viendolos sepultados entre las torpezas del vino, y del sueño los acometiò, y logrò la victoria. 169. El Cartaginès Annibal arrojando las Serpientes, que con astucia tenia encerradas en vnos vasos, puso en huìda, y espanto à todo el Exercito de Roma. 170. Estava sobre el sitio de Cracovia el Rey Ladislao de Polonia; mandó sembrar todos los montes de harina, y con la voz de aver desbaratado al socorro obligò à los Sitiados à firmar las capitulaciones. 171. Ganò Epaminondas à vna Ciudad

166 *Creditis avectos hostes, aut vlla putatis? Dona carere donis Danaum?* Idem ibidem.

167 *Mutemus clypeos, Danaumque insignia nobis Aptemus: Dolus: An virtus, quis in hoste requirat?* Idem ibidem.

168 Ovidius lib. 13. methamo.

169 Textor in officina tit. de astutis.

170 Idem ibidem.

171 Idem eodem loco.

de Arcadia introduciendo en ella sol-dados vestidos en habito de mugeres.

172 P. Caufino Reyno de Dios part. 2. dis. 61.

172. Defendió la Esposa de D. Alvaro de Castro al Castillo de Martòs con mugeres vestidas en habito deSoldados.

273 P. Mariana tom.1. lib. 13. cap. 1.

173. Equivocados han de estar en los Generales el valor, y la astucia: No se ha de saber discernir en ellos, si es valerosa la astucia, ò si es el valor astuto. Felipo de Macedonia, Alexandro Magno, Scipion el Africano, Dario, Alcibiades, Domicio Corbulo, Gneo Pompeo, y Julio Cesar lograron mas victorias con el ardid militar, que cō la valentia. Gran requisito es de vn Principe el saber discurrir ardides militares, y conocer los que intenta el Enemigo: Sin esta sagacidad expondrà sus Exercitos à muchos peligros. No le passò por alto al Principe de Parma Alexandro Farnesio en la batalla de Mechlin la astucia de la retirada de los Contrarios: Deviòse à su valor el librar al Exercito Español de las manos de los Enemigos.

174 P Estrada de bello belgico lib. 10.

174. Mas vale à vezes el valor que el ardid; pero muchas se mira postrado à las fuerças de vna astucia. En igualdad de Exercito es generosidad del animo valerse de la bi-

sarria,

sarria: Quando el numero es desigual, ha de obrar la Prudencia con el recato de los ardides: No ay mayor victoria que aquella, que se consigue sin sangre: No ay mayor triunfo que el que se logra sin exponer los Soldados al peligro.

35 Las astucias de la guerra han de ser fundadas en las leyes militares: Deven regularse con lo que permite la fee, y el derecho de las gentes: 175. Atraer à su partido vn Principe à los Capitanes, que sirven à sus enemigos, es permitido: Faltar à la palabra, que ha dado, es muy ageno de la Magestad de vn Monarca. Mal se portò Cleomenes Anaxandro, quando aviendo concedido treguas à sus contrarios por siete dias, à la tercera noche los envistiò, y derrotó dormidos: Calumniaronle la infedilidad, y respondiò con sofistica astucia, que èl no avia concedido las treguas para las noches, si para los dias: 176. Prometiò Pericles el perdon à los Athenienses, si dexavan las armas, è yerros; pero con la seguridad mandò matar à todos los que hallava con hevilleras de yerro en los vestidos: 177. Accion, que le notò por infame en todos los venideros siglos.

175 P. Causino dict. dissert. 61.

176 *Obiurgatus verò, quod fœderis fidem non servasset, ad iusiurandum ait noctes non additas fuisse.* Brus. lib. 3. cap. 29. Valdecebro govierno politico lib. 16. cap 67.

177 Frontinus lib. 4. cap. 7.

Que bien el Romano Camilo en el sitio de los Falyscos castigò la traìcion de aquel Maestro, que entregava los niños de la escuela para rehenes de su victoria: Virtud generosa, que motivò à los cercados para rendirse. 178. El Rey Don Alonso de Aragòn el Magnanimo se valiò muchas vezes de astucias para atraer à los Picininos, Esforcias, y Caldoras à su servicio. 179. No falta en el vso de estas industrias ningũ Monarca: Permissible le es el procurar disminuir las fuerças de sus enemigos. Lo que hazen mal algunos Principes es valerse de venenos, ò assessinos para librarse de sus contrarios: 180. Contra el derecho de la guerra, y de las gentes son essos traidores arrojos: Temor, y flaqueza indican en el coraçon del Monarca: A quien no pueden vencer con la fuerça, no se ha permitir destruìrle con el engaño. Sola Judith saliò triunfante, y aplaudida con la muerte del Assirio Holofernes: Pero que mucho si el braço de Dios la dirigia para tal assumpto. 181. Intentò Mucio Scevola quitar la vida à Porsena Rey de los Etruscos; mas el braço pagò su error entre los violentos ardores del fuego:

178 Sabellus lib. 10.

179 P. Abarca tom. 2. en su vida.

180 P. Causino dict. discur. 61.

181 Toto lib. Judith.

Que

Que alabada fue aquella accion del Romano Fabricio, quando remitiò maniatado à Pyrro Rey de los Epyrotas al Medico, que ofrecia con veneno dar la muerte à ſu Principe: 182. Que malamente el Conſul Servilio diſpuſo que dos Soldados del Exercito del Portuguès Viriato le quitaſſen la vida alevoſamente: Bien lo conociò el Senado Romano; pues no quiſo dar premio alguno à los homicidas. 183. Valiòſe de eſſa infame aſtucia el Emperador Tiberio para deſpojar à Germanico de la vida, y aplauſo en Alemania adquirido: 184. Annibal en la primera guerra Punica hizo matar al Conſul Cornelio fiado en la ſeguridad de ſu palabra. 185. Deteſtable fue la alevoſia de Boleslao tercero de Boemia en quitar los ojos à Moſco Rey de Polonia con el fingimiento de vna amiſtad villana. 186. Aquella tirana Iſabel de Ingalaterra con alevoſia aſtucia maquinò la tragica muerte de la Reyna de Eſcocia Maria Eſtuarda. 187. No ſon hazañas eſtas dignas de la Mageſtad de vn Monarca: Manchas ſon, que infaman la Real Purpura de vn Principe: Como borrón de ſu Corona que-

182 Eutorpius hiſtor. Roman. lib. 2.

183 Mariana tom. 1. lib. 3. cap. 5.

184 Tacit. lib. 2. annal.

185 Textor in offic. in. tit. de Proditoribus.

186 Idem ibidem.

187 Mariana 2. tom. hiſtor.

dan en la tabla de las venideras Historias. Por esso el Rey Don Alonso V. de Aragon no quiso dar oìdos à la proposicion de Rogerio, en que le ofrecia dar la muerte al Rey Don Juan de Castilla: 188. Prometia el Capitán Mota à la Reyna de Francia Catalina de Medicis matar à Andeloto Cabeça de los Hugonotes; pero la heroica Señora antepuso la fidelidad al publico provecho de extinguir vn enemigo tan pernicioso: 189. No consintiò tampoco el Señor Felipe II. á la oferta de vnos Cavalleros Franceses Catolicos de matar al rebelde Ludovico de Nasau, quando passava à Francia para tratar los interesses de los Hereges con el Almirante Coliñi: 190. Quando Enrique III. propuso al Maesse de Campo Grillon la muerte del Duque de Guissa le respondió, que cuerpo à cuerpo le mataria como Cavallero; pero no à traìcion como verdugo: Accion en el Heroë aplaudida, como la contraria en Monsieur de S. Melino vituperada. 191. Dos Heroës insignes daràn el vltimo realce à esse Politico assumpto: El vno David en las Sagradas Letras; el otro Julio Cesar en las profanas

188 Albornoz Castilla politica verbo: *Armas.*

189 Idem ibidem.

190 Idem ibidem.

191 Enrico Caterino lib. 9.

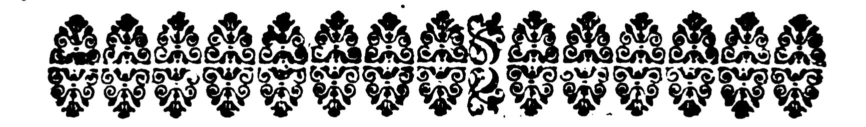
nas Hiſtorias: Aquel haziendo dar la muerte al Amalechita, que dezia averla dado à Saùl. 192. Eſte derramando lagrimas al vèr la Cabeça de ſu contrario Pompeyo. 193. Tan mal viſtas ſon eſſas infamias: Tan abominables ſon eſſas aleves traìciones. Valgaſe el Monarca, pues, de la Prudencia: Componga ſus acciones con el eſpejo de eſſa virtud: Evite los vicios, que ſe le oponen: No funde ſu razon de eſtado en lo engañoſo de las aſtucias: Govierne ſu Corona cō ſencillez, y verdad: Maximas, con que logrará el ſer dichoſo en ſus Conſejos, aplaudido en ſus reſoluciones, y venturoſo en el Politico govierno de ſu Imperio.

192 2. Reg. cap. 1.

193 Dolce in eius vita.

***

FIN.



INDICE DE LAS MAXIMAS, QUE CONTIENE ESTE SEGVNDO TOMO.

TEXTO XI.

MAXIMA I.

MAXIMA II.

MAXIMA III.



TEX-

TEXTO XII.

MAXIMA I.

MAXIMA II.

TEXTO XIII.

MAXIMA I.

MAXIMA II.

MAXIMA III.

MAXIMA IV.

TEXTO XIV.

MAXIMA I.

QVE el Principe, y el Heroe deven ser adornados de todas las virtudes. pag. 123.

FILOSOFIA POLITICA MORAL DE LAS Virtudes.

FE DE ERRATAS.

PAg. 4. lin.18. efecto, lee efecto. Pag.8.lin.3. cava, lee causa. Pag.20. num. marg. 1. lin. 1. Qna, lee Qua. Pag. 22. lin. 5. subdito, lee Superior Pag. 30. lin. 4. extender, lee estender. Ibidem num. marg.3. lin.2. fastis, lee factis. Pag.35. lin. 16. Bucentero, lee Bucentoro. Pag 94. num. marg. 20. lin. 1. Cossaneus, lee Cassaneus. Pag.116. lin. 9. este, lee esta. Pag.133. lin. 4. Gari, lee Garci. Pag.143. lin.2. partes lee par-tes. Ibidem lin. 20. entre, lee entre. Pag.152. sirvele, lee siguele. Pag.165. lin. 6. laguna, lee alguna. Pag.231. lin.11. querian, lee queria. Pag.241. num. marg. 147. lin. 4. Mathei cap. 9. lee ex Matheo cap. 9. Peyrini, vbi supra num.23. Pag.298. lin.6. la, lee las. Pag.301 lin.27. al, lee el. Pag.308. lin.12. la, lee le. Pag.317. num.139. lee Plinius lib.5 ad Ruf. epist. vltim.



